



UNIVERSITAT_{DE}
BARCELONA

¿Hacer Ciudad?

Barcelona, la construcción del paisaje, 1929 -1973

Marién Ríos Díaz



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 3.0. Spain License.**



02

Urbanización y vivienda en la configuración del paisaje barcelonés

Barcelona de la Revolución Industrial al salto metropolitano

La revolución industrial llegó con retraso a España respecto a otros países europeos como –entre otros- Reino Unido, Francia y Alemania. En Europa la primera revolución industrial (finales del s. XVIII - finales del s.XIX) y la segunda (desde mediados del s.XIX hasta principios del s.XX) sirven de marco para el proceso de industrialización desarrollado en España.

Los procesos de industrialización marcaron fuertes transformaciones que condujeron a una nueva manera de funcionamiento de la ciudad y, por consiguiente, una nueva organización del territorio y de la sociedad. Barcelona, a pesar de la derrota de 1714 y del Decreto de Nueva Planta, fue el foco de la Revolución Industrial en España. La liberalización del comercio entre la metrópolis y las colonias, primero con el reglamento de 1765 que permitía a Barcelona comerciar con las islas del Caribe, posteriormente con su ampliación en 1768 y, finalmente, con la promulgación por parte de Carlos III del Reglamento de libre comercio en 1778, posibilitaron un flujo comercial y unos procesos de acumulación de capital que generaría primero la instalación de las manufacturas de indianas³ y, posteriormente, la paulatina instalación de fábricas con energía de vapor. A partir de la instalación de la fábrica Bonaplata (1832) a la que seguirían otras muchas. (Tatjer, Mercè, 1972, 1973). El crecimiento económico e industrial tuvo, lógicamente un impacto en el crecimiento de la población y, subsidiariamente, en la emergencia del problema de la vivienda, en una ciudad que, desde el decreto de Nueva Planta, al ser declarada plaza fuerte, no tenía posibilidad de crecer territorialmente más allá del cinturón de piedra de sus murallas.

³ La pujanza industrial de Barcelona propició la creación de la Real Junta Particular de Comercio que fomentó el comercio al mismo tiempo que creó una serie de escuelas necesarias para la formación del personal especializado que el comercio y las nuevas industrias precisaban, como la Escuela Náutica (1769) y la Escuela gratuita de diseño (1775). Sobre estos aspectos puede consultarse (Campmany, Antonio de, 1779) y (Ruíz Ortega, Manuel, 1999)



Fig. 1. Patxot, Fernand. Plan de Barcelona 1840. Publicado en Manual del viajero en Barcelona, per F. Oliva. Fuente ICGC ref- RL.23360_0942-0943



Fig.2. El gráfico está extraído de los datos estadísticos que Cerdà aporta en su Memoria de 1855. A pesar de la relativa fiabilidad de los datos aportados, seguramente obtenidos de Figuerola, (1849.) Se aprecia claramente que se inicia un incremento de población coincidiendo con el momento de la apertura de los mercados coloniales a la industria catalana. Entre la mitad del s. XVIII y la mitad del s. XIX Barcelona ha crecido en más de 88.000 habitantes, alcanzando los cien mil habitantes en la década de 1770.

La progresiva industrialización de la ciudad tiene un impacto en los sistemas de vida cotidiana. Los gremios pierden importancia y los trabajadores en el sentido actual de la palabra buscan nuevas modalidades de vivir tanto en cuanto la familia amplia del régimen gremial se atomiza en la familia, más o menos extensa, del nuevo régimen de producción capitalista. Este cambio produce unos efectos importantes en la morfología de la ciudad. De las casas gremiales se pasa a los edificios de alquiler por pisos (las llamadas “cases d’escaleta”). Debido a la escasez de suelo, además, se genera una forma de crecimiento urbano fundamentada en la construcción entre medianeras. Esta característica perdura aún hoy en grandes zonas de la ciudad, incluido su Ensanche, y da lugar a una configuración específica del paisaje. (Bohigas, Oriol 1963).



Fig. 3. El gráfico está extraído de los datos estadísticos que Cerdà aporta en su Memoria de 1855. A pesar de la relativa fiabilidad de los datos aportados, seguramente obtenidos de Figuerola, (1849.) Se aprecia claramente que se inicia un incremento de población coincidiendo con el momento de la apertura de los mercados coloniales a la industria catalana. Entre la mitad del s. XVIII y la mitad del s. XIX Barcelona ha crecido en más de 88.000 habitantes, alcanzando los cien mil habitantes en la década de 1770

El resultado es una ciudad densa, de calles estrechas, con déficit de viviendas de alquiler⁴, poco soleadas y mal ventiladas⁵, propicia a sufrir devastadoras

⁴ “La carestía de los alquileres obliga a las familias a vivir amontonadas en pequeño espacio, donde confundándose en repugnante mescolanza los sexos y edades, se ocasiona una inmoralidad precoz que trasciende y afecta a toda la sociedad”.(Cerdà, Ildefons, 1867, p. vol II: 153). Una descripción que se acerca a la que Engels hizo de Manchester “Esa es la antigua ciudad de Manchester y, al releer mi descripción, debo admitir que, lejos de ser exagerada, no he hallado palabras apropiadas para exponer la realidad de lo sucio, la decrepitud y el malestar que hay, y hasta qué punto la construcción de Este barrio, donde por lo menos viven entre 20 y 30 mil personas, es un reto para todas las normas de ventilación e higiene. Y tal distrito existe en el corazón de la segunda ciudad de Inglaterra, la primera ciudad industrial en el mundo” (Engels, Friederic, 1845)

⁵ Sobre la evolución de este paisaje barcelonés puede consultarse (García Espuche, A; Guàrdia, M., 1986); (García Fortes, Salvador, 2001, 2005; Remesar, Antoni & García Fortes, Salvador, 2013);

epidemias a lomos de una especulación inmobiliaria que por desgracia continua a días de hoy.

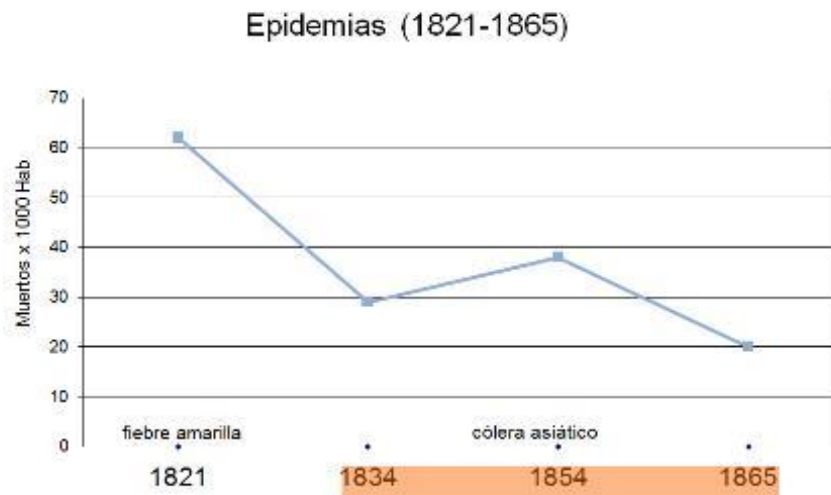


Fig. 4. Barcelona amurallada del s. XIX Fuente (Remesar, Antoni& García Fortes, Salvador, 2013)

Se prefiguran dos soluciones, el derribo de las murallas⁶, y el crecimiento de la ciudad por el llano de Barcelona. Esto no era más que el empeoramiento de una

(Guàrdia, M, 1986); (López, M; Grau, Ramón, 1971); (Montaner, J.M., 1990); (Sabaté, Joaquim, 1999)

⁶ Como menciona Alcaide (1999) Pedro Felipe Monlau publicó en Barcelona, en 1841, el que sería uno de sus trabajos más reconocidos y divulgados. Se trata del pequeño folleto titulado: *Abajo las murallas!!!* escrito en el que Monlau esbozó las grandes líneas del pensamiento higienista, y que llevó a cabo con motivo de un concurso promovido por el Ayuntamiento de Barcelona con el fin de premiar una memoria en la que se expongan las ventajas que reportaría a la ciudad y, especialmente a su industria, el derribo de las fortificaciones. A este respecto decía Cerdà: *"Así es que mientras los vecindarios de intramuros sentían las privaciones inherentes a la época anterior ; los delos suburbios disfrutaban de todas las comodidades y ventajas que la nueva locomoción traía, consigo : mientras los primeros encerrados en estrechos y poco saludables recintos, arrastraban una vida enclenque y penosa ; los segundos disfrutaban de toda la libertad y expansión que una comarca ilimitada puede proporcionar, y crecían robustos y vigorosos y emprendedores, constituyéndose en mediadores necesarios entre el comercio de la urbe y del exterior , reportando de ello incalculables lucros ; mientras los primeros habían perdido hasta la esperanza, de ver su amurallada urbe estenderse . . y dilatarse, sujeta a un molde mezquino de muchos siglos preestablecido; los segundos veían, no sin orgullo, centuplicarse sus casas, multiplicarse sus barriadas de una manera ilimitada, sin obstáculos ni cortapisas; hasta absorber en su vida la vida entera de la urbe antigua que en su origen les había cobijado. De ahí resultó que cuando recientemente cayeron a impulsos de la civilización moderna las- murallas que ambos grupos separaban ; cuando se produjo una unificación municipal ; se vio con sorpresa que el humilde suburbio había adquirido las proporciones de una grande urbe, más importante que aquella de que había emanado, quo lo accesorio había absorbido lo principal, y que no a este, sino a aquel correspondía la preponderancia económica, mercantil y social"*(Cerdà, Ildefons 1867)

problemática que acuciaba a Barcelona unas décadas antes, a mediados del s.XIX, donde la fuerte migración hacia la ciudad de una masa considerable de población rural, sumada a las condiciones de hacinamiento y falta de salubridad hacía la vida más difícil con una población en aumento (Haddad, Marie, 2017b) y una falta de vivienda notable producto de la llegada continua de inmigrantes en busca de oportunidades.



Fig. 5. Plano del Proyecto de su Reforma y Ensanche de Barcelona de Ildefons Cerdà i Sunyer 1859. Fuente Archivo Municipal de Barcelona

A finales de la década de 1850 del siglo XIX fue necesario derribar las murallas para extender Barcelona, como estaba aconteciendo, también, en otras ciudades europeas⁷. El derribo de las fortificaciones y la propuesta del ensanche significó un gran cambio para la ciudad.

⁷ Así sucedió en París cuando Haussmann propone a Napoleón III que las operaciones de renovación lleguen al río Sena. “Je n'en sais rien, lui répondis-je, en ce moment, je constate seulement que, pour atteindre le but que Votre Majesté se propose, il me faut la Seine comme clôture et non pas une affreuse muraille arrêtant la vue en même temps que la circulation. Si l'Empereur accepte ce développement de son programme, je chercherai le moyen d'en venir à bout” (Haussmann, Georges Eugène, 1893)

Desde agosto 1854, el Capitán General de Barcelona comunicaba al ayuntamiento que accedía a su reiterada petición de derribo de las murallas, y la ciudad podrá proceder a su Ensanche (en adelante Eixample). Habían existido precedentes de ensanches parciales, como el que se había intentado en el lugar de la actual plaza de Catalunya, a partir de la petición del Ayuntamiento en 1844. El proceso de gestación del proyecto de Eixample fue difícil y complejo, como cualquiera puede imaginar, dada la situación de la ciudad y la gran envergadura del proyecto. Se trataba, de un episodio fundamental en la historia urbanística de Barcelona y es difícil resumir los avatares del proceso abierto en 1854 hasta la aprobación definitiva del mismo el 31 de mayo de 1860. (Busquets, Joan, 2004, p. 122)

En 1859 el ingeniero Ildefons Cerdà i Sunyer propuso el Proyecto para la Reforma y Ensanche de Barcelona, aprobado definitivamente en 1860 por el Ministerio de Fomento.

“En cualquier caso, se trata de un momento especialmente singular para el desarrollo de la ciudad y la elección del proyecto Cerdà marcará de forma indiscutible el proceso y la forma de Barcelona. Diríase que la fuerza de este Plan lo ha convertido en paradigma de los ensanches construidos en las ciudades de la Europa del Sur (...). Ildefons Cerdà dedicó más de veinte años a generar las ideas de su proyecto del ensanche y viabilizar su puesta en práctica. Se trata sin dudas de un trabajo meticuloso para la formalización de la Barcelona contemporánea, pero a su vez es una obra pionera en la Teoría de la Urbanística Moderna. Donde planteaba cuestiones fundamentales como la funcionabilidad del espacio urbano, la formación de espacio público y la creación de vivienda saludable. Cerdà plantea una auténtica refundación de Barcelona, en la escala y dimensión que su potente idea de ciudad expresa. Pero a su vez plantea por primera vez una instrumentación urbanística moderna, donde el enfoque analítico de la realidad y de las ciudades es tenido en cuenta -no de una forma determinista y unívoca- en el proyecto de nueva ciudad”. (Busquets, Joan, 2004, p.124-125)

En aquellos años la fisonomía de la ciudad cambió totalmente:

“fue creciendo desde sus límites hasta los pueblos vecinos, enlazándose con ellos y planteando un nuevo problema urbanístico en relación con los núcleos urbanos independientes. Para comprender el gran salto que dio al romper las murallas baste tener en cuenta de qué modo aumentó su población en los últimos cincuenta años del pasado siglo: Barcelona superó los 160 000 hab. y alcanzó en 1900 el medio

millón". (Martorell Portas., Florensa Ferrer, A. y Martorell Otzet, A., 1970, p.9)

Con seguridad, el planteamiento del Ensanche por parte del consistorio barcelonés, respondía una serie de presiones y posibilidades económicas para su desarrollo, aunque la modificación de las ciudades españolas respondía y a planteamientos anteriores de reorganización de la morfología urbana⁸. Como señala (Grandas, Carme, 2012) se dan varios momentos de inversión del capital acumulado con los negocios coloniales y una parte de esta inversión se realiza en bienes raíces, como ya aconteciera en el primer tercio del siglo con la edificación de los "Porxos d'en Xifré" (1836)

"Cuando se enteró de la subasta de terrenos edificables a raíz del ensanche del Pla de Palau, ordenó a su representante en Barcelona que consiguiera la propiedad de los terrenos al darse cuenta del importante negocio inmobiliario que le supondrían aquellos terrenos arenosos. Proyectados por los arquitectos Josep Mas y Josep Buxareu, unos de los mejores arquitectos de la época, por primera vez se construyeron en Barcelona edificios destinados a viviendas de alquiler excepto el piso en la planta principal que Xifré se reservó" (Huertas, Josep M; Fabre, Jaume, 2000).

⁸ "Para evitar los conflictos que suelen ocurrir con motivo de la construcción de edificios de nueva planta y reedificación de los antiguos, S. M. la Reina se ha servido mandar que los Ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario [...] hagan levantar el plano geométrico de la población, sus arrabales y paseos, trazándolos, según su estado actual, en escala de uno por mil doscientos cincuenta; que en el mismo plano se marquen con líneas convencionales las alteraciones que hayan de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc.; que verificado esto se exponga al público [...] y fije la Corporación las nuevas alineaciones sobre el plano [...] elevándolo con su informe a este Ministerio [...]. Quiere también S. M. que los Ayuntamientos que no tengan arquitectos titulares asalariados encarguen el levantamiento del plano a los de otros pueblos, a ingenieros y otros facultativos". Madrid 25 de julio de 1846. (R. O. Gobernación)

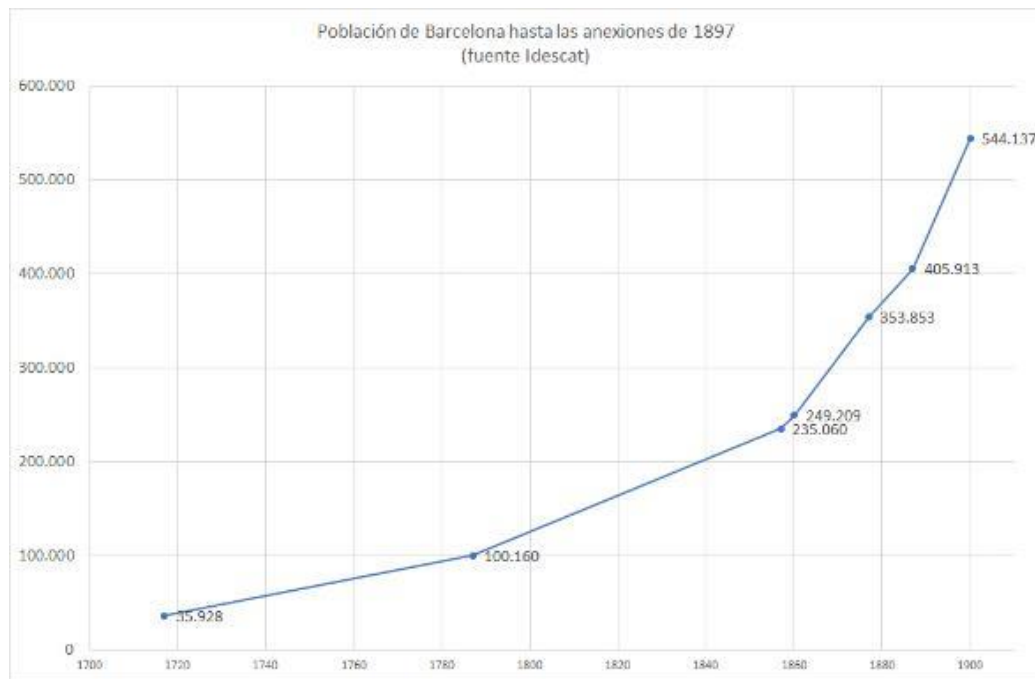


Fig.6.Crecimiento de la población de Barcelona hasta las anexionaciones de 1897

En una ciudad como Barcelona, asfixiada dentro de las murallas, se hacía difícil cumplir el requerimiento de la Reina Isabel II respecto a la edificación de “viviendas para pobres”⁹. A Barcelona se le podía aplicar el razonamiento del legislador para autorizar el Ensanche de Madrid

No existiendo en Madrid más que un solo centro de población, en él se aglomeran los habitantes, contribuyendo así a que en lugar de extenderse la construcción en sentido horizontal hacia los barrios extremos, como sería de apetecer, se mantenga estacionaria en un mismo punto, elevando de día en día el número de pisos de los edificios para hacerlos cada vez más estrechos, incómodos e insalubres (Ministerio

⁹ "Y decidido el de S. M. á dar con generosa mano cuanto de él puede exigirse, que es protección decidida y todo el auxilio que se le demande y pueda dispensar dentro de la esfera legal, ha recibido al efecto las órdenes de S. M. En su debido cumplimiento prevengo á V. EE. que es la voluntad de la Reina(Q. D. G.) que se excite el celo y la filantropía del Ayuntamiento de esas capitales, en las que el aumento de población y el excesivo número de las clases jornalera y proletaria exige más que en otros puntos la adopción de medidas higiénicas y de policía en las habitaciones a ellas destinadas, para que se ocupe con toda preferencia en escogitar los medios más aptos de edificar en barrios extremos una o más habitaciones para pobres, en las que la comodidad e indispensable holgura se aúnen con la baratura de los alquileres y con los hábitos de esta parte de la población. (...) Persuadida S. M. de que la habitación es una de las cosas más importantes en la vida del pobre, y de que a procurársela en buenas condiciones higiénicas, aireada y sana, deben encaminarse los esfuerzos de la Administración por lo que al bienestar de las clases desvalidas interesa, tanto como por lo que afecta a la pública salubridad, desea que tan importante mejora se realice cuanto antes en bien de las clases desvalidas. Y no por mandar que ahora se plantee tan solo en Madrid y Barcelona, excluye las demás poblaciones" (R.O. Beneficencia y sanidad. —Negociado 2º, 1853)

de Fomento. Exposición a su Majestad, Gaceta de Madrid, núm. 1.561, martes 14 de abril de 1857).

El proyecto de Cerdà, responderá así a tres condicionantes. El primero de corte higienista, el segundo de orden de justicia social y el tercero de orden económico.

El primero de ellos generará una “ciudad nueva”, prácticamente única que modificará parcialmente el paisaje de Barcelona. Las grandes islas del Ensanche generarán diversas tipologías edificatorias que se irán adaptando a los criterios de la evolución de la arquitectura, aunque, por lo general mantendrá la estructura de edificaciones entre medianeras propias de la ciudad antigua. Calles – jardín anchas, bien orientadas respecto al sol y a los vientos, grandes patios interiores, deberían ser jardines, que la posterior especulación se encargó de desdibujar. Pero, el plan supone, también, una nueva formulación del uso del parcelario, introduciendo el diseño de la ventilación cruzada¹⁰ (delante-detrás) en contra de la ventilación horizontal propia de las edificaciones del centro denso y congestionado. (Corominas Ayalas, Miquel, 2002; Laboratori Urbanisme de Barcelona, 1983; Sabaté, Joaquim, 1999)



Fig.7. Proyecto de casas de Geroni Granell y Barrera (Maestro de Obras) de 1867, para la Sociedad Ensanche y Mejora de Barcelona (Fuente: Archivo digital Administrativo de Barcelona)

¹⁰ “Cuando la reunión de varias yuxtapuestas viene a cerrar una manzana o isla, todos los jardines de todas las casas dejan en el centro un espacio sin construir, que, para los efectos de la luz y la ventilación, está con todas las casas de la manzana en la misma relación que el patio de una casa particular tiene con las habitaciones que le son contiguas. ... Mas si en vez de cerrar las islas se dejan abiertas en forma de corchete y que los frentes de cada casa den frente con un enverjado a las calles opuestas y paralelas, entonces la renovación del aire de los jardines se hará mucho mejor, no tendrá ya el carácter de aire estancado” (Cerdà, Ildefons, 1855,p.113)

El segundo condicionante, el de justicia social, implicará un proyecto que resuelva tanto el problema de la higiene urbana, de la higiene de las viviendas y, sobre todo, del acceso a la vivienda por parte de las clases trabajadoras.

Cerdà critica a los gobiernos el no haber encontrado las fórmulas adecuadas para posibilitar el acceso a la vivienda digna mediante la fórmula del inquilinato. (Cerdà, Ildefons, 1859) al analizar las causas *“que determinan el elevado precio de los alquileres”*. En primer lugar, el proyecto de Ensanche pone a disposición de los actores una gran extensión de terreno que, según las leyes de oferta/demanda, harán bajar los precios del suelo. En cuanto al edificio, los estudios estadísticos de Cerdà, le llevan a plantear una relación espacio residencial/ alquiler en relación a dos dimensiones. La primera el volumen a ocupar en relación a la superficie de la vivienda. Plantea una diferenciación de tamaño de los pisos en relación a los salarios. Además, el tamaño de los pisos y su precio, variará en relación a la altura en que se encuentran, siendo el principal, el más cercano a la calle el de mayor precio.

En cuanto al tercer condicionamiento, en el fondo, Cerdà plantea, como sucederá posteriormente con las cooperativas de vivienda, las Leyes de Casas Baratas o de Renta limitada, un *“acceso diferido a la propiedad vertical”* gracias a pertenecer, como accionista a una de estas sociedades de fomento¹¹. Para la operación sobre los nuevos terrenos y su posterior edificación, Cerdà plantea la fórmula de la asociación, es decir de la constitución de Sociedades de Fomento que puedan optar a comprar grandes parcelas y eviten el fraccionamiento entre muchos pequeños propietarios. Esta concentración facilitará y abaratará la construcción. Como señala Magriñá, Cerdà

“fue uno de los principales impulsores de este cambio conceptual. En una primera etapa (1860-67), éste fue el modelo de referencia, pero la crisis económica de 1866 afectó a los valores de la Bolsa de Barcelona, y entre ellos los de las compañías inmobiliarias del Ensanche de Barcelona, eliminando gran parte de ellas como agentes de construcción del Ensanche. De todas formas el modelo ya estaba planteado” (Magriñá, Francesc, 2009).

Además, las Sociedades permitían un cierto control sobre la actividad de los *“promotores”*. Estos promotores, grandes y pequeños,

“they increasingly sought to profit from rising land and property values rather than investing in rents as a steady source of income. The separation between developer and ultimate owner had important impacts upon the level and pattern of land rents and property prices, which in turn generated a different land-use rationale within the city.” (Harvey, David, 2003, p. 73)

¹¹ Deberíamos distinguir, siguiendo a Tatjer (1988) dos tipos de sociedades. Las de crédito o financieras, con la misión de proveer de capital a los promotores y las Urbanizadoras que cubren todo el proceso constructivo, como la Sociedad de Fomento de Ensanche preconizada por Cerdà.

El desarrollo del Ensanche fue un motor económico para la Barcelona que superaría la crisis financiera de 1866 y las posteriores de subsistencia de 1867 y 1868, los distintos avatares de la Primer República y llegaría a organizar la Exposición Universal de 1888.

Poco a poco el ensanche fue configurando una imagen de la ciudad en base a su estructura y a la eclosión de la arquitectura modernista catalana. Sin embargo, el desarrollo del Ensanche no solucionó el problema del acceso a la vivienda por parte de las clases populares. Su crecimiento fue relativamente lento y la población prácticamente se duplicó entre 1860 y 1890, agravando el déficit de vivienda.

Sin embargo, la confluencia de la Ley de Ensanches de 1864 y el potente movimiento cooperativista catalán, generó el desarrollo de dos iniciativas remarcables. Uno protagonizado por la Cooperativa Obrera Mataronense, que en 1881 encargó un grupo de casitas unifamiliares para los asociados al arquitecto Antonio Gaudí, quien ya en 1878 había proyectado una nave industrial con armaduras parabólicas de madera y la sede social de la entidad. El otro caso que conocemos es el de la cooperativa *El Llobregat* de Gironella que, con anterioridad a la promulgación de la ley de Casas Baratas, pretendía construir un verdadero barrio cooperativo compuesto por la sede social destinada a sala de Juntas, almacén y venta de mercancías, un edificio de horno de pan y seis casas unifamiliares con huerto; las viviendas, construidas por los miembros de la cooperativa durante los meses de invierno, costaban alrededor de 1.500 ptas. y se cedían en acceso a la propiedad mediante cuotas de por lo menos 100 ptas. anuales, pagaderas en 12 plazos mensuales (Tatjer, M., 2015).

Expansión territorial de Barcelona

Barcelona enfrenta el último tercio del s. XIX liberada de las murallas, desarrollando paulatinamente el Ensanche, con un crecimiento de actividad y población que, también, afecta a los Municipios del llano de Barcelona no sujetos al Plan de Ensanche. Podemos entender que la actividad del centro (Barcelona) se irradia a los municipios cercanos (Gràcia, Sants, Sant Martí, Sant Gervasi, Sant Andreu i Les Corts) aunque en menor medida a los municipios con una base más rural y agraria (Sarrià, Horta) y tiene al puerto de Barcelona y a las terminales ferroviarias y playas ferroviarias (los Docks de que hablara Cerdà), como puntos focales de todos los movimientos económicos que arrastra, tras de sí, a una población en busca de oportunidades. Pero, ello significa que las poblaciones del llano padecerán los mismos problemas de evolución de la forma urbana y de provisión de alojamiento para los trabajadores generalmente emigrantes.

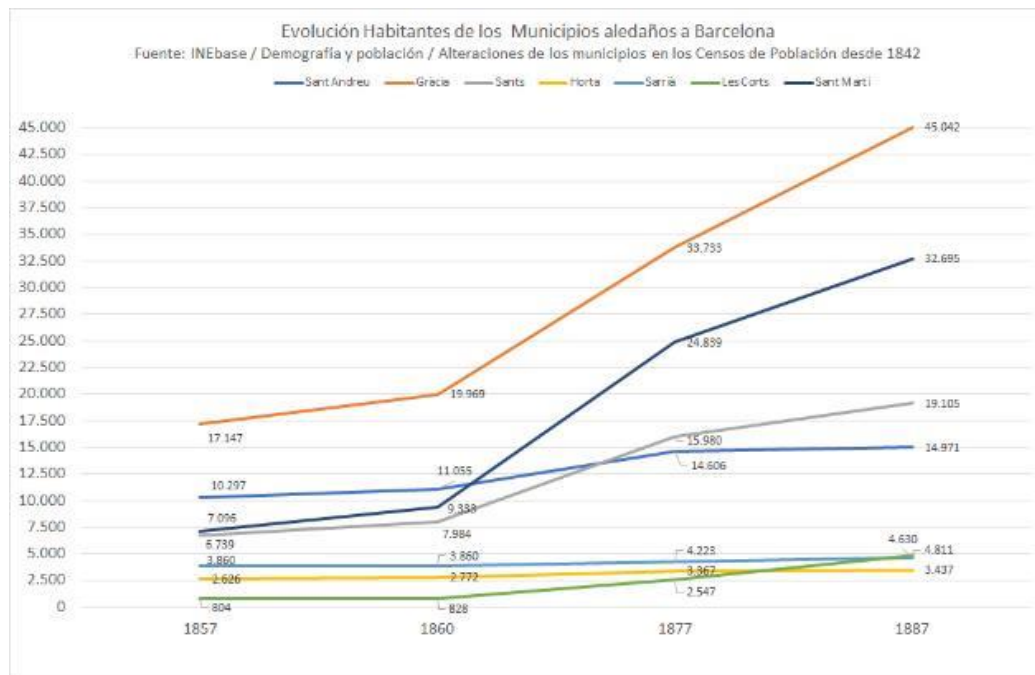


Fig.8. Evolución de la población en los municipios del llano de Barcelona



Fig.9. Flujos migratorios al área de Barcelona. Fuente Remesar, A, 2001)

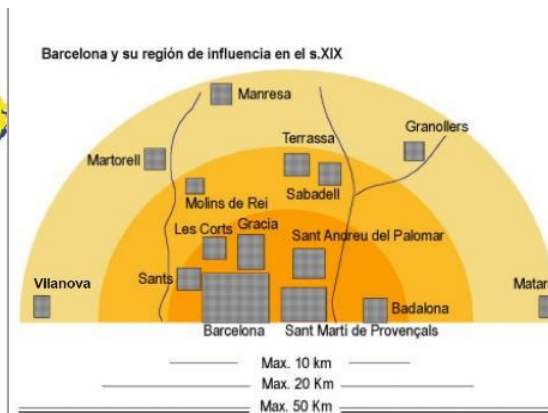


Fig.10. Flujos migratorios al área de Barcelona. Fuente Remesar, A, 2001)

Sin embargo, el área de influencia de Barcelona y los problemas de crecimiento urbano y poblacional asociados al desarrollo económico y productivo de la ciudad central se extendía, también, a otras poblaciones que habían iniciado procesos de industrialización paralelos a los de la Ciudad Condal.

La Gaceta de Madrid señalaba tan tempranamente como en 1859

“el trabajo de Cerdá no es tan solo un proyecto de ensanche y reforma de la ciudad de Barcelona, sino una extensa y razonada demostración de los principios de higiene,

comodidad y ornato a que deben ajustarse en una gran población las nuevas construcciones, principios aplicables lo mismo a Barcelona que a cualquiera otra ciudad populosa, con las modificaciones que exigen las circunstancias de la localidad (R.O. 13 agosto 1859, Gaceta de Madrid)

Ciertamente, Cerdà consiguió dar respuesta conceptual, teórica, metodológica, técnica y normativa a problemas que acuciaban a todas las ciudades españolas que trataban de aunar el crecimiento urbano con el crecimiento económico e industrial. Como bien señalara Cerdà, la solución al problema pasaba, no sólo, por la extensión territorial y planificada de la ciudad, sino, también, por la necesaria reforma interior de las poblaciones.

La legislación recogió también este aspecto. Como señalara la Gaceta de Madrid respecto al Ensanche de Madrid

“La necesidad de mejorar y sanear con -reformas interiores las grandes poblaciones en el sentido que demanda con imperio la ciencia de la higiene, procurando además trabajo a la gran masa de obreros que ordinariamente residen en aquellos centros, y la aspiración reclamada y debida de movilizar la propiedad inmueble elevando en lo posible su valor, son requerimiento» que hacen precisala presentación á las Cortes del adjunto proyecto de ley,, con el cual no se pretende alterar el derecho en ninguna de sus manifestaciones sustantivas, sino que tiende a facilitar la expropiación de fincas como base fundamental del ensanche y desenvolvimiento interior de importantes ciudades, y medio seguro para realizar el progreso de la vida urbana”. (preámbulo del Proyecto de Ley para la mejora, saneamiento' y reforma o ensanche. j interior de las grandes poblaciones Gaceta de Madrid 160 de 9 junio de 1894)

Las poblaciones que no se acogieron a la legislación de Ensanches, desarrollaron, sin embargo, una intensa actividad urbanizadora a partir de la legislación sobre el levantamiento de Planos Geométricos (1854), planes de alineaciones¹² (1859) que

¹² Vale la pena reproducir el conjunto de instrucciones desarrolladas para implementar los planes de alineaciones “Instrucción PARA LA EJECUCION DE LOS PLANOS DE ALINEACIONES”.

1. ° Los planos deben presentarse con la claridad, exactitud y precisión que su objeto reclama.
2. ° En todos ellos deben ponerse los nombres de las calles o plazas, y las costas en escala métrica que exprese su ancho.
3. ° Todos los planos deben tener su orientación magnética y verdadera.
4. ° No deberá dejarse en blanco más que las calles, plazas o terrenos de aprovechamiento común.

para Barcelona desarrollará Garriga y Roca (Sagarra, Ferran, 1996). Esta disposición se ampliaría en 1867 a su ejecución en el territorio colonial, con la consiguiente elaboración de las Ordenanzas Municipales que han tenido un papel clave en el desarrollo de la forma urbana de las ciudades españolas (Sabaté, J., 1999).

En el caso de Barcelona, podemos comprobar la coexistencia de estas legislaciones. La ciudad antigua se irá modificando ajustando el Proyecto de Reforma Interior de Cerdà a las distintas disposiciones legales sobre mejora interior. El Ensanche seguirá su curso, pero algunas zonas no comprendidas en el Plan Cerdà, se

5. ° Se trazarán con líneas negras los límites exteriores de todos los grupos de terreno cerrado ó no, y en el cual existen o no edificaciones, de la manera que se encuentran al levantar el plano, las cuales servirán también para marcar la situación de las calles en su disposición actual.

6. ° La escala para los planos de las alineaciones será de 1/300 y de 1/2000 para los generales de zonas de población.

7. ° Los cursos de agua aparente se dibujarán (con tinta azul, y los cubiertos por bóvedas ú obras de fábrica con líneas del mismo color, pero no llenas sino de puntos.

8. ° En el plano se marcará la línea de separación entre las diferentes propiedades.

9. ° En los proyectos se propondrán los nombres para las calles, plazas, paseos y demás sitios que no los tengan, sobre los que resolverá el Gobierno superior civil.

10. ° Se señalarán especialmente las que sean travesías de carreteras o caminos, expresando en los primeros el orden a que pertenecen, y si están contruidos o en proyecto, o han de ejecutarse por hallarse comprendidos en el plan general respectivo mandado ya formar.

11. ° A todo proyecto de alineación deberá acompañar el perfil longitudinal de la calle en la escala de dos milímetros por metro para las alturas, igualmente que perfiles trasversales en los puntos más convenientes en la escala de cinco milímetros por metro.

12. ° Todos los proyectos de alineaciones deberán acompañarse con las modificaciones de rasantes en las calles que lo requieran.

13. ° Lo serán igualmente de una memoria justificativa de las alineaciones propuestas, indicando el principio de ella, la forma, las dimensiones, la clase de empedrado y el estado de viabilidad.

14. ° En todos los planos se trazarán las escalas con arreglo a las prescripciones anteriores.

15. ° La memoria deberá escribirse en papel común no continuo, del tamaño ordinario, dejando a ambos lados de cada página márgenes proporcionadas. En la de la izquierda se indicará al lado de cada párrafo el objeto de que trata;

16. ° Todos los planos se sujetarán en tintas, signos y demás accidentes al modelo adjunto.

17. ° Los planos se dibujarán en papel tela de un ancho igual a la menor dimensión de un pliego de papel ordinario y con la longitud necesaria, plegándose de manera que queden reducidos al tamaño de medio pliego, que es el que han de tener los demás documentos. Después de doblada cada hoja de plano al tamaño expresado, deberá escribirse en la cara que quede visible su título que designe claramente el número de orden de la hoja y lo que contenga.

18. ° Todos los proyectos deberán remitirse por duplicado, firmados por el Arquitecto municipal si lo hubiere o por el facultativo que lo reemplace, y con el V. ° Bº del Ingeniero Jefe del distrito. (Gaceta de Madrid, Año CCVI, núm. 203, lunes 22 de Julio de 1867)

desarrollarán siguiendo otras disposiciones legales, al igual de lo que sucedería en las poblaciones del llano de Barcelona.

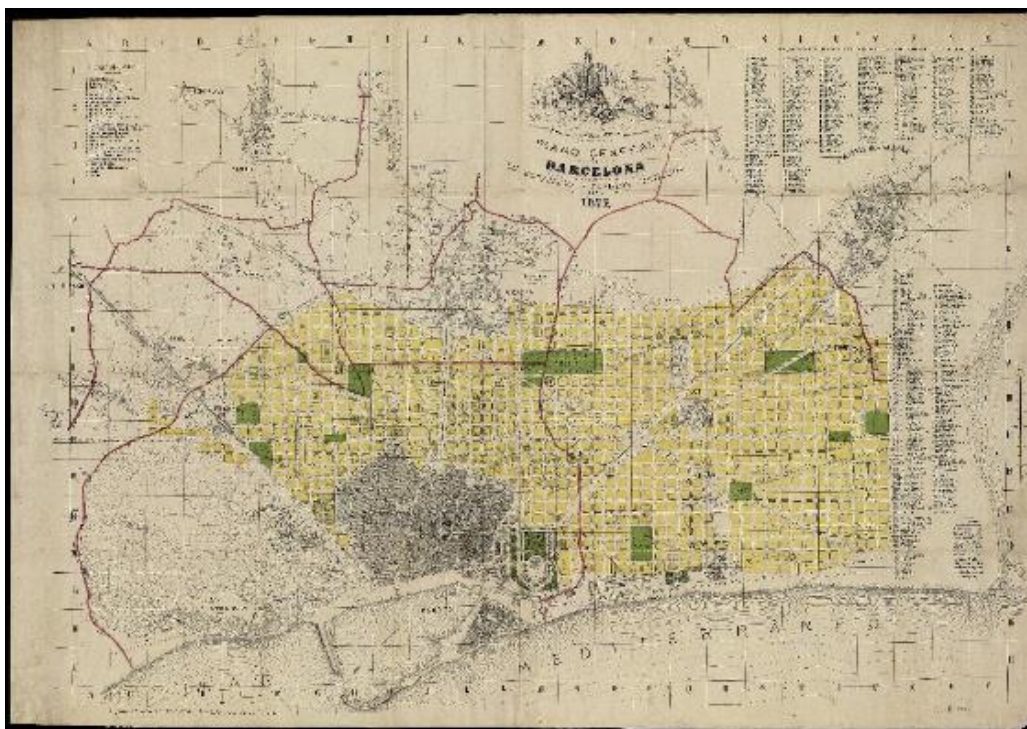


Fig.11.Planta de Barcelona editada por Eduardo Puig hacia 1877. Se pueden apreciar las cuatro tramas mencionadas, así como el desarrollo del Ensanche y el trazado de las Hortes de San Beltran en el Poble Sec. Fuente. Archivo digital Ajuntament de Barcelona

Así, una década después de la aprobación del Plan Cerdà, Barcelona estaba organizada según cuatro trazados distintos. El Histórico que parte de la ciudad romana y va modificándose a lo largo de la historia con los “sventramentos” del primer tercio del s. XIX y que produce un paisaje denso, de grano tupido. El trazado geométrico y ortogonal de los ingenieros militares en la Barceloneta, también de grano denso. El nuevo trazado isotrópico en el Ensanche de grano grueso y el trazado. Un trazado basado en las alineaciones en el barrio del Poble Sec que no había contemplado Cerdà en su proyecto.



Fig.12. Vista de la ciudad antigua tomada desde el mirador del monumento a Colón. Se aprecia lo tupido de la misma. Fuente CR Polis. Universitat de Barcelona



Fig.13. Vista aérea de la Barceloneta, con su trama de calles perpendiculares al mar. Detrás el Parque de la Ciutadella, ganado a la antigua fortaleza de la que toma el nombre y que fue sede de la Exposición Universal de Barcelona en 1888. Fuente CR Polis. Universitat de Barcelona



Fig.14. Vista aérea de la zona portuaria de Barcelona y de Montjuïc. Al pie de la montaña puede apreciarse la trama densa del Poble Sec. Fuente CR Polis. Universitat de Barcelona



Fig.15. Vista aérea del Ensanche. Fuente CR Polis. Universitat de Barcelona

En cuanto a estructura edificada de la ciudad y a excepción de los grandes equipamientos urbanos- hospitales, escuelas, mercados(Guàrdia, M; Oyon, J.L., 2010)..., la densidad del parcelario en tres de las zonas priorizó la construcción entre medianeras. Aunque este no era el objetivo inicial de Cerdà en su Proyecto, distintas incidencias derivadas de la presión de los propietarios para aumentar la tasa de edificación en conjunto con la falta de unas Ordenanzas claras que no fueron aprobadas has 1891, produjeron que se aumentara la altura de los edificios hasta

20 metros¹³, la profundidad de ocupación de la parcela y, finalmente, el aumento de ocupación de la manzana que en 1868 llegará al 70 %. La manzana-jardín y abierta de Cerdà se va cerrando alrededor de un patio de manzana y finalmente, generará un Ensanche con edificación entre medianeras que se aumentara la altura de los edificios hasta 20 metros¹⁴, la profundidad de ocupación de la parcela y, finalmente, el aumento de ocupación de la manzana que en 1868 llegará al 70 %. La manzana-jardín y abierta de Cerdà se va cerrando alrededor de un patio de manzana y finalmente, generará un Ensanche edificación entre medianeras.

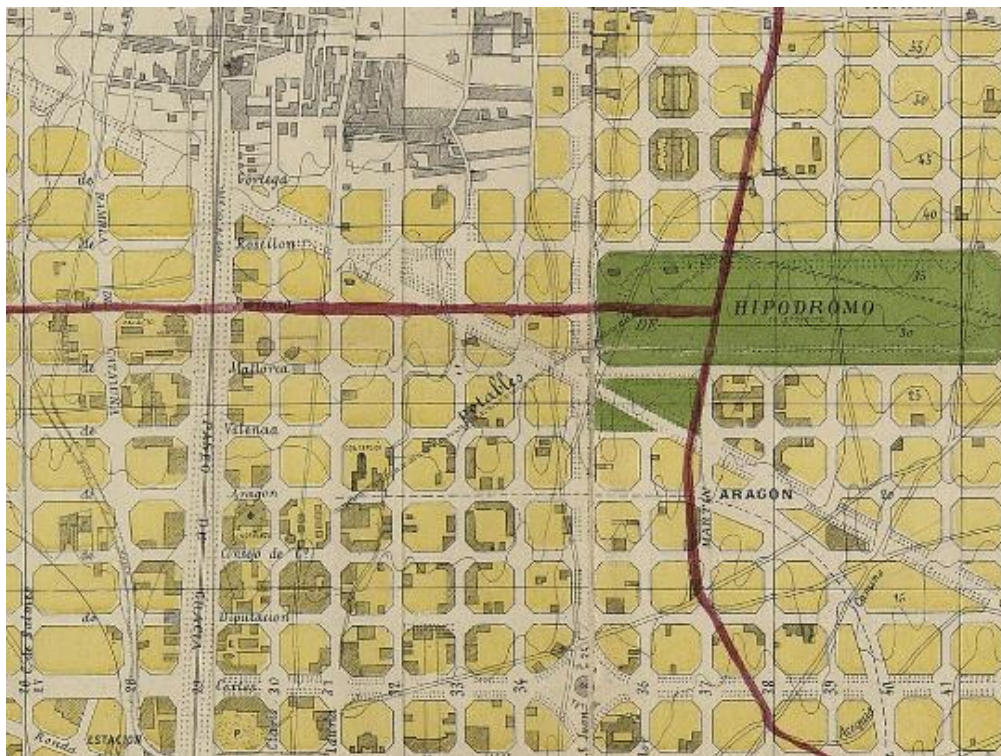


Fig.16. Plantas de zona del Ensanche.

¹³ Ya muy tempranamente Garriga i Roca argumenta acerca de las prácticas constructivas "La tolerancia que de fecha remota se observa por los hechos consumados viene coonestada por las circunstancias particulares en que se ha encontrado esta populosa e industriosa Capital, ya por falta de terreno donde poder edificar, ya por la conveniencia de proporcionar en todos los ángulos de la Ciudad albergue para todas las clases, de manera que mientras los industriales ocupan los bajos y entresuelos, las clases más acomodadas, los pisos principales y los segundos y terceros suelen ser habitados por la clase media, en los cuartos, quintos y desvanes han hallado albergue los honrados operarios y artesanos que, puestos en contacto con las clases acomodadas que les dispensan su protección, eligen cada uno el punto más cercano a su trabajo y son una garantía de seguridad para las mismas en tiempo de conmociones y calamidades públicas." (Citado por Sabaté,J., 1999,p.223)

¹⁴ Ya muy tempranamente Garriga i Roca argumenta acerca de las prácticas constructivas "La tolerancia que de fecha remota se observa por los hechos consumados viene coonestada por las circunstancias particulares en que se ha encontrado esta populosa e industriosa Capital, ya por falta de terreno donde poder edificar, ya por la conveniencia de proporcionar en todos los ángulos de la Ciudad albergue para todas las clases, de manera que mientras los industriales ocupan los bajos y entresuelos, las clases más acomodadas, los pisos principales y los segundos y terceros suelen ser habitados por la clase media, en los cuartos, quintos y desvanes han hallado albergue los honrados operarios y artesanos que, puestos en contacto con las clases acomodadas que les dispensan su protección, eligen cada uno el punto más cercano a su trabajo y son una garantía de seguridad para las mismas en tiempo de conmociones y calamidades públicas." (Citado por Sabaté,J., 1999,p.223)

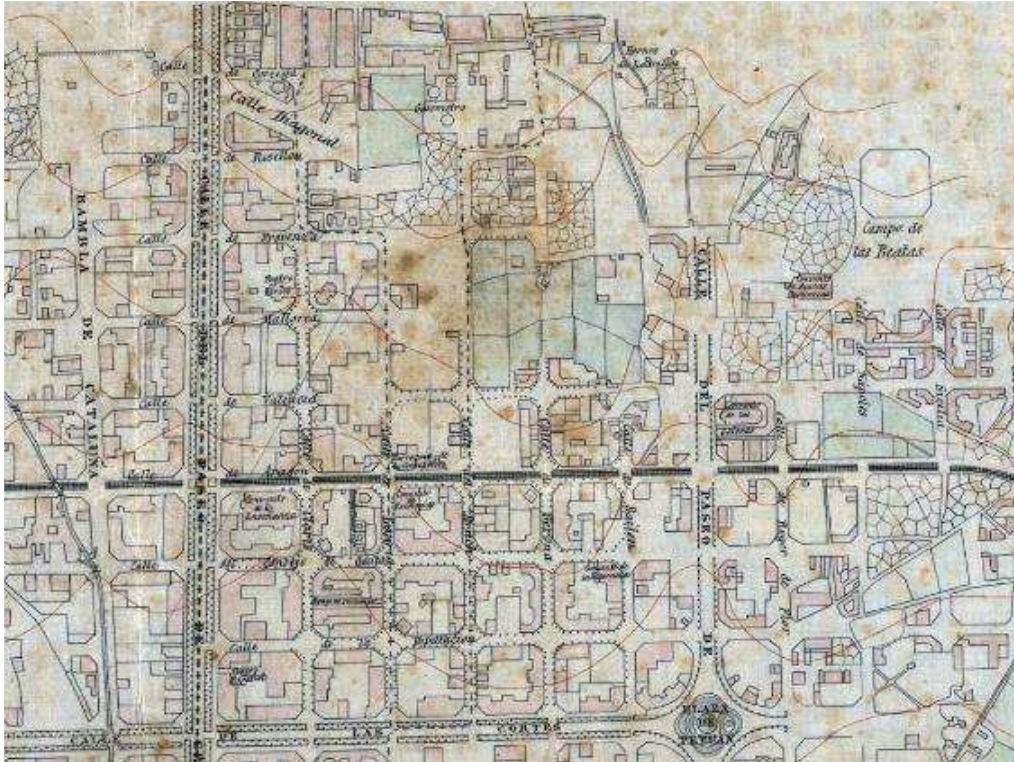


Fig.16. Dos plantas de la misma zona del Ensanche. La primera c. 1877, permite observar la ocupación parcial de las manzanas, aunque ya se puede observar el cierre total en alguna de ellas y la aparición de pasajes. La segunda imagen de 1885 muestra ya la lógica de ocupación a lo largo de todo el perímetro de la manzana y la aparición de los patios interiores. Fuente: Primera planta Eduardo Puig hacia 1877 (Archivo digital Ajuntament de Barcelona) Segunda planta Plano de Enrique Vilaplana. Fuente: ICGC ref. RM.6121



Fig.17. Densificación de la manzana Cerdà por causa de las distintas ordenanzas edificatorias. Fuente (Fernández Ordoñez, J.A.; Soria y Puig, A; Tarragó Cid, S (Coord), 1976)

La sobreexplotación del parcelario va a ser una constante en todas las zonas de la ciudad central, algo menos en los pueblos del llano de Barcelona. Esta sobreexplotación produciría un edificado muy alto con respecto a la anchura de la calle en las zonas no sujetas a Ensanche y un Ensanche altamente densificado y de “fachada continua” en las manzanas. Tanto en las tramas más densas como en el Ensanche se la sobreexplotación del parcelario contribuirá a la emergencia de algunos tipos de vivienda de alquiler muy particulares, como son los pasillos.

“El reaprovechamiento y compartimentación de edificios y también de antiguas fábricas, así como las construcciones en patios interiores o en los terrados de los inmuebles para crear pequeñas viviendas para obreros fue también una constante de las grandes ciudades españolas, entre las que destaca Barcelona. El resultado fue la densificación y la insalubridad de muchas viviendas proletarias del centro de las ciudades, situación ampliamente denunciada por los higienistas a lo largo de los siglos XIX y XX.

Igualmente hay que señalar a lo largo del siglo XIX la difusión por muchas ciudades españolas de la tipología de vivienda obrera colectiva formada por pequeños habitáculos situados alrededor de un patio. Esta tipología de propiedad privada en régimen de alquiler, que supone un aprovechamiento especulativo del solar, recibirá diferentes denominaciones regionales -ciudadelas, cuarteles, corralas, casas de corredor, portones, conventillos, pasillos- que entroncan, en algunos casos, con construcciones tradicionales anteriores”(Tatjer, M., 2005)



Corredor en el Centro de la Barcelona histórica



Corredor en el Ensanche, zona de Sant Martí



Corredor en el Barrio de La Bordeta

Fig. 18. Tres ejemplos de pasillos o corredores, todavía existentes en Barcelona. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

Ya mencionamos anteriormente que Cerdà contemplaba la posibilidad de los pasajes, como el Proyecto de casas de Geroni Granell y Barrera (Maestro de Obras) de 1867, para la Sociedad Ensanche y Mejora de Barcelona. Sin embargo la interpretación forzada de las Ordenanzas, generó, especialmente en la derecha del Ensanche y en su penetración en Sant Martí, un tipo de edificación de pasajes que *“será retomada en la década 1920-1930 con las consiguientes “mejoras” en las denominadas viviendas ultra baratas o viviendas mínimas que en algunos municipios dieron alojamiento a una población obrera recién llegada”* (Tatjer, M., 2005).

Las tipologías edificatorias variaban en el centro de la ciudad o en los distintos pueblos del llano. Mientras que la presión inmobiliaria en el centro suponía la construcción de edificios en altura, la menor presión en los pueblos periféricos permitía edificaciones de menor altura.

Las casas de escaleta fueron los prototipos a partir de los que se desarrolla la tipología constructiva de buena parte del centro de Barcelona, en buena medida producida por maestros de obras. Señala muy bien Bohigas (1963) que una gran parte de esta arquitectura se fundamenta en los aprendizajes desarrollados en la Escuela de Llotja que es de corte básicamente neoclásico.

“La simplicitat seriada, la caixa mural independent dels espais interiors, són elements que s’adapten molt bé al tipus de casa entre mitgeres i que permeten de mantenir la gran unitat del carrer. Per això els exemples millors d’aquest neoclassicisme són la sèrie de cases plurifamiliars que omplen la Rambla, la Plaça Reial, els carrers de Ferran, de la Princesa, del Duc de la Victòria, de l’Hospital, del Carme, de la Boqueria i, en general, tota la Barcelona vuitcentista, i que constitueixen un conjunt original, com segurament ens costaria molt de trobar en un altre país.

L’originalitat radica en el fet que representa un primer moment d’arquitectura domèstica molt tipificada, sense monumentalismes buits, feta, malgrat tot, amb els elements del neoclassicisme que a França i a Alemanya donaven obres tan diverses i sovint tan aparatoses” (Bohigas, O., 1963 p.52-53)

Según el autor esta tipología corresponde con una fase “progresista” de la burguesía comercial e industrial de Barcelona. Hacia mitad del s.XIX, cuando esta burguesía asume los postulados de la *Renaixença*, movimiento cultural-identitario que reivindica un pasado glorioso de la nación catalana, en el contexto de la formación de las naciones europeas en la Edad Media. Como planteara Domènech i Montaner

La paraula final de tota conversació sobre arquitectura, la qüestió capital de tota crítica ve a girar sens voler al entorn de una idea, la de una arquitectura moderna nacional [...] Sempre que una idea organitzadora domina a un poble, sempre que

esclata una nova civilització apareix una nova època artística. (Domènech i Montaner, L, 1878, p. 149)

Apunta Domènech que *“la arquitectura dades las condicions actuals de la societat moderna no pot conservar un caràcter verament nacional”* (op. cit..153). El espíritu propio de una nación, Catalunya, *“podrà modificar lo tipo general modern, podrà constituir una escola, una gradació, mes no un art distint amb les condicions necessàries, es a dir amb un sistema propi de construcció amb sistema propi ornamental”*. (op.cit. p 153)

Plantea, así Domènech el encaje con las corrientes Internacionales que están definiendo la nueva arquitectura, específicamente las que *“pretenen continuar las tradicions de la edat mitjana, en mal hora interrompudes en arquitectura per lo renaixement”* (op.cit.157). No importa si se sigue la corriente románica y ojival derivada de la escuela aragonesa o la corriente arabizante del arte mudéjar. Inspirado en la tradición patria el arquitecto deberá sujetar *“Las formes decoratives a la construcció com ho han fet las època clàssiques”* (op.cit. 159).

Una parte importante de los arquitectos¹⁵ que cada vez más van ocupando el lugar de los maestros de obras en el diseño de edificios residenciales, al tiempo que ensayan las posibilidades de los nuevos materiales, especialmente el hierro, introduciendo lentamente nuevos ingredientes compositivos como los relieves de barro cocido (García Fortes, Salvador, 2005) y *“les reixes goticitzans, la jardineria naturalista i les evocacions maquinistes i progressistes”* (Bohigas, O, 1963, p. 53).

La primera generación de estos arquitectos (los Rovira, Daniel Molina,...) formaban parte de los cuerpos técnicos, provinciales y locales, que el desarrollo de la legislación sobre la ciudad iba generando. Actuando como tales, tuvieron un importante impacto en la ciudad, no sólo en su arquitectura, sino en el diseño del Espacio Público. En este sentido es preciso señalar la fundamental influencia del modelo de diseño urbano desarrollado por el equipo de Alphand en el París de Haussmann (Haddad, Marie, 2017a; Remesar, Antoni, 2007)

Una segunda generación de arquitectos, la de los Falqués, Gaudí y Domènech i Montaner, se formará en el Escuela Provincial de Arquitectura (1871) dirigida por Elías Rogent y su principal actividad se desarrolla en el ámbito de la arquitectura privada, siendo la excepción Falqués que ganó la plaza de arquitecto municipal de Barcelona, compitiendo con Domènech i Muntaner. Será esta segunda generación velará armas en el contexto de la Exposición Universal de Barcelona de 1888,

¹⁵ La primera generación de estos arquitectos (los Rovira, Daniel Molina, formaban parte de los cuerpos técnicos, provinciales y locales, que el desarrollo de la legislación sobre la ciudad iba generando. Actuando como tales, tuvieron un importante impacto en la ciudad, no sólo en su arquitectura, sino en el diseño del Espacio Público. En este sentido es preciso señalar la fundamental influencia del modelo de diseño urbano desarrollado por el equipo de Alphand en el París de Haussmann (Haddad, Marie, 2017a; Remesar, Antoni, 2007)

introduciendo cambios en el lenguaje arquitectónico que inauguran la vía del Modernisme catalán. Por descontado, otros arquitectos seguían la línea del eclecticismo “Beaux Arts”.

El paisaje, más o menos homogéneo de la arquitectura urbana de Barcelona, cambiará drásticamente- especialmente en el área del Ensanche central ocupada por la burguesía más adinerada, en la última década del s.XIX.

En los pueblos, aparte de los edificios institucionales, el paisaje construido se fundamentaba en las sencillas construcciones de los maestros de obra, en casas muy sencillas con tejado a dos aguas y algunas veces en operaciones de trenes residencia obrera de dos pisos y con jardín o huerto posterior.



Fig.19. El Clot. Según el catastro algunas de estas casas son de 1790 y aparecen en el Plano topográfico de Barcelona desarrollado por Cerdà en 1854.



Fig.20. Sant Andreu, carrer de Grau. Estas casas aparecen el plano topográfico de Cerda de 1854. Fuente: ICGC ref. RM.267959

A raíz de la promulgación de la Ley de Municipal de 1876 y acogiendo a su artículo 10 que especifica que las Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes “podrán ensanchar su término hasta una distancia máxima a de seis kilómetros” Barcelona reclama en Madrid la formalización de una realidad patente en el territorio industrializado y con gran carga de población. Pero diversos avatares impedirán que estas agregaciones se realicen hasta el año 1897.



Fig.21 La Vanguardia 25 abril de 1897

Finalmente, en la Gaceta de Madrid de 21 de abril de 1897 se publica el decreto de agregación de Gracia, San Martin de Provençals, Sants, Sant Andreu del Palomar, San Ignacio de Casolas y Les Corts. En el preámbulo de exposición del decreto se puede leer:

“Invertidos los términos naturales del asunto la unión de los pueblos y la confusión de los límites se han realizado antes de estar autorizadas. No se trata de unir a una circunscripción municipal los arrabales de otra, ni hay posibilidad dentro de Barcelona misma de hacer la división exigida por las leyes para algunos servicios entre el casco, el radio y el extrarradio. Son los cascos mismos los que están ya en contacto inmediato. Las calles del ensanche, lo mismo las que han de ir de río á río, que las dirigidas desde el llano a la montaña, atraviesan términos municipales distintos. Algunas tienen la acera de los números pares en un pueblo, y la de los impares en otro, con diferencias absurdas en los servicios, así locales como generales. La administración del impuesto de consuntos lucha con dificultades absolutamente insuperables, y la defraudación se burla con completa impunidad, de todos los preceptos y reglas administrativas. Barcelona no solicita que se le concedan los medios legales para engrandecerse: reclama sólo que se reconozca oficialmente el hecho notorio de que está ya engrandecida”.

En su edición del domingo 25 de abril de 1897 el articulista E.S. realiza una descripción del decreto y una valoración como sigue:

“Creen algunos que las gentes que pueblan este llano rico y hermoso son gentes, poco más o menos, de iguales costumbres, de igual fisonomía moral, de iguales gustos y de iguales aspiraciones; y no es así. No se podrá tratar igual al señorío mundano de la Rambla Cataluña o de la aristocrática calle de Amalia, y al señorío todavía patriarcal que todavía alienta en las masías de San Andrés de Palomar, por ejemplo, o las costumbres, mitad de fábrica mitad de payés, de los trabajadores del Camp del Arpa y La Sagrera. Administrar debidamente los intereses locales de los pueblos que contienen gantes tan diversamente colocadas en la marcha de la vida social no ha de ser cosa muy fácil. Si esta administración se basara en un criterio absolutamente centralizador y absorbente por parte de Barcelona, seguramente fracasaría a pesar de la cuantía de los intereses que en día se empanaran, porque no puede impunemente torcerse el curso natural de las cosas; y si no fuesen, como años atrás Gracia y Sans, los que pidieran y obtuvieran su segregación de Barcelona, serían los que por estar más lejos del centro aspirador reclamasen una vida independiente y más conforme con su idiosincrasia.

Pero si, por el contrario, se mantiene en la administración del nuevo distrito municipal de Barcelona un criterio expansivo, de puntos de vista varios y adecuados, administrando en común los intereses evidentemente comunales, y dejando en libertad a las gentes de cada localidad para que administren los demás como mejor convenga a cada una de ellas, entonces la fusión o agregación que hoy todos celebramos fructificará y será altamente provechosa”.

Barcelona, “Gross-Barcelona¹⁶” - el “París del Mediterráneo”.

El siglo XIX se despidió con las anexiones. El siglo XX amaneció con la propuesta de otra nueva Barcelona. Una nueva Barcelona que respondía a una etapa distinta del orden económico y, sobre todo, a una situación en que las voluntades políticas estaban cambiando tras el 1898 y el fin, casi total, del imperio colonial español. Como señaló Puig i Cadafalch justo en el cambio de siglo:

¹⁶ “La proposta per a aquesta transformació de les condicions generals de producció s’inspirarà - forçosament- en un dels dos models (o en una combinació d’ambdós) que, en el tombant de segle, han arribat a una formulació més general: el model de la ciutat-jardí (i del socialisme municipal anglosaxó) i el model prussià (exemplificat en els plans del Gross-Berlín de 1910). Ambdós models hauran estat difosos i analitzats -en certs casos, fins i tot amb un cert detall- al sud dels Pirineus. El cas de Cebrià Montoliu (i dels treballs de la Societat Cívica La Ciutat-Jardí) és, en aquest sentit, prou significatiu: Montoliu haurà estat partidari «apassionat» del model de la ciutat-jardí i, al mateix temps, un dels màxims introductors del model prussià en uns treballs de notable rigor científic. El model triat -i la tria no ha estat precipitada- és el model prussià: la Gross-Stadt. Així, en aquest 1914, hom comença a parlar de fer un” Gross-Barcelona”. (Roca, Francesc., 1976, p. 121-122)

“Aquesta ciutat nova feta tant á la moderna, respectant el paper del “barceloní comú”, es un dels horrors més grossos del món, un dels horrors que de segur no té igual sinó en les ciutats cursis de la América del Sud (...) La millor obra amb que podríem inaugurar el segle que comencem, fora rompre aqueixes traves que com las muralles antigàs ens cibexen y li priva de ser una Ciutat moderna á l’europea.” (Puig i Cadafalch, J., 1900)

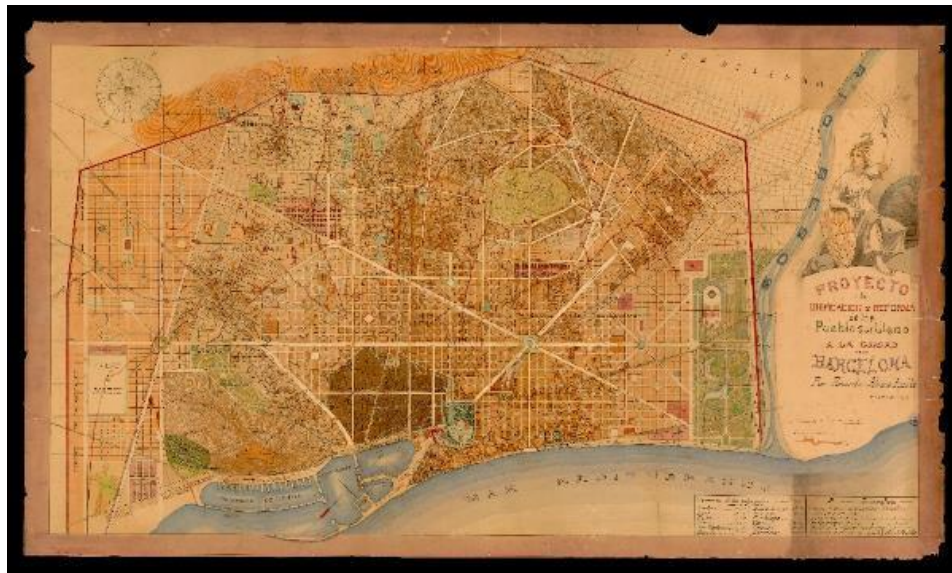


Fig.22. Tan pronto como en enero de 1899, menos de dos años después del decreto de anexiones, Ricardo García Amils, proponía un “Proyecto de Unificación y reforma de los Pueblos del Llano a la Ciudad de Barcelona” (Fuente ICGC. Ref. RM.282038)

“Els carrers, la justícia exigia que fossin iguals, las illes iguals, els xamfrans iguals, una ciutat uniforme estesa indefinidament, sense més interrupció que unes quantes vies mortes, sense més eixamplaments que els de davant d’algú edifici públic, y alguns parcs rectangulars que l’avara pobresa ha suprimit”. (Puig i Cadafalch, J., 1901b)

“¿Què haurà de ser la Barcelona del pervindrè? (...) Cal limitar lo més aviat possible, el desenrolo d’aquest tablero d’escacs que no respon a rés, y projectar des de una ronda límit l’enllàs de les poblacions agregades -a Barcelona, y cal fer això amb un esperit ample á la moderna, tal com se fa pel mon civilitzat; cal estudiar el modo de trencar la uniformitat aclaparadora d’aqueixos quadrats de falansteri comunista ó de quartel d’esclaus; cal tancar-la fent vies radials que lliguin els pobles del plà amb Barcelona, aprofitant las velles carreteres, fent angles aguts que contrastin amb l’efecte de carta aixecada dels xamfrans, fent línies tortes y illes irregulars; cal fer boscos y jardins en els llocs no edificats; cal aixecar-hi edificis públics aïllats que duguin una idea diferent a de la del quadrat escantonat de sempre; cal fer organismes

amb vida, amb llibertat y varietat quins han mancat fins ara".(Puig i Cadafalch, Josep¹⁷, 1901a)

En 1902, la Asociación de Arquitectos de Cataluña, responde a un cuestionario enviado por el Ayuntamiento en el que se pide qué vías del Ensanche sería pertinente prolongar para mejorar el enlace con los pueblos agregados; qué vías nuevas sería necesario abrir; cómo se deberían encajar las Rondas y qué zonas de urbanización se deberían planear “para el desarrollo de edificaciones industriales, barrios obreros, etc.”(un primer y tímido planteamiento de zonificación); cuáles deberían ser los límites de la zona urbana y de la zona de urbanización rural; estudiar el emplazamiento de Parques, Squares, Plazas y Edificios Públicos, y, finalmente qué modificaciones se deberían introducir en las vigentes ordenanzas municipales tanto generales como las del Ensanche.

La Junta Directiva emite en 1902 un dictamen que concentra los siguientes puntos:

Estas convicciones nos han impuesto la necesidad de proponer la reforma del actual plano de Barcelona, tendiendo a:

- 1.º Aprovechar en lo posible todo lo existente.*
- 2. 0 Mejorar lo que, sin estar en las condiciones del número anterior, sea susceptible de utilidad en el plan general.*
- 3.0 Proponer vías de comunicación directas entre cada uno de los núcleos entre sí.*
- 4.0 Realización de Rondas para cada uno de dichos grupos, que conduzcan la vialidad a los puntos más necesarios de los mismos.*
- 5.0 Establecer bosques, parques, jardines y zonas de urbanización rurizada en los sitios más sanos y en número suficiente para que sean fácilmente accesibles desde todas las partes del conjunto urbanizado.*
- 6. 0 Que el Excmo. Ayuntamiento, imitando lo que ya se ha hecho en otros puntos, dé más importancia a la cuestión de barrios obreros, y la resuelva por un concurso especial, fijando en la convocatoria lugares de instalación sanos, de fácil comunicación y de precio bajo para la edificación.*

¹⁷ Aparte de su Trabajo como arquitecto y político (llegó a ser presidente de la Mancomunitat de Catalunya) Puig i Cadafalch es conocido por su oposición frontal al proyecto de Ensanche de Cerdà, “*un dels horrors més grossos del món, un dels horrors que de segur no té igual sinó en las ciutats cursis de la América del Sur*” motivado por la “*sacra democràcia*” y la “*santa igualdad*” (Puig i Cadafalch, 1900-12-29: 1). Como señalan Torres et al. “[...] *Josep Puig Cadafalch, quan havia començat la regeneració de l'Ajuntament i estava compromès en la difusió d'una cultura urbanística «moderna», li interessava tant la lliçó política de l'afer Cerdà, la imposició centralista del projecte enfront de les alternatives locals, com la seva manca d'organització i la constatació de l'absència de la cultura «arquitectònica» dels traçats, i una ben escassa adhesió als postulats del modern «Art Cívic» europeu*”(Torres i Capell, Manuel, Josep Llobet i Bach, & Jaume Puig i Castells, 1985, p. 67)

7. ° Formular en un dictamen aparte las propuestas la modificación de las ordenanzas municipales.(Vilaseca, J; Sagnier,E; Granell, G; Coquillat,M; Maymó,J; Sellés, J, 1903)

Para un estudio más pormenorizado establecen siete núcleos (Montjuïc, Barcelona, Sants -Las Corts, San Gervasio, Gracia, Horta, San Martín) para los que exponen posibles ideas de solución a los temas planteados y que resumen en el siguiente plano.

Finalmente, en 1903, el Ayuntamiento de Barcelona lanza un concurso internacional para establecer la relación urbana y enlazar la Ciudad y los pueblos agregados. El dictamen de la asociación de Arquitectos sirve de base para la redacción de las bases del concurso que finalmente ganará el arquitecto francés León Jaussely. Como hemos visto en la nota anterior, las ideas dominantes en aquel momento sobre los procesos de cómo “hacer Ciudad” y cómo organizarla, ya no respondían al racionalismo de Cerdà sino a otros criterios vinculados con movimientos Internacionales que a partir de las críticas lanzadas, entre otras las de Sitte (Sitte; Camilo, 1889) o las de Buls¹⁸(Buls, Ch, 1893), contra el modo de desarrollo urbano de las ciudades impregnaban movimientos como el *Civic Art*, *Art Public* o *City Beautiful* (Casals Costa, Vicente, 2009; Fiol Costa, Carme, 2008; Forestier, J.C.N, 1997; Monclús, F.J., 1995; Remesar, A, 2015b, 2016).



Fig.23. Plano de Barcelona, su ensanche y pueblos Agregados. Asociación de Arquitectos de Cataluña, 1903. Fuente:(Torres i Capell, Manuel, Josep Llobet i Bach, & Jaume Puig i Castells, 1985, p. 285)

¹⁸ "Hem d'estudiar la reforma des del punt de vista artístic (...) Cal fer el que va fer Buls a Brussel·les, amb la Grand Place: No destruir, sinó per reconstruir, tornar les coses a la seva bellesa primitiva"(Puig i Cadafalch, Josep, 1927)

El Proyecto de Jaussely¹⁹, definitivamente aprobado en 1907, fue muy bien recibido, pero no se desarrolló ni completa ni inmediatamente.

“En cambio, uno de los estudios realizados por el urbanista Mr., Jaussely a consecuencia del concurso que el Ayuntamiento de Barcelona celebró en el año 1904, a base de enlazar los pueblos del llano, que habían sido agregados hacía poco tiempo a la misma, proyecto que es el más completo- y mejor resuelto de cuantos se han hecho para esta población, a causa de la falta de continuidad que comentamos, dejó de tener estado oficial, cayendo en el olvido más ingrato de los administradores de la ciudad y de casi todos los ciudadanos. Está hoy día en el Archivo municipal. Esto ha ocurrido así, porque durante el tiempo necesario para la adaptación del anteproyecto premiado a la realidad, a fin de formular y presentar el proyecto definitivo, habían dejado de pertenecer al cabildo municipal los que antes sentían la necesidad de dicho proyecto y comprendían lo indispensable que era el mismo para lograr un conjunto armónico de los pequeños núcleos urbanos que en aquel entonces se habían agregado a la ciudad. El esfuerzo ha quedado anulado por la falta de continuidad”. (Porcel, Ezequiel; Llopart, Amadeo; Rubió, Nicolás, 1927)

Justo en el año de la presentación inicial del proyecto de Jaussely, Puig i Cadafalch planteaba ya otra necesidad. Articular Barcelona con el conjunto de Ciudades que estaban diseñando sus planes con un alcance metropolitano más amplio. *“I és clar que per aquesta base nos pot parlar siquiera dels plans actuals, ni de les urbanitzacions particulars adjuntes, ni del projecte Jaussely, encara que aquest hauria de servir de punt de partida”* (Puig i Cadafalch, Josep 1905: 3).

¹⁹ Jaussely pertenecía a la sección de Higiene del Museo Social de París y es uno de los miembros de la asociación “Art Public” que posteriormente se convertiría en Asociación de los Urbanistas. Comulga pues con los postulados del movimiento. “En la manera de disponer las ciudades, es donde el arte, más que en otra parte alguna, debe ejercer su influencia. Su acción educadora se hace sentir a cada paso; así se reconoce al darse de día en día más importancia a la estética como a la conservación de las calles. Es preciso, pues, dar a la urbanización la importancia que merece, porque como dice Jean Lahor: “Muchas cuestiones morales no son más que cuestiones de estética.”

El arte de la Urbanización es eminentemente popular, no hay otro que esté más en contacto con la vida de la colectividad, puesto que es precisamente el medio de vida y de evolución en toda la ciudad. Si en ella prescindimos del arte ¿quién no está convencido de la influencia considerable que pueden tener en la marcha activa de la población los grandes trazados de circulación y la adopción de ciertos servicios públicos, sobre todo, en nuevos proyectos?

Una feliz agrupación de edificios, una plaza bien distribuida, una estatua bien colocada, un jardín bien situado, hacen más para la educación que muchos libros”. (Jaussely, León, 1907)



Fig.24. Posterior a 1907. Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento. Dibujo más claro de las distintas zonas. Fuente: (Torres i Capell, Manuel et al., 1985, p. 240)

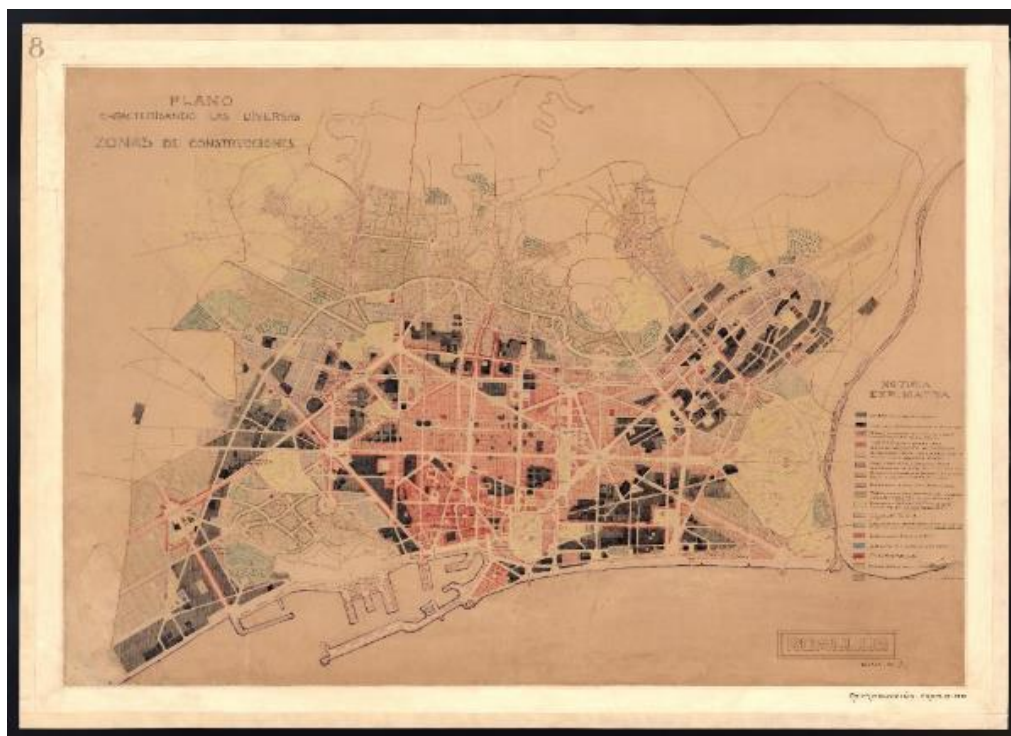


Fig.25. 1907. Jaussely, Plano caracterizando las diversas zonas de construcciones., en el que se aprecia un primer intento de zonificación. Fuente: Archivo digital Administrativo de Barcelona.

Es el momento en que la Lliga, el partido regionalista, plantea la realización de una nueva exposición Universal en Barcelona, dedicada a las Industrias Eléctricas y prevista para 1917. Pero no será hasta 1914, ya constituida la Mancomunitat de Catalunya y en la obligación de poner en marcha los proyectos de transformación urbana para acoger la Exposición que se parecía una presión de la opinión pública para el desarrollo de este proyecto.

“La Mancomunitat, doncs, al consagrar oficialment a la ciutat de Barcelona la capitalitat administradora de la nació catalana, accentua i referma el fet natural de la capital intel·lectual, a créixer, intensifica la eficàcia d’aquell imperi de esperit. I per tant, tot allò que compona la matèria de irradiació, tot allò que per contagi, exemple o assentiment pot ser imposat per Barcelona al resta de Catalunya, el bé de Catalunya demana sigui depurat, regulat, intervingut en una forma o altre, con si fos substancia de legislació, com si fos matèria administrativa”. (Rucabado, R., 1914)



Fig.26. 1907. Jaussely. Plano de Bosques, Parques, Jardines, Jardincillos. Fuente: Archivo digital Administrativo de Barcelona.

Los preparativos de la Exposición, traerán a Barcelona a Forestier en 1915- 1916 que tomará como ayudante a Rubió i Tudurí, para iniciar los proyectos de parques en la Montaña de Montjuïc, sede de la Exposición.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Barcelona comenzará la elaboración de un Plano General de Urbanización de Barcelona (F. Romeu, P. Falqués y E. Porcel) que tras varias peripecias se aprueba en 1917.

En el largo proceso de gestación y posterior aplicación del proyecto basado en el Plan de Enlaces de Jaussely, se dan unas circunstancias contextuales que van a incidir de modo significativo en la modificación del paisaje urbano de Barcelona. La primera se refiere al desarrollo de la "Reforma Interior" de la ciudad, el segundo el problema de vivienda obrera con la aprobación de la Ley de Casas Baratas de 1911 y, finalmente, la introducción del modelo de Ciudad Jardín que en parte compite, pero también complementa, con las ideas que Jaussely formula en su plan y que como hemos visto encaja en las tendencias generales del *Arte Cívico* y *Art Urbain*. Este modelo se asocia directamente al desarrollo de muchas actuaciones al amparo de la Ley de Casas Baratas.

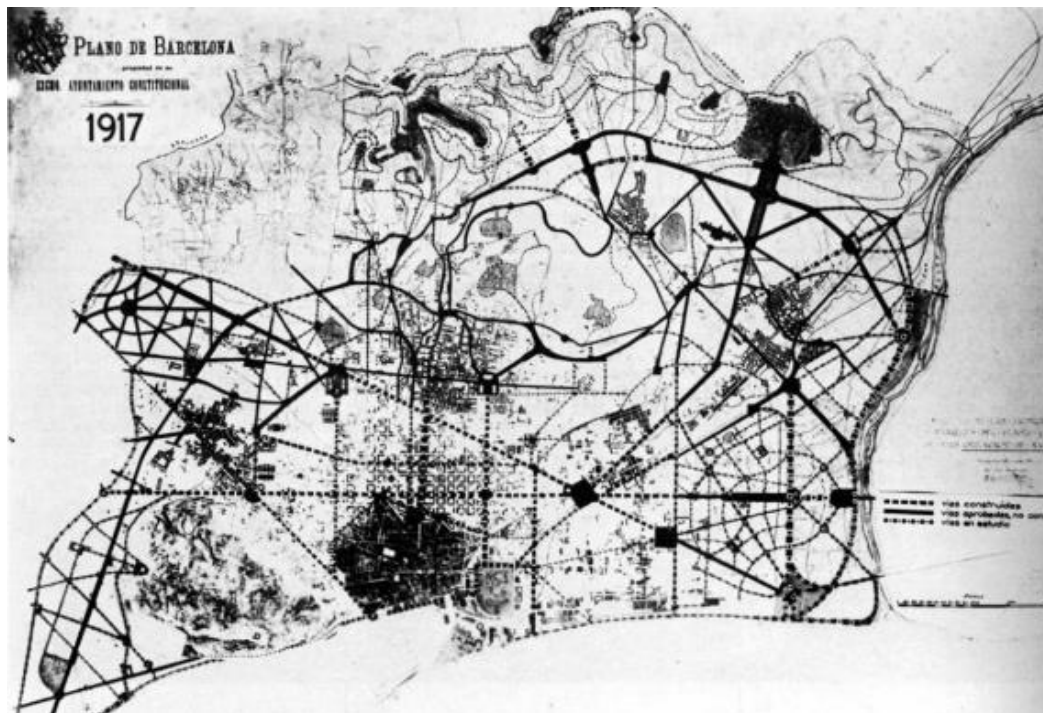


Fig.27. 1917. Plano general de Urbanización (Porcel-Romeu) El Pla d'Enllaços tal com fou aprovat. Les "vías en estudio" foren excloses en l'acord d'aprovació. Els parcs foren aprovats sense ficar clarament llur delimitació cartogràfica, i, per tant, s'han difós en aquest plànol. Les pressions dels propietaris del sol van aconseguir forçar un acord d'aprovació molt confús. La possibilitat d'un urbanisme modern, recolzat en poders municipals forts, es va diluir paral·lelament al fracàs del Pla d'Enllaços. (Torres i Capell, Manuel et al., 1985, p. 215)

Reforma interior: la apertura de la Vía Laietana

Cerdà, en su Plan de Reforma y Ensanche de Barcelona (1859) proponía, por motivación higienista, una destrucción de buena parte del tejido urbano del casco antiguo, mediante la introducción de tres grandes vías: A, B, C dos de ellas en dirección mar-montaña para facilitar la conexión del Ensanche con el puerto, otra en dirección Llobregat- Besos conectando la ciudad antigua con el desarrollo previsto del Ensanche por los campos de Sant Martí de Provençals.

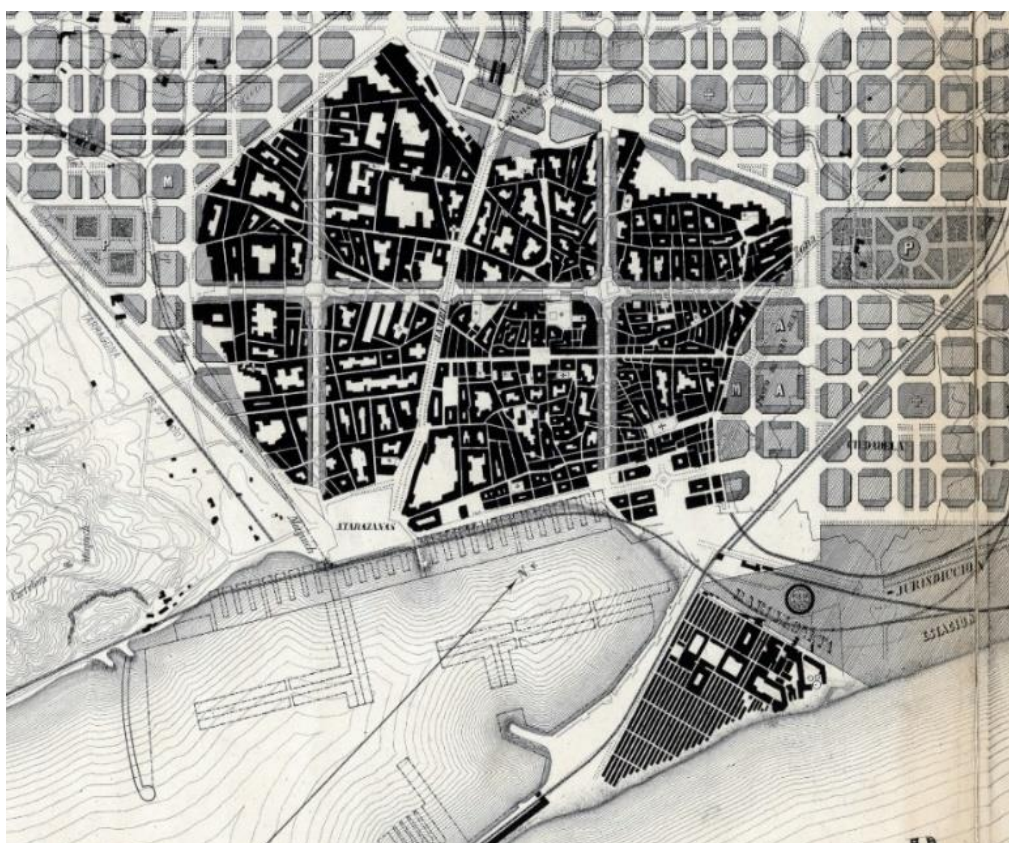


Fig.28.Fragmento del Plano de los Alrededores de la ciudad de Barcelona y Proyecto de su Reforma y Ensanche de Ildefons Cerdà (1859), en el que se aprecian claramente las vías A, B, C. Fuente original: ICGC.ref RM.267960

Si el desarrollo del Ensanche no estuvo desprovisto de polémicas y de presiones de distintos grupos para ajustar el Proyecto a sus intereses, tampoco fue el caso del Proyecto de Reforma Interior.

En 1879 el Gobierno (R.O. 10 enero de 1879) promulgó unas disposiciones para promover las obras de reforma en el interior de las grandes poblaciones. Al amparo de esta Orden Ángel Baixeras presentó un Proyecto de reforma del casco antiguo de Barcelona. No fue hasta 1881 que el Ayuntamiento adoptó el Proyecto.

“Como no podía menos de suceder, en asuntos de tanta importancia, si bien todos los que informan se hallan de común acuerdo en la necesidad de la reforma, el proyecto despertó desde sus comienzos una lucha de encontrados intereses que ha dado por resultado la formación de un muy voluminoso expediente; circunstancia que, si bien ha retardado el despacho de tan importante asunto, permite hoy resolverlo con entero conocimiento de causa. (Gaceta de Madrid año 226, Núm. 106, pág. 129)

Este párrafo puede hacer alusión a las distintas presiones del Ayuntamiento²⁰ para derogar el proyecto Baixeras. Por ello se dicta un Real Decreto que formula:

Art 1.º Con arreglo al art. 83 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se declara de utilidad pública la obra a que se refiere el proyecto de reforma interior de la ciudad de Barcelona, estudiado por D. Ángel José Baixeras, con las siete modificaciones, y en los términos propuestos por el voto particular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, descritas y detalladas minuciosamente en el informe del expresado voto particular. (...)

3.º Las grandes vías señaladas en los planos con las letras A,C y B., que constituyen la base del proyecto, se entienden aprobadas de 30 metros de latitud las dos primeras, de cuya latitud formarán parte los pórticos de cinco metros de anchura que se establecen a cada lado de dichas vías, midiendo 20 metros de ancho el centro de las mismas desde fachada á fachada; y con respecto a la vía B., con la latitud de 20 metros

²⁰Los señores Rius y Taulet y Travila han visitado esta tarde al señor ministro de la Guerra pasando luego al ministerio de Gobernación para ultimar el tan importante asunto de la reforma interior de Barcelona. Partiendo de la Real orden de 7 de junio de 1859, ratificada y aclarada con Real decreto de 31 de mayo de 1860 por la que se aprobó el proyecto de reforma y ensanche de Barcelona del señor Cerda, la cuestión se presenta clara, clarísima sin dar lugar a la menor duda, aparte de que el precitado proyecto pasó a informe de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos que lo emitió favorablemente. Todos estos antecedentes han sido encontrados en el archivo del ministerio de Fomento, por los señores Capdevila y Colomer, secretario de esa Alcaldía y oficial primero de ese Ayuntamiento respectivamente, habiéndoles allanado el camino los señores Paz y Plá y Martí, comisionados por los propietarios de esa ciudad que, al igual que los señores Rius y Taulet y Travila, vinieron aquí para combatir el plano Baxeras y prohijar el del señor Cerda que en el mero hecho de abrazar la reforma interior de Barcelona y su ensanche y de haber merecido su aprobación por el Gobierno, guardan los señores Rius y Taulet y Travila la plena seguridad que el señor ministro de la Gobernación desestimaré el proyecto Baxeras y acordará la reforma conforme a lo prevenido en la Real orden de 7 de junio de 1859 aclarada con Real decreto de 31 de mayo de 1860 que por quedar consentida no cabe sobre ella reclamación alguna.

Buen petardo se van a llevar los señores Fontrodona y Tort y Martorell que ayer llegaron aquí para apadrinar el proyecto del señor Baxeras, que por lo visto harían causa común con este señor, cuando su aprobación por el Ayuntamiento, del cual formaba parte el indicado señor Fontrodona. (La Vanguardia, 20/07/1888 p. 4754)

sin pórticos, tal como representan dichas tres grandes vías en los planos del proyecto.”(Gaceta de Madrid año 226, Núm. 106, pág. 130)

Ante esta disposición los herederos de Ildefons Cerdà interponen un recurso reclamando que se suspenda y se aplique al Proyecto de Reforma aquello que se aprobó en la Real Orden de 7 de julio de 1859. La petición no es aceptada y finalmente, el Proyecto de Baixeras una vez presentadas las revisiones que planteaba la Academia de San Fernando se aprueba por Real Decreto.

” Artículo1. ° Se aprueba definitivamente la totalidad del proyecto de reforma interior de la ciudad de Barcelona, presentado por D. Ángel José Baixeras, tal y como resulta después de las modificaciones introducidas con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 12 de abril de 1887”.

Aparte de la presión de determinados propietarios, el desarrollo del Plan Baixeras suponía, también, la destrucción de una parte importante de edificios históricos medievales, justo en un momento en que los procesos identitarios derivados del movimiento de *Renaixença* ocupaban un lugar central en la opinión pública.

“Para Baixeras los monumentos arquitectónicos de Barcelona eran la Catedral, el Pino, Santa María del Mar, Santa Águeda, el Ayuntamiento y la Diputación y pocos más. [...] lo demás, el ambiente, el carácter de los barrios antiguos, no era para Baixeras más que rincones sucios y malolientes y procuraba ‘mejorarlos’ [...] Pero esto no nos puede extrañar, porque Baixeras redactaba su proyecto entre 1870 y 1880, y entonces los grandes modelos del urbanismo europeos, París, Viena, habían empleado estos métodos mucho más en grande” ((Martorell,V; Florensa, A; Martorell Otzet,V, 1970, p. 82).

Como señalan estos autores a pesar de que era un proyecto muy completo, *“solo se realizó la vía Laietana, quedando el resto relegado al olvido”.*



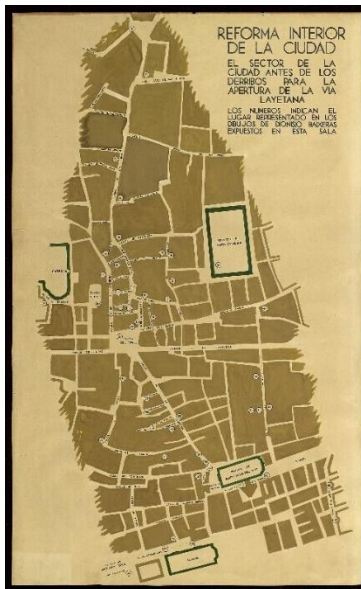
Fig.29. Vista de la vía Laietana desde plaza de Urquinaona. Fuente. CR.POLIS

La vía Laietana se hace posible gracias a un convenio entre el Ayuntamiento y el Banco Hispano-Colonial, firmado en 1905. Dos años después Alfonso XIII inauguraba las obras de este eje urbano. La vía Laietana supuso la destrucción de una parte considerable del tejido urbano de Barcelona afectando a 595 fincas (Fuster, J - Nicolau, A -Venteo, D, 2001) afectando a 2.000 viviendas y afectando a unas diez mil personas. La obra de urbanización se dividió en tres tramos:

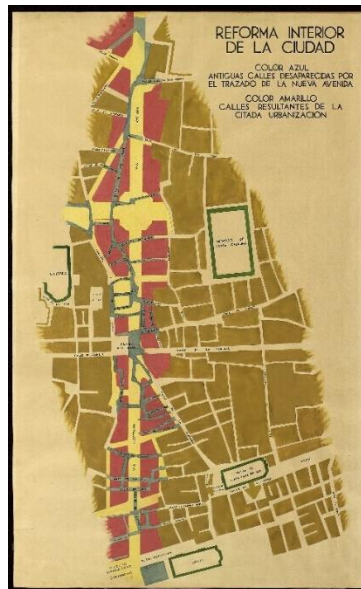
1908-1909. Entre el Puerto y la Plaza de l'Àngel a cargo de Domènech i Montaner

1909-1911. Entre la Plaza de l'Àngel y la calle Sant Pere més Baix, a cargo de Puig i Cadafalch, y finalmente

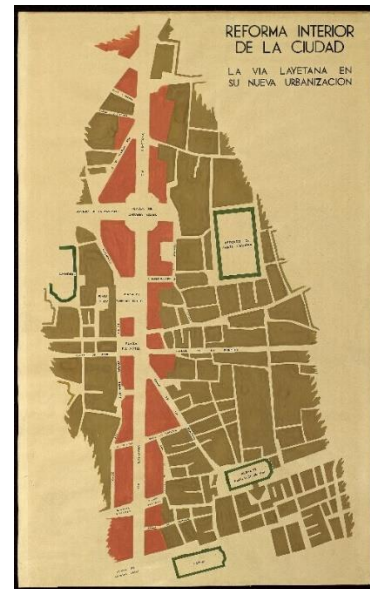
1911-1913. Entre Sant Pere més Baix y la Plaza de Urquinaona a cargo de Ferran Romeu



Sector antes de los derribos



Color azul antiguas calles desaparecidas. Color amarillo calles resultantes de la urbanización



La vía Laietana en su nueva urbanización

Fig. 30. Reforma Interior de la Ciudad (...) El Sector de la Ciudad Antes de los Derribos (...) Calles Desaparecidas / Calles Resultantes (...) La Vía Laietana en Su Nueva Urbanización. Casassayas Mariol, Ignasi (Manresa 1883 - Barcelona 1959). Dibujante y Pintor Fuente: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona

Como señala Martorell, el inicio de la calle, planteó serias controversias en la opinión pública.

“Veréis que entre lo nuevo y lo viejo no existe relación alguna. Como si la vía se abriese en medio del campo, sus alineaciones nada tienen que ver con las calles vecinas; en lugar de enlazar francamente la una con las otras, se obstruye su comunicación violentamente [...] Artísticas construcciones, antiguos monumentos, venerables testimonios del pasado, inmediatos, próximos a la nueva calle que debieran animarla y embellecerla, son despreciados en absoluto: los unos permanecen sin alterar su actual defectuoso emplazamiento; otros quedarán ocultos tras nuevas construcciones; los hay que van a ser bárbaramente derribados”(Martorell, J., 1911)

Nos interesa analizar mínimamente la operación de la vía Laietana. A pesar de tener una anchura de 20 m. igual a la mayoría de las calles del Ensanche, la vía Laietana no es un boulevard, no tiene árboles, sus aceras son más estrechas que las de las calles del Ensanche.



Fig. 31. Vía Laietana, 30. Casa Cambó (1923) de Adolf Florensa, uno de los representantes de la línea monumentalista en el Noucentisme. Inicialmente fue residencia de Francesc Cambó i sede de las oficinas de sus empresas, ahora un hotel. Fuente: CR POLIS

El plano vertical supera con creces la altura media del plano vertical del Ensanche. Hay algo de americano, algo de Chicago, en la vía Laietana.

La vía Laietana es una calle “corporativa”, una especie de “city” en la que buena parte de sus edificios eran, originalmente, sedes de diversas corporaciones. El peatón no se siente cómodo en una calle destinada fundamentalmente a la circulación rodada. Además, el plano vertical, concretamente el de las fachadas, no responde a lo sabido sobre el plano de fachadas en el resto de la Barcelona antigua y del Ensanche: no responde ni a la ordenación de casas de maestros de obra, ni al criterio tectónico del modernismo catalán. El plano de fachada responde a los nuevos criterios estilísticos del “Noucentisme” (Barey, André, 1980; Remesar, A, 2015a; Solà-Morales, Ignasi, 1976).

En diversas obras, Oriol Bohigas (Bohigas, O., 1963, 1970) sugiere la evolución de la arquitectura catalana que conduce a la Nueva Arquitectura. Esquemáticamente, muestra una continuidad entre los postulados de Domènech i Montaner, basándose en la identidad nacional y la modernización de técnicas y procedimientos, y la aparición del racionalismo catalán a mediados de los años veinte. Siguiendo a Rovira (Rovira, Josep M., 1976), podemos ver que la evolución teórica desde el Modernismo hasta el Noucentisme se basó en la transferencia de valores y poderes entre la alta burguesía terrateniente y colonialista de la Restauración y la nueva burguesía industrial. Los modernistas dieron los primeros pasos de una renovación sociocultural (y, en consecuencia, de la renovación de la práctica económica) de la cultura catalana recogiendo el atraso y elevándola a nivel europeo. Por un momento pareció que estaba a punto de lograrse la síntesis entre progreso político y evolución artística, personalizada por Domènech i Montaner. Sin embargo, el tradicionalismo surgió triunfante y, además, para romper esa posibilidad, allanó el camino hacia formas de arte más representativas (Noucentisme). El modernismo se redujo a una forma de arte, que, en desacuerdo con el desarrollo real de los factores políticos, fue marginado y prohibido. Por lo tanto, Rovira afirma:

“La nueva burguesía industrial identificada con el programa de la Liga Regionalista, favoreció el camino hacia otros tipos de expresión arquitectónica o artística. Prevalecen ahora, como principios ordenadores, el orden y la regla contra la fantasía y la exuberancia. La Liga continuó, de alguna manera, lo que fuera un genuino proceso acelerador iniciado por el Modernismo, dotándolo de canales ordenados de expresión adaptados a las necesidades del Partido y de la clase” (Rovira, Josep M., 1976)

Solà-Morales profundiza en esta interpretación: *“La ruptura con el Modernismo, la intolerancia hacia actitudes vanguardistas forman parte de los límites que el Noucentisme esboza”* (Solà-Morales, Ignasi, 1976). En el caso del gusto arquitectónico, -continúa explicando Solà-Morales- se evidencia una ruptura con el Modernismo hasta los años sesenta cuando, finalmente, la cultura catalana rompe con el normativismo

noucentista. Por lo tanto, la evaluación del período modernista se hacía generalmente desde la mirada descalificadora de los hombres de la Nueva Cataluña.

"No es de extrañar, por tanto, que la arquitectura catalana del momento, la que tenía potencial, no la abortada en el socialismo utópico de Montoliu o en las imágenes maquinistas de Alomar y Torres García, difiere de la historia "oficial" de Arquitectura moderna. Por "oficial", entiendo que la historia se hizo oficial hoy, precisamente gracias a la vanguardia de la época: escrita por Giedion, Richards, Zevi o Benevolo, pero el fenómeno no es tan anómalo como para pensar que el período es excepcional en Cataluña, el Novecento en Italia, el realismo nacional en los países del norte de Europa, el clasicismo americano, serían situaciones, entre otras, que tienen puntos en común con la situación de nuestro país y que ayudarán a dar una visión más compleja de la arquitectura del siglo XX, más allá del linealismo en que tan a menudo caen los historiadores " (Solà-Morales, I., 1976).



Fig.32. Vía Laietana 6. Casa de la Compañía de Seguros Barcelona. Antoni Puig-Gairalt (1928-1930). Puig-Gairalt es uno de los arquitectos clave para entender el paso del racionalismo a los postulados de la Arquitectura Nueva

Interesa destacar también que la apertura de la vía Laietana auspició la puesta en valor de la muralla romana de Barcelona y generó una marca identitaria, a la par que turística: el Barrio Gótico (Cócola, A., 2010).



Fig.33. Proyecto de plaza en la Acrópolis de Barcelona 1911. Proyecto de Francesc de Paula Nebot. Fuente: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona

La obra de la vía Laietana tuvo un gran impacto social, urbano y patrimonial

“... a través de una de las áreas de mayor densidad de población y de un tejido urbano que contenía notables testimonios de la ciudad medieval, no es extraño que se sucedieran algunos proyectos que trataron de reconvertir las agresivas propuestas de Baixeras en trazados más respetuosos con algunos monumentos históricos, a la vez que se recomponían algunas áreas afectadas por el propio trazado de la Vía Laietana, recreando y reinventando espacios medievales como el denominado actualmente barrio Gótico” (Tatjer, M., 2000,p.17-18)

La creación de la Sociedad de Atracción de Forasteros en 1908, inicia el interés de Barcelona por el turismo, específicamente en un momento en que la ciudad iba a organizar un gran evento internacional: La Exposición Internacional, primero de 1917 que se realizaría finalmente en 1929. Es en este contexto que Ramón Rucabado lanza la propuesta del “Barrio Gótico”:

“¿Por qué no podría adoptarse la unificación de estilo en este recinto, formando entre las construcciones venerables, gloriosa herencia y legítimo orgullo de la ciudad de Barcelona y las construcciones modernas rigurosamente sometidas al estilo y carácter de aquellas, un verdadero barrio gótico? Un barrio gótico tal como lo hemos ideado, sería como un estuche precioso que custodia las joyas riquísimas de Barcelona, la Catedral y el Palacio de los Reyes: todas las calles incluidas en el perímetro deberían ser devueltas, no al primitivo estado de la época histórica, en que se terminó la edificación de aquéllas, sino al estilo gótico catalán, intervenido por la mano experta y sabia de los mejores arquitectos modernos de Cataluña” (Rucabado, R., 1911)

En este mismo artículo Rucabado plantea algunas de las características de este “Barrio”, en un ejercicio de diseño urbano que reclama lo que hoy llamamos plataforma única de las calles y la peatonalización de las mismas

“Los alrededores de la Catedral, las calles y callejuelas incluidas en el futuro barrio, se caracterizan por el ambiente tranquilo y pacífico, por el recogimiento con que calles y casas, templos y edificios aparecen envueltos. Encerrando todo ello y acentuando el sello imponiendo, por decirlo así, respeto a lo venerable, todavía aquel carácter recogido se aumentaría más. En las calles del recinto pudiera llegarse hasta prohibir ordinariamente el tránsito rodado, suprimiendo las aceras y substituyendo los adoquines por anchas losas y los vulgares faroles del alumbrado público, por farolas artísticas del más puro estilo” (Rucabado, R., 1911)

Esta marca continúa viva hoy en día a pesar de que como reconocería Florensa

“Los grandes monumentos góticos, Santa María del Pino, Santa María del Mar, Atarazanas, el Hospital de la Santa Cruz, están fuera del barrio, y dentro de él hay romano, románico, barroco, neoclásico y abundan las casas del siglo XIX, discretas pero anodinas y desde luego nada góticas. ¿Por qué se ha generalizado el nombre? Es puramente turístico; no hay propaganda en el extranjero ni itinerario turístico que no se llena la boca con el «quartier gothique». Es como el «barrio chino» también de Barcelona que algunos escritores hicieron popular después de la guerra europea de 1914-1918 y en el que seguramente no habitaba ni un solo natural del Celeste Imperio, a diferencia de los de Nueva York y San Francisco de California”(Florensa, A., 1958, p. 11)

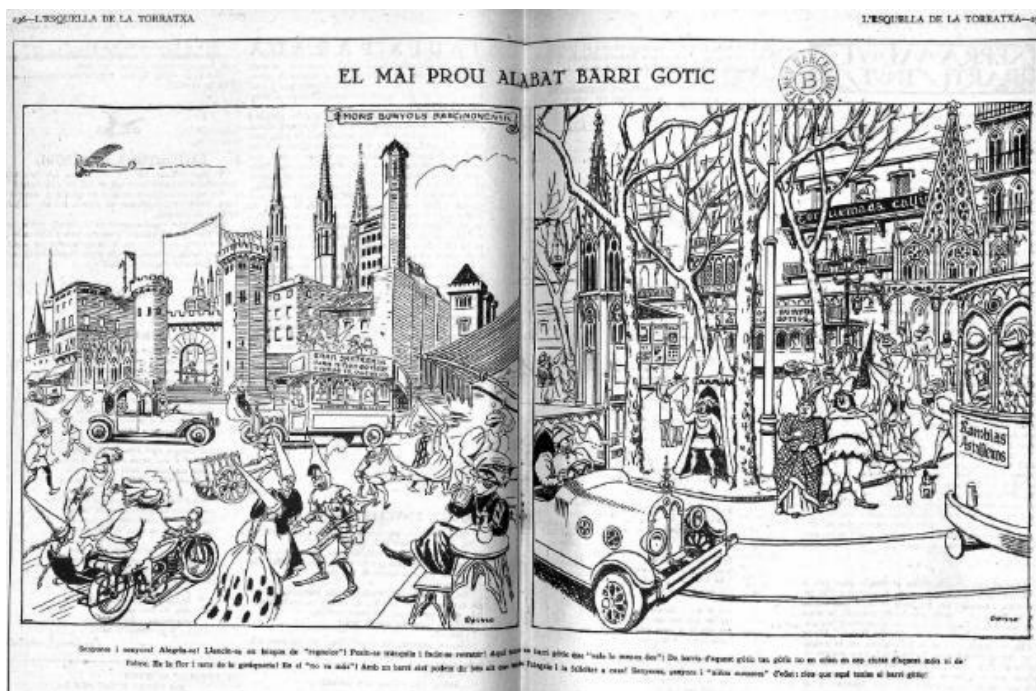


Fig.34. Acabat Barri Gòtic. Ilustración satírica de Opisso (Opisso, 1927)

Problema de la vivienda: Barracas, Casas Baratas y Económicas

“La moda—trasnochada en otros países y de novísima actualidad en el nuestro—, la que constituye el verdadero problema arquitectónico, está en las denominadas casas de obreros. Moda de la que diría Ruskin (si viviese entre nosotros) que era el artículo más nuevo y elegante en materia de edificaciones. Pero, ante todo, conviene advertir que esta denominación de casas de obreros, que nosotros adoptamos por ser la más vulgar, no es la más apropiada, no es la justa. Muchas clases sociales, además de la obrera, están necesitadas de casas baratas, y además de baratas, higiénicas. Digo mal; no muchas clases sociales, todas, todas sin excepción, hasta las aristocráticas.

El problema, cada vez más complejo, pues abarca las casas, los hoteles económicos, las pensiones, los dormitorios populares, los refugios, la ciudad jardín, etc., etc., título. base en principio Casas baratas; pero desde el Congreso Internacional de Scheveningue se le conoce por el de La vivienda, que es más genérico, aunque tampoco expresa el verdadero concepto”(Anasagasti, Teodoro de, 1914)

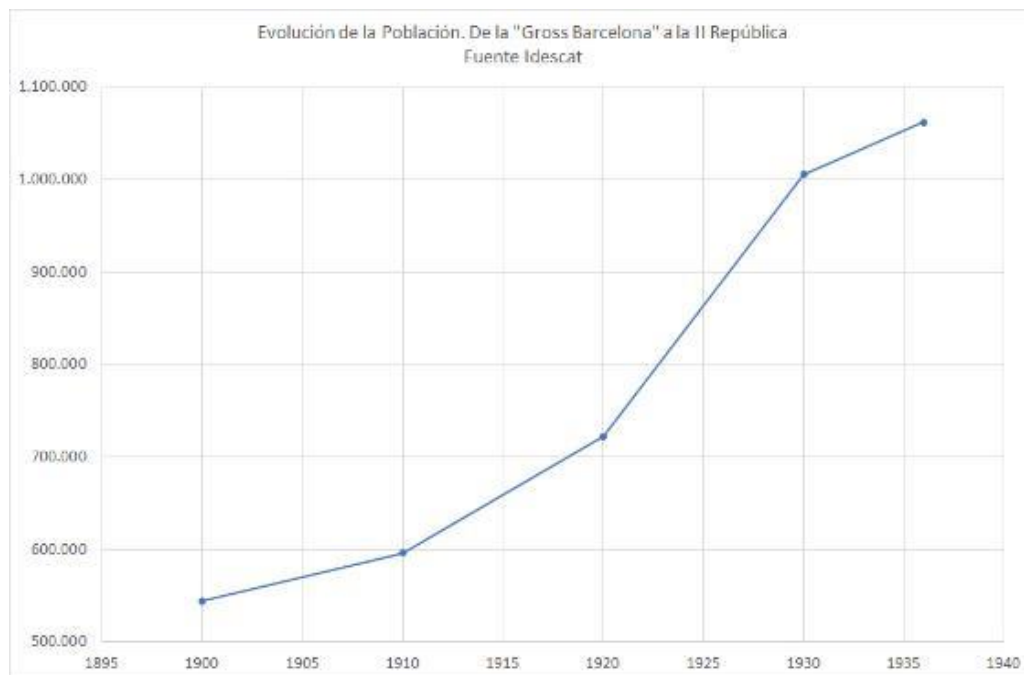


Fig. 35. Crecimiento de la población desde las anexiones de 1897 a la II República

En 1897 se incrementa la población con la anexión de los municipios. En el cambio de siglo del XIX al XX había una población en Barcelona de medio millón de habitantes, duplicada al cabo de 30 años y vuelta a duplicar al cabo de 30 años más. En la ciudad se comienzan a plantear soluciones debido al acelerado incremento de esa población, de clase obrera con recursos económicos bajos.

Ya antes de este momento se empieza a pensar en el deber del Estado para con esa población, y la necesidad de su intervención en la generación de nuevas viviendas, aunque a lo largo del s.XIX ya se desarrollaron algunas iniciativas. En 1853, una circular dirigida a los gobernadores civiles de Madrid y Barcelona planteaba

En su debido cumplimiento prevengo á Y. EE. que es la voluntad de la Reina (Q. D. G.) que se excite el celo y la filantropía del Ayuntamiento de esas capitales, en las que el aumento de población y el excesivo número de las clases jornalera y proletaria exige más que en otros puntos la adopción de medidas higiénicas y de policía en las habitaciones a ellas destinadas, para que se ocupe con toda preferencia en escogitar los medios más aptos de edificar en Barrios extremos una o más habitaciones para pobres, en las que la comodidad e indispensable holgura se aúnen con la baratura de los alquileres y con los hábitos de esta parte de la población.(Real Orden de Beneficencia y Sanidad, La Gaceta de Madrid 14 septiembre)

Como señala Tatjer para el caso de Barcelona, cabe destacar la propuesta que formuló Josep Oriol Mestres en 1854

“para construir un edificio de viviendas colectivas para obreros en terrenos del barrio de les Corts, que respondía a un encargo de la Comisión creada por el Ayuntamiento de Barcelona para dar cumplimiento al mencionado decreto de 1853. Dicho proyecto -que no llegó a materializarse- fue motivo de un amplio debate sobre la tipología unifamiliar o colectiva de las casas obreras, en el que participaron activamente, entre otras entidades, el Ateneo Catalán y la Sociedad Económica de Amigos del País”(Tatjer, M., 2005)

La problemática de la vivienda será uno de los temas recurrentes y transversales acerca del desarrollo urbano, no sólo en España, sino en toda Europa como la liderada por Concepción Arenal mediante la sociedad “La Constructora Benéfica²¹”. Esta preocupación por el problema habitacional debido a las fuerte olas de migración hacia las principales ciudades, la observamos en la Real Orden de 1853, que alentaba a los ayuntamientos de Madrid y Barcelona a construir

²¹ “Con fondos legados por la Condesa de Crazinski y aumentados por una suscripción abierta en París, se trata de fundar una sociedad que, con el título de La Constructora benéfica, establezca en el sitio conveniente de los alrededores de Madrid un barrio de obreros, no aislado, sino mezcladas sus construcciones con otras de gente acomodada, que pueda llevar consuelo, moralidad y contento a las clases trabajadoras. El pensamiento es laudable, y si alcanza la protección | que ha menester, pronto se verán los resultados y podrá servir de ejemplo al resto de España.” (Gaceta de Madrid núm. 121, 1 de mayo de 1875)

viviendas de alquiler reducido para obreros. Igualmente se puede ver en el proyecto de ley sobre “Construcción de barriadas para obreros²²” en 1878. Aparecieron además otras leyes en 1888 y 1892, que también estimularon la construcción de viviendas para obreros. Estas no tuvieron gran trascendencia debido a que se construyeron pocas, pero permitieron generar el debate en torno al problema de la vivienda con tipologías de casas unifamiliares o colectivas para obreros. El problema de la vivienda también fue motivo de preocupación para el movimiento cooperativista en Barcelona (Tatjer, M., 1988, 1997, 1997, 2005).

El Plan Cerdà planteaba un alcance de viviendas para cerca de 500.000 personas, insuficientes para el problema que ya enfrentaba la ciudad a principios del siglo XX, puesto que la época inicial de nuestro estudio es

“(...) un período en que la ciudad, marcada por un crecimiento natural casi siempre negativo, acoge a un elevado número de inmigrantes y llega a duplicar su población alcanzando un millón de habitantes. La insuficiente intervención pública en materia de vivienda social dejará a buena parte de la población barcelonesa alojada en infraviviendas, creando espacios de residencia marginal (barraquismo, autoconstrucción y hacinamiento del centro histórico) que habrían de permanecer durante décadas”. (Tatjer, M. 2015)

En 1908 propuso un proyecto de ley para fomentar la construcción de viviendas baratas para obreros de bajos recursos económicos. Esta propuesta no fue aprobada en el Congreso de los Diputados por las atribuciones que proponía otorgar a las Juntas Locales de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas. Por lo que en 1910 se redacta una nueva propuesta de proyecto de ley con los mismos objetivos, que no se aprobaría hasta un año después por las Cortes.

“¿Qué puede hacer el Estado ante la necesidad sentida de proporcionar habitaciones económicas y baratas a las clases modestas y humildes, y de un modo más determinado y concreto a las clases que viven de un salario más o menos eventual?... La intervención del Estado en este asunto propende a ser en todas partes una intervención ordenada, reflexiva, de fomento, de ayuda, de ilustración, educativa y económica a la vez, y en ocasiones confiada a instituciones tradicionales de gran fuerza y vigor (Inglaterra), o a instituciones establecidas al efecto (Francia y Bélgica)”. (Instituto de Reformas Sociales²³, 1910, p. 528-529)

²² Un dato interesante de este proyecto de Ley es lo que plantea en su Art. 2. ° “Las barriadas de obreros no podrán edificarse lejos de las poblaciones, e irán mezcladas, cuando sea posible, con las construcciones de otras clases hoy existentes, de modo que puedan recibir todos los auxilios que las grandes poblaciones y los servicios municipales proporcionan a la generalidad de los vecinos.”

²³ El Instituto de Reformas Sociales fue un organismo autónomo del Estado español creado en 1903 teniendo como misión el “favorecer la acción social y gubernativa en beneficio de la mejora o bienestar de las clases obreras, el Instituto, además de la asesoría que en cada caso pueda ofrecer, en virtud de la experiencia acumulada por estudio informativo de las condiciones que convenga modificar, podrá actuar, directa o indirectamente, como mediador, siempre que sea posible, ya para

La respuesta a esta pregunta fue la primera Ley de casas baratas de 1911. El 12 de junio de 1911 el Ministerio de Gobernación logra aprobar una primera propuesta de ley referida al problema de la vivienda, pero hasta el 11 de abril de 1912 no se anuncia el reglamento de dicha ley.



Fig.36. 1913.- Una de las primeras operaciones de casas baratas en Barcelona, en terrenos cedidos por el Conde de Güell y diseñadas Juli M. ^a Fossas. Fuente: La Il·lustració Catalana 12/4/1914.BNE. Abajo, estas viviendas en la actualidad. Fuente CR POLIS



prevenir los conflictos, ya para resolverlos, conciliando los intereses encontrados" (Reglamento del Instituto de Reformas Sociales. Gaceta de Madrid núm. 230 de 18 agosto 1903).

La legislación de Casas Baratas“(…) constituyó el primer cuerpo legal específico sobre la vivienda popular en España (…)” (Domingo, Miquel& Sagarra, Ferran, 1999). La primera ley de Casas Baratas de 1911 estaba retrasada con respecto al resto de Europa (Castrillo Romón, María A., 2001, 2003). Este tipo de leyes en Inglaterra ya habían aparecido en el último tercio del siglo XIX y en Francia en la última década del mismo siglo.

Las nuevas edificaciones y el tipo de receptores de las mismas que fomentaba esta ley venían definidas en el artículo 2

“Art. 2. Se entenderán que son casas baratas a los efectos de esta Ley y de cuantas persigan fines análogos, las construidas o que se intenten construir por los particulares o colectividades para alojamiento exclusivo de cuantos perciben emolumentos modestos como remuneración del trabajo, habida cuenta, además, de las circunstancias siguientes:

1º- Las viviendas podrán consistir en casas aisladas, en poblado o en el campo, casas de vecinos o en barriadas para alojamiento de familias, o bien en casas para recibir a personas solas, con habitaciones independientes, sin que en ningún caso puedan subarrendarse ni destinarse a establecimientos de bebidas alcohólicas”.(ley de 13 de junio de 1911. Gaceta de Madrid núm. 164, p. 755)

Una parte importante del articulado está destinado a definir y fijar las atribuciones de las *“Juntas do fomento y mejora de habitaciones baratas”*. Uno de sus objetivos era, *“Promover la constitución de Sociedades benéficas o cooperativas para la construcción de casas higiénicas y baratas, y de Sociedades de crédito popular para facilitar recursos a los que deseen adquirirlas.”*. Esta disposición es importante al potenciar las cooperativas de vivienda

Las entidades cooperativas disfrutaban, según la Ley, de una serie de beneficios de carácter fiscal, como la exención de impuestos municipales de edificación, y estaban también exentas de pagos de impuesto de constitución y modificación de sociedades (artículo 19). Asimismo, se señalaban que dichas entidades debían disfrutar de facilidades para la obtención de suelo procedente de expropiación (artículos 11 y 23), y de créditos y préstamos a través del Banco Hipotecario y de las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, así como de preferencias en la obtención de subvenciones. Del mismo modo se autorizaba a “las sociedades cooperativas cuyo objeto o uno de los objetos sea la construcción de casas baratas para emitir obligaciones al portador con garantía de dichos inmuebles o de créditos hipotecarios constituidos como primeras hipotecas siempre que tengan invertidos por lo menos 500.000 ptas. en la construcción de casas baratas a las que se refiere esta ley” (artículo 20).

El Reglamento de la Ley en su artículo 94 establecía una desvinculación contable en el caso de las sociedades cooperativas de carácter general que se dedicasen también a la construcción de casas baratas.

La Ley de Casa Baratas intentaba también, favorecer a los sindicatos obreros organizados en cooperativas, los cuales tendrían preferencia en las subastas en pliego cerrado para las obras de reforma y reconstrucción de casas baratas, o para la construcción de las mismas por los Ayuntamientos.

En Barcelona la promulgación de esta Ley impulsó la creación de cooperativas²⁴ de casas baratas que recibieron el apoyo y el asesoramiento del Museo Social, entidad creada en 1909 por el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación Provincial con el fin de estudiar y aportar soluciones a la cuestión obrera. En el seno de esta institución, y gracias a la figura de su bibliotecario Cebriá de Montoliu, se difundirían ampliamente las fórmulas cooperativistas en materia de vivienda vinculadas a las concepciones de ciudad jardín. (Tatjer, M., 2005)

También mostraba en unos de sus capítulos, el papel de gestores casi exclusivos de las casas baratas, dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos. Estas Juntas tenían como misión organizar concursos, promover y tramitar propuestas de nuevas operaciones de vivienda; debían hacer control técnico de las normas a seguir en los proyectos y en las condiciones higiénicas de los terrenos seleccionados para construir. Además, debían facilitar los beneficios fiscales y la financiación que impulsaría la construcción de casas baratas.



Fig.37. 1916. Proyecto de Casas baratas de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona, para desarrollar en una Manzana del ensanche. Arquitecto Geroni Martorell. Fuente: Exp. 16.518 Comisión de Ensanche. Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona.

²⁴Los movimientos cooperativos en Barcelona, sería una de las primeras ciudades dentro de España donde se difundiría este tipo de movimientos, no solo se dedicarían a la construcción de viviendas, sino también tratarían temas de producción, consumo, socorros mutuos, ahorro, créditos, etc.

El reglamento de la Ley, publicado el 15 de abril de 1912, especificaba más precisamente los destinatarios

“Artículo 1.0 Las casas baratas a que se refiere el artículo 2.0 de la Ley de 12 de Junio de 1911, deberán destinarse a los obreros en general, jornaleros del campo, pequeños labradores, empleados, dependientes de comercio, y, en sentido amplio, a cuantos viven principalmente del trabajo, percibiendo honorarios, jornales o sueldos modestos u otra clase de emolumentos, así como a quienes perciban pensiones por razón de servicios prestados al Estado, la Provincia y el Municipio o los particulares (...) En ningún caso, el cabeza de familia que tenga en arrendamiento una casa barata, ni quien trate de adquirirla, ha de tener al año un ingreso total superior a 3.000 pesetas, que ha de proceder en más del 50 por 100 del salario, sueldo o pensión”

Las obligaciones apuntadas por la Ley, sobrepasaban las capacidades, tanto de las Juntas locales como de los propios ayuntamientos, en calidad de gestores, puesto que debían velar por las condiciones higiénicas de las viviendas además de ser mediadores entre las distintas compañías de servicios para lograr costos reducidos e intervenir con las compañías de transporte en la obtención de tarifas económicas.



Fig.38. 1915.- Casa Barata construida por la cooperativa de periodistas de Barcelona en la ciudad-jardín de la Font d'en Fargues

Los terrenos para la construcción de estas casas debían ser fiscalizados por las Juntas, y además debían velar por las buenas condiciones del terreno. La ocupación de vivienda en el terreno seleccionado no debía ser mayor del 75% y el resto para jardín.

“Del mismo modo se establecían condiciones geométricas mínimas para las diferentes partes del edificio que, realmente, resultaban muy generosas y que se reducirían con el tiempo. Es el caso de las alturas y de las superficies de los patios de luces y de ventilación, o del número máximo de plantas de los edificios e, inclusive, de la altura mínima exigida para las habitaciones, que debían ser de 3,60 m en la planta baja y de 3 m en el resto de plantas y que, en general, son una muestra del sobredimensionado de esta primera normativa”. (Domingo i Clota, M. et al., 1999)

Esta primera ley de casas baratas, por las generosas condiciones volumétricas y constructivas que mostraba, así como la forma de ocupación en el terreno, evidenciaba el enfoque higienista del reglamento. Todo este enfoque tenía el objetivo de tener al mismo tiempo, la comodidad de los pobladores unido a la economía de las viviendas.

Las viviendas acogidas a la ley de casas baratas no tenían por qué ser baratas de construcción, no en el sentido negativo del término sino una edificación que, por las condicionantes de construcción, las características de la edificación y de su proceso de proyecto, se podían acoger a esta ley. Los sistemas constructivos a emplear debían ser económicos, propios del lugar y sin desligarse del concepto de la casa saludable. Las zonas o barrios construidos bajo estas normativas debían ser ejemplos a seguir con relación a estos parámetros. En la manera de establecer cómo debían ser los detalles constructivos se hace referencia a que,

“para conciliar la higiene, la sencillez, y economía se evitará el empleo de molduras y decoraciones en el interior de las habitaciones y se redondeará el encuentro de paramentos y techos, a fin de no crear depósitos de polvo y microbios”. (Domingo i Clota, M. et al., 1999)

La ley de 1911 estaba elaborada minuciosamente por técnicos y profesionales, al tanto de los adelantos de otros países europeos y americanos, e igualmente de los elementos debatidos en congresos internacionales sobre el tema. Concretamente la fundamentación de la Ley se basaba en el informe del Instituto de Reformas Sociales que, estudió los siguientes congresos internacionales: “Estudiaremos los siguientes: 1.º El de París de 1889. 2.º El de Amberes de 1894 y el de Burdeos de 1895. 3.º El de Bruselas de 1897. 4.º El de París de 1900. 5.º El de Düsseldorf de 1902. 6.º El de Lieja de 1905. 7.º El de Londres de 1907. 8.º El de Viena de 1910” (Instituto de Reformas Sociales, 1910).

Esta ley aspiraba a solucionar los problemas de vivienda para trabajadores y no solo pretendía actuar en las nuevas construcciones, sino también en las ya

construidas, al referirse a un plan de mejoras y saneamiento de las condiciones mínimas de higiene que debían cumplir.

Sin embargo, una parte importante de las construcciones optan por la vivienda unifamiliar y, poco a poco, tenderán a organizar el territorio sobre el modelo de “ciudad jardín” en su versión más afrancesada, aunque, por ejemplo, en Madrid su desarrollo está parcialmente vinculado al modelo de “ciudad lineal” (Soria y Mata, Arturo, 2004).

En el período de 1911 a 1919 se realizan diferentes ampliaciones de la ley de Casas Baratas de 1911 y se modifica el reglamento de la ley para intentar resolver el problema de alojamiento obrero. En 1915 el Ayuntamiento crea el Institut de l’Habitació Popular, que no debía encargarse de gestionar y desarrollar las tareas de la ley de 1911 por ser responsabilidad de los municipios gracias a la Junta de Casa Baratas, sino de captar fondos y reunir capital para la nueva construcción urbana. Este Instituto operaría hasta 1918.

Se considera que la ley de 1911 no fue suficiente y tampoco eficiente para enmendar el problema de la vivienda. Como señalan Busquets, Joan (2004) y Tatjer (2005) se considera a esta ley el inicio de intervención pública o intervención directa del Estado en los problemas de alojamiento obrero, pero fue de poca concreción.

Barcelona se encuentra en la década del 20 en un proceso de desarrollo urbano con la anexión de los municipios del llano a la antigua ciudad. La urbe era una variedad de tejidos unidos que mostraban una imagen diversa y complicada. Cada uno de los municipios tenía sus propias características según su forma de crecimiento, su ubicación dentro de la ciudad y las características propias del lugar donde estuviera situado. Estaba claro en esa época el crecimiento del Ensanche y su expansión a nuevas áreas dentro de la ciudad. La “urbanización de la parte central del Ensanche y del perímetro de la ciudad antigua estaba casi realizada, aunque muchas manzanas perfectamente definidas por la red viaria estuvieran parcialmente vacías”. (Domingo i Clota, M. et al., 1999). En estos años, excepto Gràcia, el resto de los antiguos pueblos no tenían suficientes conexiones con la ciudad antigua y con las partes construidas del Ensanche, lo que generó espacios vacíos entre el centro y estos núcleos proyectando una imagen de marginalidad en los espacios que iban quedando. La industria se fue trasladando sucesivamente del centro de la ciudad a los antiguos pueblos, como ya habían hecho las grandes fábricas, pero no de manera planificada, sino en la demanda individualizada de grandes terrenos.

La poca eficacia de la ley de 1911 se intentaría corregir con la de 1921. Esta segunda ley de Casas Baratas aparece el 10 de diciembre en la Gaceta de Madrid– Aparte de algunas modificaciones sobre los ingresos de aquellos que pueden acceder a las

casas, esta segunda ley introduce la novedad de dar un papel más activo a los Ayuntamientos.²⁵

“Artículo 12. ‘ Asimismo podrán los Ayuntamientos realizar la construcción de casas baratas en terrenos de su propiedad, y la compra de extensiones de terreno a propósito para esta clase de construcciones, a fin de urbanizarlos convenientemente y arrendarlos o enajenarlos después con destino a casas baratas. Para realizar estos fines, los Ayuntamientos podrán acordar empréstitos especiales.

Artículo 13. A más de los recursos económicos que acuerden y de los auxilios que el Estado les conceda con arreglo a esta ley, los Ayuntamientos habrán de destinar a la realización de estos proyectos por lo menos la mitad, y podrán hacerlo -hasta la totalidad de los ingresos obtenidos mediante el impuesto de la “plusvalía”. También podrán destinar al mismo fin hasta la mitad de los rendimientos que obtengan por arbitrios de carácter suntuario”.

Del mismo modo, la Ley favorecía una de las reclamaciones que las Cajas de Ahorro habían realizado desde la implantación de la Ley de 1911, dándoles más juego en el proceso de gestión de viviendas económicas. Así

Artículo 78, El Banco Hipotecario y las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, además de las inversiones que en su caso puedan y deban hacer aquéllas y éstos, con arreglo a la base cuarta del Real decreto de 11 de marzo de 1919 sobre intensificación de retiros obreros, quedan autorizados para destinar una parte de su capital circulante a favorecer e impulsar la construcción de casas baratas, por medio de préstamos hipotecarios a los particulares y a las entidades constituidas con tal fin.

Artículo 79. Las Instituciones citadas y cualquiera otras, podrán destinar los capitales que juzguen oportuno a las construcciones de casas baratas, acogándose a los beneficios generales de esta ley, así como establecer las operaciones de seguro conducentes a garantizar el cumplimiento de aquel fin y los capitales entregados para el mismo.

Sin embargo, distintos actores y agentes implicados en la producción de casas baratas, poco después de la promulgación de la ley de 1921, inician movimientos para su cambio. En la Conferencia Nacional de la Edificación de 1923, se plantean algunas de estas “posibles mejoras”

²⁵ “No hay duda que el Estado, por sí solo, es impotente para resolver el magno problema de la vivienda; pero es preciso no olvidar que, de acuerdo con las últimas disposiciones legales, los Municipios vienen obligados a colaborar en la empresa, cosa que fácilmente pueden realizar, sin exagerados sacrificios, facilitando terrenos en condiciones de precio y formas de pago ventajosas para el constructor y, en todo caso, para el empleado modesto o el obrero carente de fortuna. De este modo, el Estado y el Municipio en colaboración pueden, sin gran dificultad, proporcionar elementos para construir su morada a las clases humildes, otorgando los créditos necesarios pagaderos a largo plazo, con interés reducido y sin otro desembolso para el usufructuario que el de la suma equivalente al inquilinato que paga en la actualidad”(Doménech Mansana, J, 1925).

“El tema tercero a discutir, de la próxima Conferencia Nacional de la Edificación, versa sobre las «Modificaciones que pueden introducirse en la legislación de casas baratas», y la ponencia de este tema ha dividido su estudio en dos partes: la primera que se refiere propia y exclusivamente a la reforma de algunos puntos esenciales de la legislación vigente y que las enseñanzas de la práctica aconsejan su modificación inmediata, a la segunda a lo que podríamos llamar ampliación de la ley de Casas Baratas.

Propone: la reforma del artículo 10 de dicha ley en el sentido de que la constitución del patrimonio familiar no sea obligatoria y sólo se admita como potestativa a petición del interesado en determinados casos, y de que en dicho artículo se contengan las normas para la reventa de las casas baratas; la del artículo 59 para que puedan ser herederos los forzosos, aunque no reúnan el carácter de beneficiarios; la del 33 pretendiendo que se supriman el beneficio de subvención directa y se substituyan por una prima fija a la construcción, y la del artículo primero adicional de la ley, a fin de que las utilidades que hayan de obtener las sociedades constructores se aprecien solamente en relación con cada una de las casas que construyan, hasta una cuarta conclusión, que afecta a la redacción de los proyectos a que se refiere el artículo 37 de la ley de Casas Baratas, para realizar las obligaciones del capítulo VI de la misma y para la adquisición y urbanización de terrenos que se destinen al cumplimiento de estos planos, y pide que se obligue a los ayuntamientos que las grandes poblaciones a realizar en un plazo que se fije, un plan de extensión de la población que debe estar distribuido en zonas correspondientes a los distintos usos y proporción de la ciudad; y que se autorice al municipio de las grandes urbes para que esos planes puedan realizarse fuera de un término municipal, sin perjuicio para los colindantes, y que puedan enajenar, arrendar hasta 99 años de plazo o ceder a censo los terrenos expropiados para que en ellos se haga la construcción de casas baratas. Y, finalmente, fije una quinta conclusión con propuesta de una ampliación de los preceptos de la ley de Casas Baratas para que pase a beneficios determinados, especialmente de exclusión de impuestos y de los del crédito, las personas que obtengan como producto de un trabajo unos ingresos superiores a los de los actuales beneficiarios de casas baratas, para la construcción de viviendas económicas (La Vanguardia, 18 mayo 1923, p.3)

El gobierno de la dictadura del general Primo de Rivera, mediante los decretos ley de 1924 de modificación de la Ley de Casas Baratas y de 1925 y 1931 (ya en la República) de régimen de las Casas Económicas, introducirá algunas de las propuestas anteriores, y regulará la formación de las cooperativas e incrementan todavía más los estímulos. Se aumentan los ajustes financieros con el fomento de la construcción, agilizando los procesos de trámites administrativos donde se

debía concretar la colaboración de los ayuntamientos con los plazos determinados para la realización de los proyectos²⁶.

Esta segunda ley de Casas Baratas está asociada a otras normativas como el Estatuto Municipal de Primo de Rivera de 1924, que da una cierta libertad y financiamiento a los gobiernos municipales para que desarrollen políticas municipales de vivienda. A partir de este momento los gobiernos locales tuvieron un papel activo en la creación de nuevas viviendas, se producirá por ende una mayor intervención estatal tanto en las subvenciones como en las exenciones de impuestos.

“La segunda Ley de Casas Baratas, promulgada en 1921, preveía que el Estado prestase el 70 por ciento del valor de la edificación al 3 por ciento de interés, que se reducía al 2,5 en caso de obra cooperativa y popular. El 30 por ciento restante podía ser prestado o garantizado por el municipio, tal como lo era en las ciudades alemanas. Barcelona tenía legislado que debía destinar a esta finalidad la mitad del producto del impuesto de plusvalía, a la vez que tenía potestad para crear nuevos arbitrios dedicados a este fin o bien emitir obligaciones. Al mismo tiempo, el Estado aumentó las partidas dedicadas a este fin que pasaron de unas 500.000 pesetas anuales en 1911 a unos 3 millones en 1921, aunque, en contrapartida, los beneficios de la Ley se hacían extensivos a todo tipo de personas, incluidas las personas individuales”. (M. Tatjer, 2015)

Los últimos años de la década de 1920 significaron para Barcelona momentos de expansión que condujeron a

“cambios de la estructura urbana del nuevo término municipal. Cambio, al que solamente la realización continuada del Eixample - que se prolongaría durante una buena parte del siglo XX - daba garantías y perspectivas que englobaban todo el llano de Barcelona, ya que los nuevos instrumentos ensayados, como el Plan Jaussely y el Pla d'Enllaços, no habían llegado a prosperar”. (Domingo i Clota, M. et al., 1999)

En la década del 20 se incrementó la demanda de mano de obra industrial debido a la construcción del Gran Metropolità, el Metro Transversal y la Exposición Internacional de 1929. El aumento de la población de la Barcelona del siglo XIX ya era significativo, y en las tres primeras décadas del siglo XX, se produjeron procesos migratorios importantes en la ciudad. La demanda de trabajadores se incrementó ante la necesidad de dar respuestas a la construcción de estas grandes obras y esto propició la llegada de aún más inmigrantes a la ciudad. Todo ello

²⁶Amador Ferrer en “Els Polígons de Barcelona” hace cita del Artículo 43 del Decreto-Ley de 1924 con respecto a esto: “Els Ajuntaments d'aquelles poblacions on sigui necessari construir cases barates queden obligats a redactar en el terme de un any un projecte d'urbanització i construcció d'una barriada de cases barates” (Ferrer, A. 1996, p.54).

explica el aumento de la población de medio millón a un millón de habitantes en 1930.

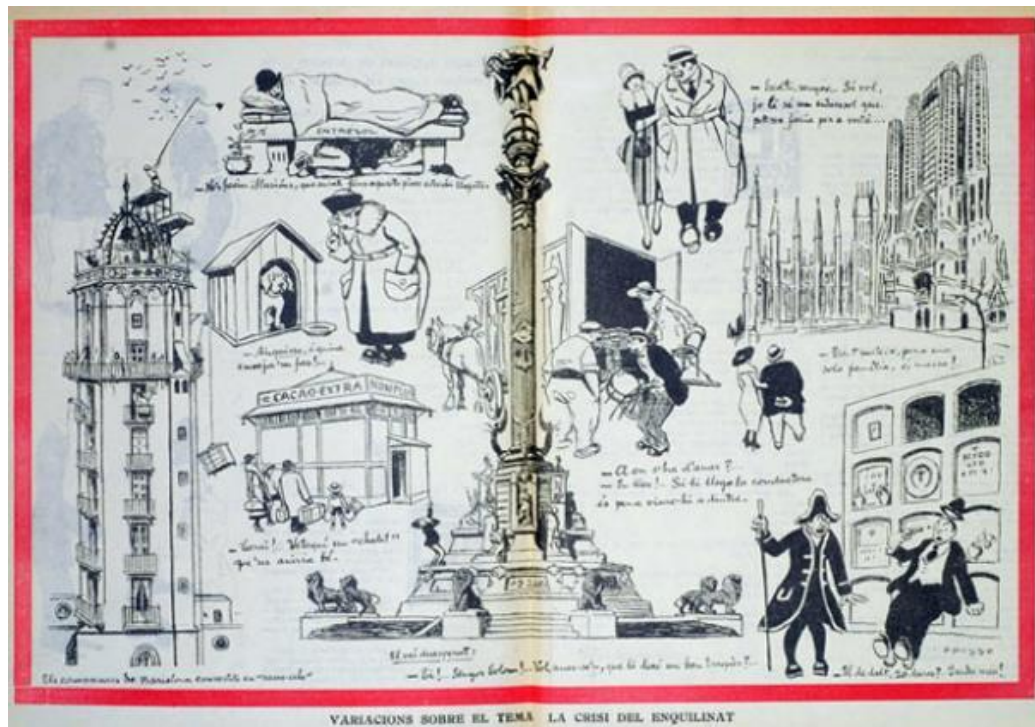


Fig.39. Sátira de Opisso sobre la falta de vivienda en Barcelona. Opisso Esquella de la Torratxa, 28 de novembre 1919 Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona

Más que nunca se hacía necesaria la búsqueda de soluciones para proveer de alojamiento a estos nuevos inmigrantes que sólo les quedaba la opción de acudir a soluciones de infraviviendas con la formación de barracas²⁷. Ya en 1922, Emilio Mira desarrolla una conferencia sobre "la Higiene en Barracópolis". Esta visión de Barcelona como Barracópolis, cuando la ciudad rondaba los 800.000 habitantes queda expresada periódicamente de esta forma:

Los habitantes de "Barracópolis", viven en chozas, sin luz ni agua, sin mobiliario alguno, durmiendo en pocilgas hechas con paja sobre piedras o ladrillos para que el agua de las lluvias no llegue a ellos. (...) "Barracópolis" son todos esos pisos, donde con el carácter de realquilados viven numerosas familias hacinadas, sin reparación de sexos ni edades; viven como pueden no como quieren, por la escasez de viviendas y por la enorme carestía que han alcanzado los pisos; "Barracópolis" son esas calles, llenas de basura que en pleno día son recogidas por el servicio de limpiezas: "Barracópolis", son esas cloacas, que despiden un hedor insoportable.

²⁷La llamada infravivienda tomó su forma más conocida en la barraca. Las primeras formaciones de este tipo de vivienda (barracas) se localizaron en el área de Montjuic, en la playa de la Barceloneta, Llacuna, Somorrostro, Trascementeri y el barrio Pekín. Además de algunas zonas vacías de Can Tunis, Hostafrancs, Poble Sec, y hasta del Ensanche. (Anuario estadístico de la ciudad de Barcelona 1918-1920; Iglesias, Borja M.; Oyón, José Luis, 2012))

Todo eso son problemas de municipalización e higiene a los que se debe de atender con urgencia, por la salud del vecindario, por el decoro de la capital. Si la población sigue aumentando, la falta de viviendas, higiénicas y baratas, provocará un grave conflicto social y sanitario. Y aumentará "Barracópolis" a pesar de todo y contra toda prevención, porque no pudiendo vivir la gente a la intemperie falta de albergue, no puede haber otra solución que la primitiva barraca, choza, frase de moda, y esperar a que cambien los tiempos, pacientemente, si algún superviviente puede contarlos" (Cala, Manuel de, 1922)

La Exposición Internacional de Barcelona de 1929 debía celebrarse en Montjuïc, lo que significaba hallar una solución rápida que pudiese eliminar las barracas ubicadas en esa zona de la ciudad. Se pretendía que la solución encontrada fuese ejemplar en cuanto a política municipal de vivienda, dentro del marco de la Ley de Casas Baratas de 1921. Para ello era necesario explorar en la creación de nuevos proyectos que brindasen solución a la problemática descrita. Con este objetivo se crea el Patronato Municipal de la Habitación. Para delegar sus funciones (compra de terrenos, construcción y urbanización, negociación de préstamos y administración del patrimonio) el Patronato firma un contrato con la sociedad mercantil Fomento de la Vivienda Popular.

Según Amador Ferrer ²⁸ el Patronato tenía la tarea de:

"(...) com diu l'article primer, fer desaparèixer amb una possible urgència els actuals habitatges que amb el nom de barraques existeixen en el terme municipal d'aquella població, i construir uns altres habitatges on puguin trobar allotjament en condicions d'higiene i economia les famílies que actualment les habiten i en general, les classes socials més modestes." (Ferrer, A., 1996, p.56)

La mayoría de los habitantes que ocuparon las viviendas de los cuatro grupos de Casas Baratas eran barraquistas de la montaña de Montjuïc, puesto que en ese momento se estaban haciendo las obras para la Exposición Internacional de 1929:

"Durant les dates properes a la inauguració de l'Exposició, apareixen a la Gasetta Municipal de Barcelona les ordres de desallotjament de les barraques de Montjuïc, amb unes dates límits no superiors als quinze dies". (Ferrer, A. 1996, p.56)

El gran problema que anuncia el fracaso de las políticas de vivienda – de la Monarquía a la República- que estamos estudiando es que, diez años después, el concepto "Barracópolis"²⁹ vuelve a aparecer cuando la ciudad está superando el

²⁸ Como explica Amador Ferrer el texto que hace de complemento al Decreto Ley aparece publicado en la Gaceta de Madrid, núm. 35, 4 de febrero de 1927.

²⁹ « Durant tots aquells anys de la guerra i de la post-guerra només hi hagué uns que es preocuparen profundament, amb tota constància, amb tota fe i entusiasme de construir habitacions per a la gent pobre : foren els barraquers, els constructors de barraques, que si bé enlletgien la ciutat de Barcelona, donaren un refugi, molt primitiu, molt antihigiénic, indigne per a homes civilitzats, però refugi a la fi per aquestes multituds que amb l'esquer del treball i en cerca d'un tros de pa venien a

1.000.000 de habitantes. Después de la creación del Patronato Municipal de la Habitación (1927) y de que este hubiese promocionado, cara a la Exposición de 1929, los grupos o poblados de casas baratas: Milans del Bosch (781 viviendas), Barón de Viver (381 viviendas)-estos dos grupos en terrenos comprados por el Instituto en el término Municipal de Santa Coloma-, Eduardo Aunós (533 viviendas) y Ramón Albó (534 viviendas). Un total de 2.229 viviendas que podemos estimar que alojarían entre 10 y 15.000 personas, es decir entre el 1 y el 1,5 % de la población total de Barcelona. Los cuatro grupos de Casa Baratas, mencionados anteriormente, no tenían nada que ver con lo que se había hecho en Barcelona, -ni en la ciudad antigua, ni en el Ensanche, ni en los antiguos pueblos- pues hasta ese momento lo que se hacía era colmar la ciudad según los criterios de urbanización ya establecidos.

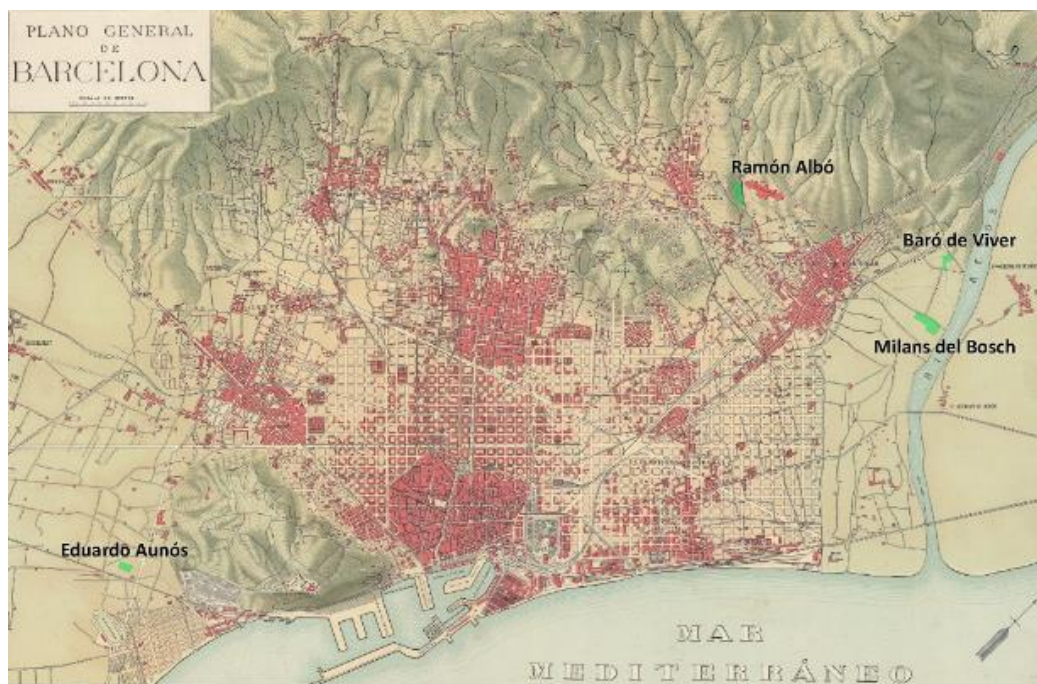


Fig.40. Situación (periférica) de los cuatro grupos de viviendas. Elaboración sobre una planta de la ciudad de los años 1920. Fuente: ICGC ref. rm216634

Estos cuatro grupos de viviendas se desarrollaron en terrenos apartados y desconectados de todos los servicios posibles que les podía brindar la ciudad. Se localizaron cerca de industrias y de terrenos agrícolas, en zonas poco accesibles sin servicio de transporte. Solamente contaban, cada una de ellas, con una escuela y un cuartel de la guardia civil.

la nostra ciutat. Més de sis mil eren les que existien en l'any 27 quan publicàrem el treball esmen-tat i allí s'arredossava una població d'uns trenta mil habitants".(Aiguader, J., 1932)

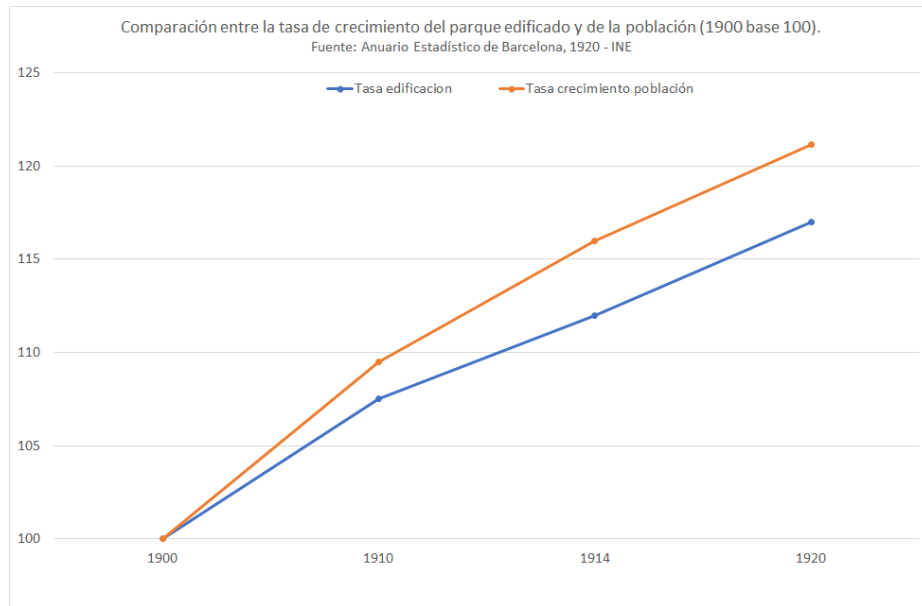


Fig.41. Tasa de crecimiento del parque edificado en relación a la tasa de crecimiento de la población

Todos ellos compartían una misma tipología e imagen, diferenciándose exclusivamente en su localización y en el trazado de las calles y plazas centrales. Las viviendas se configuraban por un módulo de pequeñas dimensiones (parcela de 8x10m ó 10x10m), de una sola planta y dispuesto en dos filas opuestas, formando pequeñas manzanas más largas que anchas con una tipología que tiene su origen en *“els poblats rurals de nova planta per a treballadors agrícoles assalariats”* (Ferrer, A. 1996, p.204). La construcción de estas viviendas es de bajo costo y austera, por lo que se presentan como un prototipo temprano de racionalización y estandarización en su producción.

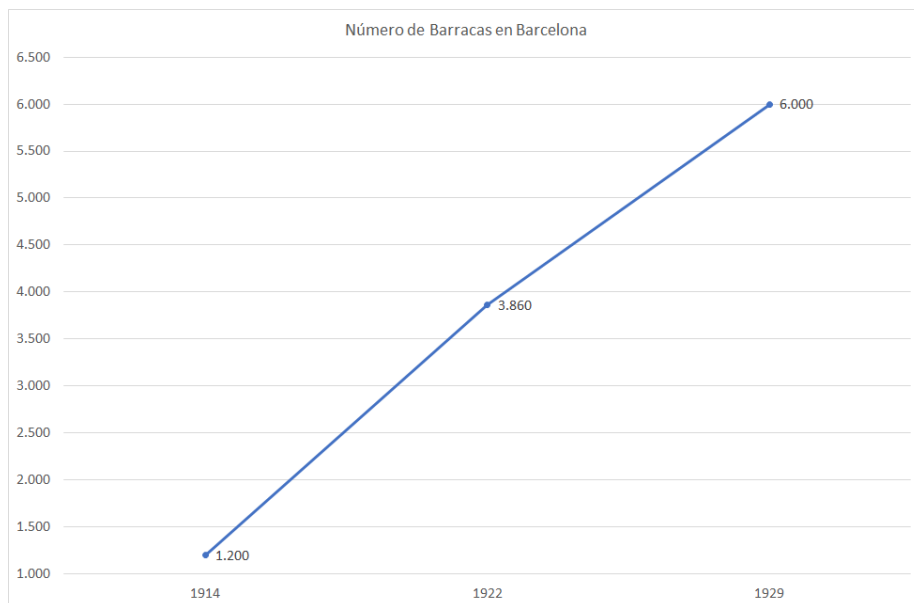


Fig.42. Crecimiento de las baracas en Barcelona. Fuente: (Tatjer, M - Larrea, C, 2010)

Las nuevas operaciones de viviendas de Casas Baratas se organizan en la periferia, con un modelo de ciudad diferente al que se había utilizado hasta ese momento. Estas actuaciones fueron proyectadas por José María Sagnier, hijo del conocido arquitecto Enric Sagnier, arquitecto del Arzobispado. Esta idea será llevada a la periferia adecuándola al modelo de pueblo, organizándose en casitas de planta baja adosadas en batería con un pequeño patio trasero. En algunas imágenes de la época podemos observar que a estas viviendas les colocaban un muro perimetral que las separaba del exterior conformando un barrio cerrado, existen imágenes de Baró de Viver donde se pueden ver las tapias del barrio.

De estos cuatro grupos de casas baratas el primero lo encontramos en Zona Franca, aislado e imposibilitado de conectar con el entorno urbano, en una zona de futuro crecimiento industrial que rodearía al barrio. El segundo se emplazó en el Turó de la Peira, este más semejante al tipo ciudad jardín. Por último, tenemos a los barrios de casas baratas de Baró de Viver y de Bon Pastor que estaban en unas condiciones constructivas pésimas, en solares donde según la ley de casas baratas no se podía construir por su proximidad al Río Besòs, pues se ubicaban a ambos lados de su delta. Como ya se ha mencionado antes dentro de la organización de cada una de estas operaciones de viviendas se construyó un colegio, una capilla, y el cuartel de la guardia civil. La Leyes no fueron capaces de solucionar el problema, tal y como indican algunos datos.

El parque edificado (incluido el industrial) crece con una tasa muy por debajo del crecimiento de la población. Si valoramos estos datos en relación al crecimiento de “residencias informales” (Barracas) podemos asegurar que el déficit de vivienda en Barcelona empieza a ser estructural y que la aplicación de las distintas Leyes de Casas Baratas tuvo un impacto escaso. Además, los datos disponibles para el análisis de las edificaciones acogidas a la Ley de Casas Baratas de 1911, nos indican que la población favorecida por esta legislación fue la de los empleados (empleados de comercio, periodistas, empleados municipales) y tan sólo una pequeña parte de las operaciones favoreció a los segmentos menos cualificados del proletariado industrial de aquel momento.

La Exposición Internacional de Barcelona de 1929 debía celebrarse en Montjuïc, lo que significaba hallar una solución rápida que pudiese eliminar las barracas ubicadas en esa zona de la ciudad. Se pretendía que la solución encontrada fuese ejemplar en cuanto a política municipal de vivienda, dentro del marco de la Ley de Casas Baratas de 1921. Para ello era necesario explorar en la creación de nuevos proyectos que brindasen solución a la problemática descrita. Con este objetivo se crea el Patronato Municipal de la Habitación, Según Amador Ferrer ³⁰ tenía la tarea de:

³⁰Como explica Amador Ferrer el texto que hace de complemento al Decreto Ley aparece publicado en la Gaceta de Madrid, núm. 35, 4 de febrero de 1927.

"(...) com diu l'article primer, fer desaparèixer amb una possible urgència els actuals habitatges que amb el nom de barraques existeixen en el terme municipal d'aquella població, i construir uns altres habitatges on puguin trobar allotjament en condicions d'higiene i economia les famílies que actualment les habiten i en general, les classes socials més modestes."(Ferrer, Amador, 1996)

El Patronato debía construir viviendas para eliminar las barracas que existían en Barcelona y con ese fin se comenzó con la construcción de cuatro grupos de viviendas acogidas a la ley de Casas Baratas que desde un primer momento empezaron a recibir críticas debido a las deficiencias de edificación, de gestión de asignación de las casas y de mala gestión económica.

"Les habitacions fan escassament tres metres en quadro. El paviment es de pòrtland. Les distintes dependències i unes cases de les altres, són separades per un simple envà de maó buit, de cantell" "que cada una d'aquestes casetes de pessebre, fetes en sèrie, val 10.381,60 pessetes. (Cal advertir que no ha estat per oblit que deixéssim d'esmentar l'ascensor, el jardí, la calefacció, la cambra de bany...que no n'hi ha". Les parets "mestres" son fetes de dos envans de maó de cantell, deixant entre un i altre un buit de quinze o vint centímetres. Per a fonaments va ésser utilitzat el propi "marge" del riu. Del gruix de les encavallades i del de les llates travesseres sen dedueix la consistència de la coberta" "Els molts paviments esfondrats trenta i quaranta centímetres, a causa del moviment que ha fet el terreny, damunt el qual degué ésser escampada a raig la capa del pòrtland. Les goteres que traspassen els cels-rasos d'encanyissar revestit d'un centímetre de guix, damunt els quals les rates tenen unes magnífiques pistes, per a llurs curses nocturnes, de tota la llargada d'un 'carrer. Ni la humitat, a causa de la qual hi ha parets senceres convertides en cascades, amb un fons de verdet, que només de mirar-ho se ens gelen els ossos".(Artís, Avel·lí, «Tisner³¹», 1933)

Las sucesivas disposiciones legales (1924, sobre Casas obreras y de las clases medias; 1925, sobre Construcción de casas económicas destinadas a las clases medias, así como las de 1927 y 1928) irían a favor de determinados colectivos -en especial militares y funcionarios- al tiempo que, o bien orientaron la política social de vivienda hacia el espacio ya edificado, o bien favorecieron a "la piedra" al substituir las subvenciones por primas a la construcción. En 1927 hay una revisión de la legislación de casas baratas para aplicarla también a casas de clases medias

³¹ Entre el 20 de febrero y el 5 de abril de 1933, Tisner publicó una serie de artículos sobre las casas baratas que llevan estos sugerentes títulos 27/02/1933 *Una indesitjada herència de 2.200 immobles*; 01/03/1933....*Que costen un ull de la cara*; 03/03/1933 *Defecte de Naixença*; 5/03/1933 *Al dintell del Pintoresc*; 8/03/1933 *Un personatge influent*; 11/03/1933 *Manca d'autoritat*; 14/03/1933 *El martiri de Santa Coloma*; 17/03/1933 *Encara el martiri de Santa Coloma*; 21/03/1933 *Amb fang fins el coll*; 22/03/1933 *La vida difícil*; 24/03/1933 *Problema de misèria*; 25/03/1933 *Les angúnies del Patronat*; 29/03/1933 *Anecdolari*; 01/04/1933 *Les autèntiques víctimes*; 05/04/1933 *Una mica d'optimisme com a epíleg*

porque el problema ya no es solo de las clases obreras sino también de las clases medias bajas. En 1925 se declara el “Reial Decret de 30 d'octubre i Reial Decret de 6 d'abril Definició de responsabilitats per als ajuntaments obligació de destinar el 50% de la recaptació per a l'arbitri de plusvàlues a la construcció d'habitatges econòmics”. (Sagarra i Trías et al., 2003, p.62)

Si nos atenemos al estudio que hizo Roca unos años atrás

“Un balanç estadístic fet per un organisme depenent del govern de Madrid al començament de la dècada dels anys 30 és prou explícit, en aquest sentit, de la distància real entre les realitzacions de la política de l'habitatge de l'estat en un país altament industrialitzat (Anglaterra) i les d'un país escassament industrialitzat (Espanya):

Cases construïdes per a obrers		
Anglaterra	1919-29	1.442.906
	1930	330.000
	1930 en projecte	381.365
Espanya	1924-32	12.263
	1933 en projecte	13.329
	Ministerio de Trabajo, 1933	

(Roca Rosell, Francesc, 1977)

Partiendo de estos datos, podemos comprobar que el 18,17% de las viviendas construidas en España, corresponden a los grupos desarrollados en Barcelona, con la particularidad de que su producción se realiza, escasamente en dos años, entre 1927 y 1929, lo que demostraría -sin entrar en las consideraciones sobre la calidad de la operación- que con voluntad política se podría haber hecho mucho más. Parece que de poco ha servido el Estatuto Municipal de 1924, ni la ampliación de la legislación de 1924 y 1929, ni la actividad del Patronato.

“Barracópolis és la taca més negra de Barcelona. Focus de malalties i d'infeccions, llars tetes de fang, canyes, llaunes, fustes i deixalles de tota mena de materials, causa de tristors, angoixes i dolors, font d'incultura. vicis i odis, les barraques abriguen tots aquells homes als quals la ciutat ha foragitat del seu ambient urbà com si no fossin ho mes; la brutícia, la incomoditat i la desesperança és el millor de Barracópolis (...) A Barracópolis es desconeixen les comunes i gairebé l'aigua. Els malalts abundants conviuen, sovint en un mateix jaç, amb els seus familiars. Espais incapaços per un sol home, serveixen de vegades per set o vuit i àdhuc dotze. Gent vestida de pedaços, sovint quasi nua. Cares pàl·lides i demacrades.

Això és Barracópolis

Els jornals irrisoris i la manca de veritables cases barates, obliga a aquells treballadors de feines més baixes a acollir-se a aquestes "llars". Un pis costa un mínim de quaranta a cinquanta pessetes. Una barraca costa només un lloguer de vint o trenta pessetes.(...) Es inevitable que hi hagi algunes barraques, però a cap població civilitzada aquesta misèria té les proporcions que a Barcelona. Es un atac greu a la higiene i a la dignitat humana que hem d'acabar. Per esperit de justícia hi hem de posar un ràpid remei. El veritable origen d'aquest increment de Barracópolis es deu, indubtablement, a l'accelerada creixença de Barcelona i a la quantitat d'espanyols de tot arreu, de Múrcia més que d'enlloc, que vénen a la nostra ciutat en busca de treball; gent miserable habituada a la pitjor vida, s'acomoda allà on pot sense gaire protesta. Calen cases barates de debò per a donar-los un llar i poder destruir les barraques. Però, s'ha de confessar, això no seria cap solució si no s'impedís severament la immigració i no es repatriessin aquests forasters a mesura que quedin sense feina"(Roure i Torrent, J, 1931)

Del problema de la vivienda al problema urbano

Como señala Solà-Morales el desarrollo de los principios racionalistas, presentes ya en el Noucentisme, en el diseño y la construcción, está intrínsecamente articulado con las soluciones implementadas para las viviendas populares y para trabajadores. El problema de la vivienda pasa de ser " *de un tema de política municipal resuelto con normas que recojan las sugerencias de los higienistas, al planteamiento global del problema, como una cuestión central de la organización de la ciudad, tiene lugar de un modo claro en este momento*" (Solà-Morales, 1976: 27).

El problema que se plantea en el primer tercio del siglo XX es el de dar respuesta y aportar soluciones a la producción de vivienda masiva, como hemos visto anteriormente con las distintas legislaciones sobre casas baratas, así como, tal y como planteara incipientemente Jaussely, la organización "zonal" de la ciudad.

"es así afrontado por los arquitectos en esta época y por primera vez en todas sus dimensiones: desde sus consecuencias urbanísticas hasta su problemática económica. Ello se hace patente en dos direcciones complementarias.

Por una parte, en el despliegue de un esfuerzo de racionalización técnica del problema. La definición de los tipos, la parcelación y los trazados que conjuguen adecuada y económicamente un número complejo de factores queda encomendado a especialistas que amplían así su tradicional campo de acción proyectual. (...) Pero estos problemas técnicos se doblan de una necesidad de figuración que resume con el lenguaje ideológico propio de la arquitectura el contenido que esta operación tiene desde el ámbito de las relaciones de producción y de la cultura en la que emerge. Es a este esfuerzo figurativo al que no puede dejar de prestarse atención como uno de

los momentos más creativos y de mayor conexión con las instancias culturales que difusamente entendemos por noucentisme. (...) Esta recuperación mixtificada entre pequeño-burguesa y rural, que se llamará "lo popular", dará el talante a unos elementos extraordinariamente sencillos con los que abordar el diseño genuino de la casa de las clases trabajadoras sin tener que recurrir a una versión reducida, kitsch, de la arquitectura más o menos pompier de las obras públicas o de la alta burguesía.

Hay toda una reflexión sobre los elementos primarios de la composición: la cancela, la puerta, la ventana, el tejado, la habitación en la que se duerme, la habitación de estar, que son rediseñados con elementos tomados de la arquitectura tradicional preindustrial del propio país - lo que constituiría la dimensión más nacionalista de la cuestión- junto con estilizaciones de elementos de arquitectura culta o importaciones de experiencias foráneas" (Solà-Morales, I., 1976)

Sambricio (Sambricio, Carlos, 1983) abunda en esta dirección, pero plantea que debe analizarse en dos fases distintas. La primera, que comenzó a finales del siglo XIX, enmarcada en el contexto general europeo para la provisión de viviendas para los trabajadores en ciudades atestadas, se implementará en España mediante el desarrollo de varias regulaciones sobre "Casas Baratas" (1911, 1921). La segunda fase de análisis se refiere al problema más general de "organización de la ciudad" derivado de las influencias del pensamiento sobre el municipio (incluso durante la dictadura de Primo de Rivera) y de la planificación territorial, pensamiento que representa el surgimiento del papel del Estado³² como organismo regulador de la problemática urbana.

Siguiendo a estos dos autores podemos confirmar que, efectivamente, el problema de la vivienda genera nuevas "formas urbanas" respondiendo a nuevas tipologías edificatorias, pero también a la gestión productiva del parcelario. En la ciudad antigua y en los cascos tradicionales de los pueblos agregados, se mantiene una estructura tupida de parcelario y un sistema de construcción entre medianeras. En el Ensanche, aunque hay una tendencia inicial a la edificación aislada, tipo "palacete", muy rápidamente y por cuestiones de rentabilidad económica, se pasará al sistema de edificación entre y tomando una especial relevancia el chaflán.

Sin embargo, en los territorios por urbanizar, encontraremos varias formas de gestionar la edificación. Una parte del crecimiento urbano, más allá de los límites del proyecto de Ensanche, se realizó mediante proyectos puntuales de urbanización. El propietario del terreno presentaba al ayuntamiento un proyecto urbanizador en el que se trazaban calles y se podía llegar a definir el parcelario. El

³² Como es bien sabido, la primera fase del estado de bienestar comienza con la transferencia a la propiedad municipal de alguna infraestructura urbana desarrollada desde fines del siglo XIX. El transporte público y, en parte, la vivienda serán algunas de estas infraestructuras "municipalizadas", siendo el gran ejemplo el de Viena y algunas ciudades alemanas tras la I Guerra Mundial y en el contexto de la República de Weimar. En gran medida, no se puede entender el desarrollo de la arquitectura moderna (especialmente en Alemania) fuera del marco de los procesos de municipalización.

ayuntamiento lo sancionaba, siempre que no supusiera problemas con otros propietarios y, ya que no se disponía de un Plan General hasta el de 1917, aceptaba el trazado de las nuevas calles si cumplían con las normas generales de alineaciones y rasantes presentes en las Ordenanzas.

Este sistema es el que utilizaron los promotores de iniciativas acogidas a las Leyes de Casas Baratas desarrolladas fuera del casco antiguo y del Ensanche. El desarrollo inicial de muchos barrios de Barcelona fue este. Acogidas o no a las disposiciones de casas baratas las urbanizaciones desarrollaron varias tipologías edificatorias.

Podemos apreciar una evolución desde la casa unifamiliar a la plurifamiliar y de las casas de planta baja a los “bloques”. La propia publicidad asociada al desarrollo de la construcción de viviendas, muestra de forma clara esta evolución. Señalar que mientras que la Ley de 1911, prácticamente no produjo publicidad, la presencia de la misma a partir de la Ley de 1921 es constante en los periódicos de mayor tirada.

1900- 1922 (Primera Ley)

Casas unifamiliares, generalmente de una planta y con jardín anterior o posterior, en hilera.



1922 – 1935 (Segunda Ley)



Casas plurifamiliares, generalmente de PB+1, en hilera



Casas plurifamiliares en bloque (parcela superior a la "normal" entre medianeras)



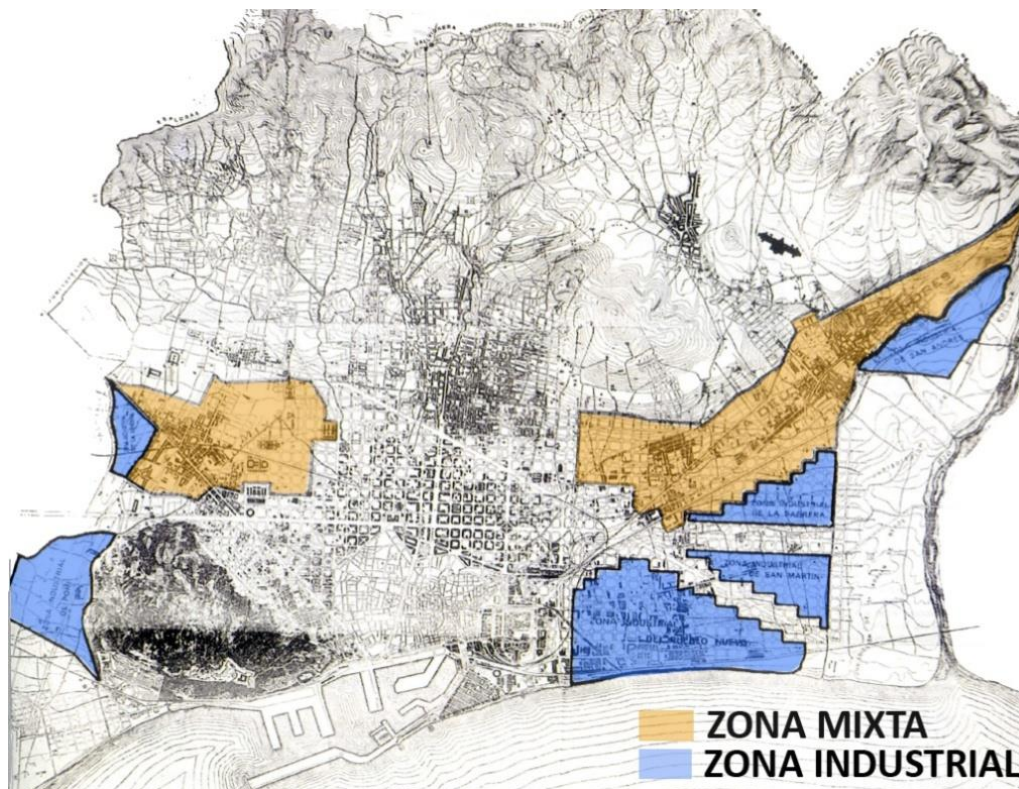


Fig.44. 1924. Mapificación de las zonas incluidas en las Ordenanzas Municipales de Barcelona. Elaboración a partir de la fuente: (Domingo, Miquel& Sagarra, Ferran, 1999)

Veámos que en la Conferencia Nacional de edificación se reclamaba la definición de “zonas” para los planes de ciudad. El Plan de Jaussely ya esboza una tímida definición de las mismas que será recogida en el Plano General de Urbanización de 1917, pero no será hasta 1922, por acuerdo municipal de 30 de octubre de 1922, “debidamente confirmado por la Superioridad”, quedó modificado el capítulo XII de las Ordenanzas Municipales introduciendo un planteamiento zonal para el desarrollo de la urbanización de la ciudad. Este planteamiento plantea:

1º. De que se adicionen a las Ordenanzas Municipales, como nueva

Sección del capítulo XII, los extremos siguientes:

A) A los efectos de su primordial destino se considerará dividido el término municipal de Barcelona en tres zonas: doméstica, industrial y mixta.

La primera se utilizará principalmente para la construcción de viviendas, la segunda para fábricas y talleres, y la tercera para edificios de ambas clases.

B) En la zona doméstica tendrán Integra aplicación los preceptos de las Ordenanzas Municipales. Si en ella se proyectase levantar edificios de carácter industrial, deberán adaptarse a las reglas establecidas para los casos particulares, sin perjuicio de las demás disposiciones derivadas de las leyes sanitarias, de las mismas Ordenanzas, y de las referentes a industrias incómodas, insalubres y peligrosas.

La zona doméstica podrá ser dividida para aplicar diferentes Ordenanzas, según sean las edificaciones más céntricas o más próximas a la montaña, encargándose a la Dirección General de los Servicios Técnicos que proceda al estudio de la división de la zona y de las disposiciones diversas aplicables.

C) En la zona industrial, no tendrán aplicación las disposiciones contenidas en los arts. 119, 120, 121, 149, 150. 151; l 5-t, 161, 162, 163, 164, 168, 169 y 170 de las Ordenanzas Municipales, en cuanto se trate de edificios industriales. Si se establecieran también habitaciones, éstas deben sujetarse a todas las disposiciones vigentes, excepto a los arts. 161, 162, 163, 164, 168 y 169 de dichas Ordenanzas.

D) En la zona mixta se considerará aplicable a una o varias manzanas lo dispuesto en el apartado anterior, cuando lo soliciten la totalidad de sus propietarios. De no ser así, las construcciones se sujetarán a lo consignado en el apartado B, y con la única excepción del art .163 de las Ordenanzas, que será sustituido por el siguiente:

E) En el área interior de las manzanas comprendidas en la zona mixta, se permitirán construcciones no destinadas a viviendas, cuya altura, a partir desde la rasante de la calle, no pase de 4'40 metros en los dos primeros metros contiguos a la zona exterior. Partiendo del perímetro interior de esta faja de dos metros como base, y de un vértice proyectado sobre el centro de la manzana, a una altura de 16 metros, a partir de la rasante, se supondrá una pirámide, cuyas caras serán el límite máximo absoluto de las construcciones.

Sobre la altura de 4,40 metros sólo podrán construirse cercas de cerramiento, deslinde de propiedades hasta 3 metros de elevación, las cuales no podrán ser opacas o macizas, más que hasta 1,70 metros.

F) En las zonas domésticas y mixtas, cuando cesen las actuales industrias establecidas en edificios que se hallen en pugna con las anteriores reglas, éstos deberán adaptarse forzosamente a las mismas para seguir funcionando.

G) La zona en que actualmente sólo se permiten construcciones de 4,40 metros, y que podrán elevarse más en virtud de estas modificaciones, se sujetarán al pago de 75, 65, 55, 45, 35, 25, 15 o 5 ptas. metro cuadrado de terreno que se edifique, según la categoría de las calles a que dan fachada, sea de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, sin perjuicio de todos los demás derechos que establezcan los presupuestos municipales.

y 2ª Que para facilitar el establecimiento y desarrollo de la gran industria que requiere superficies superiores a las mayores manzanas del término municipal, se recabe del Gobierno la autorización necesaria, para que dentro de las zonas industriales puedan agruparse varias extensiones, aun cuando con éstas, queden suprimidos alguno o algunos trayectos de vía pública

Debe tenerse en cuenta, además, que para el régimen de la parte montañosa del ex término municipal de Sarriá rige el Reglamento que se inserta a continuación de estas Ordenanzas.(Ayuntamiento de Barcelona, 1923)

En definitiva, respecto a las casas baratas, podemos retomar algunas palabras de Ramón Puig-Gairalt

“Las casas baratas ideadas por las leyes resultan carísimas e ilusorias.

Y es que, en nuestro país, puede decirse que nadie está preparado para solucionar el problema de la vivienda económica.

Ni el público, por la muestra que hemos presentado; ni los que hacen las leyes, porque por miedo a equivocarse por falta de menos, prefieren pecar por carta de más. Y allá van condiciones que imponer para merecer subvenciones y exenciones de tributos; y como sólo están en condiciones para realizarlo las grandes empresas, éstas se llevan el dinero, construyen una serie de chalets aquí y allí (casi me atrevo a decir sin plan determinado),recogiendo pingües beneficios, la nación aparenta seguir el camino de las que van a la cabeza de la civilización, sin resultado práctico, y sólo unos cuantos se llevan el beneficio que ni de lejos trasciende al pueblo, que es, al fin, el único que paga.

Ni tampoco está nuestra burguesía preparada para contribuir a la solución del conflicto de la escasez de la vivienda, con miras altruistas beneficiosas para todos; y es sencillamente por la gran cantidad de egoísmo y la gran falta de caridad”.(Puig Gairalt, Ramón, 1925, pp. 40-41)

Se apreciará que en el desarrollo de esta argumentación no hemos hablado de la edificación unifamiliar aislada y rodeada de jardín. Reservamos este análisis para el siguiente epígrafe dedicado a la ciudad jardín.

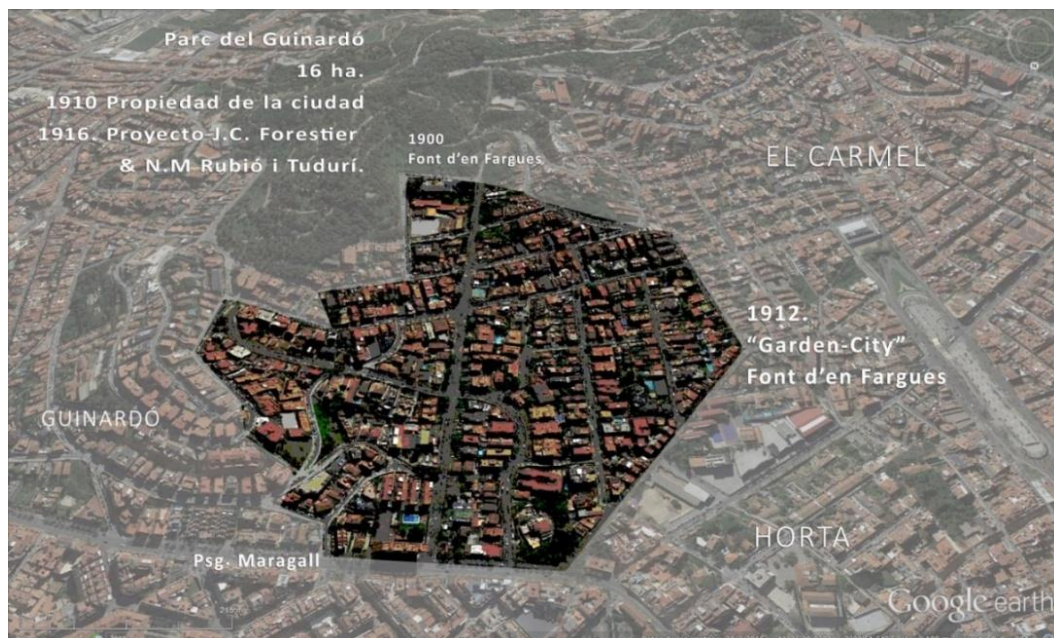


Fig.45. Zona de la “ciudad-jardín” de la Font d’en Fargues. Elaboración propia a partir de cartografía de Google.

El modelo dominante “Ciudad Jardín”

Muchos son los que hablan de casas baratas y ciudades jardines, sin saber a ciencia cierta lo que son las unas y las otras. (Puig Gairalt, Ramón, 1925)

Hay una cierta tendencia identificar las actuaciones derivadas de la aplicación de las Leyes de Casas Baratas con el modelo organizativo urbano de la “ciudad-jardín” y, posteriormente, a identificar casas baratas con aquellas desarrolladas a final de 1920 en los grupos de casas, con toda la carga de estereotipos de marginalidad.

Esta identificación casas baratas= ciudad-jardín no es achacable ni a la ley de 1911 que planteaba

“Las viviendas podrán consistir encasas aisladas, en poblado o en el campo, casas de vecinos o en barriadas para alojamiento de familias, o bien en casas para recibir a personas solas, con habitaciones independientes, sin que en ningún caso puedan subarrendarse ni destinarse a establecimientos de bebidas alcohólicas”.

Ni a la de Ley de 1921 y el decreto de 1924

“Se entenderá por casa barata la que haya sido reconocida oficialmente como tal, por reunir las condiciones técnicas, higiénicas y económicas y especiales, en su caso, para determinadas localidades que expresen esta Ley y el Reglamento para su aplicación.

Podrán estar aisladas, unidas a otras o formando grupos o barrios, y podrán tener uno o varios pisos”.

Incluso, ni al Decreto de 1925 de casas económicas

Art. 1º.- Se entenderá por casas económicas las construidas de nueva planta, para darlas en arrendamiento o para ser adquiridas en propiedad, que sean reconocidas oficialmente como tales por reunir las condiciones técnicas, higiénicas y económicas que se determinan en este Decreto ley y figuren en el Reglamento que haya de dictarse para su Aplicación.

Art.-2º.- Solamente podrán disfrutar de los beneficios concedidos, por esta ley las casas que se construyan en las capitales de provincia o en poblaciones de más de 30.000 habitantes, y en las que estén próximas a unas y, otras, siempre que por la facilidad y baratura de las comunicaciones puedan residir/en ellas personas que realicen su trabajo diario en las capitales o poblaciones cantes indicadas.

Las casas económicas destinadas a ser propiedad dedos beneficiarios habrán de ser habitadas por ellos, salvo casos excepcionales, y podrán constar, además, de una parte, dedicada al alquiler”

La identificación proviene, seguramente, de que el análisis de algunas de las operaciones de casas baratas y económicas se basa en el estudio de operaciones tipo ciudad-jardín, como podría ser en Barcelona el caso de las viviendas para periodistas o de dependientes de comercio.

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS DE CASAS BARATAS UNIFAMILIARES

Casa aislada con jardín (urbanización jardín)



1927-1929 Cooperativa Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria



1914 Cooperativa de periodistas

Vivienda unifamiliar en hilera. Jardín trasero



1928 Cooperativa de Cargadores y Descargadores



1929 Cooperativa Militar

Hemos visto antes que una parte de las operaciones basadas en estas disposiciones legales pueden darse en las tipologías entre medianeras y de bloques plurifamiliares. Además, cabe señalar que las operaciones de casas unifamiliares en hilera responden más a una tipología de tránsito entre la casa rural, la casa gremial y la casa urbana que no propiamente a la de la ciudad-jardín.

A inicios del s. XX el modelo de ciudad industrial, desarrollada a partir de los criterios compositivos del Art Urbain, incluimos aquí el Ensanche de Cerdà,

parecía agotado, en un momento en que las ciudades importantes estaban realizando un salto metropolitano.

“Las grandes poblaciones no se detienen hoy en los límites estrechos del simple territorio municipal, sino que están llamadas á ejercer una influencia tal que las hará ilimitadas. Su radio de acción es muy extenso y en todo él se vive la vida económica de la ciudad y de ella se recibe la influencia intelectual. En cuanto se sale de una urbe, por sus carreteras y sus ferrocarriles se siente hasta muy lejos el contacto con ellas; en los países industriales las ciudades parecen indefinidas, limitadas. La más importante es aquella cuya influencia se hace sentir más lejos”. (Jaussely, Leon, 1907)

Frente a este cambio en la escala de la ciudad varios modelos intentaban acompañar el desarrollo real con la intervención sobre su fiscalización y control. En España, como ya hemos visto, Arturo Soria plantearía el modelo de ciudad lineal (Soria y Mata, Arturo, 2004), muy crítico con la idea de ciudad jardín desarrollada en Inglaterra.

“Afortunadamente por aquí estamos bastante más adelantados en esta materia que en Inglaterra como vamos a demostrar sin más que exponer en breves palabras el plan de la nueva ciudad, plan que ya examiné o inventé y deseché por malo en mis artículos en El Progreso(1882).

La Ciudad-Jardín tiene de bueno el título que es bonito, sugestivo, simpático, pero nada más. La planta geométrica de una Ciudad-Jardín se reduce á una plaza circular central y á unas cuantas calles circulares, anulares más bien, formando círculos concéntricos con el de la plaza y varias calles rectas que a modo de radios, parten de la plaza central en todas direcciones.

A un anillo de casas, sigue otro de jardines, a este otro de casas, luego otro de jardines y así sucesivamente. (...) Comparemos: La Ciudad Jardín es una ciudad punto, esto es, en la evolución progresiva de todas las formas de la naturaleza y del hombre, el grado inferior a la «Ciudad Lineal».

Hay proporción entre estos cuatro términos: Mono es á hombre, como Ciudad-Jardín es a «Ciudad Lineal». En la Ciudad-Jardín las casas son de dos pisos y pegadas unas a otras en bloques o grupos de seis u ocho; en nuestra ciudad cada casa de uno, dos o tres pisos, está completamente aislada de las demás con lo cual los problemas del incendio, del contagio, de la epidemia, de a ventilación, de los litigios frecuentes por las medierías y otros se simplifican extraordinariamente. En la Ciudad-Jardín las calles son de 32 metros, en la nuestra la calle principal tiene 40. (...) En suma, la Ciudad-Jardín está en la lactancia: la «Ciudad Lineal», que también es Ciudad-Jardín está a los diez años de su edad en una adolescencia sana y robusta y prometiendo a sus papas fundadores grandes esperanzas.(Soria, Arturo, 1904)

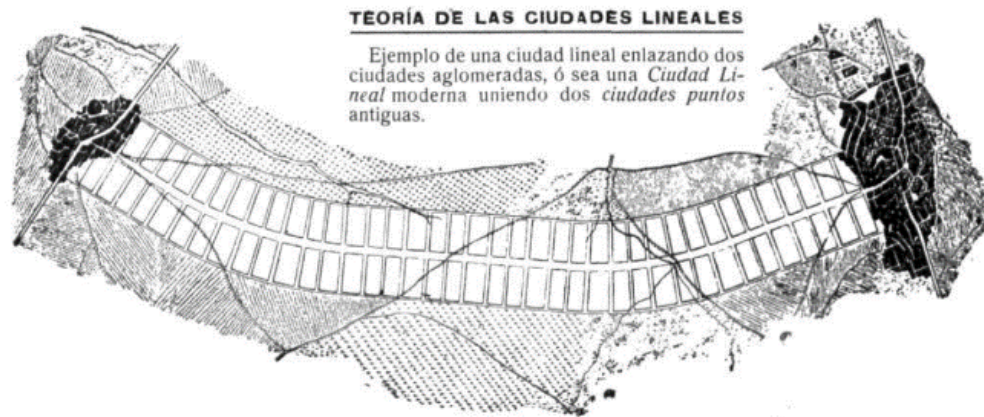


Fig.46. Modelo de ciudad lineal según la revista La Ciudad Lineal

“Fue un español — D. Arturo Soria y Mata —, quien en 1882 lanzó al público por primera vez la frase hoy ya de dominio público de arquitectura de ciudades, lamentándose de que, así como hay arquitectos que planean y construyen casas, no hubiera arquitectos que concibieran, trazaran y construyeran ciudades nuevas, y pidiendo que éstas fueran radicalmente diferentes en su estructura, en sus condiciones higiénicas, en su aspecto estético, en su organización social y económica, de las actuales urbes que él llamaba ciudades puntos, porque concentran la vida en un reducido espacio, en un punto en que el precio del terreno alcanza el valor máximo, el cual va decreciendo hacia los suburbios siguiendo curvas concéntricas alrededor del punto céntrico, del punto alma de la ciudad.

Junto a estas ciudades puntos Soria concibió una ciudad desarrollada a ambos lados de una calle eje, servida por una doble vía férrea que resolviera el problema capitalismo de todo centro urbano: el problema de la locomoción rápida, frecuente, barata y cómoda. A esta nueva ciudad la llamó ciudad lineal, no sólo por ser la forma de la urbe derivada de la línea férrea que la sirve de centro-eje, sino porque el valor del terreno decrece hacia los suburbios por líneas paralelas al ferrocarril en vez de decrecer por curvas concéntricas, determinando que puede adquirir tres formas principales:

- 1., barriada de ensanche de las viejas capitales.*
- 2., construcción de una ciudad nueva, enlazando dos ciudades puntos viejas.*
- 3., sistema de colonización y repoblación de campos desiertos y pobres á los que se lleven los beneficios que la civilización actual ha acumulado en los centros urbanos.*

Soria, que era y es, ante todo, una actividad creadora, una voluntad arrolladora de obstáculos, á diferencia de tantos utopistas y forjadores de ensueños, no se limitó á concebir una fórmula nueva de construcción de ciudades, sino que firmemente convencido de la viabilidad y de la bondad de su idea, de las fecundas consecuencias que podría traer para todas las clases sociales, emprendió su realización como

empresa industrial, solicitando para ello los esfuerzos de la asociación particular, el apoyo de sabios y corporaciones científicas y la protección de los gobiernos”.(del Castillo, H.G., 1913)

En Inglaterra Howard desarrollaría, siguiendo algunos de los preceptos del movimiento Arts & Crafts, en modelo de la “Garden-city” (Howard, Ebenezer, 1898, 1902)

“Howard started from the basic fact in nineteenth century urbanization: population was increasing, and it was being drawn toward the existing centres of industry, particularly to the already overcrowded metropolises. New quarters had to be provided every year for factories and for factory workers. Why should this colonization go on automatically in centres that were so dismally congested, already clotted with foul slums? Why should there not be a deliberate attempt to create new cities out of the surplus? Every new increment of population was, in effect, a fresh opportunity to reverse those tendencies which were making life in cities more prohibitive in cost and more unsatisfactory in the social result.

Here Howard seized on a point where the individual industrialist, with his philanthropic plans for decentralized industrial villages, or model towns, was weak, and where the more vulpine industrialist, who sometimes escaped to little centres to enjoy the benefits of sweated labour, was positively anti-social. Howard recognized the human limitations of what is called in America the Company Town -the town organized and controlled, if not entirely owned, by a single industry. Such a method of “decentralization” left everyone but the industrialist himself poorer; it removed the possibility of alternative industries or modes of living from the workers; and it naturally aroused the opposition of organized labour in the better-graded industries.

The problem of organizing good industrial cities was something more, for Howard, than the problem of selecting good industrial sites or finding cheap land”.(Mumford, Lewis, 1938, pp. 394-395)

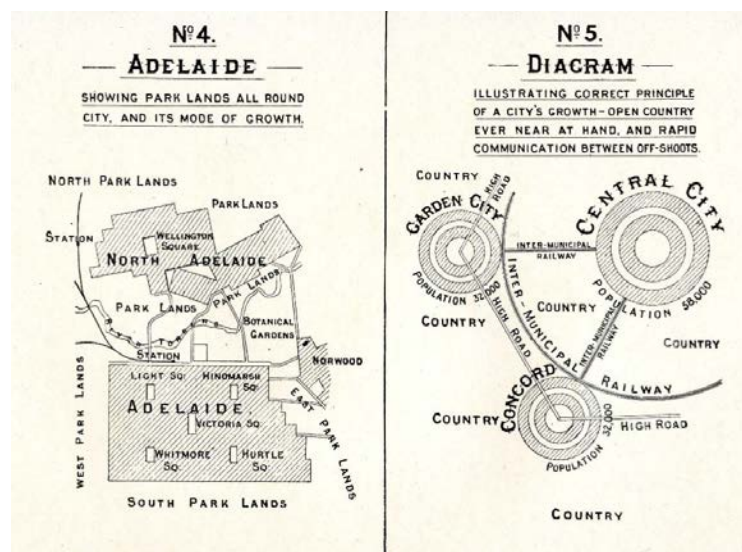


Fig.47.Esquemas de Garden-City (Howard, Ebenezer, 1902)

"Let me here introduce a very rough diagram, representing, as I conceive, the true principle on which all towns should grow. Garden City has, we will suppose, grown until it has reached a population of 32,000. How shall it grow? How shall it provide for the needs of others who will be attracted by its numerous advantages? Shall it build on the zone of agricultural land which is around it, and thus for ever destroy its right to be called a "Garden City"? Surely not. This disastrous result would indeed take place if the land around the town were, as is the land around our present cities, owned by private individuals anxious to make a profit out of it. For then, as the town filled up, the agricultural land would become "ripe" for building purposes, and the beauty and healthfulness of the town would be quickly destroyed. But the land around Garden City is, fortunately, not in the hands of private individuals: it is in the hands of the people: and is to be administered, not in the supposed interests of the few, but in the real interests of the whole community. Now, there are few objects which the people so jealously guard as their parks and open spaces; and we may, I think, feel confident that the people of Garden City will not for a moment permit the beauty of their city to be destroyed by the process of growth. But it may be urged—If this be true, will not the inhabitants of Garden City in this way be selfishly preventing the growth of their city, and thus preclude many from enjoying its advantages? Certainly not. There is a bright, but overlooked, alternative. The town will grow; but it will grow in accordance with a principle which will result in this—that such growth shall not lessen or destroy, but ever add to its social opportunities, to its beauty, to its convenience. Consider for a moment the case of a city in Australia which in some measure illustrates the principle for which I am contending. The city of Adelaide, as the accompanying sketch map shows, is surrounded by its "Park Lands." The city is built up. How does it grow? It grows by leaping over the "Park Lands" and establishing North Adelaide. And this is the principle which it is intended to follow, but improve upon, in Garden City".(Howard, Ebenezer, 1902, pp. 128-129)

Como señala Mumford lo que caracteriza a la Garden City es:

Propiedad colectiva/ pública del suelo	El primer punto a destacar es que el suelo en la ciudad jardín no está dividido en propiedades individuales: debe ser sostenida por la autoridad común bajo la cual se desarrolla: los incrementos que puedan surgir a través del crecimiento de la ciudad jardín deben ser reservados para la comunidad.
Crecimiento controlado y población limitada	La segunda característica importante es el crecimiento controlado y la población limitada. El límite exterior del desarrollo urbano fue fijado por la propuesta de Howard de rodear cada ciudad jardín por una reserva permanente de campo abierto: ser utilizado para la agricultura o la recreación. Este cinturón agrícola no se limitaba a servir como muro verde

contra la invasión de otras comunidades: era proporcionar oportunidades para la producción local de alimentos, con un buen mercado cerca. Una vez que se determinaron el área y el plan y la densidad de dicho plan, se estableció su límite ascendente de crecimiento.

Equilibrio funcional

La tercera noción que Howard presentó como un atributo importante de la ciudad jardín, no menos importante que su escala humana, fue la del equilibrio funcional. En sus relaciones regionales, debía haber un equilibrio entre la ciudad y el país; En su desarrollo interno, habría un equilibrio entre el hogar, la industria y el mercado, entre las funciones políticas, sociales y recreativas. Al proveer en su esquema un ambiente equilibrado, con un equipo completo de servicios sociales, Howard compensó las desventajas de esquemas unilaterales de descentralización.

Traducido de Mumford, Lewis, 1938, pp. 396-397

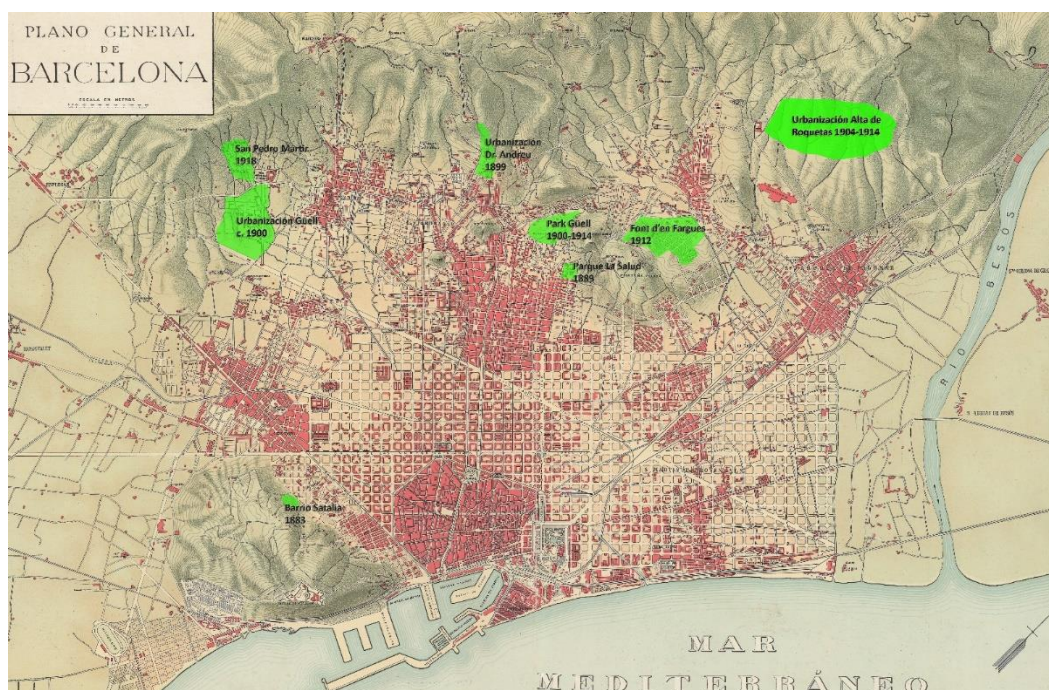


Fig. 48. **Urbanizaciones o suburbios jardín en Barcelona.** Barrio Satalia en Montjuïc (1889). Urbanización Dr. Andreu (1899) que gracias al tranvía y al funicular se prolonga con el parque de atracciones del Tibidabo. Urbanización Güell (c. 1900) en la parte alta de la Diagonal en Les Corts. Parque la Salud (1889). Park Güell de Gaudí (1900-1914). En 1926 se convierte en Parque Municipal. Alta de Roquetas (1904-1914) que nunca se desarrolló. Urbanización Font d'en Fargues (1912) en ella se implementaron algunas de las casas baratas de la Cooperativa de Periodistas. Urbanización San Pedro Mártir (1918)

El concepto de ciudades jardín es producir ciudades relativamente independientes en lo económico, con cortos tiempos de viaje y la conservación del paisaje. Pero *"the name "garden city" was quickly appropriated by groups and interests that had no conception of Howard's statesmanlike proposals"* (Mumford, Lewis, 1938, p. 396).

Los suburbios jardín, versión adelgazada de las propuestas de Howard, podría decirse que hacen lo contrario. Los suburbios jardín se construyen en las afueras de las grandes ciudades, sin secciones de la industria y, por lo tanto, dependen de un transporte fiable que permita a los trabajadores trasladarse a la ciudad. Esto es lo que sucedió en Barcelona, puesto que en sentido estricto no existe ninguna Garden-City en la ciudad, aunque el concepto de ciudad-jardín utilizado, correspondería a las urbanizaciones

“... la llamada casa barata no puede subsistir aislada; o sea que es preciso la reunión de un número importante de ellas, y, por lo tanto, siguiendo un plan preconcebido. Estos núcleos de viviendas, ya formando ciertas alineaciones, ya presentándose aisladas, con tal de que satisfagan los puntos antes señalados, constituyen lo que sin más definición podemos señalar como las verdaderas ciudades jardines”.(Puig Gairalt, Ramón, 1925, p. 43)

El tercer modelo desarrollado en el área germana a partir de los trabajos de Stübben (Stübben, Joseff, 1893, 1893a), de Sitte (Sitte; Camilo, 1889) y más adelante Hegemann (Hegemann, W; Peets, E, 1922); en Francia por los arquitectos de la sección de Higiene del Museo Social (Forestier, J.C.N, 1997; Jaussely, Leon, 1907; Poëte, Marcel, 2000; Benoît-Levy) y en los EE.UU. con el movimiento *City Beautiful* (Burnham, Daniel H & Bennett, Edward, H., 2009).

A pesar de sus distintas aproximaciones al problema urbano, este conjunto de tendencias, comparte ciertos criterios comunes. En primer lugar, la importancia de dotar a la ciudad de un “Plan de Conjunto” que contemple su relación con el entorno geográfico próximo. Comparten la idea de la construcción de la nueva ciudad del s.XX mediante la organización de un sistema de parques, unidos por grandes avenidas, algunas de las cuales deberían funcionar como circunvalaciones o rondas. La ciudad debería organizar el territorio en zonas específicas, en las que la potenciación del “centros cívicos” en la ciudad, sería importante, especialmente en las “zonas” dedicadas a servicios y residencia. Comparten la idea de hacer ciudad mediante principios artísticos con lo que recuperan algunos de los principios del *Art Urbain*.

« Des différentes parties du monde, un enseignement nouveau nous est apporté, dont les villes jeunes, dont les villes en formation, comme les vieilles cités, peuvent tirer profit. Londres et Paris se sont, les premières, occupées de leur desserrement et de leur embellissement, chacune dans un esprit un peu différent. Londres a cherché le plus d'espace possible. Paris s'est attaché à l'esthétique et à l'élégance. (...) Elles ont compris que le « plane ville » est insuffisant s'il n'est complété par un programme d'ensemble et un plan spécial des espaces libres intérieurs et extérieurs pour le présent et l'avenir,- par un système de parcs. (...) Afin de bien faire comprendre ce qu'est pratiquement un système de parcs, il est nécessaire d'en définir et d'en classer les divers éléments qui peuvent être ainsi énumérés : les grandes réserves et les paysages protégés ; les parcs suburbains ; les grands parcs urbains ; les petits parcs;

les jardins de quartier ; les terriens de récréation qui pourront aussi comprendre des jardins d'enfants ; les avenues-promenades.

Toutes deux ont eu l'avantage de trouver, chez elles et autour d'elles, des réserves royales qui leur ont permis de réaliser de vastes et heureux programmes, qu'il est nécessaire de compléter aujourd'hui. Elles ont jeté les premières graines : la semence répandue dans le monde a été merveilleusement féconde et le fruit perfectionné, amélioré, nous surprend à notre tour »(Forestier, J.C.N, 1997).

Como decía Jaussely en su Memoria del Proyecto de Barcelona, en principio, el esquema de una gran ciudad debe expresar dos ideas: una de expansión que marque el sentimiento de desarrollo de la urbe y su influencia exterior, y una de concentración, más compacta a medida que se aproxima al núcleo central.

“Estas dos ideas se traducen por dos movimientos de líneas generales y diferentes; las primeras son las líneas que van del centro a la periferia y de las cuales algunas, prolongándose en forma de carreteras o paseos alcanzan las poblaciones próximas y hasta las lejanas. Las segundas son las diferentes rondas concéntricas. Unas y otras tienen su importancia y difiere su expresión. Las primeras deben traducirse por una expresión práctica, las segundas por una expresión agradable. El partido que se ha sacado de estas dos expresiones, es típico en Colonia, Viena, Francfort, etc. donde los “Rings” tratados con amplitud reciben con profusión todo lo que puede embellecerlas. Las Rondas deben venir a ser la Coronas Floridas de las ciudades. ¡Lástima que Cerdá no haya sacado más partido desde el primer momento, de los Paseos de Ronda!”(Jaussely, L., 1907)

Museo Social. Sociedad Cívica Ciutat Jardí

Como señala Castrillo, “la consolidación de un foco estable de divulgación de la ciudad jardín en España llegaría de la mano del Museo Social de Barcelona en los años de principios del siglo XX”(Castrillo Romón, Maria A., 2000, p. 131), en el marco institucional en que las políticas sociales comenzaban a afianzarse. El Museo Social de Barcelona surge de un acuerdo entre el Ayuntamiento de la ciudad y la Diputación Provincial de Barcelona en 1908. Iniciaría sus actividades en 1909. La idea del Museo Social se basa en el Musée Social francés.

“The Social Museum was founded in 1894, but more firmly rooted earlier in the social economy section of the 1889 Universal Exhibition in Paris; the Musée social was a republican think-tank that brought together reformers from diverse social, political, and ideological backgrounds. As such, it represented the vibrant political sphere that helped shape the debate on social welfare, for the Musée social operated not only as an institution for social research, but it also maintained an immense library, published reports of Musée-sponsored studies, hosted public lectures on diverse topics, and provided consultation services for those interested

in sponsoring reform programs in their own companies or creating new self-help associations like mutual aid societies. In fact, the Musée social's reputation for expertise in social welfare and vigorous debate on all facets of the social question was enshrined in its unofficial title, "the antechamber of the Chamber." Virtually every piece of social legislation proposed between 1895 and 1920 had received ample scrutiny at the Musée before being presented to French legislators. Even the depute Cornuted admitted that the 1919 urban planning law that bears his name was drafted within the halls of the Musée social because of its focus on public hygiene."(Beaudoin, Steven M, 2003)

Bajo el paraguas del Museo Social en 1905, impulsado por la Asociación General de Ingenieros Municipales, Arquitectos e Higienistas, se crea la Sección de Higiene Urbana y Rural. En 1910, varios miembros de esta Sección asisten a la Conferencia Internacional de Urbanismo (Londres) y participan en el concurso internacional para el Gross-Berlín. Poco después encontraron a la Sociedad Francesa de Arquitectos y Planificadores (SFAU) con la participación de personajes como Agache, Auburtin, Bérard, Hébrard, Forestier, Jaussely, Parenty, Prost o Redont; siendo Eugène Hénard su presidente. Como se ha señalado anteriormente, los miembros de esta Sección desarrollan estudios y proyectos urbanos para ciudades francesas, pero también para varias ciudades europeas y americanas, estableciendo relaciones con los urbanistas británicos, americanos y europeos. Como ocurrirá más tarde con el Museo Social de Barcelona (1909), los miembros de esta Sección están vivamente influenciados por las propuestas de Ebenezer Howard, Parker y Unwin sobre la ciudad jardín, pero también por la idea belga de Art Public. El Museo Social mediante su Departamento de Higiene Rural y Urbana, alberga la creación, en 1917, de *la Escuela de Arte Público*. Esta escuela es una iniciativa de Marcel Poëte que en 1904 había fundado la *Bibliothèque des Travaux Historiques de París*. Esta escuela publica la revista "L'Art Public". Louis Bonnier señaló en el primer número de la revista que la escuela está organizada desde una perspectiva multidisciplinar posiblemente inspirada por su contraparte en Liverpool. En 1909, William Lever, patrocinador del suburbio de jardines industriales en Port Sunlight, cerca de Liverpool, estableció un Departamento de Diseño Cívico en la Universidad de Liverpool con el fin de formar a arquitectos, topógrafos e ingenieros calificados en la nueva disciplina de urbanismo. Además, fundó la "Urban Planning Review", bajo la dirección del joven Patrick Abercrombie. En 1919, tras la creación de la Sociedad Francesa de Urbanistas, la Escuela de Arte Público se convertirá en la Escuela de Estudios Urbanos que en 1924 se convertirá en el Instituto de Urbanismo de la Universidad de París.(Remesar, A, 2015b).

Como señala Tatjer (2015) el Museu Social³³ llevó a cabo una política activa, especialmente en el plano de la difusión de ideas, y en 1911 fundó la Cooperativa Catalana de Casas Baratas, la Societat Cívica de la Ciutat Jardí, cuyo órgano de expresión era la revista Civitas. En 1912 y en 1913 estaba prevista la organización de la Cooperativa Catalana d'Estalvi i Habitació, auspiciada por la Mancomunitat. Estas iniciativas tuvieron un resultado desigual porque, si bien la Societat Cívica para la Ciutat Jardí funcionó durante algunos años, al parecer estas cooperativas de viviendas no llegaron a ponerse en marcha. El Museu Social desapareció en 1919, puesto que la Mancomunidad de Cataluña lo subsumió en la Institució Catalana de Política Social. Por su parte, la Sociedad Cívica de la Ciutat Jardí no tendría tanta actividad a partir del exilio (1919) a los Estados Unidos de Cebrià de Montoliu, su principal inspirador.

“La cooperación en el movimiento de las ciudades jardines” es un texto que se publica en 1914 por Cebrià de Montoliu donde explica cómo se desarrolló en Inglaterra el movimiento cooperativista, en especial la ciudad jardín de Letchworth, así como otros ejemplos cooperativistas de inquilinos alemanes e ingleses. Según Mercedes Tatjer:

Cebrià señalaba que la cooperación era “el nexo que une construcción cívica, habitación popular y ciudades jardín” y que representaba la mejor alternativa, ya que “se elimina la propiedad individual del suelo, permite la participación de los obreros y artesanos del ramo de la construcción en la edificación de casas baratas, a la vez que el sistema de inquilinato permite a los socios un alquiler relativamente bajo que se complementa con los intereses del capital invertido, facilitando la movilidad laboral y solventando las dificultades de pago de las amortizaciones o plazos de la vivienda en propiedad al quedar sin trabajo”. Todos estos requisitos los reunían, según Cebrià de Montoliu, el modelo de las “Tenants cooperators” inglesas que participaron en el suburbio jardín de Hampstead, del que se reproducen los planos y varias fotografías de las viviendas.(Tatjer, Mercè, 1997)

El Museo Social y la Sociedad Cívica Ciutat-Jardí con siguen, además, ser una referencia de opinión en los procesos de desarrollo urbano de Barcelona.

“La simpàtica societat cívica la Ciutat Jardí³⁴ s’ha dirigit recentment a l’Ajuntament de Barcelona cridant-li l’atenció sobre la necessitat de confeccionar el pla general d’urbanització de la zona total suburbana, i encara que de moment no la pregona amb l’extensió a quins referim nosaltres, és de tot punt lloable i digna

³³ En el seno de esta institución, y gracias a la figura de su bibliotecario Cebrià de Montoliu, se difundirían ampliamente las fórmulas cooperativistas en materia de vivienda vinculadas a las concepciones de ciudad jardín. (M. Tatjer, 2005)

³⁴ La Sociedad Cívica Ciudad jardín (Castrillo Romón, María A., 2000; Franquesa Sánchez, Jordi, 2008; Musons, Albert, 1984; Puig Gairalt, Ramón, 1925), coordinada por Cebrià de Montoliu (Muñoz Fibla, Guim, 2009; Roca, Francesc., 1971), era un departamento del Museo Social de Barcelona.

de tota mena d'a poí la iniciativa de l'esmentada Corporació"(Maluquer i Nicolau, Josep, 1914)

Una zona especialmente sensible para el desarrollo de ciudades jardín podía serla de la Diagonal en el distrito de Les Corts. En esta zona

"es posible pensar en la soñada ciudad jardín. Ábrase á un lado la Avenida Güell que conduce a Pedralbes, y donde a ella se une la carretera de Cornella á Fogás de Tordera, que se denomina desde la plaza de Sarria, calle de Elisenda de Moneada, y en un punto donde el urbanizador ha ideado una plaza monumental que tenga por fondo los viejos muros del convento de la viuda de Jaime II. Levantemos la vista y admirando el castillo d'en Tous, la falda ver deciente de San Pedro Mártir y allí en la cresta de la colina que lo une a Vallvidrera, veréis surgir como la espada de un caudillo gigante, clavada en tierra para amojonar una con vista, un poste altísimo de hierro para la transmisión de esas fuerzas modernas que han conquistado nuestra Cataluña. Si sois poetas soñad y si sois artistas de otro género gozad con la visión de una obra hacedera en tales parajes, la urbanización de San Pedro Mártir".(Bassegoda, Buenaventura, 1915)



Fig.49. 1912-1923. Servicios Técnicos Municipales. Proyecto de Ensanche y Urbanización del Distrito Suburbano de Las Corts de Sarria, asesorado por La Societat Cívica Ciutat-Jardí y especialmente Cebrià de Montoliu

Para la Asociación de Arquitectos de Catalunya, en contra de la idea de Jaussely de trasladar el centro de la ciudad a la plaza de las Glòries, sería importante que el proyecto para las Corts, contemplara algunas modificaciones:

1er. Convé projectar un gran Centre Cívic, combinació de jardins i edificis públics, en les immediacions de la Granja Experimental i entre aquesta i la Universitat Industrial.

2on. Cal donar major importància als espais lliures, establint un extens Parc en l'extrem de la Diagonal.

3r. S'estendrà la zona de ciutat-jardí per les immediacions de les places U i S, fins la via del ferro-carril de Sarrià.

4rt. S'eixamplaran les vies Diagonal, i la que coincideix amb la antiga carretera de Sarrià. Se suavitzarà el traçat excessivament geomètric de la zona de ciutat-jardí.

5è. L'Ajuntament reformarà les Ordinacions municipals, d'acord amb les condicions pròpies de la nova barriada.

6è. Cal estudiar una solució per la qual siguin suprimits els passos a nivell en els ferro-carrils. (Martorell, Geroni, 1914)

En cualquier caso, la aplicación de las primeras leyes de casas baratas dio origen a parcelaciones basadas en el modelo de la ciudad jardín, como la que podemos ver en la imagen siguiente, muy famosa en la Barcelona de la época. Detrás de promociones de este tipo había sociedades de fuerza importancia, como Fomento de la Propiedad S.A. que realizó polígonos de viviendas en muchas ciudades y pueblos de Cataluña. (Ajuntament, 1985, p.243)

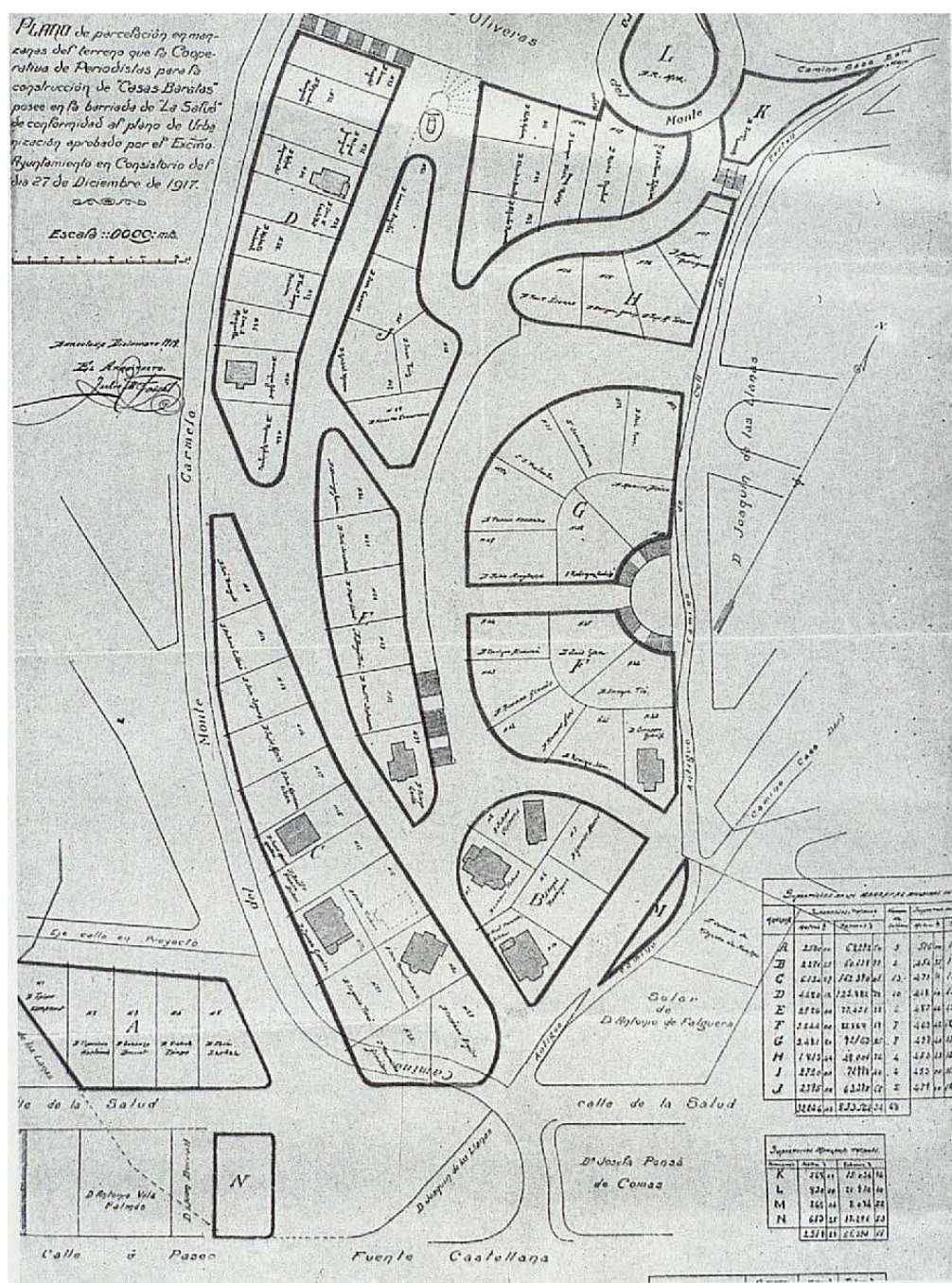


Fig. 50. Plano de parcelación en manzanas del terreno que la cooperativa de periodistas para la construcción de casas baratas posee en la barriada de "La Salud". Desembre de 1917. Fuente: Arxiu Municipal Administratiu.

Barcelona 1930. ¿Hacia una Nueva Ciudad?

Hemos visto como en la década de 1920, en la que predominaban urbanizaciones tipo ciudad jardín, de baja densidad y casas de máximo PB+1, se inicia, en sus zonas centrales y en el Ensanche, un sistema de edificación basado en grandes bloques, aunque no llegan a la ocupación de una manzana entera. Este es un modelo edificatorio que no tiene sentido en el esquema de las ciudades-jardín o de las ciudades lineales, pero que sí puede soportar en modelo organizativo del *Art Urbain* o del *Arte Cívico*.

Además, las distintas experiencias europeas de reconstrucción tras la primera Guerra Mundial y los intentos de solución del problema de la vivienda, estaban aportando un aire nuevo a la solución del mismo en Barcelona. Tony Garnier desarrolla en Lyon el barrio de los Estados Unidos entre 1921 y 1934, con un total de 1.567 viviendas que han sido rehabilitadas recientemente.

En Viena, entre 1923 y 1934 se construyeron 61.175 viviendas en 384 bloques de pisos y 5.227 viviendas en 42 urbanizaciones de adosados. Un total de 66.402 viviendas, un 441% más que todas las viviendas para obreros construidas en España según los datos que vimos anteriormente. Karl Ehn planificó el conocido Karl-Karl Marx-Hof con 1.382 viviendas. El Viena Werkbundsiedlung³⁵ edifica una

³⁵“L’any 1923, després de varies temptatives, la ciutat de Viena projectava la construcció de 25.000 vivendes, les quals devien bastir-se en el termini de cinc anys i que eren una realitat abans de finir dit termini, i un altre programa de construcció de 25.000 a 30.000 vivendes era portat a la pràctica. I per ‘abril de 1927 planejava un nou gran programa de construcció de 80.000 vivendes més, que devien ésser acabades per l’any 1932, de la qual cosa n’és una mostra els gravats que reproduïen el grup Engels. Per a resoldre un tal programa eren necessàries dues coses: terrenys per a les cases i diners per a construir-les.

Viena ha tingut, de molts anys, una política territorial molt previsor. Des de la fi de la guerra fins al 1927, la ciutat va adquirir 16.430.000 metres quadrats, posseint d’abans 5.674 hectàrees; per una altra part, la llei municipal sobre les plus-vàlues, feia difícil tota venda de solars degut a l’elevació de l’impost; afegí’s a això la protecció del llogater, que dificultava la construcció privada per la competència que li feien les cases construïdes per l’Ajuntament, i es comprendrà que Viena ha pogut comprar terrenys centrals, d’emplaçament escollit, a preus beneficiosos, que li resolien el problema de poder construir en llocs completament urbanitzats, economitzant les despeses que suposa una política urbanista d’extensió de ciutat. ¿I els diners per a construir les cases? L’estat de la hisenda municipal no permetia recórrer a emprèstits, els interessos i amortitzacions dels quals haurien gravat tots els ciutadans de Viena, i es va fer ús de l’impost sobre el lloguer amb caràcter progressiu. El seu impost es destinava íntegrament a la construcció de cases; de primer l’impost ascendia a 36 milions de xílins, arribant en aquests últims anys a la respectable xifra de 80 milions de xílins anuals, gravamen que afecta principalment les classes adinerades.

Això portava a una altra solució, i era que un cop cobrat l’impost i destinat a la construcció, era finalitzada l’obligació de l’Ajuntament, el qual no havia d’amortitzar el capital-casa, ni tampoc no tenia altra despesa que la de conservar i reparar les vivendes. I posats en aquest pla, el preu de l’habitació esdevenia tan baix que no representava altra suma que la necessària per tal que amb els ingressos

mezcla de bloques de apartamentos y casas individuales, diseñadas por arquitectos internacionales como Gerrit Rietveld, Richard Neutra, Bruno Taut y otros, así como el local Adolf Loos. De modo parecido Amsterdam desarrolla grandes proyectos de bloques residenciales de la mano de Oud, Brinkman y van Tijen. En Rotterdam Brinkman & Van der Vlugt, Van Tijen and Van den Broek diseñan las 300 viviendas del barrio Kiefhoek. En Frankfurt Ernst May desarrolla diversas *Siedlung*.

En 1927, en Stuttgart, se celebra la Exposición de vivienda, “Die Wohnung”, con la particularidad que aquello que está expuesto son edificaciones reales todavía existentes en la actualidad.

“El objeto de esta Exposición ha sido el ensayar de una manera definitiva los nuevos materiales de construcción, los sistemas constructivos, así como los tipos de viviendas creados por la vida moderna.

Para ello la ciudad de Stuttgart, sobre terrenos de su propiedad, y con la colaboración de la Deutsche-Werkbund y el alto patronato de los Gobiernos del Reich y del Estado de Württemberg ha construido unsiedlungque pudiéramos llamar experimental en el que ha reunido las obras de una buena parte de los arquitectos más avanzados de Europa, los más caracterizados cubistas, todos ellos muy significados anteriormente en el movimiento de la postguerra hacia la creación de un nuevo tipo de vivienda de acuerdo con las actuales costumbres.

El número de viviendas construidas y dispuestas a ser habitadas es treinta y tres, formando diecinueve edificios distintos de diferentes tamaños, entre los cuales destaca el gran bloque de cuatro pisos proyectado por Mies van der Rohe.

Para demostrar el gran interés que presenta el Weissenhofsiedlung de Stuttgart bastaría añadir que entre sus autores figuran los más famosos arquitectos de Alemania, Austria, Bélgica, Holanda y Francia, como son Peter Behrens, los hermanos Taut, Hans Poelzig, Mies van der Rohe, Walter Gropius, Frank, Stam, Oud, Le Corbusier-Jeanneret, Soharoun Hillberseimer, Dekker, Rading, Bourgeois...(…) En la presente Exposición podemos ver la consagración oficial del cubismo arquitectónico o, mejor dicho, de la nueva arquitectura caracterizada sobre todo por su racionalismo, por la ausencia de decoración, por su valor plástico, por sus cubiertas en terrazas y por la franca intervención del color”. (García Mercadal, Fernando, 1927)

García Mercadal ya había introducido la reflexión sobre las políticas de vivienda en España en relación al panorama internacional europeo en un trabajo anterior fruto de sus viajes y estancias de formación en varios países europeos (García

dels lloguers fossin pagades les despeses que suposa cada casa per a conservar-la en bon estat i fer-li les reparacions que són necessàries per a l'ús dels llogaters”.(Giralt Casadesús, R, 1933)

Mercadal, Fernando, 1998). En relación a Barcelona, el poeta J.V. Foix señalaría en 1927:

“La nostra ciutat, però, està en dèficit en l’aportació dels elements que componen aquesta bellesa. No solament perquè la majoria de les realitzacions mecàniques o urbanes a les quals ens referim son d’importància, ans també per una mena d’impotència, per ventura tradicional, que ens impossibilita de fer servir cada un d’aquests elements com a unitat tipus, com a centre en el qual convergeixin harmoniosament els altres elements complementaris o secundaris.

“Estem mancats de la voluntat exigent de reduir a una mateixa unitat els factors materials que donin per exemple a una avinguda urbana, a un edifici, a un interior, a una manufactura industrial, a una fulla impresa, el segell que avala l’existència d’una voluntat coordinadora.

“I si no havem sabut academitzar al seu temps l’Acadèmia, ¿serem capaços de fer-ho amb els elements que ens comencen d’ésser-nos donats de la bellesa nova?”³⁶(Foix, J.V., 1927)”

Si los “noucentistas” supusieron una ruptura con los “modernistas”, en los años 1920 emerge una nueva generación de arquitectos y demás personas interesadas por los problemas urbanos, que iniciará la línea del racionalismo entendiendo, en el caso que nos ocupa, un nuevo pensamiento sobre la ciudad y unas nuevas posibilidades expresivas de la arquitectura y la construcción. De forma sintética, siguiendo a Flores (1961) y Bohigas (1970), podemos plantear que el “racionalismo/funcionalismo español” se articula en relación a dos posturas en principio antagónicas entre ellas. Por una parte, encontramos arquitectos como

³⁶ Este texto de Foix inicia con un cántico a la modernidad del objeto industrial y de la Nueva Belleza que implica “*El fet, però, és cert. Hi ha una bellesa Nova. Un bell vuit cilindres, una instal·lació productora del “cracking” de l’oli pesat. Una super-antena, o els mil petits accessoris d’un avió, d’un auto, d’una moto, simples en llur adaptació a una necessitat mecànica indefugible, són bells d’una bellesa nova. I les amples avingudes d’asfalt on naufraguen les clarors matisades de tants de reflectors, de difusors de mirall en el capvespre o en la nit ciutadana son un espectacle que dóna a la sensibilitat moderna el mateix esborronament diví de les més perfectes realitzacions de les bel·leses caduques*”.

Lacasa³⁷, Fernández Shaw³⁸, Rubió i Tudurí³⁹ entre otros, que sin renunciar a un pensamiento racionalista evitan el seguidismo mimético de una cierta tendencia o moda estilística que compondría el repertorio del “lenguaje moderno”. Son aquellos a los que Bohigas (1970) bautizó como “racionalistas al margen”. Esta tendencia, además, mantiene la llama del papel y valor de la “arquitectura regional/ vernácula” como una vía de experimentación y modernización de la arquitectura española para dar el salto al racionalismo/funcionalismo de la arquitectura moderna (Sambricio, Carlos, 1983, 2000; Vázquez Astorga, Mónica, 2005).

³⁷ “¿Estar en lo cierto? Es demasiado pretencioso o ingenuo. Ahora no se trata más que del aspecto plástico de la arquitectura y en cuestión de estética, después de haber asistido al espectáculo de los post-expresionistas, que consideran a Cézanne tan remoto como Amenofis IV, no puede uno menos de sonreír al ver un nuevo grupo que cree tener en sus manos la verdaderaverdad.

En cuanto a la lista de Oud, Poelzig, Le Corbusier, etc., encierra calidades bien distintas, pues no es lo mismo Taut, racionalista, que Hoffmann, artista y que Le Corbusier, periodista y charlatán. (...) Pero el racionalismo no está allí, en el ambiente intelectualizado, sino en la obra.

Los arquitectos ingleses no tienen la menor disposición para la arquitectura de los cubos, pero, en cambio, tienen un solidísimo concepto de lo que es racionalismo arquitectónico.

Considero la arquitectura racionalista actual como un momento de la evolución eterna de las ideas, hasta si se quiere, un cambio radical en la dirección, pero más tarde, otras ideas desplazarán a las actuales, pues los técnicos no tienen la fuerza de Josué para detener la carrera del sol”. (Lacasa, Luis, 1928)

³⁸ “Es necesario gritar con altavoz: ¡¡¡Capitalistas ¡!!! ¡¡¡ He aquí la nueva arquitectura !! ¡¡Buena, bonita, barata!!! (...) La arquitectura racionalista (no cierta tendencia modernista, que ya se apunta), perdurará. Como el arte griego, como el gótico. Es arquitectura de estructura no externa. (...) Sólo el arquitecto moderno puede abarcar por completo los problemas de una construcción: (1) Problema económico. Renta. (2) Problema utilitario. Planta. (3) Problema constructivo. Estructura. (4) Problema artístico. Fachada y decoración interior” (Fernández Shaw, 1928)

³⁹ “A quin grau d'aclimatada ha arribat l'arquitectura moderna entre nosaltres? Heus aquí una pregunta—i, tot seguit, una resposta—que no ens ha d'encaparrar, ni massa estona ni massa profundament. Cultivador jo mateix, si a més ve, d'aquesta arquitectura d'origen germànic, no m'escauria de donar-li enorme importància, ni menys de cremar encens davant dels seus cultivadors. No s'és millor arquitecte perquè es segueixi una moda, per intel·lectual que aquesta moda sigui. De fet, tan poc interessant és el que copia el romà com el que imita Mies Van der Rohe o Le Corbusier, si no té altres qualitats que les d'imitador i seguidor” (Rubió i Tudurí, 1930)



Fig. 51. Lyon. Barrio de los Estados Unidos de Tony Garnier. Hoy convertido en Museo Urbano Tony Garnier gracias a las diversas intervenciones del “Cité de la Creation”, describiendo el proyecto de ciudad industrial. Fuente: CR POLIS

La otra tendencia estaría formada por el conjunto de arquitectos que asumen los postulados de la Nueva Arquitectura de los CIAM. En este sentido es importante matizar que la dicotomía no puede ser llevada al extremo. Efectivamente, dos años después de que la Gaceta Literaria de Madrid desarrollara su encuesta sobre la Nueva Arquitectura, el periódico Mirador de Barcelona desarrolla una encuesta parecida. Unode los que responde es Josep Lluís Sert, para algunos, el más claro exponente de la defensa de los principios CIAM. Sert entiende que la Nueva Arquitectura:

“Es l’única que pot satisfer plenament les necessitats de l’individu actual (materials i espirituals) servint-se d’elements constructius, generalitzats en molts països d’Europa i d’Amèrica, que facilita la indústria d’avui” però aïda “Aixó no vol dir que no deguin conservar-se alguns sistemes tradicionals que lliguen perfectament amb la construcció moderna, com són, per exemple, les admirables voltes de maó pla de la nostra terra”. Aunque que reconoce, junto a sus compañeros del GATEPAC que a pesar de que “Estamos en presencia de un estado de espíritu nuevo que anula costumbres y tradiciones y que tiende a ser universal. La

Arquitectura contemporánea, debe estar de acuerdo con estos caracteres”.(Sert, Josep Lluís, 1930)

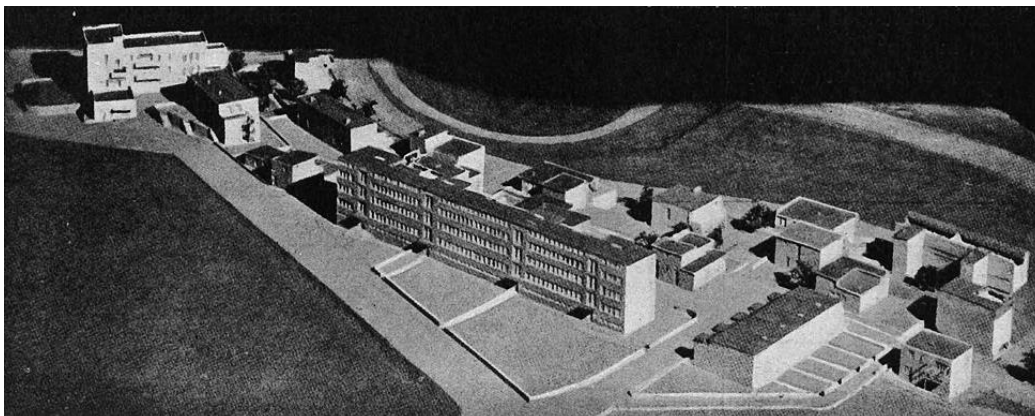


Fig. 52. Maqueta de la Exposición de Stuttgart de 1927. Fuente: García Mercadal 1927

Reconoce, sin embargo, el papel de lo autóctono, sin caer en los mimetismos del regionalismo mal entendido

*“Adaptar un sistema histórico, es falsear el sistema, y negar la época. En las Arquitecturas regionales, producto de las condiciones de clima, costumbres locales y materiales de que se dispone, sólo el clima tiene un valor absoluto. Lo esencial subsistirá. Lo episódico, lo accidental, debe desaparecer, una división de la arquitectura universal fundándose en las condiciones de clima puede preverse. **Arquitectura meridional**, terrazas, toldos, losas voladas, luz tamizada. **Arquitectura septentrional**, grandes superficies vítreas (...) La Arquitectura responde a una utilidad, a un fin. Debe satisfacer la razón. Partir de elementos, programa, materiales, espacio luz ... desarrollándose racionalmente del interior (función) al exterior (fachada) de una manera simple y constructiva, buscando la belleza en la proporción, en el orden, en el equilibrio. Suprimir la ‘decoración superflua superpuesta. Luchar contra el falso empleo de materiales, arquitectura de imitaciones. Llevar la arquitectura a su medio natural, es decir, al técnico, social y económico del que está actualmente separada es el programa (aceptado por muchos, pero que pocos tratan de realizar), que el Grupo GATEPAC se propone llevar a la práctica coordinando esfuerzos y trabajando colectivamente⁴⁰”.*(GATEPAC, 1931).

Además, respecto a las críticas planteadas sobre el excesivo maquinismo, alertan en el número 6 de la revista AC

⁴⁰ En este sentido, García Mercadal, uno de los fundadores del GATEPAC escribía: “El clima, los materiales y también la estructura social de cada pueblo, influyen sobremano en la disposición de la planta y en su íntima estructura, que cambian de una época de la Historia a otra, debido siempre a su dependencia inmediata del factor social” (García Mercadal, 1930)

“Son indispensables estas condiciones que podemos llamar de orden espiritual; sin ellas, solo tenemos algo que es producto de un cálculo matemático, la “machine á vivre” demasiado estrictamente interpretada, y como resultado, una arquitectura miserable; condenemos esta arquitectura”.

A lo que más adelante, Torres Clavé (1937) añadiría:

“Per mitjà de l'estudi i de l'anàlisi, havíem arribat a conclusions d'ordre tècnic inapel·lables. Sabíem que l'estat caòtic de la casa insana, comú a totes les ciutats del món, era, més que res, degut a la indigna explotació per part de la propietat particular dels seus terrenys i de les seves cases. Sabíem també, que mentre la propietat particular persistís, no podíem posar remei al problema, orientant-lo d'una manera radicalment diferent.

Magnífica i inevitable coincidència amb aquella majoria del poble que per haver viscut en llars insanes, que els brindava l'anterior societat, coneixia, també, per dolorosa experiència pròpia, les calamitats que els ocasiona va d'haver d'habitar llocs insalubres. (...) l'existència de la propietat privada representava per a la realització dels grans plans de conjunt, urbanísticament imprescindibles.

D'entre totes les funcions que estem obligats a complir en una ciutat: Habitació, Treball, Esbarjo, Circulació etc, etc., la primera, o sigui l'Habitació, és la més important.

De la manera com s'enfoqui aquest problema, en depèn, no hi ha dubte, la formació moral i física de l'individu. Una llar ben concebuda, sana, airejada, assolellada, proporciona, al qui l'habita, tots aquells elements que necessita, per a trobar-se en un ambient agradable. Es una satisfacció moral, de viure en una llar on tot pugui estar-hi ben disposat i en la qual, totes les habitacions, sense arribar a un luxe d'espai innecessari, no tinguin aquell mínim de superfície a què ens obligava l'economia d'una societat anterior.

No hi ha dubte que una casa en aquestes condicions contribueix també a una bona formació física dels individus, i, sobretot, dels infants que en ella s'han de criar.

I, finalment, per acabar d'arrodonir el concepte perfecte de la casa, aquesta ha d'estar rodejada de tots aquells elements que completen la seva funció: L'Escola, els parcs, les guarderies i biblioteques infantils, els espais lliures per als jocs dels més grans: piscines, frontons, camps d'esports, etc. Totes aquestes funcions complementàries de l'estatge, haurien d'ésser immediates, és a dir, inherents a aquest, sense que per a fruit-ne calgui recórrer grans distàncies ni travessar vies de comunicació, de gran circulació.

Tot aquest magnífic programa és fàcil d'aconseguir; tècnicament, podem donar-hi, avui dia, solucions perfectes, aprofitant tots els mitjans que el progrés posa al nostre abast. Socialment suprimint el dret de la propietat particular; de cap altra manera no hi arribaríem”.(Torres Clavé, J, 1937)

En definitiva, la introducción de la “Nueva Arquitectura” se plantea en España desde una óptica eminentemente política⁴¹ (al igual que sucede en Alemania o en la URSS). Por una parte, fracciones diferenciadas de la burguesía compiten en la arena de la “modernización” de España. Por otra las fuerzas populares reivindican su papel como “agentes” transformadores de la sociedad superando los planteamientos de la tradición “cooperativista” de inicios del s. XX. En medio, los técnicos (arquitectos) que se decantan por una u otra de las posiciones. La historiografía de la Arquitectura no ha ayudado mucho a la comprensión del fenómeno de la vanguardia arquitectónica en España. Así Sambricio plantea:

“Centrados en el estudio de los proyectos que se correspondían con algunas realizaciones europeas de aquellos años, el máximo deseo de estos críticos e historiadores consistió en identificar dicha arquitectura con los reflejos del fenómeno exterior sin analizar si la existencia de los vanguardistas españoles confería al tema -por su importancia- una dimensión propia o si, por el contrario, fueron no sólo personajes aislados, sin influencia en el panorama general, sino además individuos de escaso interés europeo. [y critica que se apunte que una buena parte de los arquitectos de la vanguardia, fueran mediocres] Fueron arquitectosmediocres: ¿porque no supieron hacer arquitectura de calidad porque adoptaron esquemas distintos a los establecidos? ¿fueron mediocres porque su arquitectura carecía de interés, al no haber comprendido los esquemas de su tiempo, o lo fueron porque se equivocaron recurriendo a la historia como punto de partida de su concepción?” (Sambricio, Carlos, 1983)

En el caso de Catalunya la emergencia de la Arquitectura Nueva ha generado polémicas interesantes (Roca Rosell, Francesc, 1977), especialmente en la comprensión de lo que supone el “Noucentisme”, como posible antesala del desarrollo del lenguaje de la Arquitectura Nueva. Ignasi de Solà-Morales plantea que la arquitectura catalana del s.XX se produce en un contexto cultural de modernización social en el que la élite intelectual lo han asumido como propio y como cuestión “en torno a la cual la elaboración cultural debe dar respuesta a los problemas de identidad nacional, de crítica y de racionalización del propio proceso” (Solà-Morales, Ignasi, 1980). En una condición periférica, la cultura catalana ha alternado las revisiones y críticas totales de la vanguardia con posiciones reformistas, “más ilustradamente comprometidas con la transformación económica y social y con un sentido de disponibilidad en la función de servicio profesional de la arquitectura” (Solà-Morales, Ignasi, 1980). En este sentido el Noucentisme y su arquitectura sería el ejemplo más

⁴¹ “Parece necesario recordar que el auge económico surgido tras la neutralidad española durante la Gran Guerra, la situación que se produce tras la crisis económica de 1921 y en el que la dictadura de Primo de Rivera pretende fomentar el poder local de la burguesía, induce a un cambio cultural que tiene como resultado no sólo una nueva forma de entender la arquitectura sino también una nueva visión de la ciudad”. (Sambricio, 1983)

claro de la capacidad de utilizar distintas tradiciones, refundiendo experiencias autóctonas o extranjeras “con el fin práctico de contribuir profesionalmente a uno de los periodos más intensos desde el punto de vista de la consolidación del proceso de modernización de la sociedad catalana acometido por la burguesía industrial” (Solà-Morales, Ignasi, 1980) . Para Solà-Morales el Noucentisme, en su diversidad estilística, supone

- Una vocación de modernidad moderada
- Una capacidad de asimilación en moldes y con propósitos nacidos de exigencias reales
- Un modo de operar típico de la producción real de la arquitectura en el marco cultural de las sociedades en desarrollo

La vanguardia de la década de 1930 sería la contra imagen de este reformismo ilustrado y burgués.

“Cambio social, crítica radical a las condiciones existentes de la arquitectura y propuesta de un modelo global alternativo, serán las nuevas características evidentes del grupo más representativo de esta nueva actitud encuadrado bajo las siglas GATCPAC” (Solà-Morales, Ignasi, 1980)

De forma esquemática, siguiendo a Bohigas (1970) y Solà-Morales (1980), el tema, inicialmente planteado, del salto del problema de la vivienda al problema de la organización de la ciudad, en Catalunya se organizaría en cuatro grandes periodos (ver tabla siguiente).

En diversos trabajos Oriol Bohigas (vid. 1963) plantea la evolución de la arquitectura catalana que conduce a la Nueva Arquitectura. De forma esquemática plantea una continuidad entre los postulados de Domènech i Montaner⁴² que pivotan entre la identidad nacional y la modernidad en técnicas y procedimientos con la emergencia del racionalismo catalán a mitad de la década de 1920. En paralelo, postula la figura del arqueologismo culto de Puig i Cadafalch como el tronco del que derivará el complejo universo del Noucentisme

⁴² “La paraula final de tota conversació sobre arquitectura, la cuestión capital de tota crítica á de girar sens volguer al entorn de una idea, la de una arquitectura moderna nacional (...) Subjectem las formas decorativas á la construcció com ho han fet las épocas clàssicas (...) En una paraula, venerem y estudiem assiduament lo passat, busquem ab ferma convicció lo que avui debem fer y tinguem fé y valor per dir-ho á cap.

Se nos dirá potser que aixó es una nova forma de eclecticisme. Si procurar la práctica de totas las bonas doctrinas, que com á bonas no poden ser contradictorias, procedeixin d' ahont se vulga, es ser eclecticich, si assimilarse, com la planta del ayre y del aygua y de la terra, los elements que se necessitan per viure una vida sana es fer eclecticisme; si creurer que totas las generacions nos han deixat alguna cosa bona que apendrer y voler-ho estudiar y aplicar-ho es caure aquesta falta, nos declarem convictes de eclecticisme” (Domènech i Montaner, 1878)

	1888- 1909	1909- 1917	1914 -1929	1931 - 1939
Hechos principales	Frente al eclecticismo emerge potente el Modernisme, supone la reorganización del territorio urbano (Anexiones) y la necesidad de una nueva configuración (Plan Jaussely) ya de carácter metropolitano frente al Urbano de Cerdà	Periodo central del Noucentisme. Eugeni d'Ors Lliga Regionalista Revolución cultural e Institucional desde la Mancomunitat de Catalunya Intervención en todo el espacio construido Contra el Modernisme Vivienda obrera (Museo Social, Instituto de Reformas Sociales)	Proyecto de Exposición Universal en Barcelona Transformación de la ciudad. Sistema de Parques Catalunya-Ciutat Instituciones propias vs Dictadura de Primo de Rivera Estatuto Municipal Grupos Casas Baratas Monumentalismo Crisis de 1917 ⁴³	II República Comissariat de la Casa Obrera Institut contra l'atur Forçós GATEPAC Plan Macià (La Nueva Barcelona) Ciudad del Reposo
Referencias	La Renaixença. Domènech i Montaner "En busca de una Arquitectura Nacional" (1878)	Ley de casas baratas 1911 La Veu de Catalunya	Ley de casas baratas, 1921 Civitas (Ciudad jardín) La Publicitat Gasetta de les Arts	Ley Salmón, 1935 Mirador Revista AC
Influencias	Francesas, alemanas Arts & Crafts	Art Public - Wiener Werkstätte- Österreichischer Werkbund	Deutscher Werkbund Bauhaus Escuela de Chicago 1925. Exposición Artes Decorativas	CIAM

⁴³Conjunto de sucesos que tuvieron lugar en el verano de 1917 en España, destacadamente tres desafíos simultáneos que hicieron peligrar al gobierno e incluso al mismo sistema de la Restauración: un movimiento militar (las Juntas de Defensa), un movimiento político (la Asamblea de Parlamentarios que tuvo lugar en Barcelona convocada por la Liga Regionalista), y un movimiento social (la huelga general revolucionaria).

“Parece claro, a nivel de hipótesis, que la evolución teórica de Modernisme a Noucentisme vino apoyada en el trasiego de valores y de poderes entre la alta burguesía terrateniente y colonialista de la Restauración y la nueva burguesía industrial. De alguna manera, los modernistas dieron los primeros pasos de renovaciones socio-cultural (y, en consecuencia, de renovación de la práctica económica) al transformar la cultura catalana; recogéndola de su atraso y elevándola a nivel europeo. (...) Incluso, por un momento, pareció que la síntesis entre progreso político y evolución artística, que personaliza, en cierta forma, Domènech i Montaner estaba a punto de lograrse. Pero el tradicionalismo, o en este caso, el torrasibagismo⁴⁴, salió triunfante y, además de romper aquella posibilidad, se ocupó de preparar el terreno hacia otras formas artísticas más “representativas”. El Modernisme quedó reducido a una forma artística, que al estar en desacuerdo con la evolución real de los factores políticos, fue marginada y proscrita.

La nueva burguesía industrial que se sentía representada por la Lliga Regionalista propiciaba el camino de otro tipo de arquitectura o expresión artística. Prevalían ahora, como principios ordenadores, el orden y la norma, frente a la fantasía y la exhuberancia. La Lliga continuó, de alguna manera, lo que fuera un proceso vivificador genuino iniciado por el Modernisme, dándole unos meros cauces de expresión, ordenados, y adaptándolo a sus necesidades de partido y de clase” (Rovira, J.M. 1976).

A lo que Solà-Morales añade:

“Con todo y para el tema arquitectónico que aquí interesa conviene ciertamente constatar que en la “revolución cultural” que el partido industrial en busca de su afianzamiento en el poder - local, provincial, nacional- organiza al tiempo que se afianza políticamente, hay un doble movimiento de diferenciación respecto a ciertas corrientes existentes y una potenciación de ciertos valores culturales para su difusión.

La ruptura con el modernisme y la intolerancia con actitudes vanguardistas forman parte de los límites que el noucentisme se traza. En el caso del gusto arquitectónico queda claro lo primero, de tal manera que hasta hace muy pocos años, hasta los años sesenta en que definitivamente la cultura catalana rompe con el normativismo noucentista, la valoración del período modernista se hizo casi siempre desde la óptica descalificadora interpuesta la por lo hombres de la Catalunya Nova [...] No es extraño, por tanto, que la arquitectura catalana del momento, la que tiene posibilidades, no la que queda abortada en el socialismo utópico de Montoliu o en

⁴⁴ En referencia al obispo de Vic, Torres i Bages, representante del nacionalismo catalán conservador y católico. Defensor del programa de la Lliga Regionalista

las imágenes maquinistas de Alomar y Torres García no corresponda demasiado a la historia "oficial" de la arquitectura moderna. Al decir "oficial" me refiero a la que hoy tenemos oficializada precisamente por los vanguardistas de entonces: la historia escrita a partir de Giedion, Richards, Zevi o Benevolo.

El fenómeno, con todo, no es tan anómalo como para pensar que en Catalunya el período es excepcional. El Novecento en Italia, el realismo nacional en los países del norte de Europa, el clasicismo americano, serían entre otras, situaciones en las que habrían puntos de coincidencia con la situación en nuestro país y que ayudarían a dar una visión más compleja de la arquitectura del siglo xx, más allá del linealismo unidireccional en el que tan a menudo han caído los historiadores."(Solà-Morales, Ignasi, 1976)

El propio Solà-Morales apunta de modo muy pertinente que el desarrollo de los principios racionales se articula intrínsecamente a las soluciones que diversos arquitectos plantean al respecto de la vivienda obrera y popular, especialmente en el despliegue de las distintas operaciones realizadas al amparo de las leyes de casas baratas.

"La transformación del problema de la vivienda de un tema de política municipal resuelto con normas que recojan las sugerencias de los higienistas, al planteamiento global del problema como una cuestión central de la organización de la ciudad tiene lugar de un modo claro en este momento" (Solà-Morales, Ignasi, 1976, p. 27).

A finales de 1920 e inicios de 1930, estaba asumido, dentro de la profesión arquitectónica que el tema de las "casas baratas" debía tener soluciones de proyecto específicas puesto que, como planteaba García Mercadal, *"una casa barata no era una casa burguesa en pequeño"*. Su proyecto, obligado por la limitación presupuestaria, obligaba a replantear conceptos de diseño y de estilo, no sólo en referencia al volumen a construir y su implantación (se pasa del concepto de ciudad jardín al de implantación en bloques, en parte siguiendo las experiencias de los Hof vieneses o los Siedlung germanos), sino, también, en referencia a los objetos que debía contener. En esta dirección apuntaba Bassegoda:

"Antes de la guerra las necesidades de la vivienda eran satisfechas con las posibilidades de laproducción de obreros manuales, empleando los materiales de cada país, obtenidos a bajo precio; los métodos constructivos eran hijos de la tradición y de costumbres seculares. El cambio del panorama económico universal obliga a desterrar sistemas que han perdido toda su eficacia. Hoy hemos de proclamar que la economía en la construcción sólo puede conseguirse mediante tres condiciones cardinales:

- a) Sistemática normalización de los elementos constructivos.*
- b) Fabricación mecánica en serie de estos elementos standard.*

c) *Montura en seco de las casas standardizadas*”(Bassegoda Amigó; Bonaventura, 1932)

Más adelante, en este mismo trabajo, señala que el modelo de “casa barata” más extendido, el de la casa aislada con jardín, debe ser substituido

“La tendencia a nivelar la educación cívica lleva a considerar la casa unifamiliar con jardín como reliquia de otros tiempos. Ya Walter Gropius, en el Congreso de Bruselas, ha señalado las ventajas de la casa colectiva dentro de la ciudad, económica como habitación mínima, por suprimir buen número de causas de gaspillagecentralizando los servicios y asegurando luz, aire y libertad. El problema doméstico de los grandes bloques lineales de muchos pisos—que nada tiene que ver con la psicosis de los rascacielos—es defendido encarnizadamente por los arquitectos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas” (Bassegoda Amigó; Bonaventura, 1932)

ALGUNOS EJEMPLOS DE “RACIONALISMO AVANT LA LETTRE” EN BARCELONA



1923-1924. Antonio Puig Gairalt. Casa Guarro C/ Ample, 46



1926-1928. Antonio Puig Gairalt. Edificio Viviendas Barcelona. Via Laietana



1927. Ramón Puig Gairalt. Rascacielos de Collblanch. (L'Hospitalet)



1927. Pere Benavent. Edificio Calle París, 175-177



1927. Rodríguez Arias. Calle Sevilla, 47



1929. Ramón Puig Gairalt, Casa R.Pont. Olizinelles, 20



Fig.53. Algunos ejemplos de “racionalismo avant la lettre” en Barcelona. Fuente: (Remesar, Antoni; Ríos, Marién, 2015)

El inicio de la II República española, coincide internacionalmente con la Crisis de 1929. El impacto sobre la economía española es importante con el consiguiente impacto en el paro obrero. Se experimentan diversas soluciones de corte keynesiano, hasta que en 1935 se promulga la *Ley de previsión contra el paro*, conocida como Ley Salmón, el nombre del entonces Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Federico Salmón. Esta Ley potenciaba la inversión en obra pública pero también impulsaba la construcción de vivienda como una de las posibilidades de paliar el paro (la construcción de casas baratas y económicas) y pretendía corregir alguno de los déficits que hemos señalado en las anteriores Leyes de Casas Baratas y potencia

“1. Derribo de fincas situadas fuera de las alineaciones oficiales y construcciones de nuevos edificios, con arreglo alas Ordenanzas municipales, y concesión gratuita a favor del municipio de la faja destinada a vía pública.

2. Derribo de fincas declaradas insalubres antes de la promulgación de esta Ley y construcción de nueva casa de pisos de renta.

3. Construcción y ampliación de casas de pisos en las que los alquileres y demás servicios y percepciones de propietarios por cada vivienda no excedan en ninguna de ellas: de 50 pesetas mensuales en poblaciones hasta 50.000 habitantes; de 75 pesetas mensuales, en poblaciones hasta 100.000 habitantes; de 100 pesetas mensuales en poblaciones hasta 200.000 habitantes; de 150 pesetas mensuales, en poblaciones con más de 200.000 habitantes, y de 250 pesetas mensuales, en Madrid y Barcelona. ... siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que exista en la población un grave problema de paro obrero en el ramo de la construcción.

2. Que se aprecie la falta de viviendas teniendo en Cuenta el número de habitantes y las necesidades de la población”. (Remesar, A. y Ríos, M., 2015)

La ley pretendía favorecer la construcción de viviendas de alquiler y conceder grandes beneficios fiscales a los privados o empresas que promovieran la construcción de viviendas de alquiler para la clase media, intentando colmar los ensanches de las grandes poblaciones y manifestando una imagen de modernidad arquitectónica. Este hecho tuvo un gran impacto en la aparición de nuevos profesionales de la arquitectura que apostaron, de un modo u otro, por la modernización del lenguaje arquitectónico⁴⁵ y generó el denominado “estilo Salmón” que caracteriza buena parte de la arquitectura de la II República. Señalan Muñoz y Sambricio:

“Ignorando el debate sobre la vivienda moderna y el programa de necesidades definido en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna sobre las características de la vivienda mínima, la alternativa propiciada por la Ley Salmón se limitó a posibilitar en fachada gestos de imprecisa modernidad (de un racionalismo formal, gratuito, sin contenido) mientras que en la organización en planta de las viviendas se mantenía un programa de necesidades ajeno por completo a la arquitectura que en esos años se planteaba en Europa”(Muñoz, R. y Sambricio, C., 2008)

Según estos autores en Barcelona que recibió un 2% del monto económico destinado a la aplicación de la Ley (aproximadamente 14.000.000 de pesetas) se presentaron un total de 628 expedientes para la construcción de viviendas de alquiler para la clase media. Las viviendas debían incorporar una placa visible en la que se expresara que fueron construidas al amparo de la Ley.

El llamado “estilo Salmón” tenía como objetivo adecentar y modernizar el paisaje de la ciudad. Cuando se empieza a aplicar esta ley en Barcelona hacia un par de años que el grupo GATPAC estaba planteando sus propuestas para la mejora y transformación de la ciudad en función de resolver también el problema de la vivienda económica bajo los criterios de la ciudad Moderna y la Arquitectura Moderna que se planteaban en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM).

⁴⁵ A este respecto Oriol Bohigas recalca “En 1931, después de largos y laboriosos empeños, se logra la colegiación obligatoria de los arquitectos, lo cual inicia una nueva estructura de la profesión, de momento mucho más eficaz que la anarquía administrativa anterior. Los Colegios Oficiales de Arquitectos, a partir de entonces juegan un papel importante en la política profesional en España”(Bohigas, O., 1970, p. 122)



Fig. 54. Diversas placas de las viviendas acogidas a la Ley Salmón

La ley Salmón sirvió para que, con esas facilidades instauradas con ella se aguantara uno de los problemas adquiridos con la crisis del 1929, y así ayudar a la construcción de viviendas para clases medias bajas.

“Contrario a los grandes proyectos de Estado, el espíritu de la Ley Salmón no difería tanto de lo que, en 1924, se había sido el Estatuto Municipal: si en 1924 se concedía plena autonomía a los ayuntamientos para desarrollar planes de urbanismo que debían favorecer a los propietarios del suelo, en 1935 – y desde la intención de dar una imagen de modernidad arquitectónica – la intención fue incentivar la construcción de bloques de viviendas en alquiler para la clase media. Frente a las viviendas ultra baratas para las clases menos favorecidas construidas por las operaciones municipales lejos del casco antiguo, La Ley Salmón buscó actuar en el ensanche, sustituyendo los edificios especulativos construidos en la década anterior por otros que dieran imagen de la por toda reclamada modernidad arquitectónica. (Muñoz, R. y Sambricio, C. 2008)

En cualquier caso, Bohigas menciona que el paisaje de la ciudad varía y muda en relación a la introducción de estos edificios de corte racional/funcionalista. El racionalismo en Catalunya, acusa una personalidad bien característica: *“diríamos que nuestro racionalismo tiene dos características fundamentales: la lucha constante para liberarse de cualquier formalismo y la continuidad de una cierta tendencia expresionista”* (Bohigas, 1963). El paisaje “Salmón”, evidencia que la bipolaridad planteada por

Amos Salvador⁴⁶ en 1918 se empezaba a decantar hacia la modernidad y la normalización respecto a los referentes internacionales. Proceso que la instauración del régimen franquista detendría por algunos años.

Con esta ley se desarrollaron proyectos que permitían colmar ensanche y partes de los centros históricos de la ciudad, ayudando a introducir un nuevo lenguaje de Nueva Arquitectura y modificando el paisaje urbano de la ciudad. Este paisaje urbano generado por esta Nueva Arquitectura se caracterizó por estar ubicado entre medianeras.

La creación de nuevas viviendas durante los años 1930 se articula en relación a las distintas disposiciones legales: Casas Baratas, Casas Económicas y Ley Salmón. En 1932 el alcalde de la ciudad, Dr. Jaume Aiguader imparte una conferencia en la Escuela de arquitectura en la que hace un repaso a la situación de la vivienda en Barcelona

“Malgrat Barcelona hagi intensificat la seva població d’una manera precipitada com les altres grans ciutats mundials, es trobà amb la sortosa circumstància que el seu eixampla no s’esqueia a l’extraradi, sinó que unia la ciutat vella amb les grans agrupacions obreres agregades. Això determinà que l’eixampla barceloní esdevingués ràpidament al cor de la ciutat, resultant gairebé perifèrica l’antiga urbs, facilitant l’edificació ràpida i que l’agudització del problema de la casa fos més tardana que a les altres capitals (...) Laciutat de Barcelona, oficialment, no ha fet res per solucionar el problema. Tota l’obra constructiva oficial estrangera o gran part d’ella l’han feta les ciutats a les quals l’Estat feia préstecs o els donava l’aval. Durant molts anys ha persistit en els nostres pressupostos municipals una quantitat, sempre la mateixa, perquè cap dels dirigents no reclamava la seva aplicació. (...) Nosaltres encara no havem passat de la fase lírica de l’habitatge obrer: la casa isolada familiar, voltada

⁴⁶ “Cuando, en este afán de renovación que trabaja en nuestra España desde el 98, se quiso encontrar una orientación para la Arquitectura patria, surgieron dos tendencias: la de los que opinaban que había que esforzarse por encontrar los caracteres de un estilo moderno, ensayando audaces innovaciones, tanteando entre importaciones aceptables a nuestra personalidad artística y tendiendo a un cosmopolitismo y a una universalidad de nuestro Arte, y aquella otra de los que estimaban que no podíamos romper con la sucesión tradicional ni con la evolución natural de nuestros estilos, que había que aunar las épocas de nuestro esplendor arquitectónico con los tiempos actuales, debiendo llegar así a un estilo de sabor nacional, castizo y característico”. (Salvador, 1918). A lo que otro teórico de la arquitectura española de inicios del s. XX añadiría: “Dos ideales modernos conmueven la sensibilidad colectiva y pueden llegar a ser segundos para el arte: el primero es la idea del proceso humano en marcha continua, capaz de ir dominando el tiempo y el espacio. Sus creaciones, clasificadas hoy como pertenecientes a la ingeniería en una división que empieza a ser arbitraria, son las más bellas de nuestra civilización. El otro ideal es la redención de los parias, de los miserables, el derecho de todo ser humano a alcanzar una vida en la que, libre de la miseria y de la injusticia, pueda disfrutar de los goces y tormentos de la inteligencia del arte. Ideal más abstracto que el primero, no ha alcanzado aún su interpretación en formas arquitectónicas” (Torres Balbá, 1919).

de jardí o d'hort. Aquest propòsit tan enternidor és econòmicament car. Eixampla la ciutat d'una manera: desmesurada i augmenta el seu pressupost de construcció i conservació urbana i encareix i complica la vida obrera amb les distàncies i el cost de transport. A més, - avui, higiènicament gairebé és inútil. Tan sanes com les cases d'una ciutat jardí poden ésser les cases bloc que són les que precisament poden solucionar el problema de l'habitació obrera; és en aquest sentit com s'ha enfocat a tot arreu. Sortosament tenim encara amples espais a l'eixampla per fer cases modèliques. Fa anys, ' Una entitat que fracassà, titulada ((El basament del pervindre)), es proposava edificar tota una illa de l'eixampla deixant en el centre uns jardins per a infants.

Aquest, modificat segons la tècnica moderna, crec que ha d'ésser el criteri de les nostres edificacions ciutadanes. (...) Això no vol dir que s'hagi d'abandonar el pensament de construir grups de ciutats jardí per als obrers. Àdhuc podem perfilar-los més i cercar la cooperació de l'element obrer en aquesta obra. Aprofitant l'amor que sent el nostre poble per als petits horts i populars podrien adquirir-se extensions de terrenys, parcel·lar-los i donar un tipus de casa establert pels tècnics municipals a fi que se la construïssin els mateixos habitants, avivant les petites mutualitats de constructors que ajudarien a la construcció de la casa llur"(Aiguader, Jaume, 1932)

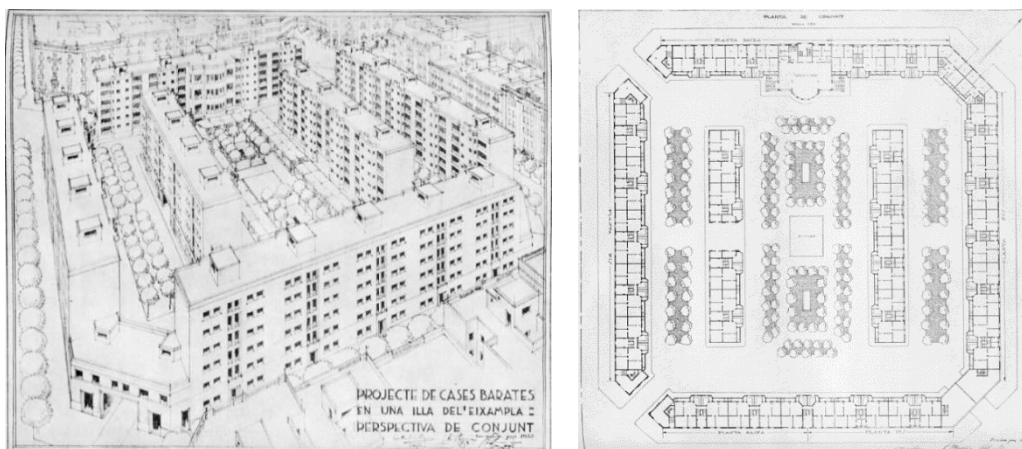


Fig. 55. 1932. Proyecto de casas baratas a edificar en una isla del Ensanche. Arq. Municipales, Falguera, Vilaseca y Florensa. Total de 214 viviendas a un coste unitario de 6.800 ptas (como veíamos 1.200 ptas menos que una casa barata de los grupos)- Servicios Comunes en un edificio social (Baños y duchas; piscina, guardería, biblioteca, salón de actos)

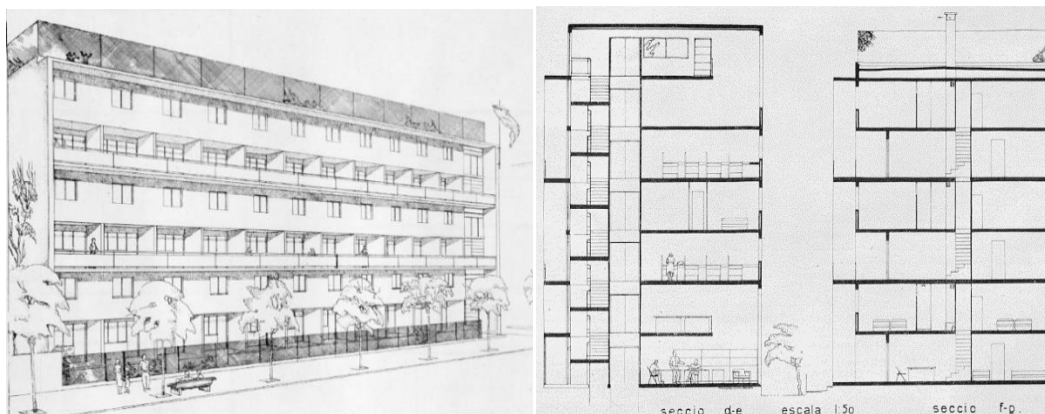


Fig. 56. Proyecto de casas económicas. GATCPAC. Pisos dúplex. Antecedente de la Casa Bloc.
Fuente: Revista dels Serveis Sanitaris i Demogràfics de Barcelona, 1932.

Como anexo a la conferencia en este mismo número se publican dos proyectos auspiciados por el Ayuntamiento que explican, en buena medida, la situación en la que se encontraba Barcelona frente al problema de la vivienda.

Además de restablecer la Generalitat de Cataluña en este período, se logra aplicar el Estatuto de Autonomía de Catalunya, que permite que el gobierno catalán pueda establecer sus propias políticas, como por ejemplo políticas de urbanismo y de vivienda.

En 1932 se instaura el Comissariat de la Casa Obrera, con el interés de establecer nuevas ideas sobre la arquitectura y el urbanismo a partir de conceptos de higiene, de expropiación de suelos y financiación de viviendas obreras y de mejora de las condiciones de vida de los obreros. Una de las preocupaciones del gobierno de ese momento era la voluntad de servir al pueblo y de poner fin a la miseria de los barceloneses y los catalanes. Posteriormente, en plena guerra civil, se avanzó en la Municipalización de la Propiedad Urbana, 11 de junio de 1937 por el gobierno de la Generalitat de Cataluña. Esta política tenía como objetivo principal respecto al problema urbano era:

Eliminar el control privado de la riqueza urbana y con ello uno de los principales tipos de detracción que sufren los salarios durante el proceso de reposición de la fuerza de trabajo, así como conseguir una mayor adecuación de la oferta a la demanda de viviendas y con ello una mayor satisfacción de las necesidades de vivienda de la población.(Massana, Carme, Solá-Morales, Ignasi, Tarragó, S, Roca, F y Artells, J.J, 1972).

Hacia el Plan Regional o la Nueva Barcelona



Fig.57. Clasificación de Barcelona en zonas por el GATCPAC. Fuente: (Torres i Capell, Manuel, 1999)

En resumen, siguiendo a Flores (Flores, Carlos, 1961) y Bohigas, (Bohigas, Oriol, 1970) argumentamos que el floreciente "racionalismo / funcionalismo" español se articula en relación con dos posiciones, en principio, antagónicas entre sí. Por un lado, en Madrid y Barcelona, arquitectos como Lacasa, Fernández Shaw, Rubió i Tudurí, sin renunciar a un pensamiento racionalista, evitan el mimetismo de una cierta tendencia estilística o modismo que configuraría el repertorio del lenguaje arquitectónico moderno. Como sugiere Lacasa:

"(...) Ahora, el tema es sólo el aspecto plástico y estético de la arquitectura, después de haber presenciado el espectáculo de los post-expresionistas, que consideran a Cézanne tan remoto como Amenhotep IV. Uno puede sonreír viendo un nuevo grupo que cree que tener en sus manos la verdadera verdad.

En cuanto a la lista, Oud, Poelzig, Le Corbusier, etc., contiene cualidades muy diferentes, no es lo mismo Taut, racionalista, Hoffmann, artista y Le Corbusier, periodista y charlatán. (...) Pero, el racionalismo no existe en los círculos intelectualizados sino en la obra. Los arquitectos ingleses no tienen absolutamente ninguna voluntad. Los arquitectos ingleses no tienen la menor disposición para la arquitectura de los cubos, pero, en cambio, tienen un solidísimo concepto de lo que es racionalismo arquitectónico.

Considero la arquitectura racionalista actual como un momento de la evolución eterna de las ideas, hasta si se quiere, un cambio radical en la dirección, pero más tarde, otras ideas desplazarán a las actuales, pues los técnicos no tienen la fuerza de Josué para detener la carrera del sol.

(...) Y hablando de mí (pido perdón por ello), estoy en los principios de mi vida profesional; respeto el racionalismo y el instinto, el Partenón y los hangares de Orly, el arte intelectual y el popular y, sobre todo, admiro a Tessenov, el arquitecto humilde.” (Lacasa, Luis, 1928)

La otra tendencia agruparía a arquitectos que asumirían los principios de la Nueva Arquitectura del CIAM. En este sentido, es importante aclarar que no podemos llevar la dicotomía al extremo. De hecho, dos años después de que la *Gaceta Literaria* de Madrid desarrollara su encuesta sobre la Nueva Arquitectura, la revista barcelonesa *Mirador* desarrolla una encuesta similar. Uno de los que contestó es Josep Lluís Sert, para algunos, el ejemplo más claro de la defensa de los principios del CIAM. Sert reconoce que la Nueva Arquitectura es la única que *"puede satisfacer plenamente las necesidades actuales (materiales y espirituales) del individuo"* porque está utilizando los elementos de construcción que la industria puede proporcionar. Mientras reconoce el valor de los nuevos materiales y las nuevas técnicas de construcción, asegura:

"tenemos que mantener algunos sistemas de construcción tradicionales que encajen perfectamente con los modernos, como por ejemplo las admirables bóvedas de ladrillo plano de nuestra tierra", puesto que reconoce, junto con sus compañeros de GATEPAC, que aunque "estamos ante un nuevo estado de ánimo que anula costumbres y tradiciones y que tiende a ser universal, la Arquitectura Contemporánea, debe en consonancia con estos condicionantes"(Sert, Josep Lluís, 1930).

Los primeros años 30 del s.XX, dieron paso a la discusión de nuevos modelos de organización de la ciudad y del territorio, a pesar de ello no se logra construir grandes operaciones de viviendas masivas en este período. En este contexto, debemos recordar las palabras de Solà-Morales respecto a la distinción entre “modernización” y “moderno”

“Para señalar la diferencia entre aquellas posiciones que objetivamente han representado impulsos hacia la transformación de la cultura y de la sociedad en la

dirección de su mayor homogeneización cultural y técnica y aquellas posiciones ideológicamente más radicales que se esfuerzan por la modernización en sus niveles específicamente estéticos y críticos. (...) lo que es evidente es que estos arquitectos que contribuyen a la modernización de las formas de vida y de la ciudad en Catalunya no son, en cambio, militantes de la radicalidad que, desde posiciones de vanguardia, se defendía como alternativa y crítica de la tradición y como innovación y avance del nuevo mundo técnico y metropolitano que se abría ante sus ojos” (Solà-Morales, Ignasi, 1993, pp. 177-178)

Una buena parte de los técnicos que intervinieron en los cambios urbanos y edificatorios de la ciudad, estarían englobados en la línea de la modernización, tendentes al racionalismo evolucionando algunos de los principios del Noucentisme. Otro grupo desarrollaría sus actividades al amparo de las tendencias internacionales representadas por los postulados del CIAM. Ambos grupos comparten la preocupación por los principales temas urbanos que podemos sintetizar en:

- 1.- Problema de la vivienda que incluye las reflexiones técnicas sobre la posibilidad de nuevos modos de edificación que permitan superar de modo real el grave déficit de viviendas, tanteando nuevas fórmulas que superen las de la ciudad-jardín
- 2.- Problema de la densificación y falta de higiene en el centro histórico de la ciudad
- 3.- Solución de los espacios libres y verdes de la ciudad
- 4.- Ordenación del territorio de la ciudad con la necesidad de desplegar de forma más activa los criterios de zonificación planteados en las ordenanzas de 1921
- 5.- Ordenación del territorio a una escala mayor (Regional) que permitiría situar.

La dinámica de crecimiento urbano e industrial necesitaba una meditación a escala mayor de la ciudad. *“Las ideas de organización estructural del territorio catalán toman carta de naturaleza en los años 30, aunque evidentemente se apoyan en hipótesis previas formuladas, principalmente, en la época de la Mancomunitat”.* (Busquets, Joan, 2004).

“Els anglo-saxons anomenen «Regional Planning» l’ordenació de les diverses activitats humanes i naturals damunt la superfície d’un país o regió. Les raons que aconsellen aquesta ordenació són visibles a aquells països que, sigui pel caràcter emprenedor dels habitants o per altres causes naturals, econòmiques i històriques, es presenten com a sobreactivats; països en els quals les activitats diverses de la vida humana es disputen asprament entre elles la superfície del territori i el dret a ocupar i de vegades a malmetre el paisatge natural.

L'objecte d'un Pla regional és, doncs, distribuir «amistosament» la superfície del país entre les distintes activitats que se la disputen, i permetre que la transformació necessària del paisatge natural en espai agrícola, industrial i urbà es faci de la manera més endreçada possible".(Rubió i Tudurí, N.M⁴⁷.; Rubió i Tudurí, Santiago, 1932)

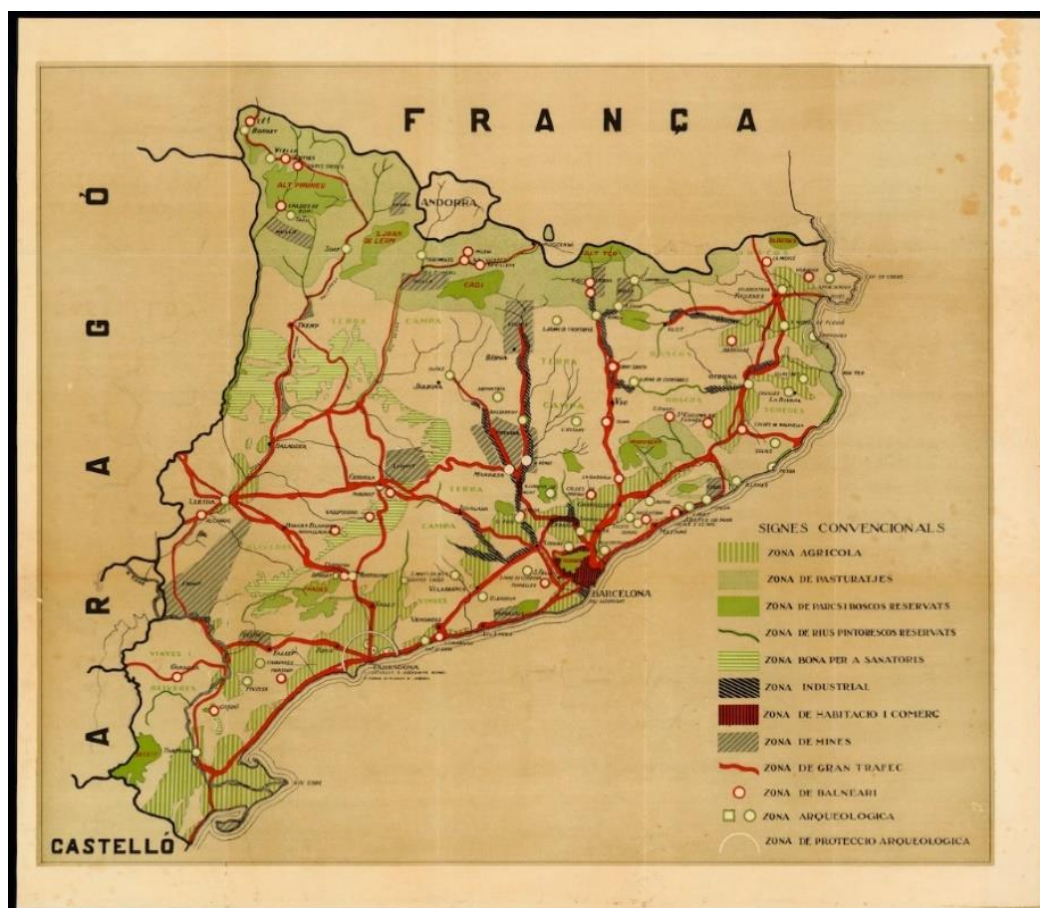


Fig. 58. Distribución de zonas de Catalunya según Rubió i Tudurí 1932

El Plan es encargó a los hermanos Santiago Rubió i Tudurí y a Nicolau Rubió i Tudurí. (El primero ingeniero y el otro arquitecto) en 1932 por la Generalitat de

⁴⁷ "L'obra cabdal del Rubió <territorialista> és l'estudi per al planejament físic de Catalunya, titulat Avantprojecte del pla de distribució en zones del territori català (Regional Planning), realitzat amb la col·laboració del seu germà Santiago, que era enginyer industrial, en compliment d'un decret de la Generalitat signat el 31 d'octubre de 1931. Els seus treballs tècnics i pràctics en matèria d'urbanisme i sobretot la perseverança; a amb que des de 1920 treballa per la idea de la «gran ciutat de Catalunya» fins a arribar a l'Avantprojecte de 1932 (Pla de distribució en zones del territori català) el fan mirall d'altres interessos culturals i professionals, molt a prop, però al marge d'aquells". (Ribas i Piera, 1995, p.18-20)

Catalunya. Este plan “incorpora les teories del Regional Planning i és el primer precedent de planificació territorial de Catalunya”. (Serra, A. 2015, p.137)

Nicolau Rubió i Tudurí se formó con Forestier, cuando el arquitecto francés visitó Barcelona para la realización de los jardines relacionados con la Exposición Internacional. Posteriormente fue nombrado director del Servicio de Parques y Jardines de Barcelona.

“Rubí, el jove arquitecte municipal, director de Pares públics de Barcelona l’any següent d’haver acabat la carrera, és, lògicament, l’arquitecte local que l’ alcalde de Barcelona un any després posa al costat del mestre Forestier per al projecte i la realització del parc del Guinardó. Aquí comença una relació constant que culmina, sempre al costat de Forestier, en l’enjardinament de Montjuic i en la seva consagració com a arquitecte de jardins. Però aquell jove arquitecte, dos anys després de conèixer Forestier, passa a dirigir la Societat Cívica «La Ciutat-Jardí». Tant des d’aquest observatori com des dels mateixos serveis tècnics de l’Ajuntament de Barcelona, comença a albirar una nova dimensió de l’arquitectura que es diu urbanisme i que ja havia pressentit l’any 1920 assistint al Congrés d’Urbanisme de Londres. De tal manera que, quan l’Associació d’Arquitectes de Catalunya ha de designar ponents per a l’XI Congreso Nacional de Arquitectos, Primero de Urbanismo de 1926, Rubió es troba al costat de dos urbanistes reconeguts, Ezequiel Porcel des de l’Ajuntament i Amadeu Llopart d de l’Escola d’Arquitectura.

[...] La defensa de la ciutat perquè sigui vivible i la defensa dels qui tenen encara negat el «dret a la ciutat» (en expressió moderna de Henri Lefèbre) són temes que li generen gran neguit.

La darrera afirmació em porta a centrar-me en la que m’atreviria a anomenar íntima i amagada crisi de Rubió, quan el mediterraneisme, la llatinitat, el Noucentisme en una paraula com a raó en bona part històrica, s’enfronta dins seu amb la raó estètica de l’estil que arriba i s’imposa. Rubió, com Duran Reynals, com Reventós, manté una lluita secreta entre l’expressió històrica des neobrunelleschians (agraïda i segura per poc que hom posi sensibilitat en la reencarnació de les formes clàssiques), i d’altra banda la puresa del despullament i la blancor del cubisme arquitectònic que irromp i els interpel·la. La posició de Rubió és de menyspreu per la nova arquitectura; però, com en un amor tràgic, la tasta i la fa seva en una obra tremendament precursora, anterior al GATCPAC, com fou el pavelló de Radio Barcelona al Tibidabo de 1929. Volen: reforçar el seu rebuig escriu Actar amb la proposta d’una tercera via. Però torna a caure -i amb enorme perícia, per cert, en els braços del nou urbanisme magnífic i racionalista (funcionalista, hom deia aleshores) de la capital Iberia ja esmentada i també del projecte per al Port Franc mostrat a l’Exposició de 1929.

[...] Aquest és un document fonamental en la història del planejament territorial a Catalunya que fa entrar la figura del polifacètic Nicolau M. Rubió decididament en el camp de l’urbanisme si hom l’entén en un sentit extens. A partir de la seva vocació d’arquitecte de jardins, Rubió s’acosta al moviment per les ciutats-jardí i d’allí a

l'urbanisme i finalment a l'ordenació territorial, en una transició normal i sense trencaments ni conflictes conceptuais, tal com ho faria un arquitecte del Renaixement".(Ribas i Piera, 1995, p.18, 23 y 109)



Fig.59. Maqueta de la Gran Barcelona, desarrollada por Rubió y Tudurí y Argilés para el Pabellón de la Ciudad en la Exposición Internacional de Barcelona. Se aprecia el "alcance regional de la propuesta". Fuente: Arxiu CR POLIS

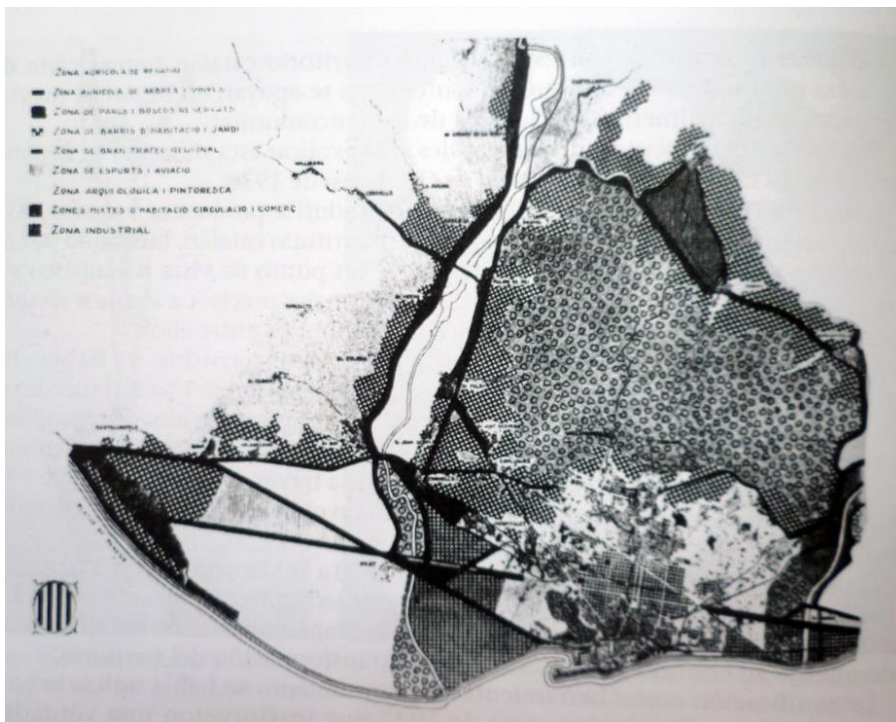


Fig. 60 Concreción de la propuesta de 1929 planteada el Plan de Zonas de Catalunya (1932)

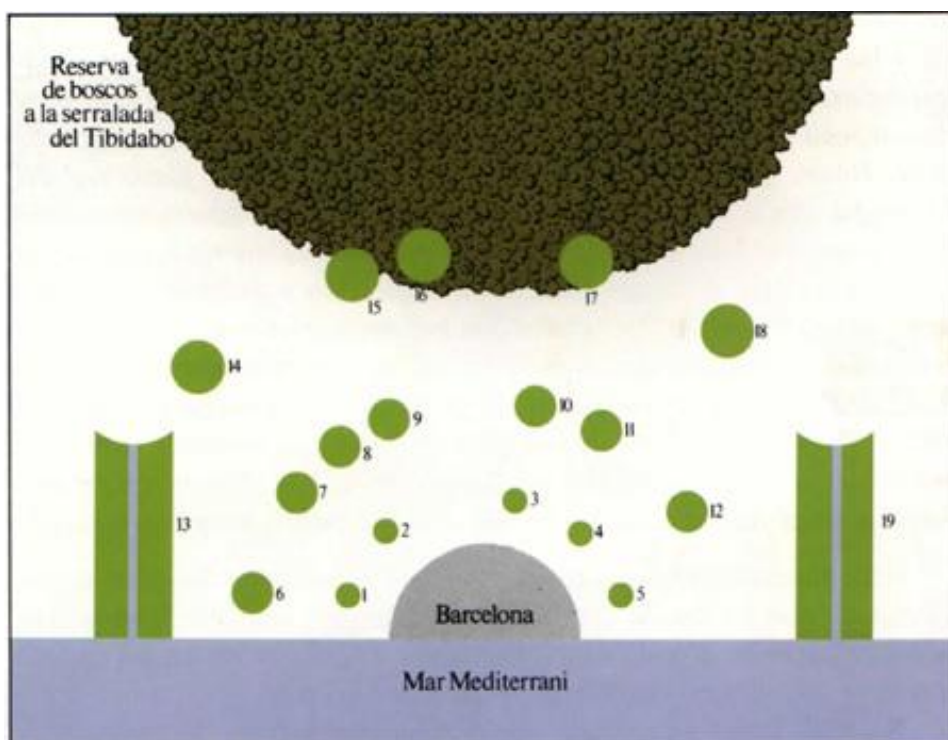


Fig. 61. Sistema de parques y jardines de Barcelona según Rubió i Tudurí. (Rubió i Tudurí, N.M., 1926). Fuente de la imagen (Bosch, Josep (Coord), 1993)

Rubió que fue presidente de la “Sociedad Cívica La Ciutat Jardí” y director de la revista “Civitas”, a partir de 1920, comulgaba con las ideas promocionadas por el presidente de la Generalitat, Francesc Macià, acerca de la “Catalunya-Ciutat”⁴⁸ -

⁴⁸ “Posteriorment, a la Revista de Catalunya de febrer de 1926, amb el títol de «La qüestió fonamental de l'urbanisme: el país-ciutat», explicava que un projecte d'urbanització territorial ha de salvaguardar els alts interessos de la cultura i de la vida civil, ha d'obrir camins còmodes per a l'expandiment de la indústria; però al mateix temps ha de preservar els terrenys agrícoles de les escomeses de l'edificació; cal que salvi els paisatges rústics de tota ombra de contagi ciutadà; ha de donar a l'habitació aquells espais on la construcció és més econòmica la vida més sana i la circulació més fàcil. Preveiem el futur; si no, un dia vindrà que els forasters que entrin al nostre país s'esgarriaran de trobar-hi un garbuix inextricable de fabriques', pins, carreteres, pous de mina, hortes, cases, fils elèctrics, cementiris, etc., etc., entre els quals no restarà un pam de net l'estudi de la urbanització territorial permet endegar aquestes activitats diverses i, de contradictòries com semblen ésser sovint, les fa concordants i col·laboradores. Per fer el que en podem dir un país-ciutat, no cal més que un treball de previsió -no d'execució. Cal despendre intel·ligència, no fer obres. Un cop establert el pla territorial, ha d'haver-hi una enèrgica voluntat de fer-lo respectar, i prou.

Tota obra pública, tota concessió a particulars, tota línia de tràfec i tot permís d'edificació ha de dirigir-se a l'execució del pla d'urbanització del país. l'obstinada aplicació del pla, el no modificar-ne res sense profund estudi, farà que, poc a poc, els elements que avui es combaten desfermats sobre el paisatge s'ordenin i es respectin entre ells. Per això, repeteixo, cal tenir la voluntat de seguir de dret envers la direcció que el pla territorial indica: res de desviar, ni cap esforç que sigui perdut.

Rubió, l'antagonista ideològic de Le Corbusier, planeja una ciutat funcional, de puríssim i impecable estil racionalista. Tant, que a la fi ell mateix en demana perdó als lectors amb una frase reveladora: <Aquest projecte ha estat fet per a servir una funció; no ha estat fet per "agradar."> Vet aquí, expressada en una sola frase, l'angoixa existencial del noucentista enfrontat a Moviment Modern, que el sedueix i l'arrossega. (Ribas i Piera, 1995, p.105)

“cal que Catalunya es descentri de Barcelona en tot el possible. Cal crear la Catalunya-Ciutat, dins de la qual Barcelona no sigui més que un gran barri” (Rubió i Tudurí, N.M.; Rubió i Tudurí, Santiago, 1932).- un postulado *noucentista* introducido por Eugeni D’Ors.



Fig. 62. La idea noucentista de la Catalunya-Ciutat està todavia viva y, en buena medida, ha marcado durante años la política de CIU respecto a la ordenación territorial. El último año del mandato de CIU en el Ayuntamiento de Barcelona quedó claramente expressada en el “Belén” de “casets i hortets” municipal en la plaza San Jaime

El plan de distribución de zonas comprendía el ámbito de toda la región de Catalunya y se asentaba en los modelos de urbanización de la ciudad jardín que se expresaban a través del conocido eslogan “la caseta i l’hortet”.

Posteriormente a este Plan de distribución de zonas del territorio catalán se agregará el Plan de obras públicas de la Generalitat de 1935, que representó el primer Plan Integral de las infraestructuras viarias, ferroviarias y de abastecimiento i servicios, con una visión de conjunto del territorio.

El Plan Macià para la Nueva Barcelona

Desde un principio los arquitectos vanguardistas se reunieron en el interdisciplinar GATCPAC⁴⁹ (Grupo Artistas y Técnicos Catalanes para la actividad contemporánea), una sección del GATEPAC español, la más activa y la que avanzó más en los postulados arquitectónicos y urbanos de la “ciudad funcional”.

“La ciudad moderna debe de ser, como ente dotado de vida, un conjunto de órganos ordenados según su función.

Las zonas de HABITACIÓN, PRODUCCIÓN, REPOSO, con la CIRCULACION como elemento de enlace, son las determinantes de las formas de aglomeración urbana.

Las funciones de esas zonas deben quedar perfectamente definidas.

La zona de HABITACIÓN, ha de ofrecer las máximas garantías de salubridad, situando al individuo en viviendas rodeadas de vegetación, sol y aire puro.

En la zona de PRODUCCIÓN y de TRABAJO, las manufacturas, la gran industria, el comercio, se desarrollarán utilizando racionalmente los adelantos de la técnica moderna, evitando siempre el agotamiento físico del individuo: previsión, higiene y seguridad, regularán el cumplimiento de su función.

Las zonas de REPOSO, anexo indispensable a las zonas de HABITACION, harán factible la recuperación de fuerzas y su conservación, siempre en íntimo contacto con lanaturaleza.

El TRÁFICO realizando la unión de los elementos espaciales de la ciudad, es un medio para sus fines orgánicos. Evitar las concentraciones circulatorias en el núcleo, regular las parcelaciones, prevenir la extensión de la ciudad, llevará al estudio del PLAN REGIONAL en el cual el TRÁFICO será elemento primordial.

El C. I. R. P. A. C. (Comité international pour la réalisation des problemes de l'architecture contemporaine) en su cuarto congreso, a celebrar en Moscú en la próxima primavera, se propone establecer los principios básicos de LA CIUDAD FUNCIONAL.

Con este fin se estudiarán en el congreso: Las ciudades de creación contemporánea en E.U.A. y U.R.S.S.

El plan de conversión de las ciudades actuales en ciudades funcionales”(GATCPAC, 1932b).

⁴⁹ Sobre el GATEPAC se puede consultar (Pizza, Antonio - Rovira, J.M, 1995, 2002, Pizza, Antonio, 1989, 1996; Pizza, Antonio & Rovira, Josep M., 2006; Sauquet Llonch, Roger, 2012), aparte de la Revista AC (Documentos de Actividad Contemporánea)

Esta ciudad funcional formaría parte de los procesos de urbanización de los pueblos y requeriría de cambios importantes en el aparato legislativo.

“las leyes vigentes de nuestro país siguen IGNORANDO la existencia de la sociedad actual que resuelve los problemas enfocándolos desde otros puntos de vista. Queremos REGLAMENTOS que sean RENOVABLES PERIÓDICAMENTE para que en todo momento adopten lo más avanzado y perfecto. Pedimos una REVISIÓN pronta de las leyes que influyen y regulan: el URBANISMO:

- previsión de espacios libres para la práctica del deporte*
- situación apropiada de los edificios de uso común: escuelas, mercados, cines, etc.*
- delimitación clara de zonas fabriles, de reposo, de habitación, etc.*

las ORDENANZAS MUNICIPALES:

- supresión de los patios interiores, construcción abierta, alturas, aislamientos, etc.*

el REGLAMENTO DE POLICIA DE ESPECTACULOS AÑO 1913

- que desconoce los materiales y sistemas nuevos de construcción.*

la LEY DE CASAS BARATAS

- que encarecen indebidamente las viviendas y no logra un mínimo confortable. Existe un diferente concepto de la vivienda.*

los edificios ESCOLARES

- sin tener en cuenta el nuevo plan pedagógico y las características de lugar, clima, etc., que modifican los cubos de aire, espacio por individuo, etc.*

en una palabra: es URGENTE la revisión y transformación de lo legislado, de una manera total, abandonando el procedimiento seguido hasta ahora, de enmiendas y apéndices, con buena intención, pero con escasa eficacia”. (GATCPAC, 1932c)

La situación de la vivienda y la coyuntura política de los años 30 daba margen para el planteamiento de nuevos proyectos, donde destacan las propuestas teóricas planteadas por el grupo GATCPAC y donde tuvieron la colaboración de Le Corbusier y Jeanneret. Este grupo propone un plan para Barcelona, siendo esta una de sus propuestas más significativas para la ciudad y donde el estudio de la vivienda obrera toma gran importancia. El Plan Macià o Plan para La Nova Barcelona, se llamó también o Plan Regulador de Barcelona iniciado en 1932 y hasta dos años más tarde en 1934 no se exponen públicamente los esquemas del plan.

El nuevo plan se pensó para potenciar su crecimiento futuro y la ordenación del territorio a partir de su vocación industrial, que hasta ese momento las propuestas que se habían realizado no tenían una idea de conjunto, y donde se propone una alternativa por primera vez en gran parte del ámbito metropolitano de Barcelona. (Serra, 2015:139) El problema de la vivienda toma en esta propuesta un papel importante considerando que la ciudad con su desarrollo industrial necesitaba viviendas para sus obreros.



Fig.63. Diorama del Plan Macià de 1934. Fuente. [prensa.lacaixa.es/obrasocial/exposicion le-corbusier-caixaforum-barcelona-esp__816-c-19480__.html](http://prensa.lacaixa.es/obrasocial/exposicion-le-corbusier-caixaforum-barcelona-esp__816-c-19480__.html)

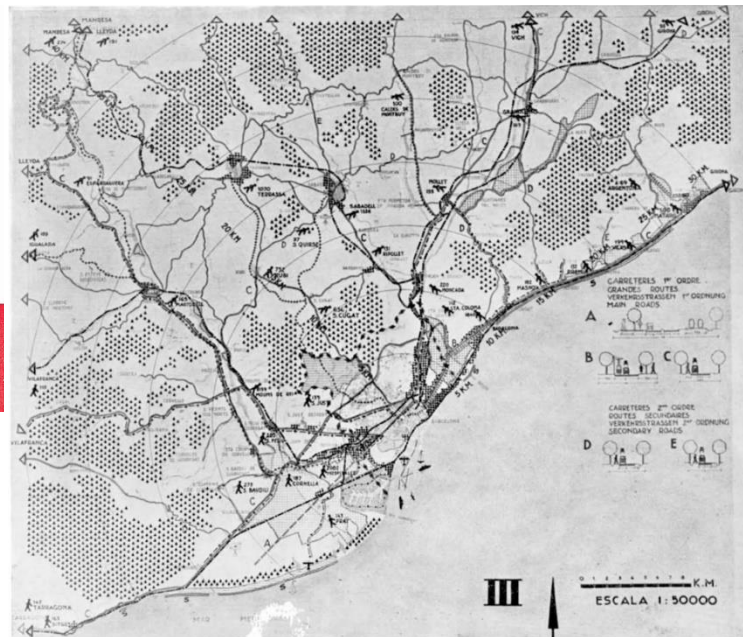
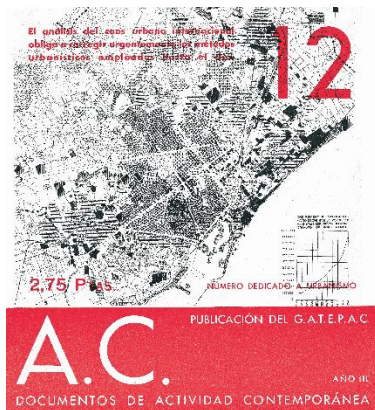


Fig. 64. Área de influencia de Barcelona (GATCPAC, 1933)

El objetivo del Plan Macià era ordenar el crecimiento y desarrollo de la ciudad teniendo en cuenta criterios funcionales, llevados a las características específicas de la ciudad de Barcelona. Planteaba fundamentalmente 5 ejes de desarrollo:

- 1.- clasificación de la ciudad por zonas según sus funciones urbanas.
- 2.- saneamiento del centro histórico a partir de operaciones de esponjamiento y aberturas de vías y espacios interiores.
- 3.- limitación del proyecto del Ensanche de Cerdá, proponiendo un nuevo trazado respecto a las exigencias del momento.
- 4.- Lograr la comunicación de la ciudad con el llano del Llobregat a través de la continuidad de la Gran Vía y, por último,
- 5.- la modificación de las ordenanzas municipales, para lograr nuevas disposiciones que estuvieran más relacionadas con la construcción moderna. (GATCPAC, 1934, p.17)

Las líneas de desarrollo del plan estaban definidas a partir de la clasificación de la ciudad por zonas según sus funciones urbanas: zonas de producción, zonas residenciales, de ocio o reposo, centro cívico y la zona de circulación y tráfico que funciona como elementos de conexión con el resto. (Busquets, Joan, 2004, p.255)

Se propuso la creación de un gran centro administrativo y cívico situado delante del mar entre Ciutat Vella y la zona de Poble Nou, donde los edificios que conformarían esta propuesta serían rascacielos. Otras de las propuestas fue la ciudad de reposo i de vacaciones en la zona del litoral del Baix Llobregat que comprendía la zona de Castelldefels, Gavà y el Prat de Llobregat. Esta propuesta se conformaba a partir de la vinculación de equipamientos e instalaciones recreativas, y de infraestructura de conexión con la ciudad existente.

Otra de las propuestas que refiere este plan es la creación de un nuevo módulo de manzanas que haría 400x400 metros. Cada módulo estaría conformado por 9 manzanas del trazado del ensanche actual. Estas supermanzanas estarían propuestas para dos sectores de la ciudad, contemplados como zonas de viviendas, el nuevo barrio de Puerto Franco y el nuevo barrio Besòs, *el primero, ya entonces, densamente edificado y por lo tanto de difícil realización, y el segundo casi carente de edificación*. Esta propuesta la hacían ante la defensa “(...) de que el ensanche Cerdá había sido creado antes de la aparición del automóvil que introducía en la circulación velocidades muy superiores a las del peatón y el caballo y exigía en consecuencia una menor frecuencia de cruces. (Martorell et al., 1970, p.104)

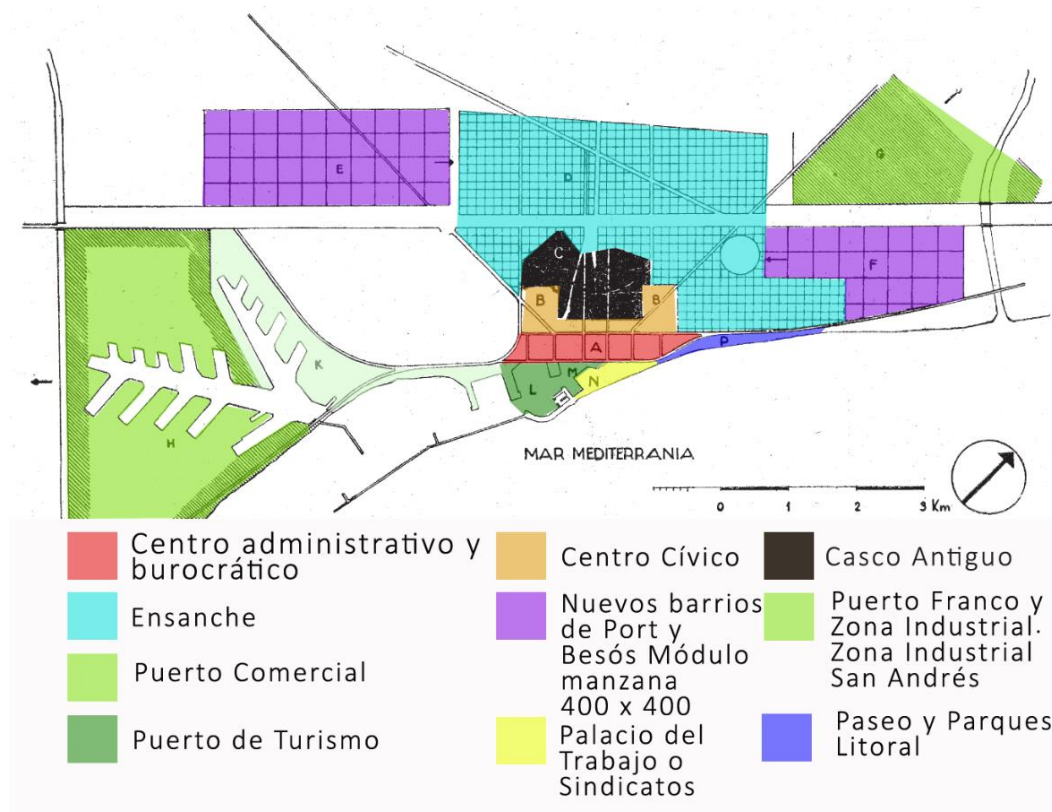


Fig. 65. Esquema General de Zonificación del Plan Maciá. Fuente GATCPAC(Le Corbusier P. Jeanneret y Gatepac (G. E.), 1934)

En este caso la propuesta de estas dos zonas de habitación, Roca, señala que de cierta manera están subordinadas a las zonas productivas. *“Les dues noves zones d’edificació que es proposen – la zona del Port Franc i la zona del Besòs- estan lligades a les dues noves zones industrials (Port Franc i Sant Andreu)”*(Roca Rosell, Francesc, 1977, p. 35).

El barrio del Puerto Franco se ideó con el trazado de supermanzana, con edificaciones bajas de dos plantas, destinadas a una población obrera inmigrante. Se pensó con la idea de tener unas condiciones similares o más cercanas a las del campo. *“Dentro de esta unidad de barrio produce seis grupos de casas adosadas con fachadas muy estrechas, de planta baja y dos pisos. Se obtiene de esta manera una densidad superior a las 60 viviendas por hectáreas, lo que permite pensar en una repercusión de coste de los servicios urbanos por casa”*. (Busquets, Joan, 2004, p.258) La imagen del barrio propuesto que se ha podido estudiar por las imágenes existentes, muestran la simplificación y racionalismo característico de las edificaciones propuestas por este grupo. El otro barrio de viviendas del Besòs, *“proponía la concepción de grandes inmuebles previstos de servicios comunes”*. (Martorell et al., 1970, p.106)

“El plan Macià ofrece una reinterpretación del trazado de Cerdà, buscando una jerarquía superior en el viario, que va a permitir una forma de la edificación más higiénica y menos densa. La propuesta de la nueva trama es una reinterpretación del antiguo trazado considerando los criterios de higienización, “Así pues, en la parte del proyecto Cerdà no colmatadas, como en el sector de Poblenou y Sant Martí, se propone reconvertir el trazado por una nueva malla de mayor escala y en el interior se produce edificación abierta”. (Busquets, Joan, 2004, p.256).

Este plan se concibió como ciudad zonificada por usos, lo provoca que se pierdan las relaciones de usos mixtos, que existían entre las viviendas obreras y las industrias. Estas ideas estaban fundamentadas sobre la base de los planteamientos y propuestas teóricas del CIAM sobre la Ciudad Funcional.

En el estudio de la vivienda, y en este caso la vivienda para obreros, se criticaron las propuestas de casas baratas que se habían realizado hasta el momento, refiriéndose a que *erahora de que el Estado se cuide de este problema; es preciso que una nueva ley, fundada en un nuevo concepto de la vivienda, venga a sustituir a la de “casas baratas” anticuada e inadaptable.* (GATCPAC, 1932. p.21) Dentro de las propuestas urbanísticas del GATCPAC, *“la destrucción de los barrios insalubres y la construcción de viviendas obreras higiénicas y económicas”* eran de vital importancia (Roca, 1977, p.22).

“No puede continuar ignorándose:

- 1. Que existen grandes zonas de habitación infectas e inhabitables, focos de todo género de enfermedades.*
- 2. Que hay grandes extensiones de construcción mixta de habitación e industria que se desarrollan a diario. La habitación en estas zonas mixtas está en pésimas condiciones.*
- 3. Que los abusos de la especulación particular son la causa principal del caos urbano actual.*
- 4. Que los terrenos de las zonas urbanas están parcelados en forma arbitraria e irracional, constituyendo un grave obstáculo a toda obra urbanística.*
- 5. Que los llamados <patios de ventilación> carecen de sol, aire y luz, elementos indispensables para la vida.*
- 6. Que el motor de explosión ha revolucionado el tráfico y exige una inmediata clasificación de éste.*
- 7. Que las ordenanzas municipales vigentes son anticuadas e inútiles.*

Ante este estado de cosas hay que exigir:

- 1. Que se estudie urbanismo, partiendo de una base real que tenga en cuenta los factores que influyen directamente en la vida urbana:*

urbanización social, plan regional, zona de influencia urbana, clima, situación geográfica, subsuelo, estadísticas, etc.

2. Que las ciudades se clasifiquen en zonas que respondan a las diversas funciones urbanas.

3. Que se proceda a la demolición de las zonas de habitación infecta, de acuerdo con un plan realizable por etapas.

4. Que se resuelva la circulación dentro de la ciudad, utilizando las soluciones radicales que puede facilitarnos la moderna técnica.

5. Que se apliquen a la construcción los nuevos principios hijos de esta misma técnica.

6. Que se anulen las actuales ordenanzas municipales y se aprueben unas nuevas que faciliten y no entorpezcan como las actuales el progreso urbano.

El urbanismo y la arquitectura están más íntimamente ligados que nunca. Hay que exigir urbanismo bien comprendido en todas partes, en la ciudad y fuera de ella; urbanismo funcional y orgánico; urbanismo que no reste vitalidad al país, sino que la incremente. Este urbanismo tiene que ser la obra conjunta de estadistas, ingenieros, médicos y arquitectos. Este urbanismo tiene que ser la coronación magnífica del maquinismo, de esta época de progreso que vivimos”(GATCPAC, 1934a).

Respecto a la vivienda este grupo ya había introducido cambios tipológicos en sus intervenciones en el tejido consolidado de la ciudad, como ilustran las imágenes siguientes.



Fig. 66. 1929. Barcelona. Josep Ll. Sert. Edificio de Viviendas de alquiler en la calle Rosselló, 36. Los *pilotis* originales de la planta baja han desaparecido por las ampliaciones comerciales. Fuentes: Revisa AC y CR POLIS, Universitat de Barcelona

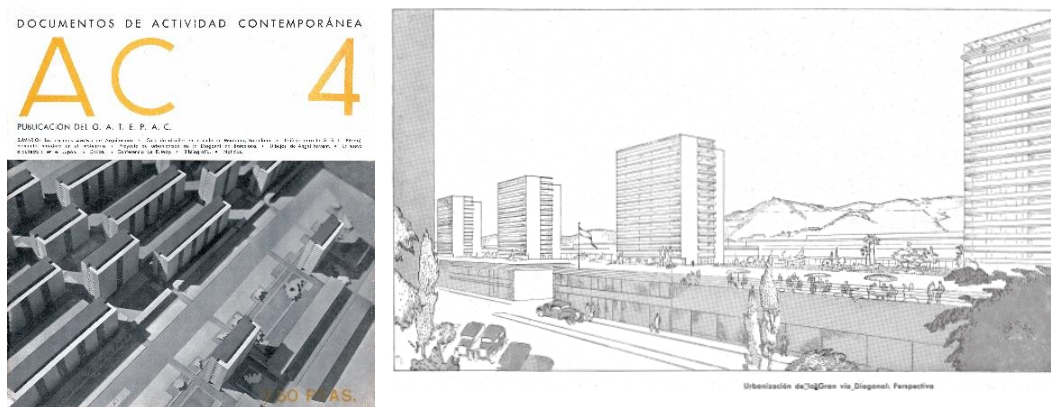


Fig. 67. Proyecto para la prolongación de la Diagonal con edificios de bloque aislados (GATCPAC, 1931)

El trabajo con grandes bloques, ya lo habían experimentado en el proyecto de ordenación de la Diagonal de 1931. El proyecto de Urbanización de la Diagonal de Barcelona es otro de los proyectos planteados por el grupo GATCPAC, como parte del estudio de urbanización de la futura Barcelona para el Congreso de los CIAM de 1932 en Moscú. Esta propuesta es para el tramo de la Diagonal desde la calle Urgell hasta la zona de ex palacio Real. Se organiza en forma de bloques de edificios, aislados y dispuestos linealmente.

La idea muestra como el grupo GATPAC se planteaba un proyecto de vivienda para una calle importante en la ciudad como la avenida Diagonal, y que tipo de edificación y servicios comunes debía tener, para garantizar un buen asoleamiento, ventilación, y espacios libres entre los bloques. En su propuesta hacen una crítica de la vivienda unifamiliar y de cómo deben quedar *cada día más alejada de las grandes vías para emplazarse en lugares apropiados y de urbanización adecuada*, (GATCPAC, 1931, p.26) para cumplir los lineamientos que se planteaba para la ciudad moderna. *“El sistema en línea adoptado es el admitido universalmente por los modernos urbanistas, en sustitución del antiguo criterio de construcción en cuadro o bloques de manzanas cerradas”*. (GATCPAC, 1931, p.26) Esta era la concepción que tenía este grupo para la ciudad del futuro, debatida en los diferentes Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna.

“La altura y separación de los edificios es consecuencia de la elevación mínima del sol en los meses de invierno, para que absolutamente todas las viviendas, el paseo y los jardines de las Avenidas estén soleados. Las plantas bajas de los bloques contiguos a la avenida se dedican a tiendas y almacenes. En el lado de montaña los grandes espacios que quedan entre los bloques y que tienen salida directa a la avenida, se dedican a parque público por estar perfectamente soleados y resguardados del tráfico. Parte de los espacios de terrenos que quedan entre los bloques pueden arrendarse a

empresas que los dediquen al establecimiento de pistas de tenis, juegos, piscinas, etc. cuyo éxito está asegurado a los habitantes de esta misma zona” (GATCPAC, 1931, p.22).

Sin embargo, intervenir en la solución de la vivienda obrera requería otro tipo de actuaciones que se concretarían en el proyecto de la “Casa Bloc⁵⁰”

Casa Bloc

El GATCPAC realiza una propuesta de un grupo de viviendas obreras entre 1932-1933. El conjunto estaba compuesto por 10 casitas unifamiliares adosadas con jardín y planta baja más un piso. Estas viviendas se construyeron en el Paseo de Torras i Bages, en la barriada de Sant Andreu, por el Comisariado de la Casa Obrera, organismo que pertenecía a la Generalitat de Catalunya. El proyecto fue elaborado por los arquitectos José Luis Sert, Torres Clavé y Subirana. Este ensayo de viviendas obreras tenía como objetivo verificar la construcción de este tipo de viviendas, para la realización de un programa completo de viviendas obreras en Barcelona, teniendo el apoyo de organismos públicos y que de alguna manera debería servir para elaborar una legislación de orden económico, para instaurar las características técnicas mínimas para este tipo de viviendas.

⁵⁰Dentro de las políticas de sociales el primer alcalde de la II República, Dr. Aiguader, le “(...) *encarga al GATCPAC un <Bloque de viviendas económicas> en una illa del Eixample*, como una de las posibles soluciones a la vivienda mínima”. (Roca, 1977, p.22) El proyecto consistía en el estudio de una nueva distribución de bloques de viviendas para el trazado urbano del Ensanche de Barcelona y su colmatación. Esta propuesta fue expuesta por el alcalde en una conferencia donde explica el problema de la vivienda obrera en Barcelona y donde el Instituto Municipal de Higiene lo publicó. Para esta propuesta en una manzana del Ensanche, se plantea la necesidad de encontrar solución al problema, edificando en zonas donde existiera una adecuada comunicación de transporte entre las zonas de trabajo y las viviendas. Se recomendaba no edificar en sitios despoblados y con construcciones de planta baja. Para poder cambiar estas lógicas se proponía construir en sitios más céntricos donde el suelo es más caro y por tanto las edificaciones se debían desarrollar en alturas, bloques de edificios. Este proyecto junto con el proyecto de la casa Bloc y con otros planteados y ejecutados desde la segunda ley de casas baratas ya proponían este tipo de operaciones en bloque.

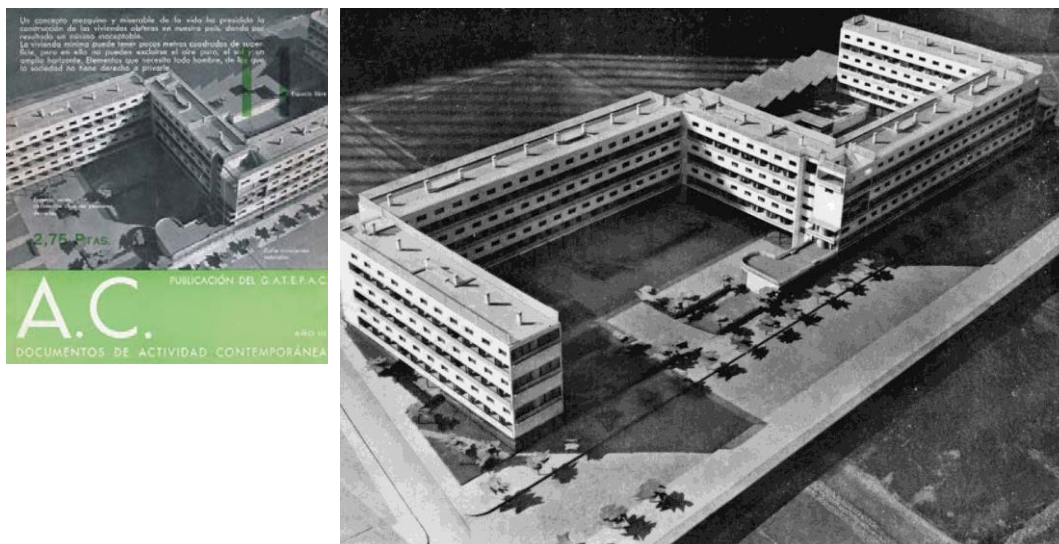


Fig. 68. “Casa Bloc” Consecuencia de la labor realizada por el Comisariado de la Casa Obrera al construir el pequeño grupo de viviendas descrito anteriormente ha sido la aprobación de un nuevo proyecto de un grupo de viviendas, que realizará el Instituto contra el paro forzoso (Pizza, Antonio & Rovira, Josep M, 2006)

Durante la construcción de estas viviendas se llevó un control de las horas de trabajo, por los obreros, la cantidad de materiales utilizados, para poder tener en detalle la materialización de la obra como modelo a repetir, buscando la economía. Con respecto a la ocupación en el terreno se intentó la mínima ocupación en fachada de la edificación ya que el terreno donde se ubicaron, el precio era algo elevado porque la zona ya estaba urbanizada. Esto llevo a que se resolviera el proyecto en dos plantas, con una superficie total habitable de 70 metros cuadrados dividido entre las dos plantas en 35 metros cuadrados más un pequeñojardín. (GATCPAC.1933, p.20) Las casitas, mostraban una imagen de la “*Nueva Arquitectura*” característica del momento y estaban en sintonía con las propuestas arquitectónicas racionalistas de este grupo de arquitectos. Las fachadas eran simples y limpias de ornamento. Estaban dispuestas modularmente y cada casa tenía en su planta baja un portal con acceso a la vivienda y en planta alta mostraba un vano de proporciones horizontales.

Por el trabajo realizado en el proyecto de las casas obreras por el Comisariado de la Casa Obrera, se designa un nuevo proyecto que aprobó el Instituto Contra el Paro Forzoso, que también era una entidad dependiente de la Generalitat de Catalunya. Este nuevo proyecto de viviendas de bajo costo se ubicaba dentro de las políticas sociales desarrolladas durante la II República. En este caso se encargó el proyecto a los mismos arquitectos, en un solar cercano al de las casas obreras en la misma avenida de Torres i Bages. El proyecto debía ser coherente económicamente a partir de las necesidades de los habitantes de esas viviendas. Las condiciones que debía cumplir esta nueva propuesta cambiaban la lógica de ocupación de casa adosada con jardín a operación de bloque de vivienda, “(...) este

proyecto significaba un interesante ejemplo de vivienda obrera urbana con alta densidad (1140 viviendas por hectárea). (Busquets, Joan, 2004, p.260)

Este proyecto era original en la concepción de su propuesta, era diferente a las soluciones que se habían planteado hasta el momento con respecto a la vivienda dirigida a la masa obrera de la ciudad. El edificio está ubicado en un solar alargado, dispuesto de manera lineal con forma de cenefa o greca. Tiene poca profundidad permitiendo una buena ventilación cruzada, asoleamiento.

“L’actual CASA BLOC, constitueix un primer assaig de realització d’aquest programa, que ens ha de servir, sens dubte, com a punt de partida, per a implantar-lo en les noves realitzacions d’edificis que han de sorgir com a resultat de la nova estructuració social”. (Torres Clavé, 1937, p.41)

La solución que adoptaron los arquitectos fue agrupar las viviendas con la fórmula similar a la utilizada en las viviendas descritas anteriormente dúplex. Se organizaron en 5 bloques en altura con la superposición de estas viviendas. Para el acceso a cada bloque se dispusieron cajas de escaleras y ascensores que permitían la circulación vertical que se comunicaban a corredores continuos para dar acceso a los pisos. Las viviendas al estar organizadas en dúplex permitían un juego en fachada con los corredores en forma de galerías de llenos y vacíos interesante, se alternaban cada dos pisos. Este juego marcaba aún más la horizontalidad. La estructura es metálica y permite que funcionara independiente de los cerramientos. Esto logra dar función a cada elemento por separado la de soportar la asimila la estructura de acero y la de aislar la adopta el cerramiento que posibilita tener menos grosor y peso. La introducción de este sistema constructivo da más libertad en la disposición de los espacios interiores y en las plantas bajas que permite cerrar áreas con servicios colectivos y otras partes de la planta baja dejarlas abiertas para permitir la conexión con la calle y continuidad de la calle.

“La CASA BLOC està constituïda per un gran grup de 207 habitatges situats entorn d’un gran parc públic d’una hectària de superfície, on està situada l’Escola, la biblioteca, guarderia i jardí infantil, els camps de joc, el gimnàs, la biblioteca per a adults, la Cooperativa de consum i el Club o local de reunió, funcions complementàries de l’edifici de les quals podran fruit els habitants de la CASA BLOC”. (Torres Clavé, 1937, p.41)

Este tipo de edificación en forma de greca, se puede visualizar en las propuestas del Plan Macià, lo que supone pensar que de haberse llevado adelante el Plan se podía haber repetido este modelo de vivienda. Este proyecto, con esta tipología y forma de ocupación marcaba un nuevo paisaje urbano para la ciudad. Este tipo de propuesta permitía establecer *“(…) una relación entre el edificio y morfología urbana resultante, planteando así un nuevo modelo para la Barcelona del s.XX contrapuesta, pero no contradictoria, al Ensanche del sXIX.* (Casanova i Mandri, 2014, p.11)

Dentro de las experimentaciones de lenguaje que se estaban realizando en este mismo período por varios grupos de técnicos o arquitectos del momento, va a llevar a su culmen esta operación que se consideraría absolutamente fantástica. Es interesante que esta disposición en cenefa plantea que el concepto de espacio público está inherente en él diseño. La forma de greca genera dos grandes plazas en los espacios internos de la parcela, que permiten su uso tanto por los vecinos como del barrio. No sería igual si los bloques los ubicas en el espacio libre, porque eso no hay espacio público hay espacio libre. Cuando se pone un bloque en cenefa que por un lado da a la calle, en este caso el solar está dentro de ciudad, lo que crea fachada a la calle y se piensa como continuidad de la calle, además está sobre pilotes. Este ejemplo se diferencia de los bloques aislados en medio del espacio libre, que es uno de los problemas que ha habido en varios desarrollos de arquitectura moderna. En proyecto de la Casa Bloc hay una idea del espacio público.

Este tipo de operaciones de edificio en bloque empieza a mostrar el cambio de intervención en la construcción de la ciudad y en el paisaje urbano dando respuesta en menos espacio, al problema de la vivienda. El proyecto tenía inspiración en otros proyectos centro europeos ya construidas en algunas ciudades como Berlín-⁵¹La Casa Bloc es una nueva arquitectura para una nueva ciudad, como explica Antonio Pízzia (Pízzia, Antonio & Rovira, Josep M., 2006).

Para esta propuesta en una manzana del Ensanche (VER SUPRA Fig. 71-72), se plantea la necesidad de encontrar solución al problema, edificando en zonas donde existiera una adecuada comunicación de transporte entre las zonas de trabajo y las viviendas. Se recomendaba no edificar en sitios despoblados y con construcciones de planta baja. Para poder cambiar estas lógicas se proponía construir en sitios más céntricos donde el suelo es más caro y por tanto las edificaciones se debían desarrollar en alturas, bloques de edificios. Este proyecto junto con el proyecto de la casa Bloc y con otros planteados y ejecutados desde la segunda ley de casas baratas ya proponían este tipo de operaciones en bloque.

“La casa aislada, familiar, cercada de jardín, no es económicamente aconsejable. Además, desde el punto de vista urbanístico, ensancha la ciudad desmesuradamente, aumenta el presupuesto de conservación urbana, encarece y complica la vida por las grandes distancias a recorrer y el coste del transporte. Higiénicamente, no hay

⁵¹“La Casa-Bloc es un encargo del Institut contra l'Atur forçós (ICAF), creado por ley de 26 de mayo de 1933, y que la construcción de La Ciutat de Repós i de Vacances debía solucionar, o, como mínimo, atenuar, el problema del paro forzoso, la lucha contra el paro forzoso, la reestructuración de la administración municipal y la reforma urbana: «...viviendas baratas, barrios higiénicos, educación (...) forman un todo coherente.[...] De hecho, los distintos programas municipales reflejan las distintas –y opuestas– respuestas políticas a la crisis del sistema social español. Pero algunas de estas respuestas comprenden una estrategia urbana que, de alguna manera, se reflejará en las propuestas urbanísticas del GATCPAC, que llegarán a concretarse en una síntesis en el Pla Macià”. (Roca, 1977, p.22)

necesidad de esta solución. Tan sanas e higiénicas-como las viviendas de la ciudad jardín, pueden ser las de los grandes bloques de edificación en altura, que son los que precisamente pueden solucionar el problema de la habitación obrera; es en este sentido que se ha enfocado este problema en todos los países y que en los Congresos de arquitectos del CIRPAC se han orientado las conclusiones. Un barrio de bloques de viviendas racionalmente ordenadas puede dar densidades tan grandes como las que hoy día establecen las estadísticas para los distritos de los centros antiguos". (GATCPAC.1933, p. 27)

Esta propuesta mantenía criterios similares a las viviendas obreras realizadas por el Comisariado de la Casa Obrera y la Casa Bloc respecto a la composición y diseño de las viviendas. Se concibió como bloques aislados, organizados y alineados en la manzana del Ensanche, pero los bloques no estaban entrelazados como el proyecto de la Casa Bloc. Este proyecto no estaba pensado para utilizar el chaflán del Ensanche, en este caso la disposición de los edificios ignora la posibilidad que puede dar este tipo de manzana. Los bloques de edificios se solucionan con viviendas dúplex, en la composición de las fachadas, compositivamente tienen el mismo ritmo que las propuestas de las viviendas obreras y la Casa Bloc con el juego de llenos y vacíos al tener las galerías cada dos pisos. Esta solución se pensó para desarrollarla en 2 propuestas, una que ocuparía una manzana del Ensanche y una segunda que se organizaría con una distribución similar de bloques de viviendas aislados, pero con una ocupación en base de dos manzanas del Ensanche. En ambas propuestas se vincula en los bloques el uso de vivienda y de servicios comunes y ubicados en las plantas bajas, que permite establecer una relación directa entre el espacio de la calle y el edificio, y en este caso la primera crujía como plano vertical del espacio público.

Ciutat del Repòs i Vacances

Dentro del Plan Macià se prestó especial atención en desarrollar la zona de ocio para la clase social trabajadora, la "Ciutat de Repòs i de Vacances". *Sintetiza una respuesta a la organización del ocio y el recreo de las masas urbanas* (Busquets, Joan, 2004, p.260), con el criterio de la ciudad funcional a partir de la ciudad zonificada, destinada al descanso, cultivos, residencia, zona de baños y juegos para fin de semana.



Fig. 69. Portadas de los números 7 y 13 de AC dedicados a la Ciudad del Reposo y Vacaciones.

“La necesidad de las zonas de reposo próximas a las grandes ciudades. Deben organizarse estas zonas de forma que procuren a las masas que emigran de la ciudad, la satisfacción de sus ansias de reposo, ejercicio al aire libre, grandes espectáculos deportivos, pequeñas viviendas para fin de semana y todo lo que representa una reacción contra la vida en las grandes ciudades. (GATCPAC, 1934, p.23)

“LA NECESIDAD DE LA VIDA ALAIRE LIBRE

El deporte, la vida higiénica al aire libre, el perfecto equilibrio físico, constituyen hoy día una necesidad ineludible para las masas. El ritmo veloz, absorbente y dinámico de la vida moderna, exige estos paréntesis de contacto directo con una atmósfera absolutamente sana.

Existe la necesidad, pero no los medios fáciles de satisfacerla. Es preciso, pues, crearlos, de una manera inteligente y racional.

Es urgente organizar las zonas de reposo de que carecen las ciudades y facilitar al ciudadano medios rápidos y económicos de transporte a esas zonas.

Éstas son elementos por crear y constituyen algo orgánicamente nuevo. Un problema de nuestro tiempo que impone una solución nueva, divorciada de toda clase de tradiciones históricas y de experiencias anacrónicas. Las grandes aglomeraciones de las masas y sus desplazamientos simultáneos, en días determinados - festivos -, crean un problema que ha de ser resuelto con el plan moderno, expresión del espíritu de nuestra época.

Es un hecho vivo el cambio de costumbres y necesidades de los últimos veinte años. Existe un afán de contacto directo con la naturaleza (reacción psicológica contra

lavida urbana). Y la humanidad busca instintivamente los medios de mejorar el individuo.

Las autoridades, mandatarias del pueblo, deben recoger este deseo, esta necesidadde las masas. Y tienen el deber, la obligación, de organizar, crear y estructurar porlos medios más modernos - funcionalistas - las zonas dedicadas al reposo y a lavida al aire libre, antes de que el crecimiento de la ciudad lo haga imposible.

Esta propuesta se expuso en 1933 y logró una aceptación ciudadana que impulsó a la creación de una Cooperativa que agrupó a varias asociaciones y tenía un número considerable de afiliados, que contaba con presupuestos y fondos a partir del proyecto detallado, pero a pesar de estas condiciones hubo dificultades políticas y de gestión que no permitió su desarrollo".(GATCPAC, 1934b)

Con posterioridad a la exposición del proyecto del Plan Macià en 1934, ocurre un cambio político y la derecha sube al poder, lo que ocasiona la suspensión del Estatut de Catalunya. A esta etapa de 1934 a 1936 se le denominó Bienio Negro. Este giro político no facilita el desarrollo de las propuestas del grupo GATCPAC, aunque en 1936 vuelve a ganar el partido de la izquierda y reaparezcan esperanzas para desarrollar las ideas que se habían planteado. En ese mismo año se declara la Guerra Civil y no permite mayores actuaciones. Las actuaciones de la ley Salmón continúan hasta después de la guerra. La ley se prorroga dado el continuo problema de vivienda. Con la llegada de la guerra el grupo GATCPAC se disuelve y parte de los arquitectos deberán irse al exilio como el arquitecto Josep Lluís Sert. (Busquets, Joan, 2004)

Los proyectos y propuestas que planteó el GATCPAC, de bloques aislados en las nuevas urbanizaciones o en la misma trama de Cerdà, servirán de referencia para propuestas futuras de los proyectos de bloques de viviendas masivas o polígonos de viviendas.

El casco antiguo insalubre

"Por imperativo de la profilaxis más elemental, debemos evidenciar hoy el cáncer barcelonés del llamado "barrio chino" como caso clínico - "típico" - existente en casi todas las grandes urbes.

Lo que decimos a continuación puede aplicarse, modificando cifras a todas las ciudades de población densa, compacta, las cuales se han desarrollado sin plan de conjunto, divorciadas de toda idea funcional, creciendo extraordinariamente al aparecer el fenómeno maquinístico debiendo resolver sin soluciones urbanísticas la enorme crisis de viviendas y locales para las nuevas industrias.



Fig.70. Portada del número 6 de AC en que se analiza la situación del denominado barrio chino de Barcelona

En la mayoría de estos casos se cometió el grave error de conservar la casi totalidad de la vieja ciudad, la estrechez de sus calles y las condiciones absolutamente antihigiénicas de sus viviendas.

Después, al añadir nuevas plantas a estas casas lóbregas y apiñadas (“respetando” en las de cinco pisos los mismos absurdos patios de ventilación que tenían las de dos plantas), al edificar lo que antes eran huertos y solares, sin pensar en alterar el insuficiente sistema de cloacas ni los primitivos medios higiénicos, etc., las viviendas de estos barrios descendieron a la categoría de antihumanas [...] Hoy, con un buen plan de construcción de habitaciones económicas, podría iniciarse la destrucción de las calles atacadas de mayor mortalidad, procediendo inmediata y simultáneamente a la clausura de las viviendas de estas calles, que acusan la terrible cifra de un 20% de defunciones - Arco del Teatro, Cid, Amalia, Cera, etc.-(Véase portada.)

Es preciso, además, construir a toda urgencia sanatorios del tipo popular, a fin de que las familias procedentes de las habitaciones que han de destruirse, sean sometidas a un examen médico, después del cual los infecciosos serán trasladados a sanatorios especiales y alojados en habitaciones soleadas e higiénicas los - pocos - que puedan considerarse aún sanos. Creemos que el Ayuntamiento de Barcelona, antes que nada, debe estudiar un plan de conjunto.”(GATCPAC, 1932a).



Fig. 71. 1933-1938. J.Ll. Sert, J.B. Subirana, J. Torrès Clavé. Dispensario antituberculoso en los antiguos terrenos del Hospital Militar. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 72. 1933-1936. A. Fisas – G. Amat. Dispensario de S. José de la Montaña. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

Durante la guerra, en 1937, el arquitecto Josep Lluís Sert junto con el arquitecto Luis Lacasa, desarrollan el pabellón de la República para la exposición de París. Este edificio era muestra de la representación de la arquitectura moderna o nueva arquitectura que reflejaba parte de los ideales de los arquitectos españoles de la época de la II República. En este proyecto se ve la conjunción del arte público (Grandas, Carme, 2006; Remesar, Antoni, 2013, 2016) vinculado con los elementos modernos del edificio. La perfecta vinculación de las distintas obras con la arquitectura refería al proceso dinámico de los años 30 en contraposición a los sucesos que se estaban dando en este período de guerra. Según nos explica Busquets, Joan:

“la Guerra Civil representó el cierre de la democracia durante un amplio período en España y también el corte de un proceso de innovación en la arquitectura, en el urbanismo y en el arte moderno, que no dispuso del tiempo suficiente para madurar y desarrollarse de una forma efectiva. (Busquets, Joan, Joan, 2004)

Cambios en el paisaje

La efervescencia cultural y política de los años 1920 a 1930, junto al conjunto de disposiciones legales sobre el tema de la vivienda, condujo a cambios importantes en el paisaje barcelonés. Hasta aquel momento podemos decir que el paisaje urbano de la ciudad estaba organizado a partir de cinco pautas.

1.- Los paisajes derivados de la pre-existencia de modelos anteriores al s. XVIII, aunque retocados a partir de las normas sobre alineaciones.



Fig. 73. Barrio de Sant Pere de Barcelona, calles estrechas, con edificaciones de piedra y arcos sobre las calles. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 74. Barrio de Sant Pere de Barcelona, calles estrechas, con edificaciones de piedra y arcos sobre las calles. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

2.- En el centro histórico de Barcelona hallamos aquel paisaje que Bohigas define del siguiente modo

“El basament d’aquestes façanes és sempre de pedra amb encoixinats acusatshoritzontalment,foradats només per arcs de motlluratgemolt simple. Sobre aquest basament: arrenca una sèriede balcons, les volades dels quals van decreixent depis a pis. La primera planta potpresentar un balcóttotal amb barana més acusada. Cada pis és subratllatamb un ritme d’impostes. Entre els balcons i retallantels espais neutres, generalment estucats, apareixen unselements verticals de pedra que, a vegades, es converteixenen autèntiques pilastres toscanes, dòriques i finsi tot, jòniques o corínties, bé que gairebé sempre sense estriar, molt planes, que no arriben a retallar autènticsvolums, sinó simplement a dibuixar en un sol pla esquemesmolt apurats, perfectament mesurats. Les cornisessegueixen un mateix criteri i solen ésser bastantaltas, compensant així en altura el poc relleu. A la mateixacornisa, i també als balcons, apareixen mènsolesplanes i altes, molt simples, gairebé sempre sense motllures i, naturalment, sense esculturar. Aquesta aparent pobresa decorativa, al servei d’un delineat delicadíssim,n’és la nota característica.

El sistema constructiu és sempre el mateix i és precisament el que ve a determinar la moderna tradició constructiva de Catalunya. Llevat els elements de pedra de la façana, es construeix totalment en maó i algunes vegades, en pedra. Els revoltos de dos gruixos de rajola sobre bigues de fusta, la volta de l’escala i el terrat a la catalana, per altra part ja utilitzats de temps, troben ara la justa expressió constructiva que ha d’arribar absolutament integra fins als nostres dies. Els habitatges, generalment dos per replà, van disminuint d’altura a mesura que es va pujant de pis exactament igual que les cases de Percier i Fontaine al carrer Rivoli parisenc que, mig segle més tard, Haussmann ha d’utilitzar encara com a base de la urbanització de París”. (Bohigas, Oriol, 1963, pp. 54-55)



Fig.75. Grandes bloques en los “primeros ensanches intramurallas” como los “Porxos d’en Xifré” con resonancias de la rue de Rivoli y del trabajo de Percier-Fontaine. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig.76. Calles de nuevo trazado y perfectamente alineadas que permiten la convivencia entre el edificado común y algunos edificios singulares. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

En las nuevas grandes calles del “sventramento” de la ciudad (Vía Laietana), podemos apreciar a través de los edificios, la modificación de lenguajes que se está produciendo en el tránsito del modernismo al noucentisme.

“La Via Laietana, és, sobretot, un gran episodi urbanístic que marca una de les transformacions més transcendents a la història moderna de Barcelona, sense la qual avui llegiríem i usàriem el cas històric – i àdhuc l'Eixample- d'una manera molt diferent”(Bohigas, Oriol, 2001)

Un rápido repaso de los edificios de esta calle, en dirección de montaña a mar, nos puede aclarar bastante bien este extremo.



Fig. 76. Edificio de la Caixa de Pensions y del Casal de Previsió de la Caixa-. Enric Sagnier, 1911-1929. “Modernista”. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 77. Antigua sede del Banco de España en Barcelona⁵². José Yárnoz y Luís Menendez y Pidal. 1930-1939. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 78. Casal del Metge. Adolf Florensa y Enric Catà. 1930-1939- Noucentisme-Monumentalista.Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 79 Casa Sanrana, Albert Juan Torner. 1911 - 1929. Edificio claramente inspirado Walker Warehouse (Chicago) de Sullivan. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

⁵² “És l'única mostra d'arquitectura no catalana i ho demostra clarament amb uns recursos estilístics molt poc usuals a Barcelona i que, en canvi, foren a Madrid signes d'una modernitat una mica esporuguida però bastant eficaç quant a les referències centre europees”. (Bohigas, Oriol, 2001)



Fig. 80. Grup Escolar Baixeras Josep Goday 1911-1929 Noucentista Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 81. Casa Colldeforns. Ramón Puig Gairalt. 1918- 1920. Noucentisme. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 82. Casa Companyia d'Assegurances de Barcelona. Antoni Puig Gairalt 1926-1928. "Art Decó". Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

2.- En los centros históricos de los "pueblos agregados" sigue viva la edificación de transición entre vivienda rural-gremial, y las nuevas edificaciones para obreros industriales



Fig. 83. Sant Andreu. Viviendas de la calle Sant Narcís. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

3.- En la “ciudad nueva” del Ensanche, especialmente en su zona central, coexisten las edificaciones comunes señaladas por Bohigas, con el griterío del exceso “modernista”. Al tiempo que empiezan a construirse viviendas con criterios “racionalistas”



Fig.84. Casa Lleó Morera (1905). Lluís Domènech i Montaner



Fig.85. Casa Amatller (1898-1900) Josep Puig i Cadafalch. Casa Batlló (1904-1906) Antoni Gaudí

La famosa Manzana de la discordia en el paseo de Gracia de Barcelona. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 86. Dos edificios de “arquitectura común” de la zona del Ensanche llamada “Camp d’en Grassot”. El de la izquierda de 1869. El de la derecha de 1884. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

4.- En la “ciudad nueva” de las nuevas urbanizaciones tipo “suburbio jardín” podemos observar toda una amplia variedad de edificaciones de máximo PB+1 piso: en hilera, con jardín-huerto posterior, con “jardín” sobre la fachada, sin jardín; aisladas en forma de “chalet”



Fig. 87. Casas de los empleados de la estación de Can Tunis. Ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig.88. Casas baratas de la Cooperativa de Funcionarios en la Font Florida. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig.89. “Chalets” (casas baratas) de la cooperativa de carteros de Barcelona. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 90. “Chalet” (casas baratas) de la Cooperativa de Periodistas de Barcelona. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

La década de 1930 se inicia con grandes cambios en el paisaje de la ciudad que, a raíz de la legislación sobre vivienda económica y la Ley Salmón, va a evolucionar rápidamente a la introducción de nuevos conceptos urbanos y estilísticos. Dispersas por todo el territorio van a aparecer edificaciones que ya han realizado el salto hacia el racionalismo y que paulatinamente introducirán el lenguaje de la arquitectura moderna. En el Ensanche, dentro del propio tejido consolidado de la ciudad histórica, en los desarrollos urbanos más periféricos y en las “zonas reguladas por las Ordenanzas de 1923. Una mezcla de influencias (como hemos señalado) del Centro y Norte de Europa, de las propuestas más “modernas”, aquellas de la “Die Wohnung” de Stuttgart de 1927, pero también de la presencia en la ciudad de uno de los referentes de la Nueva Arquitectura, el Pabellón de Alemania en la Exposición de 1929 diseñado por Mies van der Rohe.

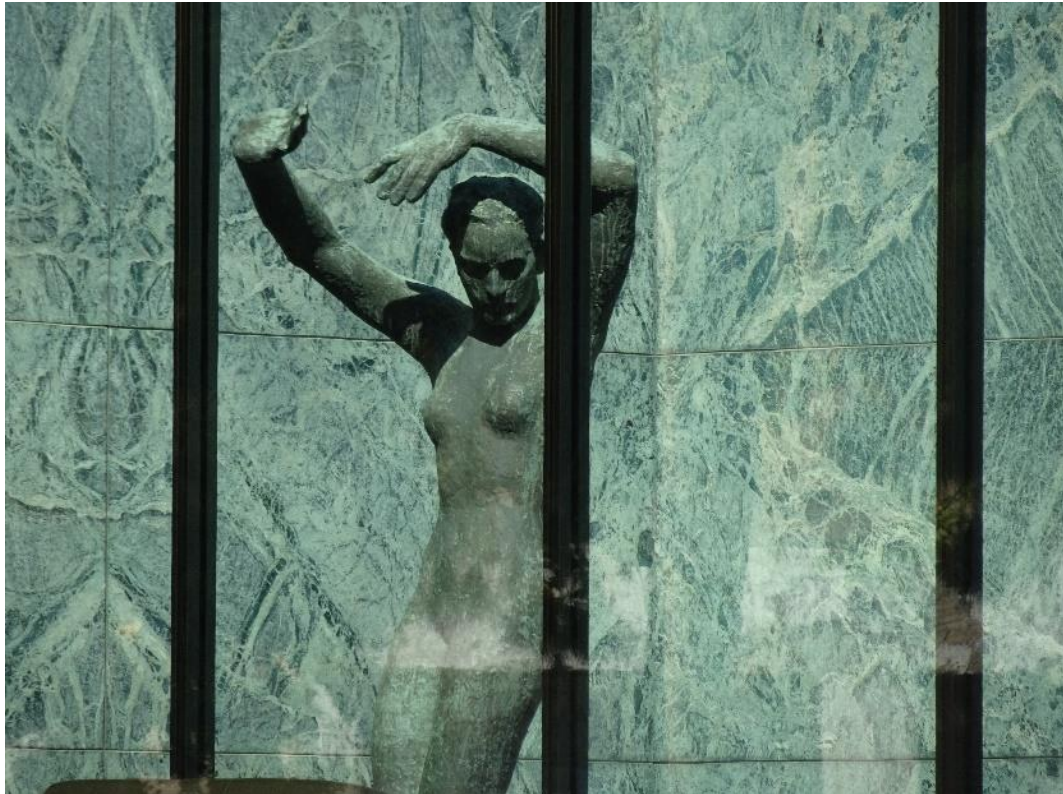


Fig. 91. Fragmento de la reconstrucción del Pabellón Mies van der Rohe, con la escultura "Morgen" de Georg Kolbe. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

Muy cerca de la sede de la Exposición se levantan tres edificios que marcan el cambio. En el Poble Sec, Ramón Raventós diseña las casas Masana (1929-1930) un gran bloque de viviendas de alquiler. También en Poble Sec y como viviendas de alquiler, Ramón Puig Gairalt diseñará el edificio de la calle Vallhonrat, casa Vendrell (1929-1930) y en la Gran Vía, Pau Fornt, promociona un impresionante conjunto de 240 viviendas, con ascensor y teléfono, esta vez en un estilo ecléctico.



Fig. 92. Casas Masana (1929-1930). Ramón Raventós. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 93. Casa Vendrell (1929-1930). Ramón Puig Gairalt.
Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 94. “Cal Drapaire” (1925-1927) Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

En el Ensanche central, Francesc Folguera diseñará el Casal de Sant Jordi (1929-1931), mientras que Antoni Puig Gairalt diseñará, cerca de la Sagrada Familia, la sede de la perfumera Mirurgia, rompiendo con el estilo habitual de las construcciones industriales.

También en el Ensanche, pero en el esquema de “entre medianeras”, hallamos intervenciones de los arquitectos “funcionalistas”: Sert, Eusebi Bona, Ribas Seva, Churruga y Rodríguez Árias, Durán Reynals⁵³, entre otros.

⁵³ “Respecto al concepto de la arquitectura de la ciudad. Duran se muestra a favor de una conservación de la trama existente. Esta posición (contraria a la de los modernistas que intentaban precisamente romper la trama Cerda, al venirles estrecha en sus planteamientos formales, y al estar en desacuerdo ideológico con ella, viene redondeada y favorecida en su predilección por el uso de la superficie plana y materiales de envejecimiento armónico, ladrillo y piedra artificial blanca.



Fig. 95. Casal Sant Jordi. Francesc Folguera. 1929-1931. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 96. Fábrica Myrurgia. Antonio Puig Gairalt. 1927- 1929. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 97. Edificio de viviendas. J.L. Sert, 1928-1929. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 98. Oficinas Nestlé. Eusebi Bona. 1934-1935. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

Si bien estos dos puntos pueden considerarse como arranque profesional, la superación del clasicismo (en la dirección apuntada antes) será el objetivo que perseguirá Duran y Reynals a lo largo de su obra arquitectónica de la cual examinaremos una parte de la misma comprendida entre 1929-1954.

Al adoptar este camino, Duran se constituye por su obra realizada, en el arquitecto-puente (o en el principal de ellos) de la arquitectura catalana, entre las experiencias de preguerra (transición Modernismo -Noucentisme -Racionalismo, y los vanguardistas de inicios de los cincuenta (Grup Renovador, Grupo R).

Vaya por delante que esta afirmación no intenta sustraer ningún valor a la experiencia racionalista y en modo alguno contraponer las. Es solamente una corroboración práctica de la idea expresada de historia de la arquitectura y del deseo de convertir a ésta en un dato trabajable de proyecto: lo cual nos ayudará en la construcción de los hechos futuros partiendo del presente (en el sentido tan crítico del mismo como se quiera, pero en ningún caso inexistente)". (Rovira, Josep M., 1976)



Fig. 99. Edificio de viviendas. R. Ribas Seva. 1934-1935. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 100. Edificio de Viviendas. R. Churruga – G. Rodríguez Arias. 1934-1940. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 101. Casa Cardenal. Durán Reynals, 1935. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 102. Casa Espona. Durán Reynals, 1935. La influencia de un lenguaje anglosajón. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

La Avenida Primo de Rivera

Una calle muy particular en el Ensanche es la actual Avenida Gaudí, antes Primo de Rivera. Esta calle introduce una diagonal en pleno Ensanche para unir la Sagrada Familia con el Hospital de San Pablo. Es decir, unir la obra de los “modernistas” Gaudí y Domènech i Montaner. Aparece en el trazado Jaussely y se conserva en el Plano general de Urbanización de 1917. La Avenida se abre en poco antes de la Exposición de 1929 y el propio Dictador la inaugura.



Fig. 103. Vista de la actual Avenida Gaudí tomada desde una de las torres de la Sagrada Familia. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 104. El futuro trazado de la Avenida Gaudí antes de su apertura. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

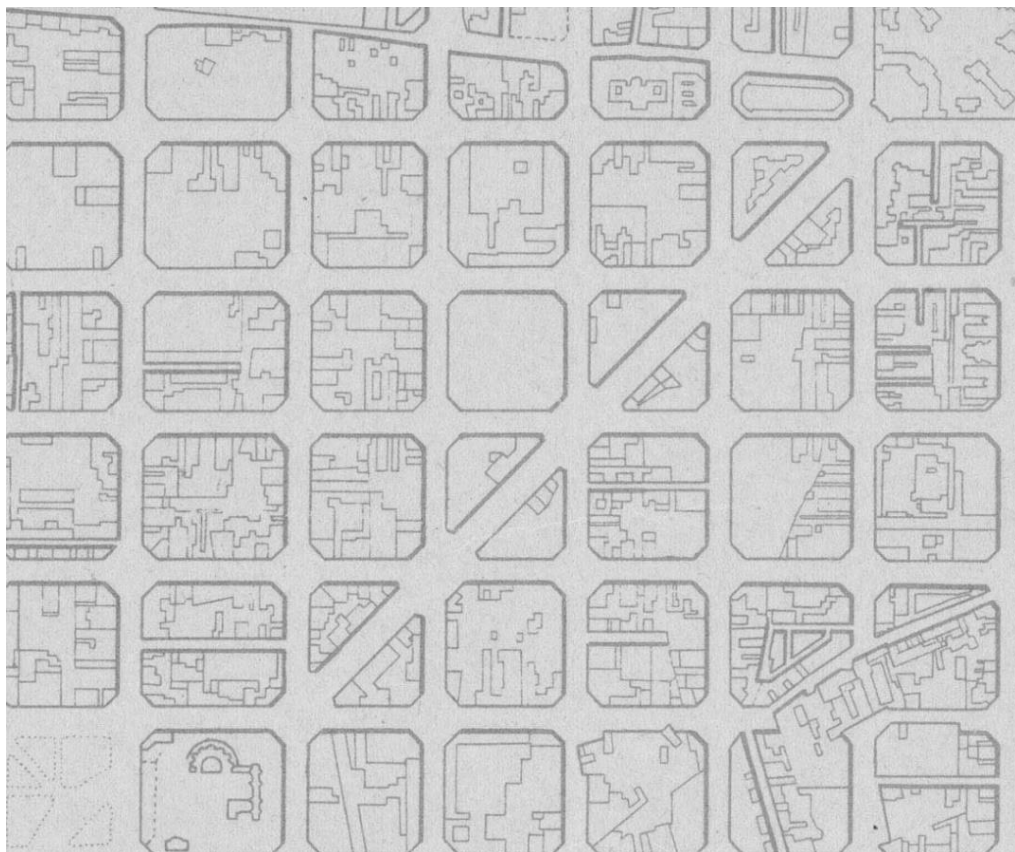


Fig. 105. Fragmento del Plano de 1930 en donde se aprecia la escasa edificación de la avenida.
Fuente: ICGC, ref. RM.84465

Una parte muy importante de los edificios que se construirán en esta avenida, son edificios acogidos a distintas regulaciones sobre vivienda económica y parte de ellos acogidos a la Ley Salmón. El plano de 1930 nos muestra lo escasamente edificada que estaba la avenida. Aparecen una serie de edificios a través de los cuales podemos analizar la introducción de los nuevos lenguajes en el paisaje de la ciudad.



Fig. 106. Casa Viladot. Jaume Mestres Fossas, 1929-1931. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 107. Casa Joan Ginestà. Jaume Mestres Fossas, 1931-1932. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 108. Casa Torres. Pere Benavent. 1931-1933. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 109. Casas de alquiler. Ramón Puig Gairalt. 1932. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 110. Casa de viviendas. Francisco Portillo, 1931- 1934. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 111. Casa de Viviendas. Pere Benavent. Acogida a la Ley Salmón, 1935. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 112. Casa de viviendas, acogida a la Ley Salmón, 1935. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 113. Casa de viviendas, acogida a la Ley Salmón, 1939. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

En el conjunto de estas viviendas, y con independencia de su estilo arquitectónico podemos apreciar:

- 1.- Simplificación de los elementos compositivos de la fachada

2.- Utilización intencional del color “añadido”, es decir pintado sobre la fachada e independiente de sus materiales constructivos.



3.- tendencia a la modulación de los vanos priorizando la horizontal, sea por la organización apaisada de los vanos, sea por la presencia de una línea fuerte de balcón corrido en el primer piso. O incluso por la horizontalidad dominante de los balcones incluso si estos tienen formas dinámicas.

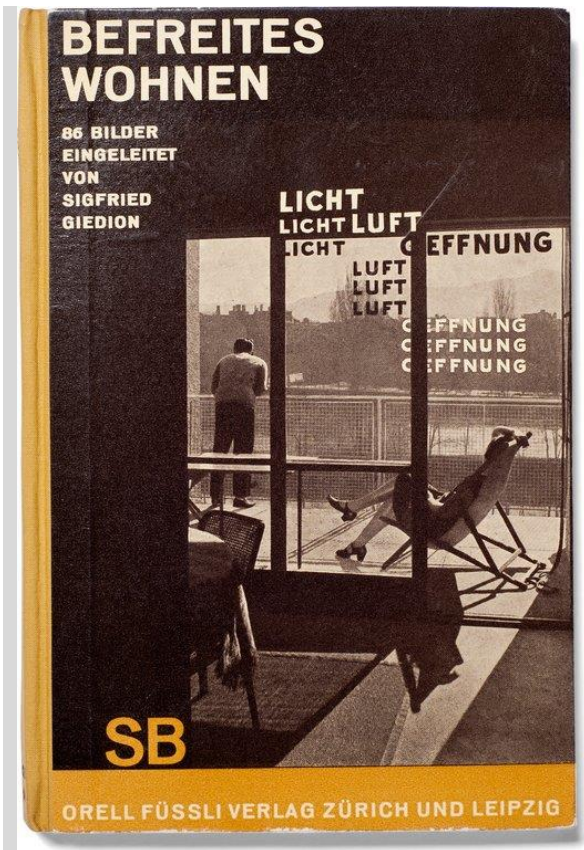
4.- Utilización de cuerpos salientes sobre el plano que enlazan con las tradiciones de las “bay” y “bow” Windows.

5.- Aparición de las terrazas combinadas con el saliente típico de los balcones. La fachada se “espesa” en dos planos.

6.- Utilización del ladrillo visto como elemento de materialización de la fachada.



7.- Utilización de “nuevos” elementos materiales para componer la fachada (rejas, contra ventanas,...).



Giedion dice en su libro *Befreites Wohnen*

NECESIDADES

QUEREMOS LIBRARNOS:

de la casa de valor perpetuo y sus consecuencias

de la casa de alquileres caros

de la casa de muros gruesos y sus consecuencias

de la casa - monumento

de la casa cuya conservación nos esclaviza

de la casa que absorbe todo el trabajo de la mujer

PARA ELLO NECESITAMOS:

la casa barata

la casa abierta

la casa que nos simplifique la vida

BELLEZA

BELLA es una casa si responde a nuestro sentimiento vital. Esto exige:

BELLA es una casa si puede adaptarse a todas las condiciones del terreno.

BELLA es una casa si permite vivir en contacto con el cielo y las copas de los árboles.

BELLA es una casa cuya luz en el interior es uniforme, {ventanas continuas, paredes de vidrio ...)

BELLA es una casa si su interior no da la sensación de encierro.

BELLA es una casa si su encanto consiste en el conjunto de funciones



Grupo de viviendas obreras construido por el Comiteado de la Casa Obrera, organismo de la «Generalitat de Catalunya», como ensayo para la realización de un programa completo de viviendas obreras en Barcelona. — Proyecto del G. A. T. E. P. A. C. (G. E.)

LO QUE ENTENDEMOS POR VIVIENDA MINIMA

Todo individuo necesita:

1. Aire (y su renovación), luz y sol.
2. Higiene.
3. Una vivienda con una planta orgánica que no complique su vida dentro de la habitación.
4. Un mobiliario, a escala humana, que

pueda conservarse limpio y en buen estado.

5. Estar aislado de los agentes exteriores, temperatura, ruidos de la calle y habitaciones contiguas.

Este conjunto de condiciones crea la vivienda comfortable.

- **Vivienda mínima = mínimo de confort a que tiene derecho un individuo.**
- No bastará que una vivienda sea comfortable materialmente, tenemos también derecho a un confort espiritual, que la vivienda ha de proporcionar también a sus habitantes.
- **Optimismo** (alegría del color y la luz, elementos vivos: plantas, etc.) ...
- **Reposo** (líneas tranquilas y volúmenes agradables para nuestra vista cansada).

En suma, algo, que repare nuestras fuerzas y nos prepare para el trabajo del día siguiente.

Son indispensables estas condiciones que podemos llamar de orden espiritual; sin ellas, solo tenemos algo que es producto de un cálculo matemático, la "machine de vivre" demasiado estrictamente interpretada, y como resultado, una arquitectura miserable; condenemos esta arquitectura.

Es hora de que el Estado se cuide de este problema; es preciso que una nueva ley, fundada en un nuevo concepto de la vivienda, venga a sustituir la de "casas baratas" anticuada e inadaptable.

GATEPAC. Revista AC, n 6, segundo semestre, 1932. p21.

Todo un programa truncado.

La Barcelona de posguerra y los polígonos de vivienda

Autarquía, reconstrucción. Vivienda y Ciudad

Después de la guerra mucha de la bibliografía menciona que se rompía con la arquitectura racionalista y se vuelve a la arquitectura historicista o más clásica. Sambricio en una Conferencia del ciclo otoño en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza, impartida el 4 de diciembre de 2014, expone:

“Si esto fuera cierto entonces viéramos este tipo de arquitectura por todas las esquinas. El franquismo cambio y cambio muchísimo y si se cambia políticamente, la arquitectura de esta época también fue cambiando. De repente en el período posterior a la guerra nos vemos en una arquitectura moderna y no planteada precisamente por personas opuesta al régimen” (Sambricio, C., 2014)

Sambricio hace alusión en su conferencia a que, en el caso de Barcelona, los arquitectos Oriol Bohigas y Sostres fundadores el Grupo R en los años 50, en este caso, la policía si pensaba que era una R de Revolución y no de Renovación que era lo que quería decir. Pero desde antes podemos evidenciar esta continuidad de lenguaje de la Nueva Arquitectura que se reflejaba en los edificios que estaban acogidos a la Ley Salmón, posterior a la guerra y que esta investigación se pudo inventariar, como se explicara en el posterior capítulo.

Una vez que culminó la guerra comienza un período de reconstrucción basado en las represiones políticas y escaseces. El nuevo mandato político rompía con el mecanismo de mercado que existía hasta el momento y en otro sentido se rompieron las relaciones políticas- económicas con el resto del mundo. (Busquets, Joan, 2004) A partir de aquí comienza una etapa de autarquía.

“Con anterioridad, al terminar la guerra civil, y más activamente desde mediados de siglo, se vino intensificando en España la evolución/ industrial y su reflejo en el ámbito agrario, con la consiguiente emigración del campo a las ciudades industriales, y entre ellas muy especialmente a la de Barcelona y su comarca. Este fenómeno influyó notoriamente en el crecimiento demográfico de la ciudad, que pasó fácilmente del millón de habitantes, en vísperas de nuestra guerra, al millón seiscientos mil en el decenio que acaba de terminar”. (Martorell et al., 1970, p.10)

El proceso de reconstrucción venía marcado por la actividad del Servicio Nacional de Regiones devastadas y Reparaciones dependiente del Ministerio del interior

franquista que tenía como objeto dar las orientaciones fundamentales y las normas eficientes para

“conseguir la rápida restauración del patrimonio español dañado por la guerra. Ello ha de obedecer a un plan que, sin desconocer la variedad de, casos, y sin desdeñar la pluralidad de esfuerzos, responda a un criterio unitario fundamental. Precisa para ello que el Poder Público se prevenga frente a derechos adquiridos y a intereses, creados” (Decreto del Ministerio del Interior. BOE 1 abril 1938, núm. 527 p. 6547)

Este decreto era sumamente restrictivo respecto a las actuaciones que permitía. En su artículo 2 expresaba textualmente *“queda prohibida la realización de obras que tengan el expresado objeto sin el previo permiso”*. Quedaban exceptuadas de este permiso (art. 4) las obras de índole militar, las destinadas a concentración de prisioneros, albergue de población civil, comedores sociales y análogas, así como las indispensables obras de consolidación para evitar la ruina de lo construido. Posteriormente, el 15 de junio de 1938, se promulgaba la Orden del Ministerio del Interior con las orientaciones fundamentales y normas eficientes para avanzar en los procesos de reconstrucción.

- 1.- Comisiones de zona: presidente que será delegado del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones
- 2.- Una sección técnica dirigida por un arquitecto funcionario del Estado
- 3.- Un abogado del Estado

Estas comisiones tenían por función incoar los expedientes de reconstrucción, proponiendo las medidas oportunas y necesarias para los planes de reconstrucción. El artículo 5º de la orden regulaba los expedientes que debían formar estas comisiones:

- a) De reconstrucción o reparación de monumentos nacionales
- b) De reparación o reconstrucción de edificios de la Iglesia.
- c) Reconstrucción o reparación de edificios y servicios propios del Estado.
- d) Reconstrucción o reparación de edificios y servicios provinciales o municipales, y
- e) Reconstrucción o reparación de edificios particulares o de Empresas.

Los expedientes estarán formados por la instancia firmada por el peticionario, valoración del inmueble y de los daños ocasionados, Memoria del Proyecto y presupuesto de las obras, certificaciones de las oficinas catastrales, *“informe sobre la conducta social y patriótica del reclamante”*, y otros informes sobre su solvencia económica.

ANVERSO	
Comisión de la Zona	Número del expediente
Provincia de	Municipio
Nombre del solicitante	
Descripción del Edificio, aplicación y uso antes de los daños	
Valoración catastral en 18 de julio de 1936	
Vida del inmueble en dicha época	
Daños sufridos y su causa	
¿Es susceptible de reparación?	¿Es necesaria su reconstrucción o reparación?
	¿Sujeto a nueva alineación?

REVERSO	
¿Dispuesto a reconstruir?	¿Necesita auxilio económico?
En qué cuantía	Fortuna del solicitante
muebles	En bienes
En inmuebles	En valores
	En créditos
Cuantía absoluta del daño	Idem relativa del daño en relación con la total fortuna
Medios de vida	
Informe de la Delegación de Orden Público	
Cargas del inmueble	
Titulos de propiedad presentados	
Resumen del Informe-propuesta de la Comisión Comarcal	
(La ficha será de 16 por 22 cm.)	

Fig. 114. Modelo de ficha de 16 x 22 cm para la incoación de expedientes de reconstrucción y reparación. Fuente: BOEnúm. 601, de 11 de junio de 1938, p. 7876

Este articulado sería recogido en la Orden de 25 de abril de 1939 en la que se regulaba la creación de las Comisiones de reconstrucción para las provincias dañadas por la guerra.

Después de la guerra civil se van a crear otras legislaciones de vivienda como en 1939 la Ley de 19 de abril en que se establece un régimen de protección a la vivienda de renta reducida. El objetivo de esta Ley es

“Facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes es una exigencia de justicia social que el Estado Nacional Sindicalista ha de satisfacer. La Legislación hasta hoy vigente de Casas Baratas, se inspiraba en el criterio de fomentar las iniciativas particulares diluyendo los esfuerzos y dando lugar, como ha demostrado la experticia, a que se constituyeran Cooperativas de construcción, que tenían, en la mayoría de los casos, como móvil principal, la realización de un negocio, olvidando su fin social, con grave daño para la Obra misma; de esta manera, el Estado gastó

cuantiosas sumas en construcciones que no respondían a las necesidades para que fueron concebidas, porque, normalmente, se confundía el concepto de casa de construcción barata con el de casa mal terminada y en la que se empleaban materiales defectuosos. El nuevo Estado ha de hacer imponible esta actuación; va a dar facilidades para que determinadas entidades, aquellas que pueden concentrar más esfuerzos y están más interesadas en la solución de este problema (Corporaciones provinciales y locales, Sindicatos, Organizaciones del Movimiento), puedan encontrar el capital preciso para acometer en gran escala la construcción de viviendas, que tendrán la calificación de “viviendas protegidas”; orientará esta construcción con una visión unitaria de las necesidades nacionales por planes comarcales, dentro de un plan de conjunto a cuya elaboración colaborarán todas ellas, de olvidar que el problema de la vivienda no se resuelve solamente con la edificación de la casa, sino que se necesitan los servicios complementarios y las comunicaciones precisas que son fundamentales para la vida de los que hayan de habitarlas” (ley de 19 abril de 1939, BOE 20 abril 1939, p. 2190)

Esta misma Ley creaba el Instituto Nacional de la Vivienda que se encargará de los Planes Nacionales de Vivienda y que substituye al patronato de Política Social Inmobiliaria de la República. En diciembre de 1939 se crearía la Obra Sindical del Hogar (OSH) organismo que colaboraba con el Instituto Nacional de Vivienda y se encargaba de la construcción y administración de vivienda pública.

El primer Plan Nacional de Vivienda fue decretado en 1943, pero se llevan a cabo en el período de 1944- 1954.

“Dentro del Plan General de Reconstrucción Nacional se incluye la construcción de viviendas con ayuda estatal. Viene recogido en el régimen de “Viviendas protegidas” (Ley abril 1939) por la cual se crea el Instituto Nacional de Vivienda, y se promulga para entidades constructoras implicadas en la resolución del problema. Los beneficios son fundamentalmente ayudas y créditos de financiación, exenciones tributarias y suministro preferente de materiales. Los efectos de tal medida son escasos en relación con el problema planteado”. (Busquets, J., 2004, p.267)

El 24 de noviembre de 1939 se declara una ley de ordenación y defensa de la industria y además se crea el Instituto Nacional de Industria el 25 de noviembre de 1941, que dificulta la situación y las ayudas del gobierno e inversiones van a estar dirigidas fundamentalmente en este sector. Esto empeoró la situación en el sector de la construcción, hubo falta de materiales, de mano de obra y de técnicos y con también con el transporte.

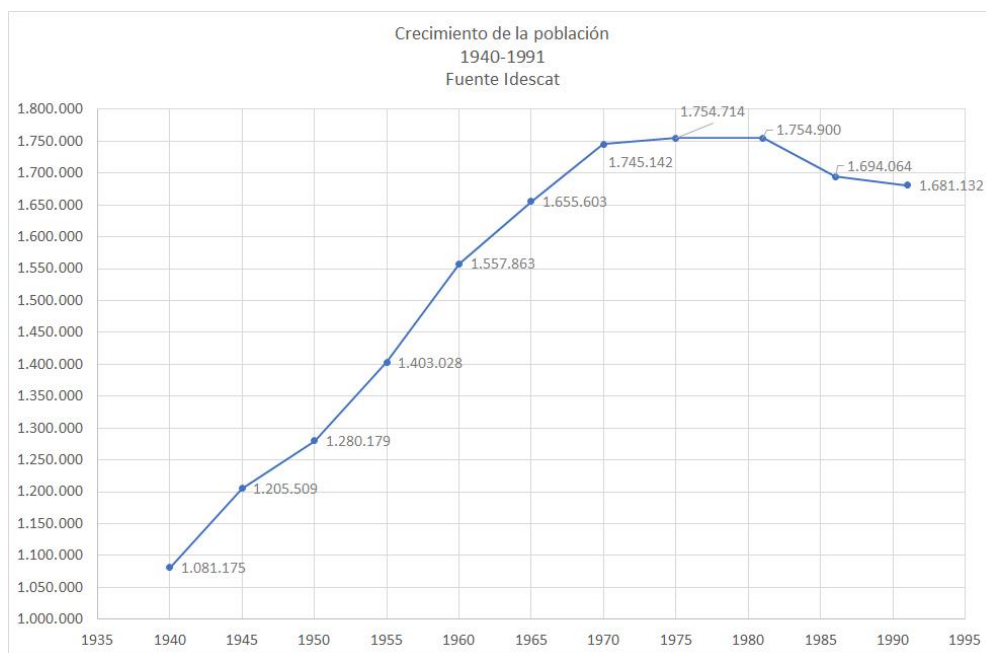


Fig. 115. A pesar de la guerra, el atractivo de Barcelona como foco industrial y de trabajo, se mantiene vivo y a desde inicios de la década de 1940 se sucedan una serie de olas migratorias desde otras partes del territorio español que harán crecer enormemente la población y, como consecuencia, agravarán el problema endémico de la vivienda

En los primeros años se ajustan a la reconstrucción de edificaciones producto de los daños causados por la guerra. El 30 de enero de 1938 surge la Dirección General de Regiones Devastadas. (Ferrer, A., 1996)

“En este contexto las acciones de reconstrucción y la tolerancia del barraquismo vienen enmarcadas por una postura de reconocimiento del fenómeno migratorio como algo natural e inevitable. Se tomaron una serie de medidas que sin contradecir esta postura generalizada de reconocimiento e incapacidad por este tipo de problemas dan la pauta a una nueva forma de actuación que de alguna manera controló el incremento exacerbado de la migración”. (Busquets, J., 2004, p.269)

La Ley de 9 de junio de 1939 reglamentaba los arrendamientos de fincas urbanas en los territorios que “han estado sometidos a la dominación roja”, con el objetivo de conseguir la

“normalización de los arrendamientos de fincas urbanas sitas en territorios que estuvieron sometidos a la dominación roja, y para resolverlo con el menor quebranto de los intereses legítimos de arrendadores y arrendatarios, es necesario fijar una fecha, a partir de la cual los contratos respectivos recobren su plena vigencia, y establecer las reglas fundamentales que la equidad aconseja, en orden a la liquidación de las extraordinarias situaciones creadas desde el día diecisiete de julio de mil novecientos treinta y seis”.(Ley de 9 de junio de 1939, BOE 162, p 3191)

A partir de septiembre de 1939 será el Instituto Nacional de la Vivienda e le cargado de cobrar los alquileres de las casas baratas y económicas de construcción pública, al mismo tiempo que organismo encargado de la ejecución de desahucios por falta de pago⁵⁴.

En 25 de noviembre de 1944 se decreta la Ley *“sobre reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada clase media”*, conocida como Ley de Viviendas Bonificables. No tenía beneficios del estado sino a través de cajas de ahorros, no formaba parte del primer Plan Nacional de Viviendas.

“Las actividades de la construcción constituyen en los núcleos urbanos de nuestro país uno de los factores que más influyen sobre los índices de paro. En las difíciles circunstancias actuales, su auge significa, además de atenuar aquel daño social una contribución directa a la tarea reestructuradora de los daños causados por la guerra liberadora, con la consiguiente creación de riqueza y un sensible alivio del problema de la vivienda. Estas razones son más que suficientes para que el Gobierno del nuevo Estado le preste señalada preferencia”. (Ley de 25 noviembre de 1944, BOE 332 1944, p. 8961)

Esta ley se considera la continuidad de la Ley Salmón. (Busquets, J., 2004, p.268)
Según Ferrer (1996) “

“la legislació sobre els habitatges bonificables reproduïx i continua els objectius del règim especial que va ser establert per la Llei de 25 de juny de 1935 (Llei Salmó), que intentava mitigar l'atur obrer mitjançant la construcció d'habitatges”. (Ferrer, A., 1996, p. 60).

⁵⁴“En la actualidad son muchos los inquilinos y beneficiarios de las fincas urbanas administradas por el Instituto Nacional de la Vivienda que, prevaleciendo, unos de la confusión derivada del período de dominación roja, y otros de la laxitud y excesiva transigencia a que les tenía acostumbrados el Patronato de Política Social Inmobiliaria, no pagan puntualmente las cuotas de amortización de las viviendas, o de alquiler, y disfrutan abusivamente de ellas, en perjuicio de los intereses que el Instituto está llamado a proteger. Se precisan, en primer lugar, normas que resuelvan los numerosos casos anormales, originados durante el período de dominio rojo, en las localidades que tuvieron la desgracia de soportarlo, en orden a las relaciones entre los inquilinos de casas baratas y económicas y las entidades propietarias de las mismas. Llegado el caso de falta de pago, la tramitación judicial de los desahuciados es tan lenta y prolija, que no debe obligar a una Institución oficial, que para el cumplimiento de sus fines propios necesita obrar con mayor expedición, a fin de lanzar con la necesaria celeridad a los morosos, de las fincas que detentan, salvando así su autoridad y logrando la máxima eficacia en su gestión”. (Ley de 23 de septiembre de 1939. BOE 8 octubre p 5642)

SUPERFICIE	1.ª categoría	2.ª categoría	3.ª categoría
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
De más de 110 m ² . útiles	500	400	300
De más de 80 m ² . a 110 m ² . útiles...	350	300	250
De más de 60 m ² . a 80 m ² . útiles ...	300	250	200

Fig. 116. Tipos de viviendas que podrían acogerse a la Ley de Viviendas bonificables

La existencia de este tipo de leyes garantiza los materiales para las pocas promociones que se van a realizar en esta época.

“Aquests habitatges, a diferència dels protegits, no rebien cap ajuda econòmica directa de l'Estat, sinó que només rebien préstecs de les caixes d'estalvis o primes a fons perdut. Els habitatges acollits a aquesta llei no es van incloure en el Plan Nacional de 1943, reservat a les acollides a protecció a través de l'Institut Nacional de la Vivienda. La promoció d'aquest tipus d'habitatges va ser majoritàriament privat ». (Ferrer, A., 1996, p. 60).

Como veíamos, en este período se crean dos instituciones que van a actuar como promotores y van a ser cruciales posteriormente para la construcción de polígonos de viviendas que van a ser “La Obra Sindical del Hogar” que sería promotor estatal y el Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona, como promotor local y sería lo que más adelante se llamaría el Patronato Municipal de la Vivienda.

La Obra Sindical del Hogar se crea en 1942 dependiente al Ministerio de Gobernación. Esta entidad tenía como objetivo construir viviendas protegidas en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda. *“Les seves funcions més específiques són: la constructora de l'INV, la divulgació de les facilitats de la llei d'habitatges protegits, la planificació de l'habitatge obrer, el foment de la construcció d'habitatges, etc”.* (Ferrer, A. 1996, p.68). Desde que se constituyó se consideró el organismo público de promoción de viviendas más importante.

El Instituto Municipal de la Vivienda se crea en 1944 por acuerdo del pleno del Ayuntamiento, con el fin de organizar y eliminar los problemas del antiguo Patronato de la Habitación y *“va obrir una nova etapa en l'actuació dels ajuntaments franquistes barcelonins”.* (AA.VV., 2003). Este Instituto será sustituido posteriormente por el Patronato Municipal de la Habitación y

“es va fer carrec, el 1945, de l'administració dels antics grups de cases barates. L'objectiu i la finalitat de l'Institut es el de portar a la pràctica la política municipal

de l'habitatge econòmic, tant en l'aspecte social com en el de la política immobiliària en general".(Ferrer, A., 1996, p. 68).

Dentro del nuevo marco normativo, legislativo e institucional se evidencian más los efectos después de 1945 del Instituto Municipal de la Vivienda con actuaciones de dimensiones pequeñas y sobre todo se llevarán a cabo en el periodo de 1947 – 1952. Se realizarán pequeños polígonos en este periodo como La Verneda, Torre Llobeta, Passeig Calvell, Can Clos, Turó Trinitat y el Polvorín.

La obra Sindical del Hogar entre 1945 y 1950 realiza actuaciones como el grupo de "La Urbanización Meridiana" en 1945, operación interesante dentro de los polígonos de viviendas dimensiones reducidas, "*sobre l'antiga carretera d'Horta (Concepció Arenal), i ocupa tres illes ordenades segons el traçat del pla Cerdà*".(Ferrer, A., 1996, p. 61). Otra de las actuaciones de este período es el grupo de Nostra Senyora de la Mercè de 1948 ubicada en la parte alta de Pedralbes, de dos plantas, pareadas y con jardín. Aquí podemos ver que las operaciones no son masivas.



Fig. 117. Urbanización Meridiana, 1945 OSH. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 118. Grupo Virgen de la Merced. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona



Fig. 119. Viviendas del Gobernador conocidas como "Las casas de papel", por sus precarias condiciones. Los pisos eran tan pequeños -la mayoría no pasaba de los 20m²- que las duchas y los lavaderos eran comunitarios para todos los vecinos. Las viviendas disponían de una potencia eléctrica máxima de 100 vatios, lo que hacía imposible el uso de electrodomésticos. Además, muchos de los edificios padecían filtraciones de agua cuando llovía. A todo ello se sumaban los problemas de comunicación de un barrio donde no llegaba el transporte público y donde no existían equipamientos básicos como escuelas o centros de salud. Foto 2002 antes del derribo de las viviendas y su sustitución por bloques modernos. Fuente: Cr POLIS. Universitat de Barcelona.

Otro que en este periodo actúa como promotor es el Gobierno Civil de la Provincia, que desarrolla las Casas del Gobernador en el barrio del Verdún.

En la mayoría de estas operaciones podemos empezar a ver bloques aislado de vivienda, de dimensiones pequeñas, posteriormente veremos que estas operaciones pasan a mayores dimensiones como bloque lineal de polígonos de vivienda. Ejemplo de este tipo de operaciones podemos mencionar las del Gobernador. El polígono, bautizado popularmente como las Viviendas del Gobernador, fue levantado entre las actuales calles Almansa, Viladrosa, Mas Duran, Góngora, Batllori y Vía Favència, en unos terrenos, cedidos por la marquesa Ana María de Mundet, que por entonces eran campos y cultivos. Las obras de construcción se iniciaron en 1952 y se realizaron del modo más rápido y económico posible, de tal modo que en apenas un año se levantaron 41 bloques, con 945 viviendas. El conjunto fue oficialmente inaugurado y bendecido el 10 de julio de 1953 por el arzobispo de Barcelona, Gregorio Modrego, el alcalde de la ciudad, Antonio María Simarro, y el propio Gobernador Civil de Barcelona, Felipe Acedo Colunga, promotor del polígono del cual recibe el nombre. Otras operaciones de pequeño tamaño fueron La Verneda, el Polvorín, y las del Passeig Calvell.

"En total, el nombre d'habitatges construït en els polígons abans esmentats per l'Institut Municipal de l'Habitatge, l'Obra Sindical del Hogar i el Govern Civil, és d'uns cinc mil en el període 1945-52. La iniciativa privada, encara sota la llei d'habitatges bonificables comença -lentament- a construir, però no promou encara, cap grup d'habitatge obrer". (Ferrer, A., 1996, p. 63)

Así, en la década de 1940, el conjunto de disposiciones referidas a la construcción de casas baratas y económicas, así como las iniciales actuaciones del Instituto de la Vivienda y de la OSH, se complementan con modificaciones importantes en los arrendamientos urbanos. La Ley de 31 de diciembre de 1946 sobre arrendamientos urbanos plantea

“Desde el, veintiuno de junio de mil novecientos veinte, en que se dictó el primer Real Decreto que reglamentaba el arrendamiento” de fincas urbanas en las capitales de provincia y ciudades de más de veinte mil habitantes, se ha venido regulando de modo transitorio e incompleto este importante contrato, señalándose plazos de vigencia que se prorrogaban o extendían a otros casos y poblaciones, hasta llegarse a los Decretos de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno o de enero de mil novecientos treinta y seis que tampoco han servido para resolver las complejas y enconadas cuestiones que suscitan los arrendamientos urbanos”. (Preámbulo Ley de 31 de diciembre de 1946 sobre arrendamientos urbanos)

La ley pretende regular el tipo de contrato, las características de protección al inquilino y al propietario, así como la práctica del “subarriendo” tan importante, como hemos visto, en el tema de solucionar algunos aspectos del problema de la vivienda.

Plan Provincial

En España antes del año 1936, el urbanismo era una materia exclusiva de competencia municipal, salvo el plan Cerdá. En Barcelona a pesar de su insuficiente término municipal, no fue de las primeras ciudades en crear una comisión de urbanismo. En Barcelona el 25 de mayo de 1945 se creó una Comisión Superior de Ordenación Provincial.

El principal objetivo que tenía esta Comisión fue la formación del Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona. Para no dificultar en el futuro la aplicación de este plan, la Comisión quedó en establecer con carácter obligatorio dichas unas Normas Generales Reguladoras de las Construcciones y Urbanizaciones para todas las poblaciones de la provincia. Fueron aprobadas el 14 de enero de 1949 por el Ministerio de la Gobernación. Estas normas estuvieron vigentes hasta el Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona el 15 de abril de 1963. En este momento ya se habían creado el Ministerio de la Vivienda y las Comisiones Provinciales de Urbanismo previstas en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.(Martorell et al., 1970,)

“La urgencia que requería el planeamiento urbanístico de Barcelona y su comarca circundante así como la singularidad de dicha comarca en relación con el resto de la provincia, aconsejó tramitar en documento separado el «Plan Comarcal de Ordenación Urbana de Barcelona » y al servicio de esta urgencia el reglamento de

la Comisión Superior aprobado por Decreto de 5 de diciembre de 1947, contenía un artículo en virtud del cual se facultaba al Ayuntamiento de Barcelona a efectuar el estudio y preparación del Plan de Ordenación urbana correspondiente a la capital y su zona circundante que, provisionalmente, se limitaba a la zona limitada por los siguientes términos municipales, con inclusión de los mismos: Montgat, Tiana, Moncada, Sardañola, San Cugat del Vallés, Papiol, San Vicente de los Horts, Pallegà, Santa Coloma de Cervelló, San Clemente, Gavà, Castelldefels y Les Botigues".(Martorell et al., 1970, p.111-112)

De esta manera el Plan Comarcal fue culminado antes que el Plan de Ordenación Provincial. Se decretó por ley el 3 de diciembre de 1953 como se explicará más adelante. Por esta ley se creó la Comisión de Urbanismo de Barcelona que asumió las funciones realizadas hasta ese momento la Comisión Superior de Ordenación Provincial, hasta que se creó el Ministerio de la Vivienda. El plan se logró concretar en 1959 y marcaba las líneas futuras que debía seguir el urbanismo de la provincia, para lograr el balance entre las zonas más adecuadas para la industria y las viviendas.

"Se trata en definitiva de que la preparación de áreas para la industria y para la vivienda pueda obedecer en lo sucesivo a una programación inteligente. Se trata también de dar vitalidad a las comarcas de la provincia aliviando, al propio tiempo, el peso congestivo que recae sobre la capital". (Martorell et al., 1970, p.112)

Este Plan además de su aprobación en términos indicativos no tuvo gran trascendencia porque solo se cumplía cuando:

El planeamiento en ámbitos territoriales de menores extensiones se somete al trámite establecido en la Ley de Suelo y por tanto ha de pasarse a examen y aprobación de órganos provinciales o centrales de urbanismo; se cumple también, en grado muy aceptable (la total observancia de los preceptos legales en materia de urbanismo es un techo de muy difícil alcance) en los municipios de importancia. (Martorell et al., 1970, p.112)

A este plan se le reconoce fundamentalmente por el clima urbanístico que generó en el público y que ha ayudado a los profesionales a completar los conocimientos sobre como orientar el desarrollo urbano de pueblos y ciudades.

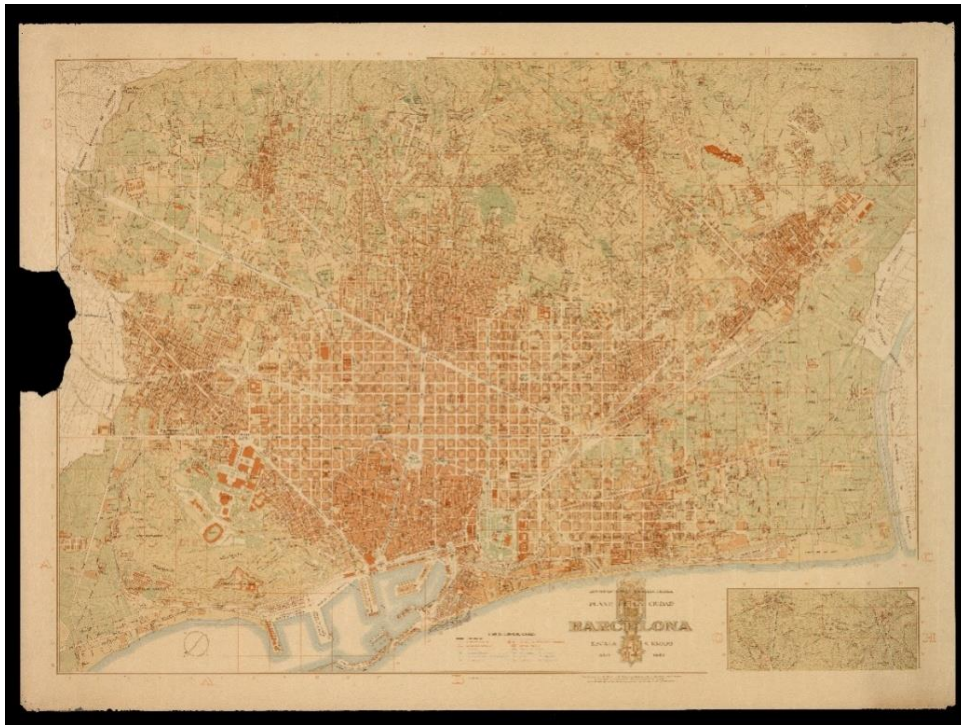


Fig. 120. 1943. Plano General de la Ciudad. Servicios Técnicos, dirigidos por Vicente Martorell. Fuente: Arxiu Digital Administratiu de Barcelona



Fig. 121. 1944. Plano del Casco Antiguo de Barcelona. . Servicios Técnicos, dirigidos por Vicente Martorell. Fuente: ICGC ref. RM.99171

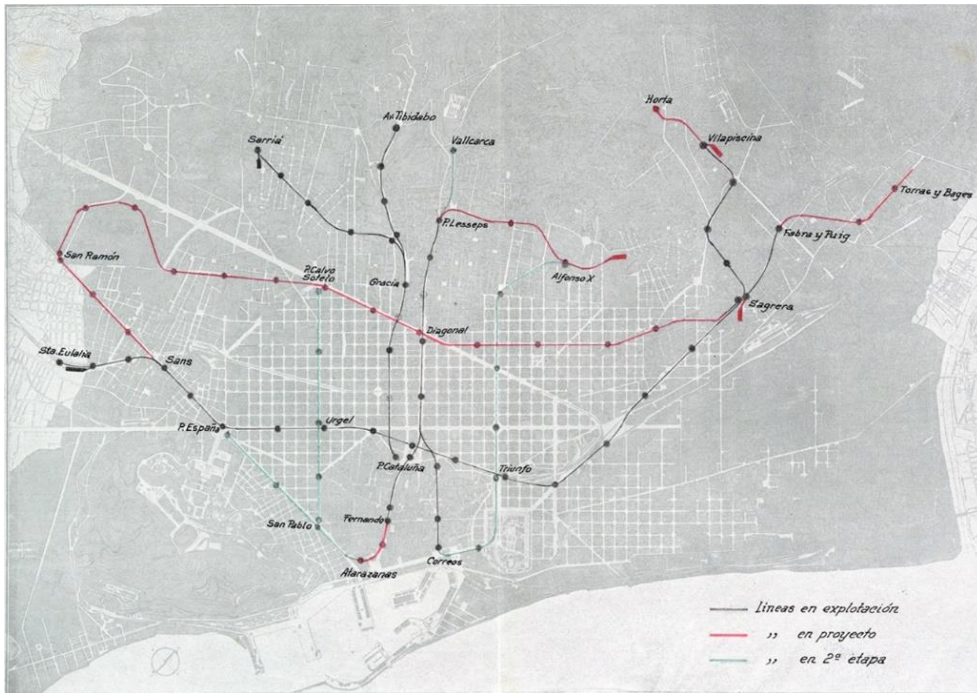


Fig. 122. 1944.- Red de Metro de Barcelona. Fuente: Arxiu Digital Administratiu de Barcelona

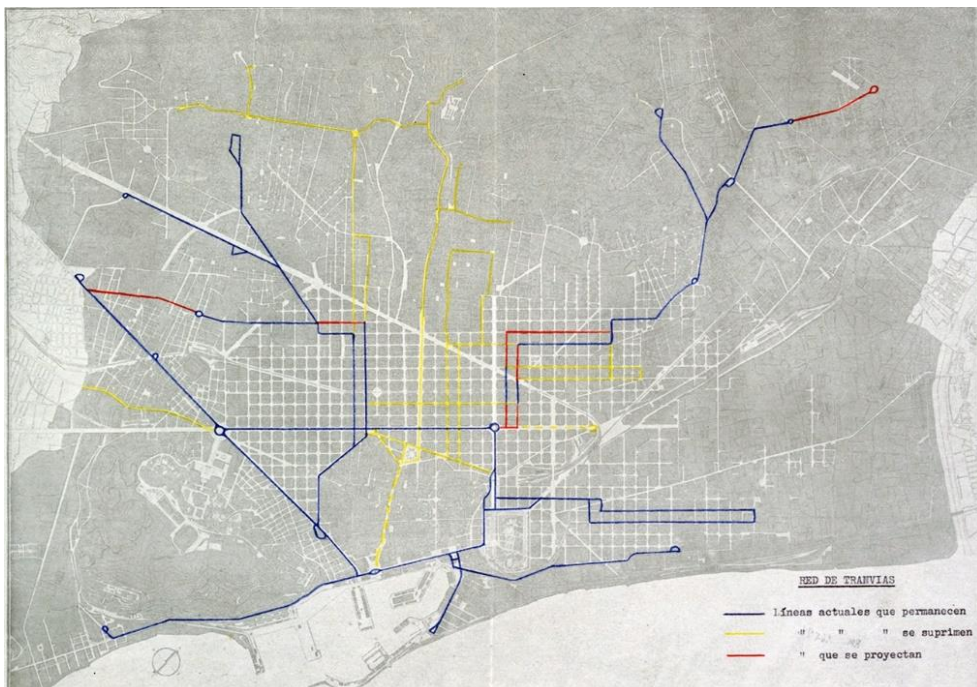


Fig. 123. 1944.- Red de Tranvías de Barcelona. Fuente: Arxiu Digital Administratiu de Barcelona

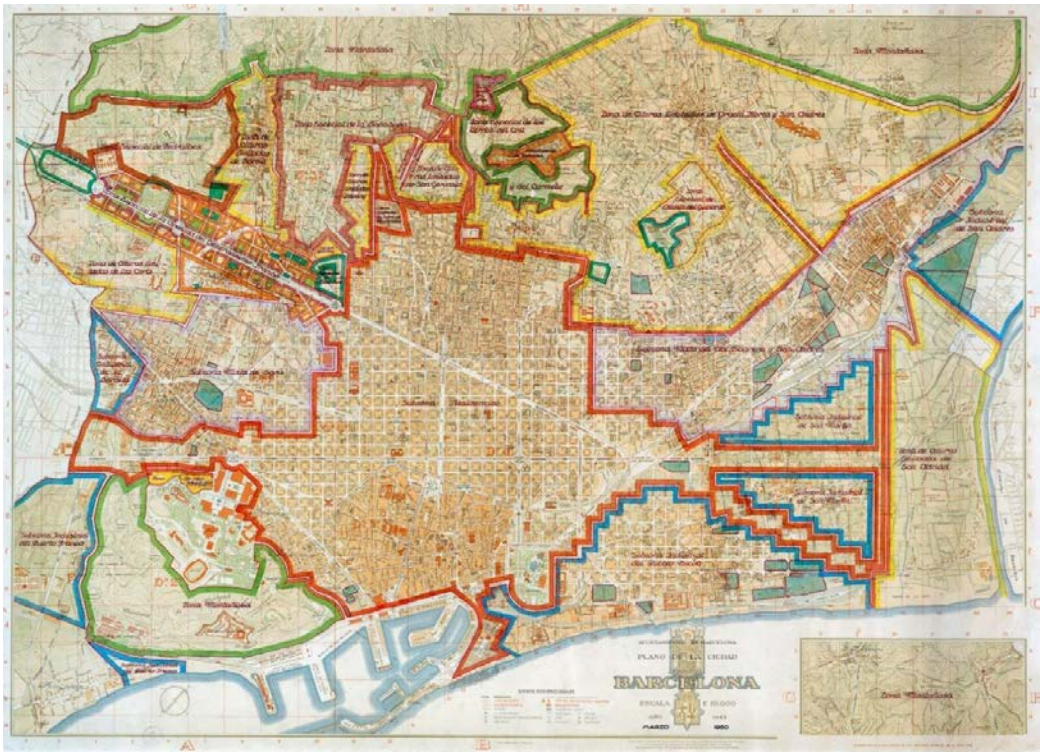


Fig.124. Plano de zonas urbanísticas de Barcelona relacionadas con los acuerdos consistoriales relativos a las Ordenanzas Municipales de 29 julio 1947. 1950. Servicio del Plano de la Ciudad
Fuente: ICGC. Ref. RM.84477

Como consecuencia de los estudios para el Plan Provincial, el Ayuntamiento de Barcelona, establece una nueva ordenación por zonas de la ciudad, mucho más detallada que la de 1924.

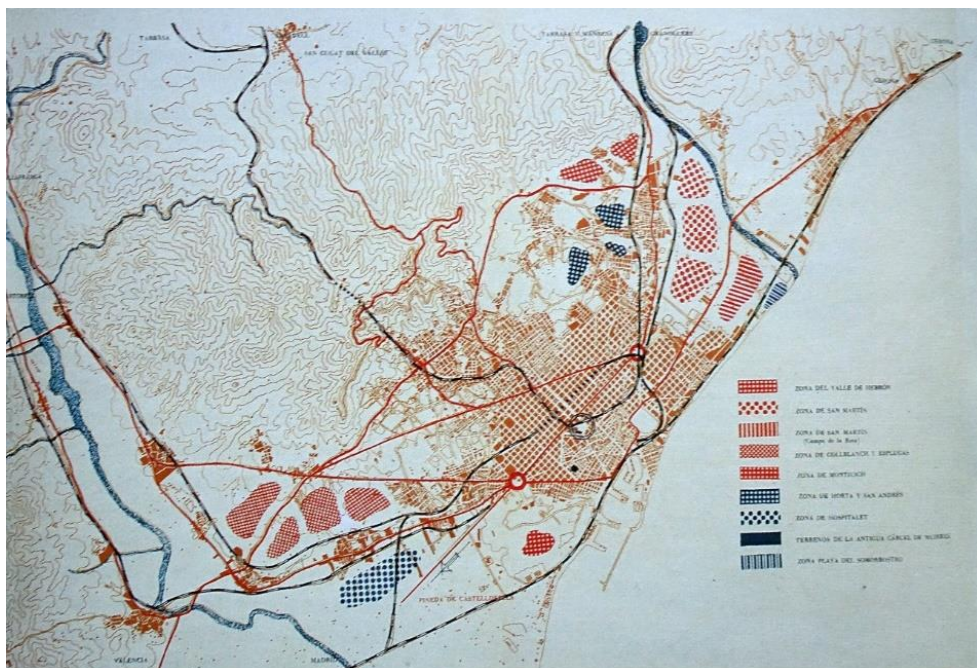
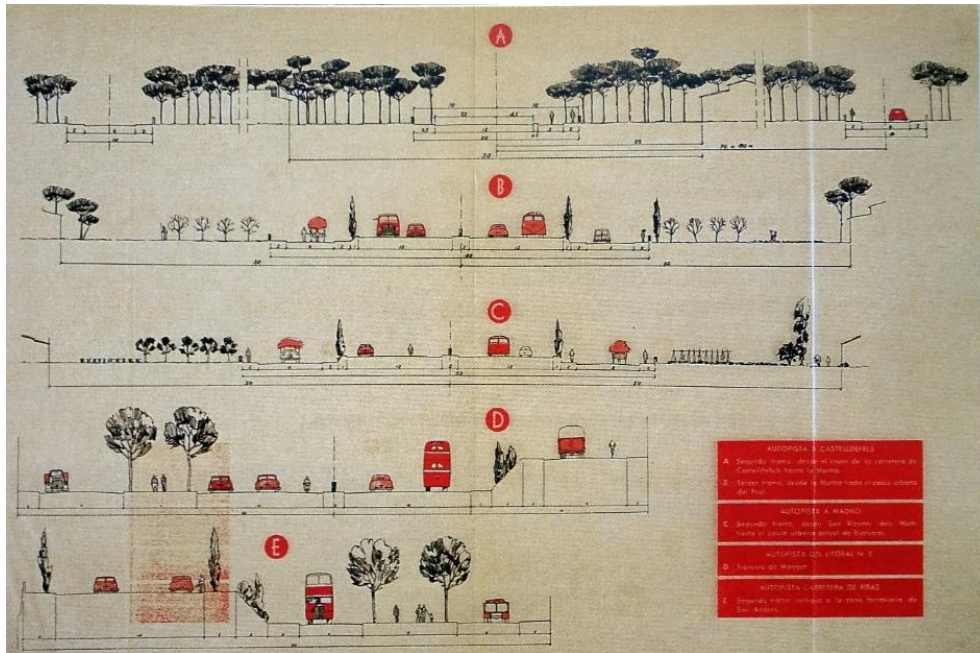
Las zonas son

Zona Residencial	Subzona residencial	Ensanche, Ciutat Vella, Barceloneta
	Zona especial	Pedralbes, Avenida del Generalísimo Franco (Diagonal), Bonanova, calle Balmes. Turó park, Turó de Monterols, Penitentes, Cerros del Coll y del Carmelo, Vallcarca, Chalets del Guinardó
		De edificios singulares
	Zona de alturas limitadas	Sarriá, Las Corts, Montjuich, Galvany, San Gervasio, Gracia, Horta y San Andrés, San Adrián
Zona Mixta	Subzona mixta	Sans, Clot, Sagrera y San Andrés

Zona Industrial	Subzona industrial	Bordeta, Puerto Franco, Pueblo Nuevo, San Martín, San Andrés
Zona Montañosa		Montjuich, Collserola

En 1950 Barcelona celebra el día Mundial del Urbanismo con una exposición de los trabajos para el Plan Provincial y los estudios previos que serán el Plan Comarcal. Se piensa en una ciudad orgánica que debe ser *“simultáneamente funcional, humana y cristiana”*, pero sin olvidar que ha de ser una creación artística y que como toda obra de arte *“ha de satisfacer a la Verdad, a la Bondad y a la Belleza”*. El transporte está acortando las distancias por lo que es importante *“considerar las comarcas y las regiones como unidades urbanísticas de grado superior”*. No se desea crear arbitrariamente ciudades de tamaño desorbitado, sino *“determinar racionalmente las áreas de desarrollo necesarias al crecimiento natural que se produzca y encauzar éste en forma ordenada”*. Se defiende que *“la vegetación bienhechora penetre en nuestras ciudades, restableciendo el equilibrio entre lo artificial y la naturaleza. Que el aire y el sol lleguen a los hogares y tornen sano el ambiente y aporten alegría al vivir”*. Ahora en la ciudad hay una anarquía de usos a la que *“ha de suceder una organización que permita la convivencia. Un orden urbano en el que la vivienda del hombre ocupe lugar adecuado con arreglo a la necesaria relación entre la vida y el trabajo”*. En este orden urbano, *“los centros de vida colectiva constituyen núcleos singulares”*, la industria debe disponer *“de áreas propias adecuadas a su función”*, y el *“recreo y el deporte adquieren preferente atención en el programa de la ciudad”*. Los pueblos rurales han de conservar su carácter y se mejorar las condiciones materiales y espirituales de vida de sus habitantes. *“El patrimonio artístico no puede disminuir ni alterarse”*; *“las áreas agrícolas sean respetadas y que las zonas forestales se incrementen”*. *“El paisaje debe ser defendido”* y la red de comunicaciones estará de acuerdo con las *“necesidades del tráfico moderno y el carácter de las zonas que atraviesan”*.

“Con espíritu elevado y ambicioso deberá revisarse la situación presente y disponer el ánimo para que la renovación necesaria sea un hecho. Esta renovación no se limitará a los centros urbanos presentes y futuros, sino que debe alcanzar por igual a las áreas interurbanas; es imprescindible, por tanto, el planeamiento total del territorio, orientado hacia lo físico, lo económico y lo social”. [extractos de la alocución del Comité Organizador del Día Mundial del Urbanismo(Comité Organizador, 1950)]



Otra vez el problema del barraquismo

En el contexto de todos estos estudios y propuestas, la realidad se imponía. Una parte muy importante de los barceloneses vivía en pésimas condiciones.

A pesar de los proyectos realizados a final de la década de los veinte, el problema del barraquismo subsistía, y se vio agravado por la llegada masiva y continuada de migrantes, de modo que al inicio de la década de los cincuenta el número de barracas había superado el de 1929. Otra vez “Barracópolis”. Como señalan Oyón e Iglesias el cambio de ciclo en el fenómeno barraquista se produjo durante los terribles años cuarenta y, posiblemente, se prolongó durante buena parte de los cincuenta. (Oyón, J.L.; Iglesias, B, 2010, p. 21)

“El problema de l’allotjament que durant aquests anys pateix la ciutat de Barcelona, per la manca d’habitatges suficients en edificis urbans, es resol en tota una extensa gammade solucions que comporten formes d’habitació substandard. En aquest sentit, l’enorme extensió de les zones de barraquismeala ciutat es potser l’expressió mes visible i comentada d’aquest dèficit.

Les zones mes afectades per l’aparició de barraques són la muntanya de Montjuic, la costa en el sector Taulat i Poble Nou, fins al riu Besos, i també nombrosos solars buits en illes de I ‘eixample. Nuclis importants com Pekin, Somorrostro o la platja de La Farola tenen l’origen i la consolidació en aquest període. Però l’enorme demanda d’allotjament que produeix el fortíssim ritme migratori es tradueix en l’aparició del relloguer en els habitatges com a practica generalitzada a la ciutat, en l’obertura de cases de dormiri dormitoris públics municipals i, encara mes enllà, en l’existència d’un nombre important de persones que dorm al carrer.

Els primers nuclis d’urbanitzacions marginals-parcel·lacions de finques rústiques a la perifèria barcelonina que es produeixen en aquest moment (a les zones de la Trinitat, Verdum, Roquetes, Carmel, etc.) són més importants per al desenvolupament de la ciutat, ja que suposen l’ocupació de sol no urbanitzat o edificat amb anterioritat i que, per mitja del mecanisme de la venda de parcel·les rústiques, inicien un procés de conversió en sol urbà de la totalitat del sector. En aquest sentit, aquestes primeres ocupacions de terreny per a la construcció ala perifèria de la ciutat influiran en el seu propi creixement i originaran posteriorment barris de gran densitat. La resta de formes d’absorció de la població immigrada, en canvi, com que utilitzen edificis ja existents o ocupen parcel·les de terreny de futur urbà ja compromès, tenen efectes de menys importància per al pla de la ciutat, tot i que produeixen la densificació extrema de determinats sectors. La falta de domini sobre el sol que caracteritza el barraquisme facilita, d’altra banda, l’eliminació o el trasllat progressiu. Al marge del procés d’urbanització i edificació de les illes Cerdà i d’alguna expansió de menys importància en els pobles agregats de la plana barcelonina, el creixement mes gran que es produeix ala ciutat, durant aquest primer

terç de segle, per la transformació del sol rústic, correspon aquests primers barris de rodalies".(Ferrer, A., 1996, p. 53)

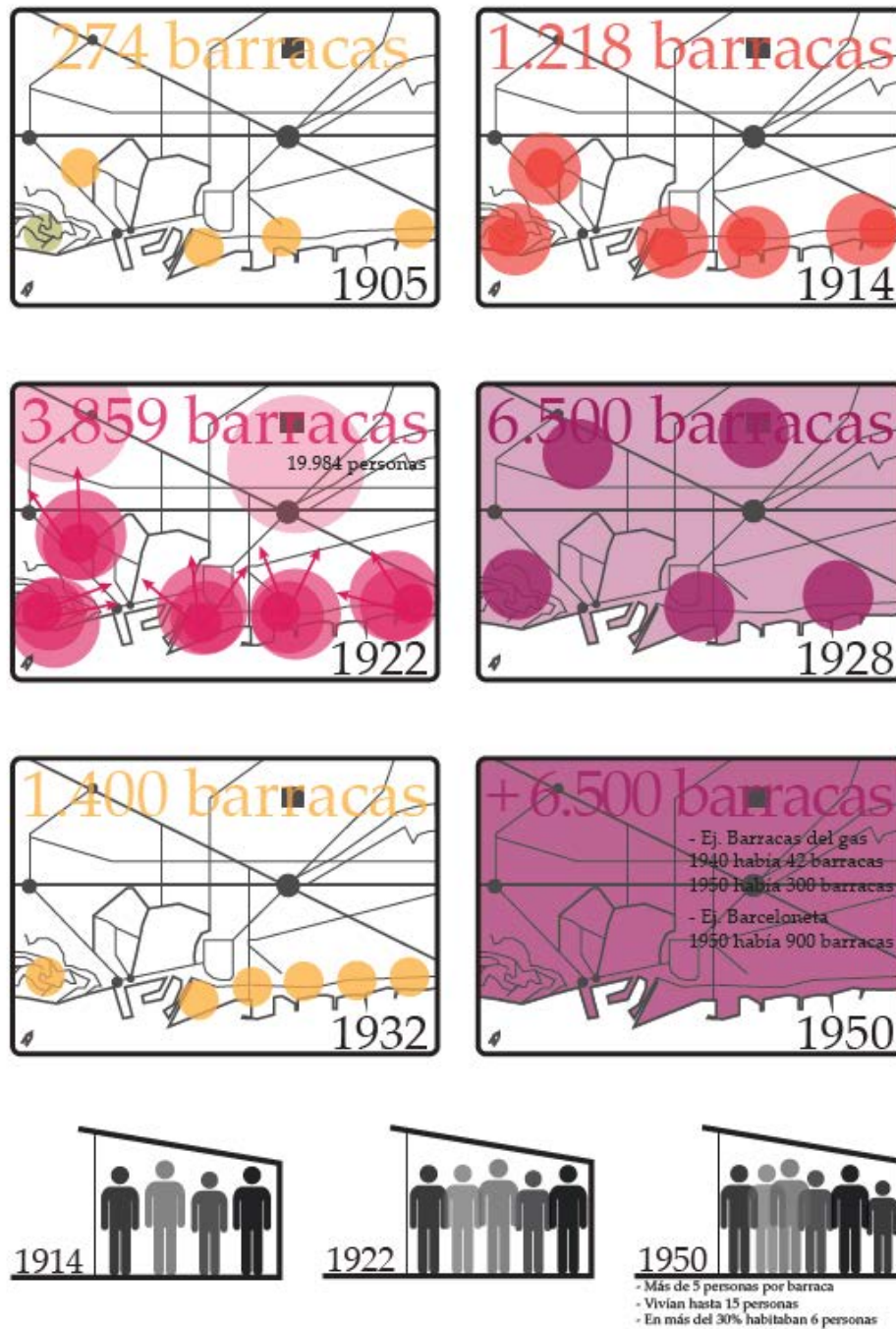


Fig. 127. Evolución del número de barracas en Barcelona. Fuente: (Jaramillo Gómez, Manuela, 2016)

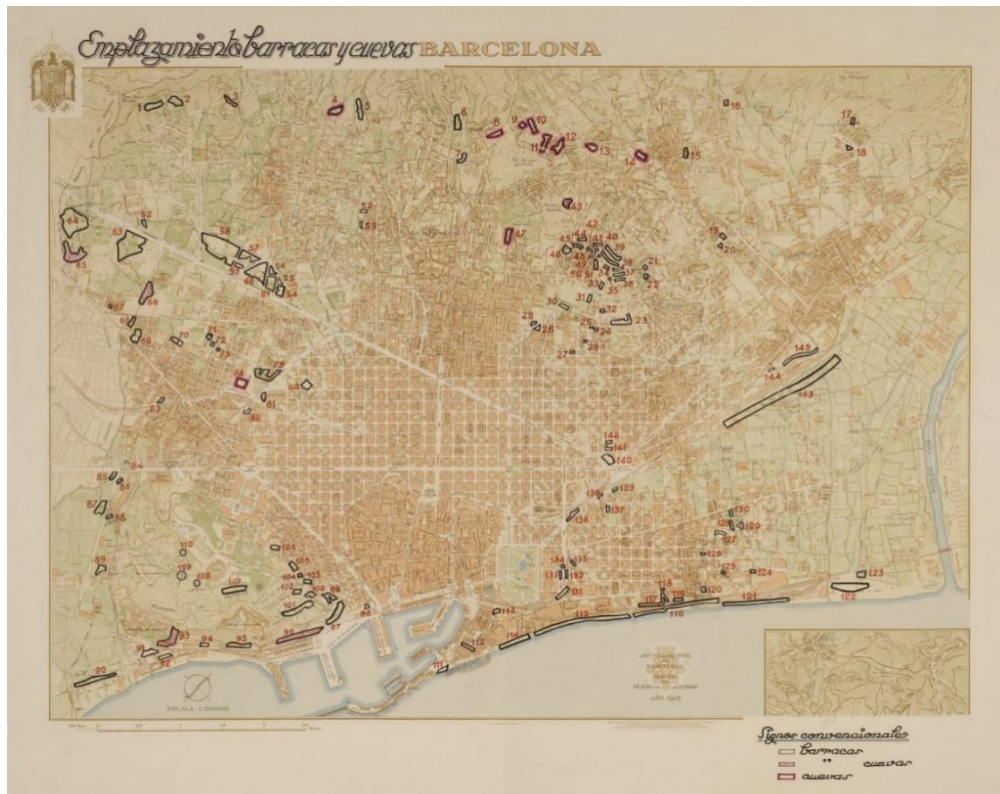


Fig. 128. 1945. Emplazamiento de Barracas y Cuevas en Barcelona. Fuente: Arxiu Digital Administratiu de Barcelona

Número de barracas (1961)

Municipio	Barracas
Barcelona	7.432
L'Hospitalet de Llobregat	1.328
Badalona	875
Sant Adrià de Besòs	265
Santa Coloma de Gramenet	19
TOTAL	9.919

Fuente: Encuesta de la Comisión de Urbanismo de Barcelona

Fig. 129. Número de barracas en Barcelona y su comarca. Fuente:(Ferrer, Amador, 2010)

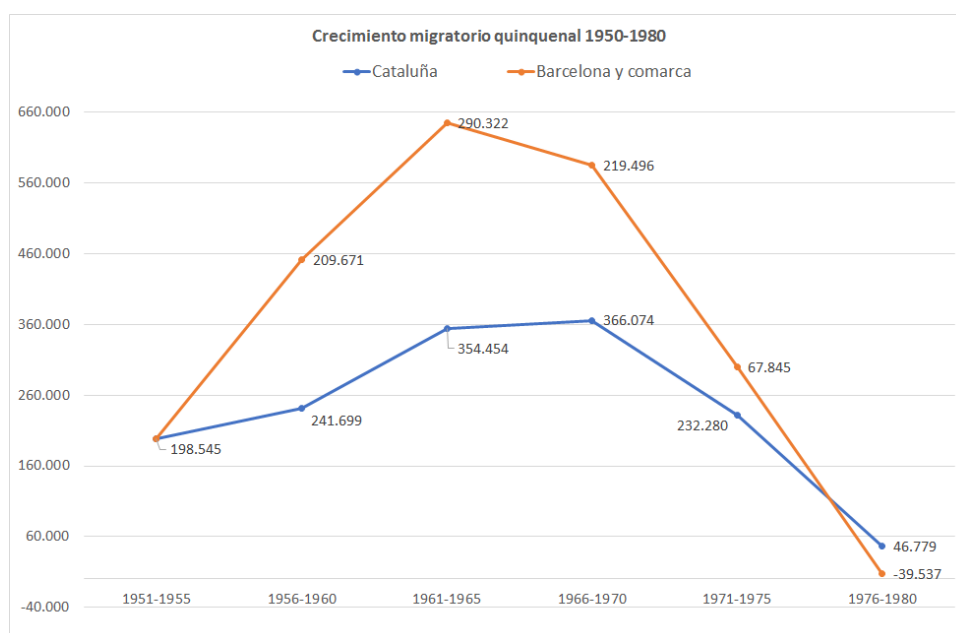


Fig. 130. Crecimiento migratorio en Cataluña y Barcelona y su comarca. Fuente:(Ferrer, Amador, 1996, p. 23)



Fig. 131. Fragmento del plano de 1945 sobre Emplazamiento de Barracas y Cuevas en Barcelona. Se puede observar la gran concentración en el litoral y en la montaña de Montjuic. Fuente: Arxiu Digital Administratiu de Barcelona

Como señala Tatjer *“una de las cuestiones menos tratadas ha sido la relación entre la erradicación del barraquismo y los proyectos de renovación y remodelación urbana”* (Tatjer, Mercè, 2010). El intento de erradicar el barraquismo en el frente litoral de Barcelona se relaciona con algunas de las operaciones de renovación urbana de la ciudad. Unas ejecutadas otras que han quedado en proyecto. Tan temprano como en 1941 Amadeo Llopart coordina tres proyectos encargados por Pedro Muguruza, Director General de Arquitectura, para crear alojamientos para pescadores ya que *“el Caudillo tenía muy especial interés por el problema de mejorar la condición de la vivienda de los pescadores en todo el litoral de la Península”* (Llopart, A, 1947). Los proyectos serán para Tarragona, Rosas y Barcelona. Este último será encargado a José M^o Segarra y a Manuel Baldrich.

“Se reduce el presente proyecto a la construcción de un bloque lineal, subdividido en siete casas, pero compuesto como una unidad de conjunto. Todos los tipos constan de planta baja y cuatro plantas elevadas, a excepción del de chaflán, que tiene bajos, seis plantas elevadas y otra de menor superficie formando ático. En total, comprende 84 viviendas y 10 tiendas. La superficie es de 1.500,62 metros cuadrados”.(Segarra Solsona, J.M.; Baldrich, M, 1947, p. 20 (348))

Los autores vinculan el proyecto – no realizado– con el desarrollo del Paseo Marítimo, una vieja aspiración para la ciudad. A inicios de los años 1940 la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona define un proyecto de remodelación de la Barceloneta, vinculado con el Paseo Marítimo, que supondría la erradicación de barracas de la actual calle Almirante Cervera, de la “*Muntanyeta*” e incluso del Somorrostro.

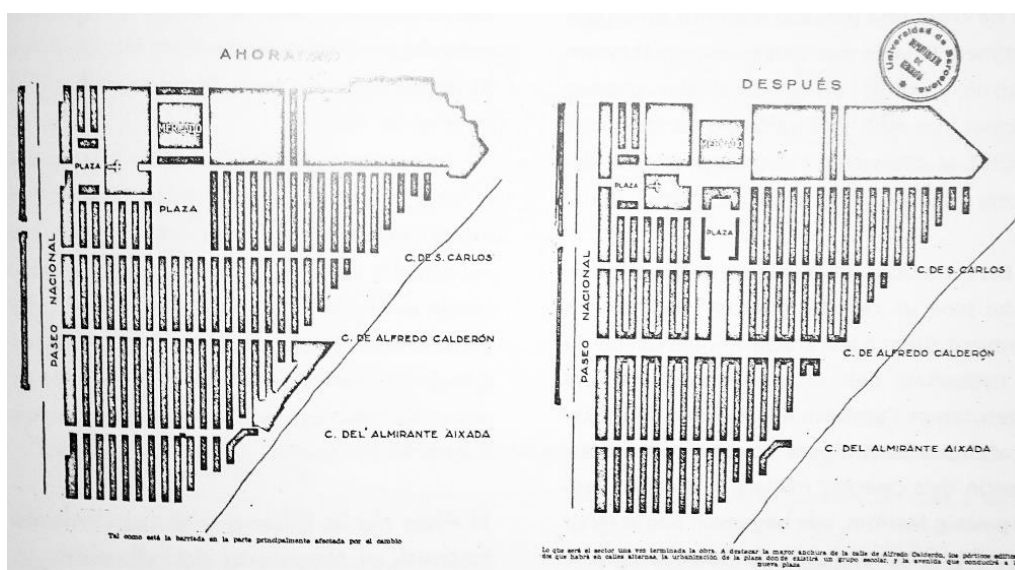


Fig. 132. Proyecto de remodelación de la Barceloneta de 1940

En 1951 Manuel Conde Cabeza plantea un proyecto de Paseo Marítimo junto al litoral de la Barceloneta, pero no será hasta 1955 que se adoptará el proyecto de Enrique Giralt (Fava, Nadia, 2004). Este proyecto se lleva adelante pero su ejecución finalizará justo antes de entrar en el asentamiento barraquista del Somorrostro. En el marco del proyecto se implantan, el pequeño polígono de la OSH (1958), al abrir una especie de calle cívica (Almirante Churruca) entre la plaza de poeta Buscan y la calle Almirante Cervera y, ya en los años sesenta, se entregarán las viviendas de Pescadores de la plaza del Llagut y las distintas fases de las casas puente de la calle Almirante Cervera (AA.VV., 2003). En la década de los cincuenta la Autoridad Portuaria abre el paseo de Colón y reconvierte la dársena central del puerto en un espacio dedicado a las actividades deportivas.

Las operaciones no realizadas de los años sesenta serán el Plan de la Ribera y la remodelación de Montjuic. Dos proyectos liderados por Antonio Bonet Correa y que reflejan un cambio importante en la base económica de la ciudad tendente a

su “desindustrialización” y a convertirse en un centro de servicios. En el caso de Montjuic, Oriol Bohigas, Antonio Bonet y Josep M. Martorell desarrollan un Plan de Ordenación de la montaña.

“El presente Plan de ordenación aprovecha algunos elementos existentes, como son la Feria de Muestras (1), la zona turística del Pueblo Español (8) y el Parque (9); incorpora una serie de proyectos oficialmente en curso y añade unas nuevas utilidades que van a dar a Montjuic una justa jerarquía y una nueva función dentro de Barcelona, pero, sobre todo, intenta corregir la catastrófica zonificación en que hoy se encuentra dividido.”(Echenique, Marcial, 1965)

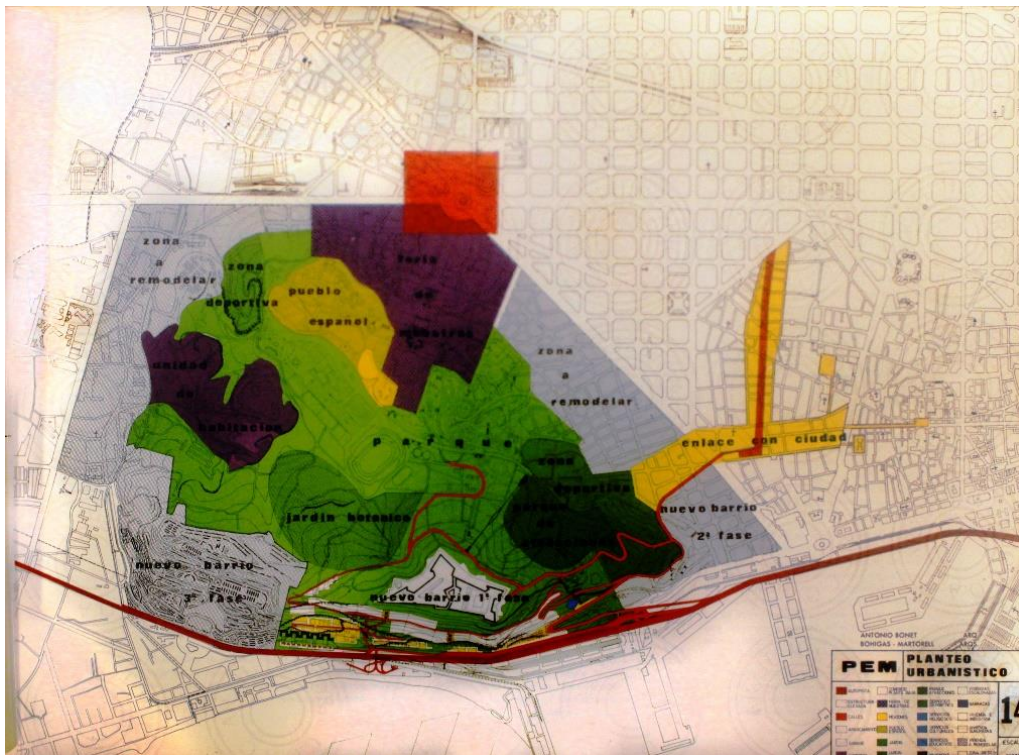


Fig. 133. Plan Especial de Montjuic. Ordena la zona y en referencia a las barracas plantea la remodelación total de los barrios cercanos al cementerio y al paseo de la Zona Franca.

El Plan de la Ribera es otro de los proyectos que se presentan en 1965 de la mano de Antonio Bonet. En una entrevista con Manuel el Arco, Bonet introducía las ideas principales del Plan.

P.- ¿Qué haría usted ahí?

— Esta zona es muy grande y no he pensado qué haría en toda ella, pero sí en un sector de la misma, que es el comprendido entre el puerto, el mar, el Besos y una paralela al mar, aproximadamente a quinientos metros del mismo. ’

P.- ¿Es lo que se llama el Proyecto de la Ribera?

— Efectivamente; este plan, que está en plena elaboración, puede dar a Barcelona uno de los mejores barrios de Europa, sin extender la ciudad.

P.- ¿Extensión del plan?

— Aproximadamente, cuatrocientas hectáreas.

P.- ¿Viviendas por construir?

— Aproximadamente, cuarenta mil

P.- ¿Quién tiene fuerza para desarrollar todo esto?

— Las grandes industrias, que hasta ahora han constituido una barrera entre el mar y Barcelona, se convierten hoy en nuestros apoyos más firmes para lograr lo contrario. En cuanto a la R.E.N.F.E., que es clave para que este proyecto sea una realidad, le aseguro a usted que está dispuesta a darnos todo su apoyo. Aparte de esto, estoy seguro, también, que todo Barcelona ayudará. [...]

P.- ¿Esto es cuánto se puede hacer ahora?

— Tanto el proyecto de Montjuich como el Plan de la Ribera son tan grandes que parecería escapasen a la capacidad de la iniciativa privada. Aunque Barcelona es una ciudad donde la iniciativa privada ha sido su motor decisivo y permanente, los dos proyectos citados necesitarán, si no el apoyo económico, por lo menos el entusiasmo de las autoridades. En cuanto a lo que se puede hacer, aparte de estos planes, entiendo que quedan otras zonas de la ciudad en las que se puede trabajar sin extender la misma. Barcelona, con sus dos millones de habitantes, está llegando al punto crucial, en el que corre el peligro de convertirse en una ciudad deshumanizada, como son, en general, las americanas, que son fruto de la especulación, más que de una planificación basada en la escala de quien debe ser su protagonista, o sea. el ciudadano.”.(Del Arco, 1965)



Fig. 134. Uno de los esquemas del Anteproyecto del Plan de la Ribera. Fuente: COAC

Aunque no es tan conocido como el Plan, Bonet estudió también la posibilidad de una remodelación completa de la Barceloneta.

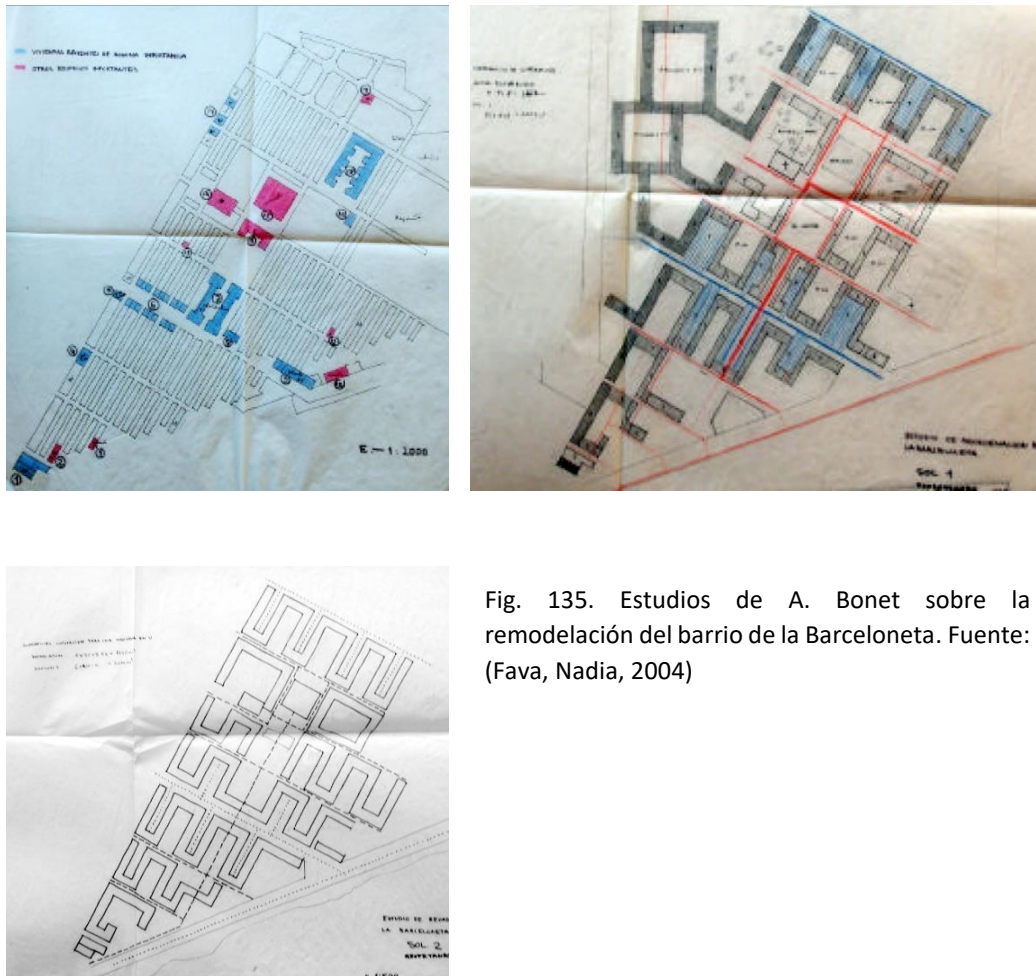


Fig. 135. Estudios de A. Bonet sobre la remodelación del barrio de la Barceloneta. Fuente: (Fava, Nadia, 2004)

“Bajo el eslogan “Una ciutat que no pot seguir vivint d’esquena al mar (Una ciudad que no puede seguir viviendo de espaldas al mar), los propietarios de las industrias que bloqueaban el paso de los ciudadanos al mar promovieron, el año 1968, una gigantesca y espectacular actuación urbanística sobre la franja costera de Poblenou, llamada plan parcial de ordenación de la Ribera de Barcelona.

Los promotores del plan fueron las empresas Maquinista Terrestre y Marítima S.A., Materiales y Obras S.A (Macosa), Catalana de Gas i Electricitat S.A., Crèdit i Docks S.A., Foret S.A, e Hidrolèctrica de Catalunya S.A. Todos juntos, asociados en una entidad mercantil llamada La Ribera S.A., de la cual eran entusiastas gerentes los entonces jóvenes prometedores ejecutivos Miquel Roca i Junyent y Narcís Serra i Serra.

El plan de la Ribera, que fue el plan urbanístico más importante proyectado en Barcelona desde el plan Cerdà, y también la operación especuladora más grande y emblemática del porciolismo, abarcaba la fachada marítima de Poblenou, es decir una franja de terreno de 500 metros de amplitud y cuatro kilómetros y medio de longitud. Iba desde la Barceloneta hasta la orilla del do Besòs, con un ámbito superficial de 200 hectáreas". (FAVB (Federació de Veïns de Barcelona), 1997)

El Plan fue aprobado por el Ayuntamiento en 1970 bajo el nombre de Plan del Sector Marítimo Oriental. Este plan produjo una gran reacción ciudadana por parte de asociaciones de vecinos, de comerciantes, colegios profesionales que organizaron un concurso de ideas alternativo, "el contra plan de la Ribera" (Manuel de Solà - Morales, J. Busquets, M. Domingo, A. Font, J.L. Gómez Ordóñez. LUB (Laboratori d'Urbanisme de Barcelona), 1974).

"Si tuviéramos que clasificar el Plan de la Ribera y todas sus consecuencias bajo una visión crítica, someteríamos las razones en juego de las fuerzas que intervienen bajo un denominador común; éste sería: "la lucha por el dominio del espacio"(Martí, F - Moreno, E, 1974)

Los polígonos en el desarrollismo

Plan Comarcal

En los años 50 del s.XX, comienza una nueva etapa dentro del gobierno de Franco, España logra un acuerdo que se llamó Ayuda Americana. Este acuerdo significó apoyo económico y apertura comercial lo que generó oportunidades de trabajo y provocó una nueva llegada de inmigrantes a la ciudad. Los datos reflejan que el crecimiento es progresivo a partir de 1953 y que en la década de 1950 a 1960 vuelven a crecer con respecto a los años 30 que había alcanzado el millón de habitantes.

El fin del bloqueo internacional señalará una mínima apertura al exterior cuya repercusión más directa será el crecimiento industrial producido por la entrada de capitales extranjeros. A consecuencia de ello se intensifican de nuevo las migraciones masivas hacia las ciudades en las que se polariza el crecimiento industrial, no solo de jornaleros, sino también de pequeños propietarios de la zona rural. (Busquets, J, 2004, p.209)

En 1953 se firman los primeros acuerdos militares con Estados Unidos –que dan entrada a la ayuda americana- y también el Concordato con la Santa Sede. Posteriormente el régimen se irá integrando poco a poco en diferentes organismos internacionales como la OMS o la UNESCO, para finalmente ingresar en la ONU. Las ayudas de capital estadounidense recibidas tras los acuerdos estuvieron

destinadas a establecer las bases del crecimiento económico del estado que se sustentaría principalmente en el desarrollo del sector industrial. La entrada de capital estuvo acompañada de una serie de medidas liberalizadoras para la economía que permitieron la importación de todo tipo de maquinaria, materias primas y fuentes de energía. Por otra parte, el Instituto Nacional de Industria (INI) abandonó proyectos deficitarios y se concentró en el desarrollo de grandes industrias básicas de carácter estatal, apoyándose en la siderurgia (ENSIDESA), el sector eléctrico (ENDESA), o el automóvil (SEAT). El fin del aislamiento favoreció también el aumento de la inversión extranjera, mientras que la eliminación de muchas trabas incentivó el progresivo aumento de la iniciativa privada. (Pose Méndez, M., 2012)

Durante esta década, la gradual salida del desastre económico anterior se realizará vía emigración interna dejando de lado el sector agrícola, que hasta ahora había sido la base económica tradicional del territorio estatal. Así se intensifica la tendencia al abandono del campo y la llegada a Barcelona de un continuo flujo de personas que se incorporan como mano de obra a la industria; a partir de 1953 el saldo migratorio se hará constante y aumentará de manera continuada⁴ Según Busquets, Joan (2004) la migración que se da en este caso es más tolerada, como mano de obra necesaria para el incremento industrial que se produce. Esto supondrá que gran parte del peso industrial de Barcelona se traslade a otros ámbitos físicos como su Comarca y otras ciudades que ya tenían asentamientos industriales, esto jurídicamente es lo que se conoce como el Plan Comarcal de Barcelona de 1953. Este proceso traerá consigo el pronunciamiento a nivel de marco nacional del primer Plan Nacional de Viviendas de 1954 y consigo un marco legal de la promulgación de la Ley de Renta Limitada y posteriormente, la Ley de Viviendas Subvencionadas, en 1957.

El problema de la inmigración nuevamente se sitúa en la discusión pública que se reflejan en la *Semana del Suburbio* en 1957, publicaciones periódicas en la prensa, diarios y revistas diversas.

“El plan Cerdá, con los retoques del plan de enlaces de Romeu-Porcel, sirvió durante casi un siglo para ir llenando de casas, factorías y almacenes casi toda la extensión edificable de terreno comprendida entre las de Barcelona de las murallas y los ex-pueblos. Pero ya antes de transcurrir la primera mitad del siglo en que vivimos, se acusó la necesidad de evitar el desorden urbanístico creado por la diversidad y contraposición de usos, la conveniencia de establecer mejores sistemas orgánicos de comunicaciones dentro de la ciudad y en su zona circundante, y de preservar las zonas verdes y las de interés artístico, arqueológico o histórico. En suma, Barcelona se hallaba rezagada en su ordenación urbanística en relación con sus necesidades y con las tendencias que privaban en otros parajes”. (Martorell et al. 1970)

Los inicios de los 50 marcan un cambio tanto económico como urbano, se crea la Oficina de Estudios, que estará encargada de redactar el Plan Comarcal por el

arquitecto José Soteras y Pedro Bidagor⁵⁵. Este plan comprende el territorio comarcal, para dar respuesta a la realidad de la Barcelona metropolitana.

El Plan Comarcal se entiende como: *“un modelo de distribución funcional de forma que cada municipio dispone de las funciones principales como si de unidades independientes se trataran”* (Busquets, J., 2004, p.318) Se aprobó por Ley Especial el 3 de diciembre de 1953 y con ella se crea la Comisión de Urbanismo de Barcelona para la gestión del Plan, donde Vicente Martorell pasa a ser el gerente del plan.

“Las soluciones administrativas que se ofrecían eran las siguientes:

- 1. La anexión de los municipios que constituyen la zona de influencia de la gran ciudad.*
- 2. El establecimiento de un régimen de dependencia urbanística de los Municipios vecinos al de la gran ciudad.*
- 3. La atribución a la Diputación Provincial de la acción que le está vedada al Ayuntamiento de Barcelona por escapar a su jurisdicción.*
- 4. La agrupación, voluntaria o forzosa, de los municipios que integran el área de la comarca.*
- 5. La creación de una extensión territorial regida urbanísticamente por una delegación del poder central.*
- ó. La institución de un régimen de Gerencia urbanística dependiente de un órgano colegiado”.* (Martorell et al. 1970)

El plan incorporó conceptos de zonificación en la ciudad y realiza un estudio de las comunicaciones y vías importantes de acceso a la ciudad que servirán como precedentes para el Plan de Vías de 1963 y para la reserva de suelo de futuras carreteras y vías de la ciudad. Se urbanizaron sectores residenciales donde se ubicaban polígonos de viviendas, se debía hacer radicación industrial para la eliminación de industrias fuera de ordenación y la previsión de parques y jardines.

Se decreta en este período la primera Ley del Suelo y de Ordenación Urbana el 12 de mayo de 1956, independientemente de los problemas para su aplicación brindó un marco de racionalidad para el desarrollo de las ciudades. (Busquets, J., 2004, p.317)

Podríamos decir que antes se urbanizaba por cintas y a raíz del plan 1953 se hizo por sábanas. Antes se señalaba la alineación y la rasante de una calle; a partir de 1953, se componían barrios enteros, no sólo en sus aspectos viarios, sino en las reservas de

⁵⁵ Arquitecto Don José Soteras Mauri, de los Servicios Técnicos Municipales y el también arquitecto don Pedro Bidagor Lasarte, jefe nacional de Urbanismo, y, años después, creado el Ministerio de la Vivienda, director general de Urbanismo, personalidad de ideas muy claras en esta difícil materia y a la que mucho debemos los españoles en general y los barceloneses en particular. (Martorell et al., 1970)

suelo para parques y para servicios públicos de toda clase, dictándose, además, las condiciones dimensionales y de uso de la edificación. (Martorell et al. 1970)

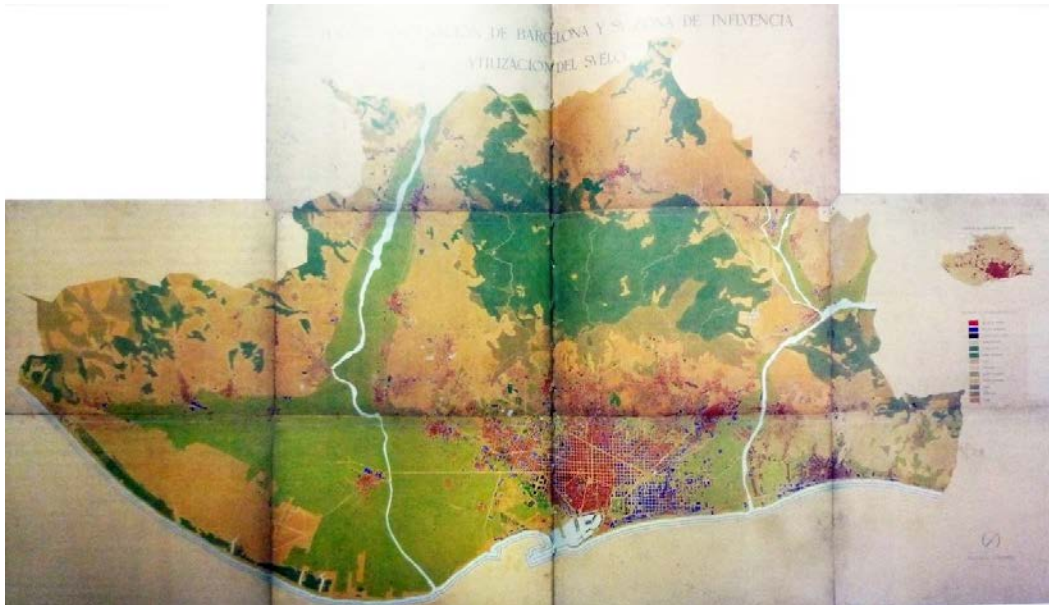


Fig. 136. 1952. Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Usos del suelo. Fuente: (Torres i Capell, Manuel, 1999)

Este plan se va a desarrollar con una gestión más que centralizada de una forma autónoma por municipios. Esto llevó al desarrollo de Planes Parciales dentro del mismo Plan Comarcal. *“Estos van a precisar las determinaciones del Plan Comarcal pero muchas veces irán cambiando el Plan cediendo a las presiones de la propiedad del suelo”*. (Busquets, Joan, 2004, p.318) - *“El fuerte crecimiento demográfico y la no menos intensa inmigración dio lugar a la transformación de las zonas de Ciudad-jardín en zonas de edificación en bloques aislados”*. (Martorell et al., 1970, p.125)

En el Plan Comarcal dado el panorama del sector de la vivienda, se aprueba la promoción de polígonos de viviendas que se deben aprobar y desarrollar dentro de los Planes Parciales a través con la Comisión de Urbanismo. *“La Comissió d’Urbanisme de Barcelona, creada per la llei de desembre de 1953, que aprovava el Pla comarcal d’ordenació urbana de Barcelona, va iniciar a continuació l’actuació com a organisme promotor de polígons d’habitatges”*. (Ferrer, 1996, p. 154) Esta comisión se encargará de construir polígonos de viviendas con las subvenciones que el estado le asignaba anualmente.

Dentro del Plan Comarcal se elabora el Plan Parcial para la zona de Levante, este planteaba la organización de esta zona para de industria y vivienda popular. Se desarrolla en la zona comprendida entre la Gran Vía, la calle Diagonal, la abertura de la calle Guipúzcoa y calle Prim. En la propuesta se muestra una organización de bloques de viviendas aislados, alineados a las calles que limitan el territorio propuesto.



Fig.137. 1952. Plan de Ordenación urbana de Barcelona. Zona de Levante. Fuente: Arxiu Administratiu de Barcelona

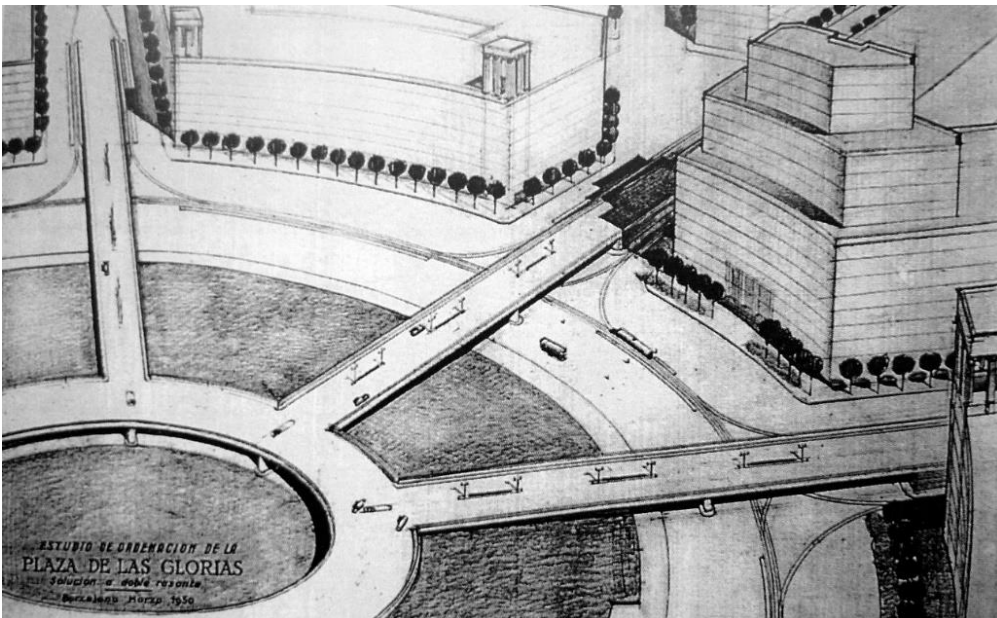


Fig.137a. 1952. Estudio de Ordenación de la Plaza de las Glorias. Fuente: Arxiu Administratiu de Barcelona

En esta propuesta se visualiza alguno de los principios que proponía el grupo GATCPAC en el plan Macià con la organización a partir de las supermanzanas, y hacia el interior se utilizaba la forma de las manzanas de Cerdá. La disposición de los bloques propuestos concebía en su propuesta un uso mixto, con equipamientos, viviendas y espacio público.

“En este contexto el despliegue del Plan Comarcal se va a realizar sin una gestión central potente, y más bien de una forma autónoma por municipios, a partir de los Planes Parciales. Estos van a determinar las determinaciones del Plan Comarcal pero muchas veces irán cambiando el Plan cediendo a *las presiones de la propiedad del suelo*”. (Busquets, Joan, J. 2004:318).

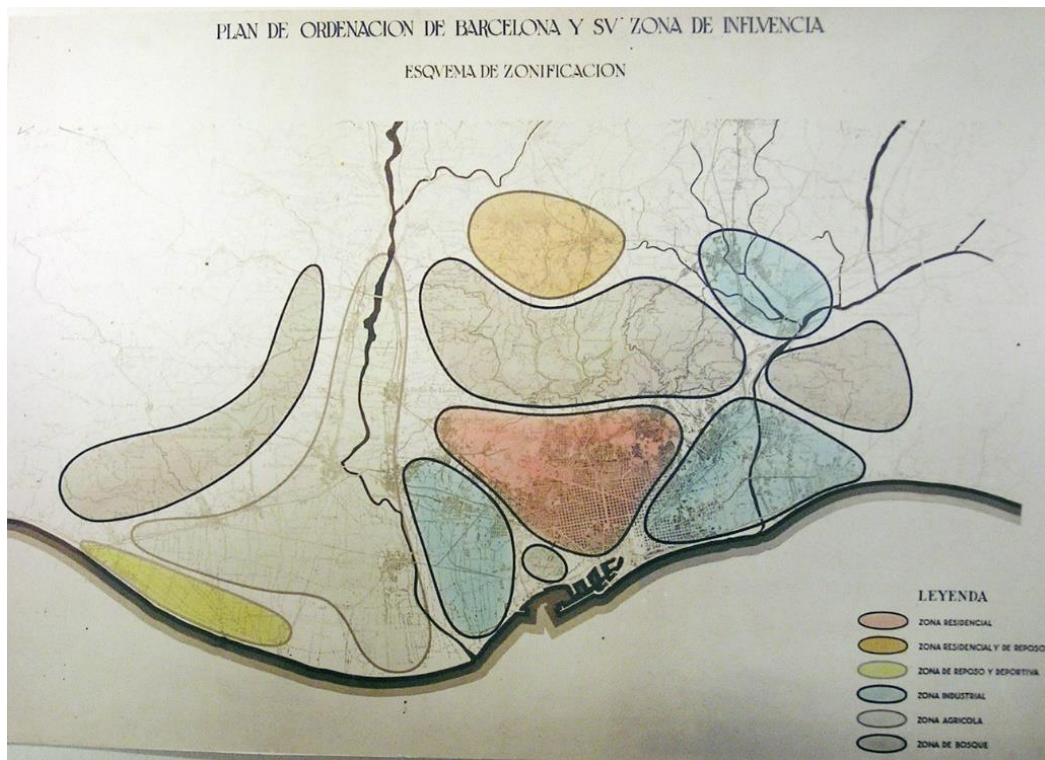


Fig. 138. 1952.- Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Esquema de Zonificación. Fuente: (Comisión Superior de Ordenación Provincial., 1952)

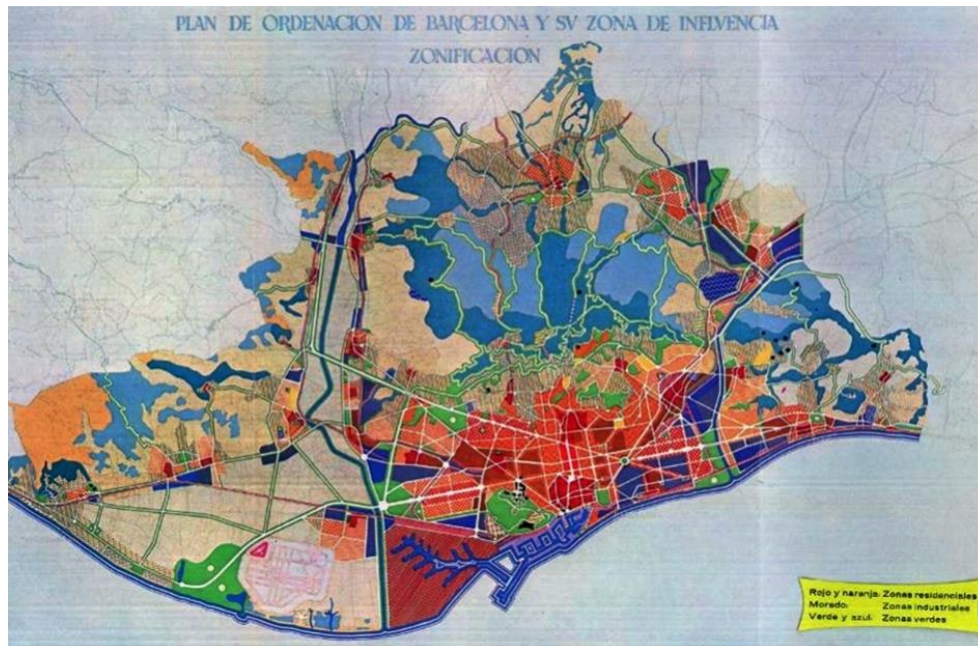


Fig. 139. 1953.- Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Zonificación. Fuente: (Martorell,V; Florensa, A; Martorell Otzet,V, 1970)



Fig. 140. 1952.- Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Zona de Levante. Alineaciones actuales y Alineaciones proyectadas. Fuente: (Comisión Superior de Ordenación Provincial., 1952)

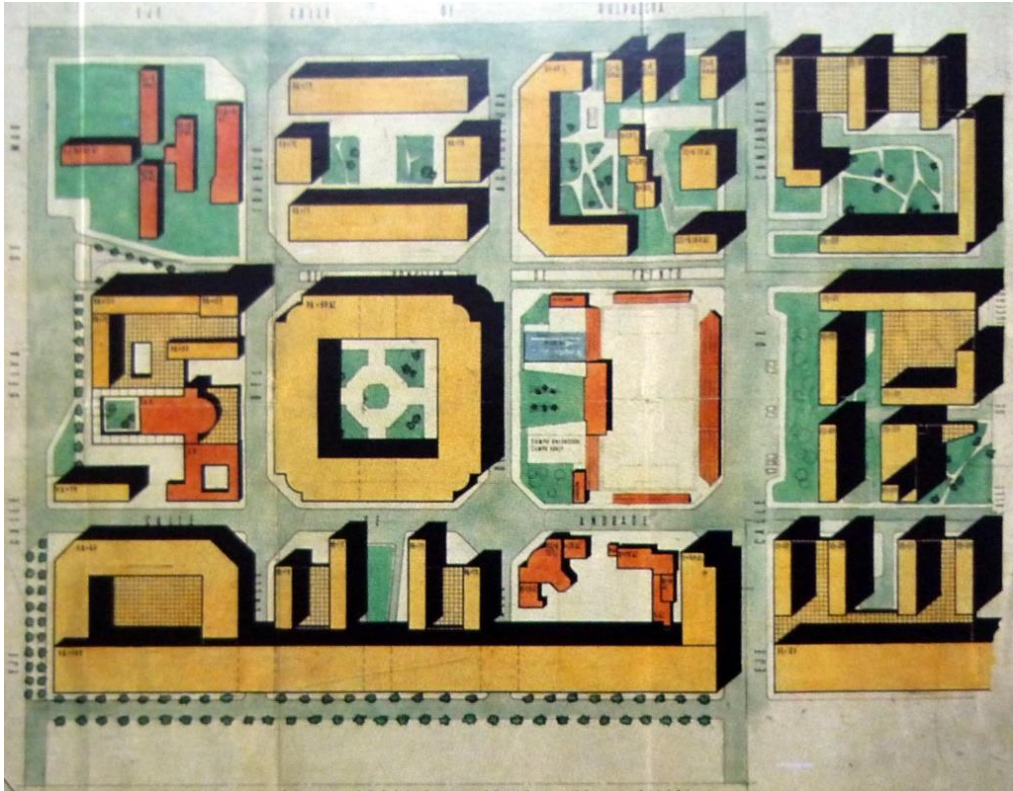


Fig.141. 1952.- Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Zona de Levante. Alineaciones actuales y Alineaciones proyectadas. Fuente: (Comisión Superior de Ordenación Provincial., 1952)

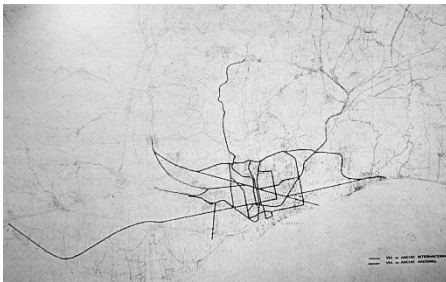


Fig. 142. 1952.- Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Red de Metros. Fuente: (Comisión Superior de Ordenación Provincial., 1952)

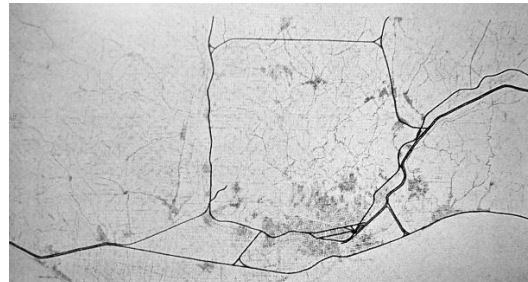


Fig.143.1952.- Plan de Ordenación de Barcelona y su zona de influencia. Plan Enlaces Ferroviarios. Fuente: (Comisión Superior de Ordenación Provincial., 1952)

Plan de Urgencia Social

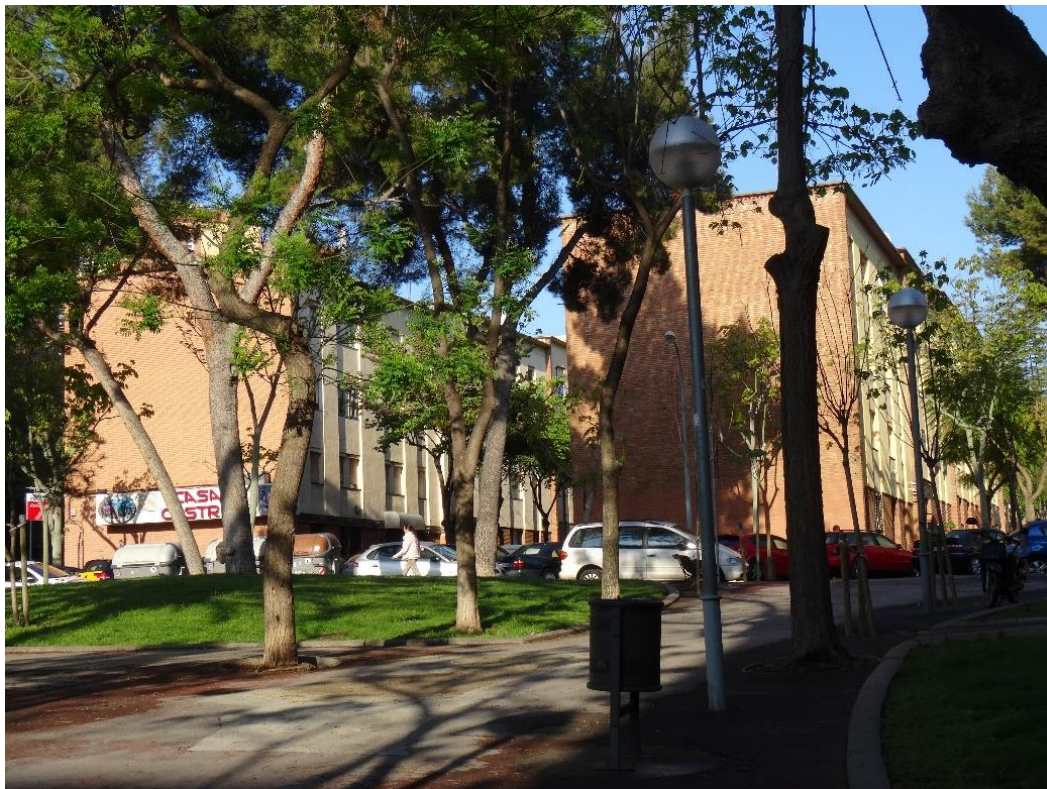


Fig. 144. Polígono de la Guineueta en la actualidad. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

Cambios, políticos, económicos, más migración y problema de la vivienda. En 1954 se declara la ley de Viviendas de Renta Limitada, incrementa los incentivos a particulares en la construcción de viviendas con créditos inmobiliarios.

“ART. 2. ° se entenderán por «viviendas de renta limitada» las que estando incluidas en los planes generales formulados al efecto se construyan con arreglo a proyecto o anteproyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda por reunir las condiciones que se señalen en el Reglamento en las Ordenanzas que se dicten para ello.

A estos efectos las “viviendas de renta limitada» se clasificarán en los grupos siguientes:

Primer grupo: Constituido por las «viviendas de renta limitada», para cuya construcción no se soliciten auxilios económicos directos del Estado.

Segundo grupo: Constituido por «viviendas de renta limitada» para las que se soliciten dichos auxilios. Este segundo grupo se dividirá, a su vez, en tres categorías, cuyas características se fijarán en el Reglamento en función de su superficie y presupuesto por metro cuadrado de edificación”. (Ley de 15 de julio de 1954 sobre viviendas de Renta Limitada)

Hasta este momento el privado, no había tenido un papel importante en la construcción de viviendas. En este caso los estímulos podían ser más atractivos para los privados. Con esta ley se establece un nuevo Plan Nacional de Viviendas para el período 1950-1960 y construir 550.000 con la Ley de Renta Limitada.

ART. 5. ° Podrán promover la construcción de «viviendas de renta limitada» y de las edificaciones y servicios complementarios correspondientes particulares y las Entidades siguientes:

- a) Los particulares que construyan su propia vivienda.*
- b) Los particulares. Empresas constructoras y Sociedades Inmobiliarias que edifiquen con ánimo de lucro viviendas acogidas a la presente Ley para cederlas en arrendamiento o venderlas dentro de los límites y condiciones que en la misma se prescriben.*
- c) Los Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones Provinciales o Cabildos Insulares por sí, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley del Régimen para la prestación de servicios o por Instituciones autónomas que se dediquen específicamente a esta finalidad.*
- d) La Obra Sindical del Hogar.*
- e) Los Ministerios y Organismos oficiales por si mismos o mediante la creación de Patronatos, con destino a sus funcionarios o empleados.*
- d) Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*
- e) Las Corporaciones, los Colegios profesionales con respecto a las viviendas destinadas a sus miembros o colegiados.*
- f) Las Cooperativas Sindicales de Edificación, Mutualidades y Montepíos libres no establecidos por las reglamentaciones de trabajo, con destino a sus asociados.*
- g) Las Entidades benéficas de construcción y Cajas de Ahorro*
- h) Las Empresas industriales, agrícolas y comerciales tanto individuales como colectivas que construyan para dar alojamiento a su personal.*
- i) Las diócesis y parroquias para los sacerdotes y auxiliares adscritos a su servicio.*
- j) Los que por Decreto puedan ser incorporados a esta relación.*

Con el Decreto-Ley de 1954 se establecen las viviendas de tipo social, de bajo coste y dimensiones mínimas, para los sectores menos favorecidos. (Ley de 15 de julio de 1954 sobre viviendas de Renta Limitada)

Los beneficios que otorgaba la Ley eran

“ART. 8. ° El Estado podrá conceder a través del Instituto Nacional de la Vivienda, los siguientes beneficios:

- a) Exenciones y bonificaciones tributarias.*

- b) Suministro de materiales y elementos normalizados.*
- c) Derecho a la expropiación forzosa de terrenos edificables.*
- d) Anticipos sin interés reintegrables a largo plazo.*
- e) Primas a la construcción de viviendas con la prestación personal de sus propios usuarios.*
- f) Préstamos complementarios en las condiciones establecidas en el párrafotercero del artículo 18". (Ley de 15 de julio de 1954 sobre viviendas de Renta Limitada)*

En el plano institucional se crea con Decreto-Ley en 1957 el Ministerio de la Vivienda, que tendrá el encargo de llevar a cabo todo el material relacionado con las acciones de arquitectura, vivienda y urbanismo, y bajo la cual, se someten el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de la Vivienda, la Dirección General de Urbanismo, y en término local la Gerencia Urbanística de Barcelona. Luego en 1959 se creará la Gerencia de Urbanización. En 1957 se declara la Ley de Viviendas Subvencionadas, otorgaba subvenciones a fondo perdido bastante importantes. Al mismo tiempo se declara la Ley de Urgencia Social de Madrid

"En los días precursores al Alzamiento, repetíamos por todas las esquinas de España que no existe un concepto cristiano de la Patria si no se basa en un concepto cristiano del hogar, y que la Patria es sana únicamente cuando el hogar está lleno de luz y de alegría, y de limpieza. Por eso, este Régimen, que ha montado su revolución social con alteza de ira, sobreponiéndose al rencor que movió a los unos y al egoísmo y miopía que insensibilizó a los otros, ha creado el Ministerio de la Vivienda como uno de los mejores modos que tiene para llevar a cabo esta Revolución por la que tantos han ido quedando en el camino. [...] se encomienda al Ministerio de la Vivienda la ejecución de un plan de setenta mil casas en Madrid, que son hoy las que parecen responder a la exigencia actual, se le encomienda también la ejecución de estas tres grandes funciones:

Primera, la de traer de nuevo a la iniciativa privada al corro de las mejores colaboraciones, por considerarla como el único modo de implicar a todos los españoles en la obra colectiva del hogar y como el único modo, también, de delegar en ella buena parte del esfuerzo que el Estado con angustia realiza.

Segunda, la de ordenar la construcción de manera que el esfuerzo financiero de los promotores no se convierta en una carrera de demandas propicia sólo al negocio de los especuladores. Dinero, materias primas, mano de obra y suelo, deben formar, en un todo inseparable, la ecuación que defina nuestra capacidad de hacer

Tercera, la de limitar el crecimiento incontrolado de la capital; limitación que, por una parte, ha de dirigirse a impedir la inmigración de las personas, y por otra, a asfixiar en un cinturón verde la formación de suburbios infrahumanos. [...]

Artículo veintiocho. - Las empresas de construcción que participen de manera directa o indirecta en la ejecución de este programa quedan obligadas a emplear mano de obra residente en Madrid a la fecha de la publicación de la presente ley” (Ley de 13 de noviembre de 1957 sobre Plan de Urgencia Social de Madrid)

El título IV sobre la limitación del crecimiento de la capital y descentralización hacia nuevas zonas, en su capítulo primero establece respecto a la inmigración

“Artículo treinta. - El Ministerio de la Gobernación y el de la Vivienda dictarán las disposiciones pertinentes para que dentro de lo dispuesto por el Fuero de los Españoles se ordene el acceso a la capital y se condicione el asentamiento definitivo de familias o personas a la previa demostración de poseer los medios de vida suficientes, vivienda adecuada, ocupación estable y permanente o la existencia de cualquier causa legítima que justifique su cambio de domicilio”.

El capítulo II se destina a la ordenación de las zonas verdes y de las ciudades satélites, indicando que los polígonos de zonas verdes han de ser adquiridos *“para envolver el conjunto urbano futuro”*, así como para *“definir el límite perimetral de la ciudad y defender sus vías de acceso”*. Se aprovecharán los polígonos exteriores para la creación de *“ciudades satélites autónomas encargas de sustituir a la teoría del crecimiento ilimitado de la capital”* que trae consigo la *“formación de suburbios infrahumanos”*.

En el capítulo III se regulan las disposiciones para el control de las edificaciones clandestinas., para pasar en el IV a la *“restricción de industrias”*, introduciendo calaras zonificaciones.

Puede apreciarse el carácter *“represivo”* sobre las personas, los migrantes, de esta Ley. El 21 de marzo de 1958 se declara el decreto por el que se adaptan a Barcelona las disposiciones que rigen el Plan de Urgencia Social de Madrid.

En el acto de puesta en marcha por parte del ministro de la Vivienda del *“Plan de Urgencia Social de Barcelona”* el 21 de abril de 1958, el alcalde Porcioles expresaba su satisfacción con este Plan.

“El problema de la vivienda difícilmente puede resolverse mediante el simple juego de la economía clásica. No en vano se ha producido y subsiste en la mayor parte de los países, cualquiera que sea su grado de riqueza. Como decía Pío XII, “La economía moderna, tan vanidosa, tan orgullosa de producir siempre mejor, siempre más barato, no ha podido, por otra parte, satisfacer la necesidad real del hombre y antes que nada de la familia: la vivienda”. [...] Sólo una población dignamente alojada puede sentirse vinculada a su ciudad y atender al desarrollo de su cultura y sus virtudes. Sería cruel hipocresía cuidar exclusivamente del embellecimiento de la ciudad, mientras sus moradores carecen del más vital e imprescindible espacio”(Porcioles, José M^a, 1962)



Fig. 145. Los polígonos, gestionados por la Comisión de Urbanismo del Plan Comarcal y de los que hablaba Porcioles serían Montbau, Guineueta, Porta, Bon Pastor, Baró de Viver y Sudoeste Besòs en Barcelona. Además, la Ciudad Satélite en Cornellá y Bellvitge en Hospitalet. Según los datos que aporta Ferrer el total de viviendas de estos polígonos fueron 26.600, muy lejos de las 60.000 anunciadas por el alcalde.(Ferrer, Amador, 1996). Fuente cartográfica: ICGC ref. RM.44632

El alcalde explicaba que se debía prever la construcción de una media anual de 12.000 viviendas, unas 120.000 en 10 años. Puesto que *“el déficit actual es de unas 50 a 60 mil. Los realquilados ascienden a cerca de 40.000 familias; otras 9.000 viven en barracas y el resto en viviendas insalubres y ruinosas o en hospedaje. La construcción de 60.000 viviendas implica un capital aproximado de 7.200 millones”*. Señala que la ciudad dispone de unas 600Ha. para realizar polígonos que podrían albergar unas 60.000 viviendas.

Si el objetivo del Plan de Urgencia Social era proveer vivienda para aquellos que no la tenían, muchos de ellos barraquistas, los resultados no acompañan este objetivo.

“Dels vuit polígons seleccionats per localitzar els habitatges programats pel Plan de Urgencia Social dos (Montbau i Besòs) són promoguts pel Patronat Municipal de l’Habitatge; els altres dos (Bellvitge i Cornellà), encara que al principi havien de ser expropiats per la Comissió d’Urbanisme, van ser deixats, després, a la iniciativa privada; i la resta, són expropiats per la Comissió d’Urbanisme que urbanitza els terrenys, i es venen les parcel·les que en resulten a entitats constructores privades.

Els adjudicataris d'habitatges del Plan de Urgencia Social no pertanyien, majoritàriament, als sectors més necessitats de la població, al dèficit urgent que motivava el Pla. Així, per exemple, dels 1.921 habitatges lliurats pel Patronat Municipal el 1961, només 685 van ser ocupats per barraquistes i persones procedents d'enderrocs per urbanització. La resta van ser ocupats per funcionaris de la Guàrdia Urbana, funcionaris municipals, funcionaris de la Residència Sanitària Francisco Franco, treballadors i classe mitjana. I els 1.098 habitatges que s'havien de lliurar el 1962, serien ocupats pels Congregants de Ntra. Sra. de l'Estrada, funcionaris de l'Institut Nacional de Previsión, funcionaris, classe mitjana i productors qualificats. Aquests habitatges pertanyen als polígons Montbau i Sud-oest del Besos. Aquest aspecte restringeix els efectes del Plan de Urgencia respecte de la massa de població immigrant sense habitatge, ocupant de barraques o rodalies o rellogada a la ciutat". (Ferrer, Amador, 1996, p. 75)



Fig. 146. Vista del polígon de Montbau. Fuente: CR POLIS. Universitat de Barcelona

Las Viviendas del Congreso Eucarístico construidas en el período de 1953 a 1962 con un total de 2719 viviendas. (Busquets, Joan, 2004, p.269)

“La celebració del Congrés Eucarístic Internacional a Barcelona 1952 dóna lloc a la creació de l'entitat Viviendas del Congreso que va ser aprovada per l'Institut Nacional de la Vivienda el 22 de setembre de 1952, i va comptar amb subvencions d'aquest organisme i prestecs d'entitats bancàries i de caixes d'estalvi, a més de les aportacions personals derivades de les col·lectes organitzades pel bisbe de Barcelona, president de la junta”.(Ferrer, 1996. p.63)

Las Viviendas del Congreso tienen una importante significación al igual que otras operaciones de la época por las características que van a adoptar en cuanto al

proyecto, al diseño, la forma urbana que adopta en el emplazamiento, además del cambio de tamaño de actuación que significa.

“L’entitat Vivendes del Congrés representa, a principis dels cinquanta, el pont entre dos períodes històrics clarament diferenciats, que suposen el pas d’una actuació estatal simbòlica però irrellevant, a un període de construcció massiva d’habitatges de promoció pública, en el qual es posa en primer terme l’aspecte quantitatiu; es tracta, ara, d’enfrontar-se el problema amb eficàcia”. (Ferrer, A., 1996, p. 62)

Una de las particularidades del Plan Comarcal, era la de trabajar mediante planes parciales. Los planes parciales de ordenación que se aprueban como desarrollo del Plan Comarcal, por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y reglamento de 22 de octubre de 1954, pueden modificar la división del terreno urbano a efectos de su distinta utilización, mediante la creación de otras zonas nuevas o la variación del perímetro de las actuales y aprobadas. El talón de Aquiles del Plan, que los promotores han vulnerado, son los Planes Parciales

“El plan parcial en teoría está coordinado con el general, pero, en la práctica, se circunscribe a los problemas concretos de un área y permite, antes incluso de su aprobación, iniciar una acción especulativa de altos vuelos. Los planes parciales podrían ser clasificados de la siguiente forma:

- a) Planes debidos a la iniciativa privada que alteran la calificación de una zona, generalmente verde o de equipamiento, transformándola en residencial. Para ello se esgrime que se trata de la construcción de viviendas sociales que palien el grave déficit existente”. A lo que desde luego afectan es al superávit de los promotores, que se enriquecen con las plusvalías. La ciudad pierde pues sus pulmones y sus órganos en beneficio de unos cuantos especuladores.*
- b) Planes destinados a legalizar una situación anormal previa, como puede ser el Casco Antiguo.*
- c) Planes concernientes a zonas libres de terreno y que auténticamente precisan una zonificación. Son los únicos que van de acuerdo con el espíritu del Plan de 1953”.* (Martí, F - Moreno, E, 1974, p. 27)

En general, los planes parciales sirvieron para revalorizar terrenos. En 1952 el Plan de Ordenación de Barcelona, aumentaba el número de zonas que hemos visto anteriormente.

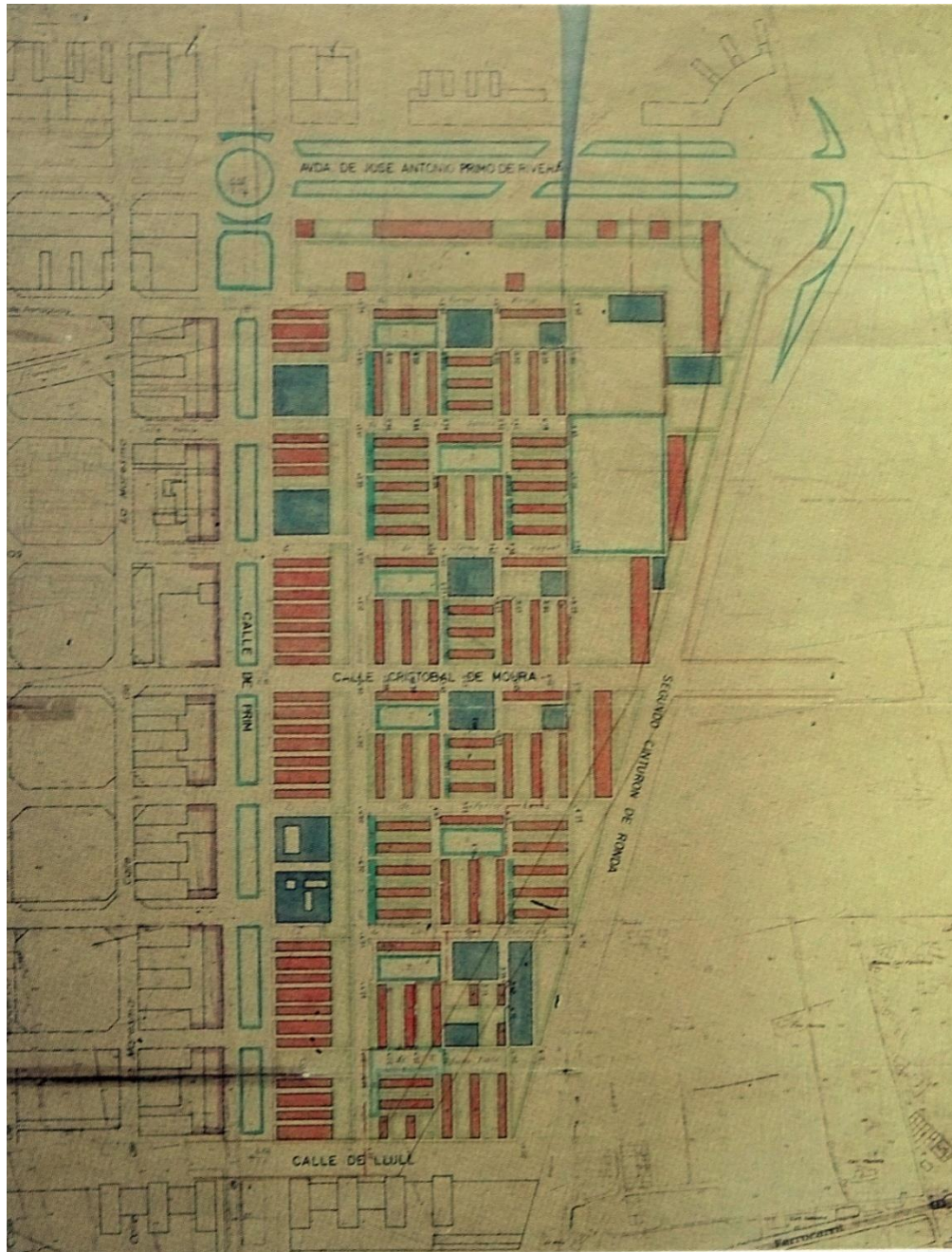


Fig. 147. Plan parcial del sudoeste Besòs. Alineaciones y Rasantes Fuente: (Torres i Capell, Manuel, 1999)



Fig. 148. Zonas del Plan de Ordenación de Barcelona. 1952. Ajuntament de Barcelona. Plano de la Ciudad, coord. J.M. Martino. Fuente: ICGC. Ref. RM.84459

Zonas del Plan de Ordenación de Barcelona. 1952

Zona	Subzona
Zonas verdes	o Parque Forestal
	o Parque Urbano
	o Bosque urbanizado
Zonas Sistemas	o Zona Militar
	o Zona Ferroviaria
	o Zona Sanitaria
	o Zona Portuaria
	o Zona de protección de carreteras
	o Zona Deportiva
	o Cementerio

Zona	o Ciudad Jardín semi-intensiva
Residencial	o Ciudad Jardín extensiva
	o Zona Sanitaria con tolerancia de vivienda
	o Casco Antiguo
	o Ensanche seminintensivo
	o Ensanche intensivo
	o Residencial Urbana Intensiva
	o Tolerancia de Vivienda e Industria
	o Zona Histórica, Artística, Monumental y Estética
	o Suburbana Extensiva
Zona Industrial y Comercial	o Zona Comercial
	o Zona Mediana Industria
	o Zona gran Industria
	o Puerto Franco

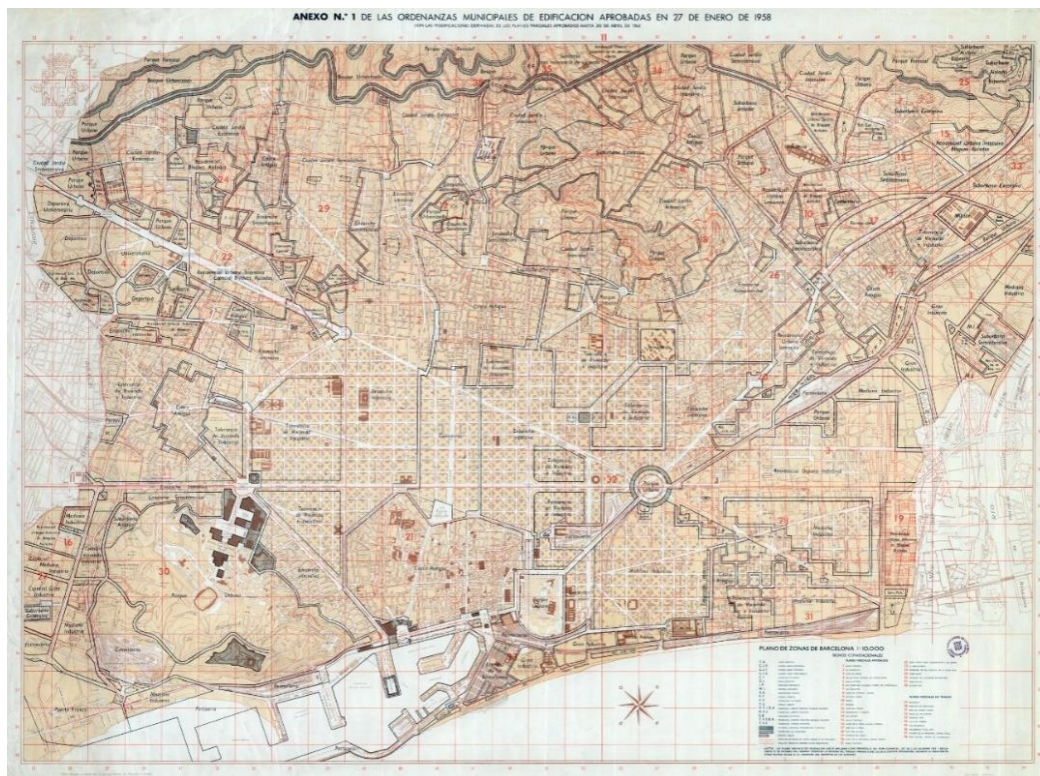


Fig. 149. Plano de zonas. Anexo 1 de las Ordenanzas Municipales de Edificación aprobadas en 27 de enero de 1958 con las modificaciones derivadas de los planes parciales aprobados hasta 30 abril de 1962. Fuente: ICGC. Ref. RM.26333

Zonas del Plan de Ordenación de Zonas Ordenanzas de 1958 Barcelona 1952		
Zona	Subzona	Subzona
Zonas verdes	1. Parque Forestal 2. Parque Urbano 3. Bosque urbanizado	1. Parque Forestal 2. Protección del paisaje 3. Parque urbano
Zonas Sistemas	1. Zona Militar 2. Zona Ferroviaria 3. Zona Sanitaria 4. Zona Portuaria 5. Zona de protección de carreteras 6. Zona Deportiva 7. Cementerio	1. Zona Militar 2. Zona Ferroviaria 3. Zona Sanitaria 4. Zona Portuaria 5. Zona de protección de carreteras 6. Zona Deportiva 7. Cementerio
Zona Residencial	1. Ciudad Jardín semi-intensiva 2. Ciudad Jardín extensiva 3. Zona Sanitaria con tolerancia de vivienda 4. Casco Antiguo 5. Zona Histórica, Artística, Monumental y Estética 6. Ensanche seminintensivo 7. Ensanche intensivo 8. Residencial Urbana Intensiva 9. Tolerancia de Vivienda e Industria 10. Suburbana Extensiva	1. Ciudad jardín intensiva 2. Ciudad jardín intensiva 3. Ciudad jardín semi-intensiva 4. Casco Antiguo 5. Histórica, Artística, Monumental y Estética 6. Ensanche semi-intensivo 7. Ensanche intensivo 8. Residencial Urbana intensiva 9. Residencial Urbana intensiva bloques aislados 10. Tolerancia vivienda industria 11. Tolerancia vivienda industria bloques aislados 12. Suburbana extensiva
Zona Industrial y Comercial	1. Zona Comercial 2. Zona Mediana Industria 3. Zona gran Industria 4. Puerto Franco	1. Gran Industria 2. Mediana Industria 3. Industria Preferente 4. Puerto Franco
		1. Ordenación Especial

Los problemas sociales (falta de vivienda) se juntan a las expectativas empresariales y las normativas y la legislación validan un nuevo tipo de ocupación del espacio de la ciudad al tiempo que definen una nueva tipología edificatoria: los bloques que se entiende son bloques aislados.

La legislación franquista continúa evolucionando con decretos que protegen las viviendas *con una orientación del tipo vivienda social* (D.L. 14/05/ 1954 y D.L. 3/04/1956). La ley de viviendas subvencionadas aparece el 13 de noviembre de 1957 y el 24/12/1963 se decreta la Ley de vivienda protegida oficial, reformulado en 3/12/1964. En 1968 el Decreto 2114/1968, de 24 de julio, aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Decretos 2131/1963, de 24 de julio, y 3964/1964, de 3 de diciembre, que define las Viviendas de Protección Oficial

“Art. 2.º Se entenderá por «Viviendas de Protección Oficial» las que, dentro de un Plan Nacional de la Vivienda y de los programas de actuación, se construyan con arreglo a proyecto que el Instituto Nacional de la Vivienda apruebe, por reunir las condiciones que se señalan en este Reglamento y en las correspondientes ordenanzas. Se consideran incluidos en dicho concepto:

a) Las ampliaciones horizontales y verticales de edificios existentes, siempre que constituyan por sí una o más viviendas.

b) Los alojamientos construidos por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda para remediar necesidades apremiantes de carácter social.

La protección oficial alcanzará a los locales de negocio, edificaciones, instalaciones y servicios complementarios, terrenos y obras de urbanización, con sujeción a las normas establecidas en el artículo 7 de este Reglamento.

Art. 6. ºLas viviendas de protección oficial se clasificarán en los dos grupos siguientes:

Primer grupo. –Se calificarán dentro de él las que tengan una superficie construida por vivienda no inferior a 50 metros cuadrados, ni superior a 200 metros cuadrados y cuyo coste de ejecución material por metro cuadrado no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar el módulo por el coeficiente 1,5 (uno coma cinco).

Segundo grupo. –Las viviendas de protección oficial que se califiquen en este grupo podrán ser de cualquiera de las siguientes categorías:

Primera categoría. –Está integrada por aquéllas cuya superficie construida por vivienda no sea inferior a 110 ni superior a 200 metros cuadrados, siempre que el coste de ejecución material por metro cuadrado no sea inferior a la cantidad que resulte de multiplicar el módulo por el coeficiente 1,2 (uno coma dos) ni exceda del resultado de multiplicar dicho módulo por el coeficiente 1,4 (uno coma cuatro).

Segunda categoría. –Está integrada por aquellas cuya superficie construida por vivienda no sea inferior a 65 ni superior a 150 metros cuadrado, siempre que el coste

de ejecución material por metro cuadrado sea superior al módulo y no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar éste por el coeficiente 1,2 (uno coma dos)

Tercera categoría. –Está integrada por aquellas cuya superficie construida por vivienda no sea inferior a 50 ni superior a 80 metros cuadrados, siempre que el coste de ejecución material por metro cuadrado no exceda del módulo.

Categoría «Subvencionadas». –Integrada por aquellas cuya superficie construida por vivienda no sea inferior a 50 ni superior a 150 metros cuadrados, y cuyo coste de ejecución material por metro cuadrado no exceda de la cantidad que resulte de multiplicar el módulo por el coeficiente 1,1 (uno coma uno).

A las viviendas que se califiquen como del segundo grupo se les podrá otorgar, desacuerdo con las normas contenidas en este Reglamento, los beneficios de prima, anticipo y préstamo con interés. La subvención únicamente se otorgará a las calificadas en la categoría de subvencionadas.

La superficie construida de las viviendas de cualquiera de los grupos y categorías mencionados, promovidas por titulares de familia numerosa podrá incrementarse sobre los máximos autorizados a razón de 12 metros cuadrados por cada dos familiares que excedan de cinco, siempre que convivan con el cabeza de familia”.

El despliegue legislativo para el periodo que estudia esta tesis, continuará en 1970, con el Decreto-Ley 7/1970 de 27 de junio sobre actuaciones urbanísticas urgentes, conocido como ACTUR. Este decreto pretende “hacer frente a la demanda de viviendas sociales en las grandes concentraciones urbanas, y de manera especial en Madrid y Barcelona”. El decreto plantea la necesidad de disponer de suelo urbanizado a un precio razonable. Las nuevas actuaciones que prevé el decreto pretenden:

“hacer posible la formación de unidades urbanísticas integradas, en las que puedan construirse viviendas destinadas a familias con diferentes niveles de ingreso y, muy en especial, a los trabajadores, dotando a las barriadas que se constituyan de todo el equipo colectivo y los servicios complementarios que requiere la vida moderna y de la reserva de los espacios adecuados para la instalación de actividades productivas que ofrezcan puestos de trabajo a su población activa”

El Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la “Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana”, En el artículo tercero/uno plantea que la competencia urbanística concerniente al planeamiento tendrá entre otras misiones “*Emplazar los centros de producción y de residencia del modo conveniente para la mejor distribución de la población española en el territorio nacional.*”, Mantiene el mecanismo de los Planes Parciales que “*tienen por objeto en el suelo clasificado como urbanizable programado, desarrollar, mediante la ordenación detallada de una parte de su ámbito territorial, el Plan General y, en su caso, las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento*”.

Como hemos visto, el crecimiento de la ciudad central hacia su periferia, pasa por varias fases que afectan a la organización del paisaje. Estas fases se relacionan, además, con el papel que tienen los agentes y actores de los procesos urbanos.

“En general, los ciudadanos son simplemente “actores” que se mueven en la ciudad, aunque algunas veces pueden también influir en el modelado de la misma: a través de su participación en os movimientos vecinales, de la presión periodística o política en demanda de servicios, y generando conflictos (huelgas, movilizaciones...) [...] Los que realmente construyen la ciudad, los que determinan efectivamente su morfología, son, como hemos dicho, otros, los llamados “agentes” urbanos. Podemos incluir aquí a los propietarios del suelo, los propietarios de los medios de producción, los promotores inmobiliarios, las empresas constructoras, los técnicos al servicio de la promoción, de la construcción y de la comercialización. [...] lo que podemos denominar “industria del desarrollo urbano”. Su actividad se realiza necesariamente en relación con grupos financieros que invierten en las operaciones inmobiliarias o en las infraestructuras necesarias” (Capel, H., 2013, p. 18)

Los unos presionarán para conseguir una vivienda digna, los otros, los agentes privados, para obtener el máximo lucro con operaciones inmobiliarias. El gobernante, agente público, intentará conjugar intereses, muchas veces antagónicos, con el despliegue de políticas urbanas⁵⁶ fundamentadas en la legislación y las normativas. Los polígonos serán una última “forma” de organización del territorio que sigue a las que hemos visto. Siguiendo a Capel podemos ver como hay una gran distancia entre lo que “dice la ley” y lo que ejecutan los agentes privados, que muchas veces vulneran la norma y la utilizan para sus propios fines. Los grandes propietarios del suelo pueden jugar con doble baraja. Por una parte “explotan” los beneficios de la ley en parcelaciones y operaciones legales; por otra ganan mucho dinero explotando iniciativas “ilegales” de urbanización. La presión de los agentes privados se realiza también, gracias a los planes parciales, en el juego de “recalificaciones” ganando “espacio” no urbanizable.

“La elevación constante de las alturas de los bloques de viviendas responde, evidentemente, al interés de los promotores en conseguir el volumen máximo de edificabilidad, con el fin de aumentar sus beneficios. También se encuentra en relación con este interés del promotor, que tiende a reducir los costes de construcción, la deterioración constante de la calidad de la vivienda construida. En todo este

⁵⁶ “El juego de los distintos agentes se realiza dentro del marco de una normativa jurídica que regula sus actuaciones. Dicha normativa no es, desde luego, neutra, sino que representa y defiende los intereses de las clases dominantes en la formación social, constituyendo en algunas ocasiones - cuando se presenta como garante del interés general de la población- un simple discurso retórico con las suficientes ambigüedades como para que pueda ser transgredido impunemente de acuerdo con los intereses específicos de aquellos agentes”. (Capel, H., 1974)

proceso, la preocupación por las necesidades reales del usuario brilla por su ausencia”.(Capel, Horacio, 1974, p. 47)

Con los nuevos conceptos de edificación, especialmente el de vivienda mínima, el avance en la racionalidad y las técnicas constructivas y la tipología edificatoria del “bloque” en altura, ha generado una reducción de las superficies construidas, pero también de los volúmenes, raramente encontraremos desde los años 1930 viviendas de 3 o más metros de altura. Según Capel *“ante el mismo volumen de edificabilidad, la disminución de tamaños de las viviendas y la reducción de su altura (de 3 a 2,5 metros) permite multiplicar por 2,5 el número de viviendas construidas sobre una misma superficie”* (Capel, H., 1974, p. 47)

Evolución de las características de las viviendas construidas en España			
	Tamaño medio de la pieza	Piezas por vivienda	Tamaño medio de las viviendas (en m ² útiles)
1958	14,3	5,3	75,8
1959	13,6	5,3	70,6
1960	13,3	5,4	69,2
1961	12,7	5,5	66,0
1962	12,3	5,3	61,1
1963	12,7	5,1	60,3
1964	13,2	5,1	63,2
1965	13,8	5,0	63,9

Fuente: Ministerio de la Vivienda, Revisión del Plan Nacional de la Vivienda.

Fig. 150. Características de las viviendas construidas en España (1958 -1965). Fuente: (Capel, H., 1974, p. 48)

A este “deterioro” de la vivienda han contribuido activamente los polígonos que hemos visto. Además, en el contexto descrito hasta ahora, los polígonos han afectado a un deterioro de la morfología de la ciudad, debido a su emplazamiento, por la utilización de tipologías restringidas, por la falta de conectividad y por la depreciación sistemática de la “urbanización”

“Es poden distingir, doncs, aquests grans sectors perifèrics que en la expansió o arriben als nivells urbans i estàndards de la ciutat central, de formació heterogènia i de morfologia discontinua, i en situació subsidiària o vinculada a l’existència d’un centre, de les àrees de nou desenvolupament abans definides, que es col·loquen directament sobre un eix radial, l’obertura del qual significa l’ordenació simultània de sols vacants, que continuen un procés d’ocupació per peces de nova planta de característiques morfològiques i tipològiques semblants. Ens referim a aquestes zones amb el terme “d’esquenes urbanes”, que expressa de manera conjunta les característiques assenyalades, i destaca la de la posició marginada i la del creixement en sols menys preats, poc accessibles i mal connectats amb la resta de la ciutat:

desenvolupaments urbans en els límits de la ciutat burgesa o ortodoxa, mes enllà de les extensions projectades per darrera dels elements-barrera”.(Ferrer, A., 1996)

El crecimiento urbano que generan los polígonos sería

“por paquetes cerrados⁵⁷ con discontinuidad de bordes, segregación, y monotonía interior. En este sentido, Solà-Morales indica que el polígono es una forma de crecimiento urbano en donde la unidad o noción de tiempo ha desaparecido, es decir, donde no hay variable de tiempo entre parcelación, urbanización y edificación. Y da a entender que la ausencia de tiempo en la lógica utilizada entre los ritmos de los componentes de la forma urbana (PUE) trae como consecuencia un proyecto monotemático en la conformación de su paisaje. El abandono de la variable tiempo como forma de crecimiento urbano, será la forma que se adoptará para abordar los proyectos urbanos residenciales en Europa y que, de alguna manera, contribuirán en parte, al resultado de monotonía paisajística” (Castro Mellado, J.L., 2017, p. 12)

Solà-Morales (Solà-Morales, M., 1993) elabora una teoría de las formas del crecimiento urbano, en base a los tres procesos que básicos del hacer ciudad: Parcelación, Urbanización, Edificación (PUE). Así, la morfología de la ciudad viene condicionada por las relaciones que se dan, en el espacio y el tiempo, entre estos tres procesos. De este modo podemos entender que las formas del crecimiento urbano no son los instrumentos de planificación, las normativas, ni incluso las teorías que tienen como base las consideraciones de morfología-tipología. Las formas urbanas surgen de la relación y combinación de suelo, edificación e infraestructura.

⁵⁷ Amador Ferrer hace esta definición de los polígonos no como piezas de ciudad, sino como “paquets d’habitatges” (Ferrer, A. 1996:20).

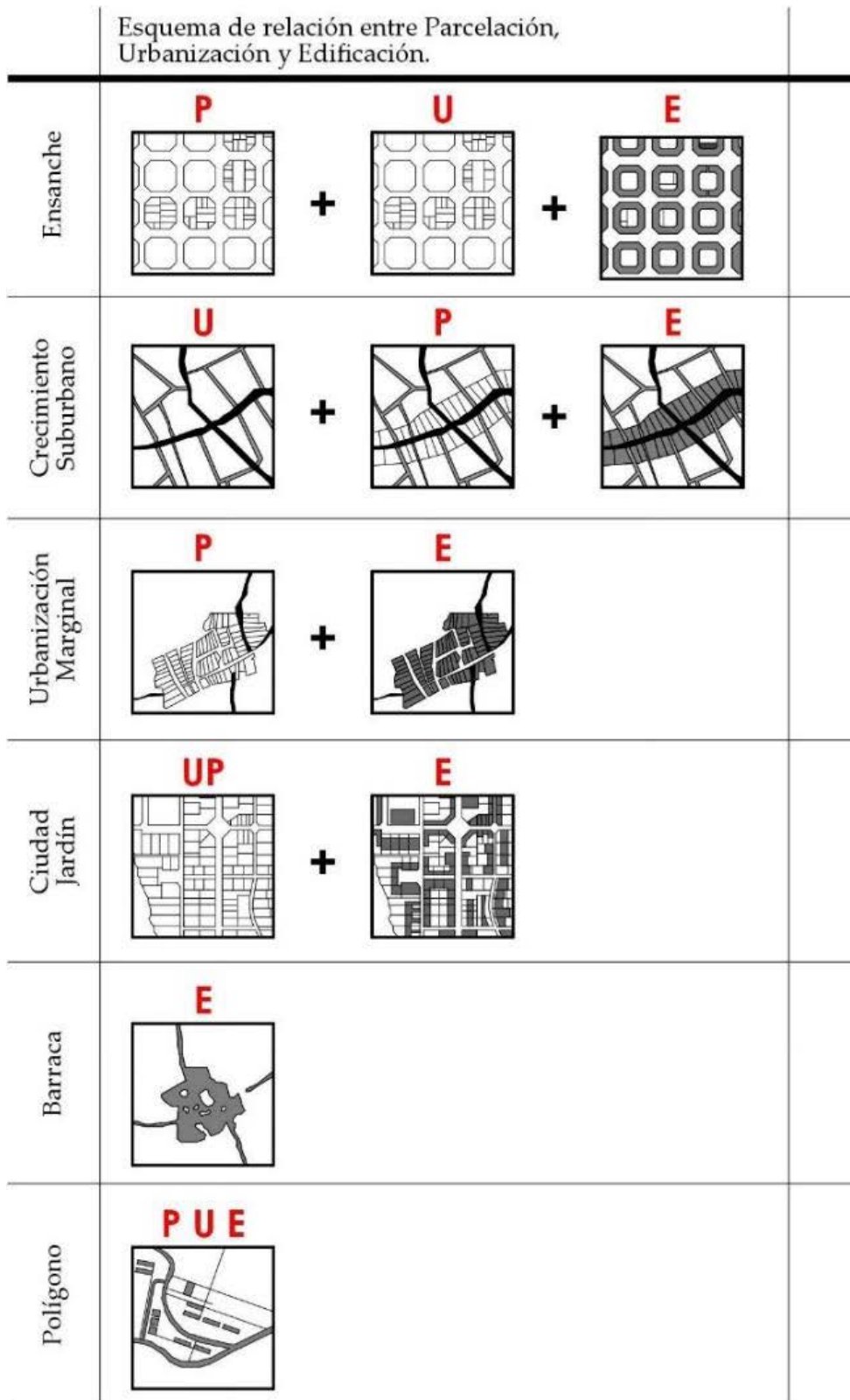


Fig. 151. Esquema del proceso de forma de crecimiento urbano mediante los procesos de Parcelación, Urbanización y Edificación elaborados por Manuel Solà-Morales. Fuente: Esquema realizado por (Castro Mellado, J.L., 2017)

Aunque el modelo es correcto y puede apreciarse en polígonos como Viviendas del Congreso o Montbau, en muchos otros, las operaciones parecen de barraquismo vertical.

“Desde luego, los barrios de barracas, en la ciudad de Barcelona, han surgido donde han podido, generalmente en las zonas que los constructores de esta mínima expresión de vivienda ---esto es, sus mismos ocupantes- creyeron que era tierra de nadie: hondonadas, torrenteras, picos de monte, empinadas laderas, orillas de cloacas, bordes de barrancos, esos lugares que no tenían valor alguno porque en realidad eran solares - valga la expresión - escasamente aprovechables. Pero los grupos de viviendas tipo colmena, pese a estar condicionadas a un urbanismo dirigido, digámoslo así, y en algunas ocasiones con la leve diferencia de que los terrenos estaban más valorados, han seguido idénticos derroteros. Los bloques de pisos siguen levantándose en los sitios más inverosímiles, sin orden ni concierto ni una aparente urbanización preconcebida. El resultado es una geografía ciudadana deforme, contrahecha, abigarrada y, sobre todo, amazotada, distinta por completo a ese enrejado o cuadrículado que es buena parte de Barcelona en su centro. Primero surgen las viviendas y la urbanización viene después. Las consecuencias son unos reductos que forzosamente tienen que entrañar el vivir de espaldas a la ciudad la exclusión del núcleo ciudadano.

Las calles de estas nuevas barriadas son llenadas, muchas veces, por un provisional pavimento a base de arenilla, gravilla y un poco de cemento en espera del asfaltado verdadero que tendrán que pagar, si les conviene, el vecindario, porque a estas alturas ya todos somos propietarios y, por ello, contribuyentes. Pero esta pavimentación de tapadillo en seguida se la lleva el agua de lluvia y las calles quedan como descarnadas, igual que un pedregal, con abundancia de baches. Incluso se dan anécdotas más chocantes, como ocurre en la calle nuestra, que, por no estar dada de alta, digámoslo así, sólo pasan los basureros, pero no los barrenderos públicos.

De lo que más adolecen las viviendas de los suburbios dirigidos, nacidas con relativa rapidez por necesidades perentorias, es de una falta de intimidad absoluta. Se está en, ellas como desnudo. Todo lo ves y todo lo oyes. Todos te ven y todos te oyen. Las radios, las televisiones, el taconeo de los zapatos. En el silencio de la noche, hasta los interruptores de la luz del vecino del piso de arriba oyes perfectamente”.

No digamos las cadenas del wáter, el agua de la ducha, los ronquidos de los que duermen, las toses del enfermo, etc. Las pe leas y gritos familiares son indisimulables”.(Candel, F., 1965)

Hasta ahora hemos visto como la legislación potenció entre mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, la forma de crecimiento urbano denominada Ensanche. En el primer tercio del s. XX se potenciará la forma Ciudad-Jardín (Leyes de Casas Baratas), pero también la del crecimiento Suburbano, por ejemplo, en el modelo de Ciudad Lineal de Arturo Soria o en algunas de las experiencias de muchos de los “barrios obreros” en la periferia de las ciudades. Por último, la

legislación perseguirá tanto la forma de Urbanización Marginaly, sobre todo, como hemos visto, la forma Barraca.

Evolución de los polígonos de Barcelona

Primer periodo 1929 - 1955

Any aprox. inici construcció	Nom	Municipi	Promotor	Sup. (ha)	Habitatges nre.	Densitat habtges /ha	Coef. edif. global m²st/m²s.
1929	Eduardo Aunós	Barcelona	Patronat de l'Habitatge	5,9	533	90	0,48
1929	Ramon Albó	Barcelona	Patronat de l'Habitatge	9,0	537	59	0,48
1929	Barón de Viver	Barcelona	Patronat de l'Habitatge	4,3	344	80	0,45
1929	Milans del Bosch	Barcelona	Patronat de l'Habitatge	9,9	781	79	0,41
1945	Urbanització Meridiana	Barcelona	OSH	4,4	406	92	0,67
1948	Ntra. Sra. de la Mercé	Barcelona	OSH	2,7	130	48	0,49
1950	Torre Llobeta	Barcelona	PMH	3,8	769	202	2,12
1951	Can Clos	Barcelona	PMH	1,7	313	184	1,11
1952	La Vermeda	Barcelona/St. Adrià	PMH	6,0	656	109	0,64
1952	Passeig Calvell	Barcelona	PMH	0,8	186	232	1,23
1952	Verdum	Barcelona	Govern Civil	3,0	906	302	1,04
1953	Turó de la Trinitat	Barcelona	PMH	1,2	162	135	0,86
1953	El Polvorí	Barcelona	PMH	3,6	443	123	0,58
1950/54	J. A. Parera	Barcelona	OSH	8,7	1647	189	1,85
1953	Verdú	Barcelona	OSH	6,3	1444	229	1,04
1953	Trinitat	Barcelona	OSH	5,5	1154	210	1,06
1954/55	Onésimo Redondo	L'Hospitalet	OSH	2,6	816	314	1,50

Fuente: (Ferrer, A., 1996, p. 30)

Evolución de los polígonos de Barcelona

Segundo periodo 1952- 1965

Any aprox. Inici construcció	Nom	Municipi	Promotor	Sup. (ha)	Habitatges nre.	Densitat habtges /ha	Coef. edif. global m²st/m²s
1952/56	Turó de la Peira	Barcelona	Privat	10,5	2133	203	2,07
1953/62	Habitatges del Congrés	Barcelona	Habitatges del Congrés	16,5	2719	165	1,53
1956	SEAT	Barcelona	Privat	5,8	1077	185	
1957	Trinitat	Barcelona	PMH/INV	20,0	1941	97	0,74
					(1055 PMH)		
1958	Sant Martí I	Barcelona	Urb: CU	15,3	3100	202	2,16
			Edif: Diversos				
1960	Maresmo	Barcelona	Privat	4,5	960	213	2,13
1960	Sant Ildefons	Cornellà	Privat	45,3	11536	254	1,58
1960/	Montbau	Barcelona	PMH	19,2	2296	119	1,00
					(1977 PMH)		
1960	Sud-oest Besòs	Barcelona	PMH	34,5	4843	140	1,09
1962	Guineueta	Barcelona	Urb: CU	22,7	2500	110	0,89
			Edif: OSH i Cooperat.		(1517 OSH)		
1962	Sant Roc	Badalona	Urb: CU	46,2	6634	143	1,26
			Edif: OSH i Hab. Cong.		(3395 OSH)		
1963	Bon Pastor	Barcelona	Urb: CU	3,1	800	258	1,33
			Edif: Diversos				
1963	Sant Martí II	Barcelona	Urb: CU	14,4	2664	185	1,73
			Edif: Diversos				
1963/64	Cobasa	St. Adrià	Privat	13,0	2100	161	1,57
1964	Residencial Gran Via	L'Hospitalet	Privat	8,0	2544	318	2,02
1964	Clutat Meridiana	Barcelona	Privat	37,3	4000	107	0,77
1965	La Pau	Barcelona	OSH	16,0	2499	156	1,47

Fuente: (Ferrer, A., 1996, p. 31)

Evolución de los polígonos de Barcelona

Tercer periodo 1965 -

Any aprox. inici construcció	Nom	Municipi	Promotor	Sup. (ha)	Habitatges nre.	Densitat habtges. /ha	Coef. edif. global m²st/m²s
1965	Can Serra	L'Hospitalet	Privat	29,0	5076	175	1,75
1966	Roca	Viladecans	Privat	7,7	556	72	0,68
1966	Fonollar	St. Boi	CU	11,4	1312	115	0,94
1966	Ramon Llull	St. Boi	Cooperativa	7,3	1408	192	1,88
1966/68	Pomar	Badalona	OSH	26,0	1634	63	0,69
1968	St. Cosme	Prat	OSH	38,0	2301	60	
1968	Cinc Roses	St. Boi	OSH	30,0	1500	50	0,40
1967	Casa Ensenya I	Barcelona	Privat	9,0	1860	206	1,80
1968	Bellvitge	L'Hospitalet	Privat	91,6	12855	140	1,23
1968	Camp de l'Europa	Barcelona	Privat	3,3	741	224	2,22
1969	Can Figuerola i Patronat Ribes	Barcelona	Privat	14,5	2252	155	1,48
1970	Joan Maragall	Barcelona	Cooperativa	4,9	1124	229	2,09
1970	Espanya Industrial	Barcelona	Privat	7,3	1670	228	1,95
1970	Can Lloreda	Badalona	Privat	7,0	2280	325	2,30
1971	Casa Ensenya II	Barcelona	Privat	15,5	2620	169	1,56
1971	Turó Montgat	Montgat	Privat	7,2	1179	163	1,38
1971	Caixa de Pensions	Badalona	Caixa Estalvis	2,6	456	175	1,50
1971	La Milna	St. Adrià	PMH	17,1	2644	154	1,39
1972	Fontetes	Cerdanyola	Privat	20,6	2598	126	1,26
1972	Gornal	L'Hospitalet	Urb: Gerència Edif: INV	55,1	6290	114	1,20
1972	Badia	Barberà del Vallés Cerdanyola	Urb: Gerència Edif: INV/OSH	64,0	5372	84	1,00
1973	Can Serrapera	Cerdanyola	Privat	18,1	2838	156	1,56
1973	Canyelles	Barcelona	PMH	23,6	2651	112	1,07
(projecte)	Canaletes	Cerdanyola	PMH	36,7	4179	114	0,98
(projecte)	Can Cuyàs	Montcada i Reixac	Privat	62,1	7233	116	1,03
(projecte)	Batlòria- Montigalà	Badalona	Privat	157,5	13276	84	0,81
(projecte)	Pedrosa	L'Hospitalet	Gerència Urb.	94,8	6424	68	0,75

Fuente: (Ferrer, A., 1996, p. 32)

Evolución del marco legal sobre vivienda, relación a los organismos promotores y polígonos realizados

	Marc legal estatal i normatiu local	Organismes promotors	Polígons d'habitatges
1910 1920	Llei cases barates 12.VI.1911 Llei cases barates 10.XII.1921 Regl. D. 8.VII.1922 Ref. Cases Barates D.L.10.X.1924	 Baró de Viver, 1929	 Eduard Aunós, 1929
	Ref. Regl. D. 30.X.1925	PATRONAT DE L'HABITACIÓ 3.II.1927	Milans del Bosch, 1929 Ramón Albó, 1929
1940	Llei habtgcs. protegits 19.IV.1939 Regl. D. 8.IX.1939 Ref. Llei i Regl. Llei 7.VIII.1941 Modif. D. 10.XI.1942 D. 3.II.1945 Llei habtgcs. bonificables 25.XI.1944	 PATRONAT MUNICIPAL DE L'HABITATGE 18.I.1945 GOVERN CIVIL	Sant Cristòfol, 1946 La Verneda, 1952 Grup Calvell, 1952 Turó Trinitat, 1953 Can Clos, 1951 Polvorí, 1953 Torre Llobeta, 1950
1950			Verdum, 1952 Urb. Meridiana, 1945 Ntra. Sra. Mercé, 1948 J. A. Parera, 1950 Verdum, 1953 Trinitat, 1953 Onésimo Redondo, 1954
	Llei D. U. Barna. 3.XII.1953 Pla comarcal Barna. 1953	ENTITATS BENÈFICO-CONSTRUCTORES. <i>Habitatges del Congrés</i> <i>Patronats de l'Habitatge</i>	Sant Medí, 1953 Ntra. Sra. Solotat, 1954 Habitges. Congi. Euçar, 1953
	Llei habtgcs. renda límit. 15.VII.1954 Prof. habtgcs. tipus social D-L. 14.V.1954 Const. habtgcs. OSH D-L. 29.V.1954 Habtges. tipus social D-L. 3.IV.1956	INICIATIVA PRIVADA INV D.L. 25.II.1957 OSH 2n període PMH 2n període	Turó de la Peira, 1954 SEAT, 1958 Marçago, 1958
1960			Bon Pastor, 1960-63 Guinardeta, 1962 Badalona, 196 Sant Martí, 1958-60 Sant Ildefons, 1960 Montbau, 1960 Sud-oest Besòs, 1960
	Llei habtgcs. subvenc. 13.XI.1957 1r PMH 1956-60 Llei sòl 1956 Llei urgència social 13.XI.1957 2n PMH 1961-76	COMISSIÓ D'URBANISME I SERVEIS COMUNS DE BARCELONA. INICIATIVA PRIVADA Caixes, cooperatives immobiliàries	Ciutat Meridiana, 1964 Can Serra, 1965 Ramon Llull, 1966 Joan Maragall, 1968 Can Ensenya, 1967
	Plan de Urgència Social de Barcelona D. 21.III.1958		La Pau, 1965 UVA St. Cosme, 1968 UVA Pomar, 1968 UVA Cinc Roses, 1968
1970	Llei habtgcs. prot. oficial D. 24.VII.63/3.XII.64 Regl. D. 24.VII.1968 UVA 4.VI.63/26.XII.63 Rev. Pla comarcal ACTUR 1971 Ref. Llei del sòl 1975	OSH 3r període PMH 3r període Barna. 1974-76 INV-OSH GERÈNCIA D'URBANITZACIÓ (INUR) INICIATIVA PRIVADA Immobiliàries	La Mina, 1971 Canyelles, 1973 Canalotès, Proj. Gornal, 1972 Badia, 1972 Pedrosa, Proj. St. Joan Despí, Proj. Can Serrapareira, 1973 Bellvitge, 1968 Can Figarola, 1969 Turó Montgat, 1971 Fonteta, 1972

INV: Instituto Nacional de la Vivienda - OSH (Obra Sindical del Hogar)
– PMH: Patronato Municipal de la Habitación de Barcelona -INUR:
Instituto Nacional de la Urbanización -

Fuente: (Ferrer, A., 1996, p. 32)

Sin embargo, la distancia temporal con la ciudad construida, nos puede indicar la dificultad de tener perspectiva sobre los temas urbanos que nos afectan

Avui veiem, però, que aquell interès que ens va fer veure que darrere una gestió pública reaccionaria, i malgrat les qualitats d'execució molt deficient, es presentava una transformació definitiva i moderna de la ciutat, resulta ara molt més-evident. Polígons com La Guineueta o les Viviendas del Congrés mostraven ja que l'encert urbanístic pot superar els desfets ideologies i economies i també les vulgaritats de l'arquitectura. I no només aquests. En la mateixa línia, pot ser el millor resultat es la juxtaposició dels diferents polígons de Sant Martí que a partir de sistemes de blocs i carrer sense espais convencionals ha donat lloc, amb el temps, a un dels barris més vius i confortables de la Barcelona popular. És l'exemple de l'articulació de l'espai i del bon ús del carrer i la planta baixa, sense massa preocupació volumètrica compositiva. D'altra banda, polígons com els del Besòs i de Bellvitge marcaren horitzons més innovadors i racionals, malgrat que la gestió especulativa portés els projectes al fracàs. El Montbau és certament l'exemple reeixit d'un funcionalisme esforçat que avui ens interessa per la seva claredat tipològica i per la seva valentia abstracta en la implantació urbana. (de Solà-Morales, 1995, p.7)

Del Plan comarcal al Plan General Metropolitano y.... Barcelona 2000

El Plan Comarcal, aparte de centrarse en el problema de la vivienda, creó un espacio para desarrollar lo que, según la legislación, era sistémico para la ciudad, es decir el viario, los equipamientos y las infraestructuras.

“De indudable importancia son los dictámenes relativos a la prolongación de las Avenidas del Generalísimo de José Antonio, en íntima relación con la Plaza de las Glorias, vital centro de la urbe, en el que han de concurrir nuestras más importantes vías de penetración y comunicación. Nuestros accesos, gracias a la intensa colaboración del Estado, alcanzan la seguridad de una realización no ya próxima, sino inmediata.

En forma análoga, el aprobado Plan de Metros aspira a construir en pocos años cerca de 60 kms. Hace poco inauguramos el ramal de Vilapiscina a Horta. Hace sólo unas horas se ha puesto en funcionamiento el de Fabra y Puig a Torras y Bages, que representa un 13 % de aumento sobre las actuales líneas. Dentro de unos meses vamos a inaugurar la prolongación hasta Atarazanas y la de San Ramón Nonato a la Avenida Roma, y en 1970 entrará en servicio el llamado Metro transversal superior.

Si el Estado, en atenta valoración de exigencias colectivas, sufraga la infraestructura, nosotros hemos de atender en lógica compensación, el pago de la superestructura, de equivalente valor.

A este fin va dirigida la emisión de obligaciones que por un importe de mil millones de pesetas hemos acordado, y que tanto interesaría que fuese suscrita por nuestros estamentos ciudadanos y por nuestras entidades de ahorro, en expresión denoble solidaridad en una obra de tanta trascendencia social".(Porcioles, José M^a, 1972)

En 1959, el alcalde al ser preguntado por los problemas de Barcelona, apunta un conjunto de ellos que tiene que ver con la urbanización de la ciudad (Molist Pol, Esteban, 1959)

- Barrio antiguo y su densificación, falta espacios verdes, razonamiento de sus calles; mejorar el tránsito, incrementar la iluminación; potenciar los monumentos. Un trabajo que modulará Adolf Florensa como Arquitecto responsable del Barrio Gótico(Esparza Lozano, Danae, 2014; Florensa, Adolf, 1957, 1959, 1962)

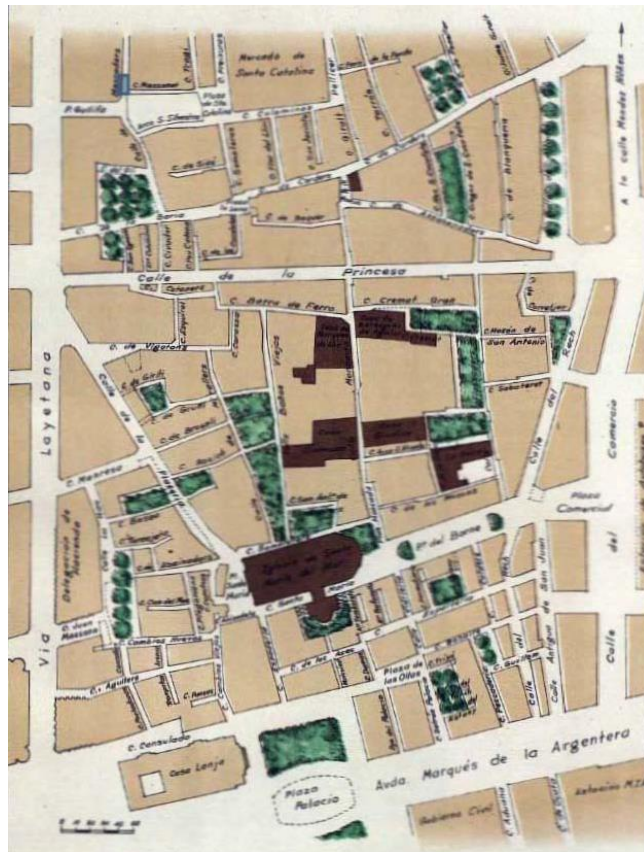


Fig. 152. Este plano presenta sugerencias para una posible orientación del barrio de Ribera. Sin abrir nuevas calles ni ensanchar las actuales, se procura aire y luz al compacto mazizo de edificación, suprimiendo pequeñas manzanas y convirtiéndolas en espacios libres, que según su situación podrán ser de jardín o estacionamiento, pero siempre con arbolado (Florensa, A., 1957)

- El distrito V continuar la Avda. García Morato mejorar salubridad, la gran asignatura dejada abierta por el GATCPAC. Estas ideas influyen la posterior redacción del *“Plan parcial de Ordenación del Casco antiguo de Barcelona”* iniciado en 1956 por Vilaseca y Florensa, desarrollado por la Comisión de Urbanismo dirigida por Vicente Martorell Otzet, después de modificaciones y finalmente aprobado en 1959:

*“En este Plan Parcial se aplican las nuevas teorías de urbanismo, creando nuevos espacios libres y evitando trazar nuevas vías, reduciendo considerablemente el número de fincas afectadas por el plan anterior, el de Vilaseca, para hacer más factible su realización, Se caracteriza por tres aspectos: (1) **Saneamiento**: no se abren calles, sino que se forman plazas. No se crean vías, sino espacios verdes. Los derribos se concentran en pequeños sectores que constituyan una unidad abordable. (2) **Circulación**: mantenimiento de dos vías importantes, la avenida García Morato y la Gran Vía C (en el sector de Santa Catarina). (3) **Aspecto estético**: la voluntad de no cambiar la fisonomía del casco, conservando y reparando”(Busquets, J., 2003, p. 130)*

- Completar la gran obra del Ensanche, aceras, alcantarillado, servicios.

“En 1957 se inicia el proceso de cobertura de la calle Aragó, posible tras la electrificación de la red ferroviaria, para la transformación de la calle en una vía rápida para la mejora de la circulación de la ciudad en sentido transversal, así como de los accesos de la ciudad mediante su prolongación hasta el río Besòs a través de su enlace con la calle Guipúzcoa. A medida que se terminan las obras de cobertura, se inicia la urbanización de la avenida Roma en el tramo comprendido entre la calle Urgell y Casanova. Para la pavimentación del paseo central se utilizaron unas losetas especiales de dos tonalidades distintas que dibujan formas geométricas en el suelo para reforzar la singularidad de esta calle respecto a las demás. Unas obras que son ampliamente difundidos por la prensa como ejemplo de las realizaciones del régimen en la ciudad”.(Esparza Lozano, D., 2014, pp. 271-272)

- Terminar las grandes avenidas: Generalísimo (Diagonal), José Antonio (Gran Vía), Ronda del General Mitre, Meridiana, la “C” de la Catedral o, como vimos, el Paseo Marítimo.

A partir del Plan de Estabilización de 1957 se aumenta la inversión en infraestructuras, priorizando la construcción de las grandes obras de circulación previstas en el Plan Comarcal,

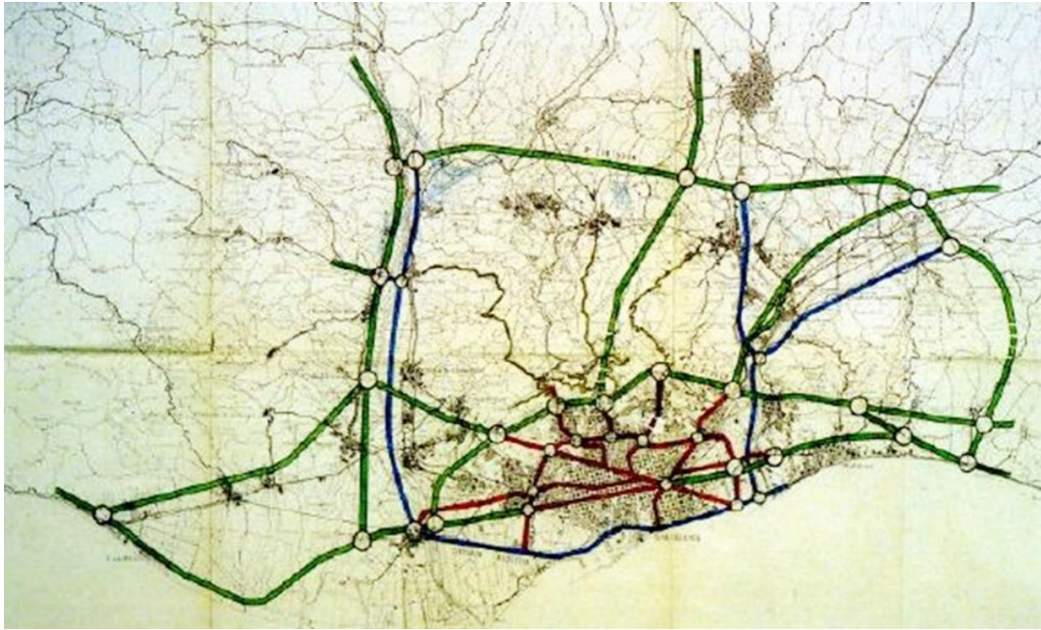


Fig. 153. Red Arterial de Barcelona. 1962. MOP. Secretaría General Técnica. Fuente: (Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, 1962)

desarrolladas en el Plan Arterial, con la construcción del primer cinturón de ronda entre la plaza Cerdà y el Guinardó, la avenida Meridiana, los dos extremos de la Diagonal, incluyendo la plaza de las Gloríes, la Gran Vía, la cobertura de la calle Aragón, la calle Guipúzcoa, entre otras. La apertura de estas autopistas y cinturones urbanos coincide con el aumento del parque automovilístico “el llamado «milagro español» según algunos, pasándose de 240.460 vehículos en 1960 a 4.392.214 en 1970” (Brau, L. 1973, p.60).

Transformación infraestructural de la la Barcelona de 1960



Fig. 154. Inauguración de la Plaza de Cerdà y del monumento a Ildefons Cerdà en 1959. En primer término, el edificio singular de SEAT obra de M. Barbero, R. Echaíde, R. de la Joya y C. Ortiz, 1954-1960.



Fig. 155. Una década después. La plaza y el monumento han desaparecido engullidos en el nudo de comunicaciones de Gran Vía- Primer Cinturón-Paseo Zona Franca. Fuente: AFM de Barcelona.



Fig. 156. Transformación de la Plaza de la Glòries en relación al conjunto de trabajos de subsuelo para desviar las conexiones ferroviarias según el plan de enlaces de 1966 y las viarias con la apertura de la parte este de la Gran Vía, Avenida Meridiana, Diagonal hacia Poblenou. Fuente: AFM de Barcelona.



Fig. 157. Plano de información y zonificación de terrenos de los términos municipales del Prat, Viladecans, Gavà y Castelldefels realizado por la oficina de estudios el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona. Aeropuerto, autovía de Castelldefels, bosque urbanizado de Gavà. Fuente: Revista de Arquitectura núm. 20, 1954.

Estas vías son proyectadas priorizando la velocidad de los vehículos, en forma de autopistas urbanas, anillos de circulación, puentes elevados y pasos de peatones subterráneos, sin tener en cuenta su efecto sobre el tejido urbano, tal como describe Luis Brau sobre los efectos del I Cinturón (Esparza Lozano, D., 2014)

“Los efectos de barrera física del Cinturón suponen, aparte la trituration física de la trama edificada, el rompimiento del barrio como unidad social. Fuerte aumento de viajes internos (...). Posiblemente el gran incremento de tráfico que sufrirán las áreas vecinas al Cinturón supondrá uno de los costes sociales más caros. El efecto degradante del coche, con sus inmediatas consecuencias de congestión, contaminación, ruidos, olores y accidentes de tráfico supondrán una deterioración ambiental aún más rápida que en la actualidad”. (Brau, L., 1973, p. 60)

Coincidiendo con el centenario de la aprobación del Plan Cerdà, en 1959 se celebra en Barcelona el I Congreso Nacional de Urbanismo con el tema *“La Gestión Urbanística”* que cuenta con la exposición *“Barcelona 1859”* (Pose Méndez, Maria, 2012) en el salón del Tinell y la inauguración del único monumento conmemorativo a Ildefons Cerdà que ha tenido Barcelona.

“Barcelona quiere saldar, hoy, una vieja deuda que tenía contraída con el ilustre autor del plan de ensanche de la ciudad, don Ildefonso Cerdà. Al que “in mente” forjó la nueva urbe, no le había dedicado todavía ninguna de aquellas plazas que él fue dibujando en la retícula de los que iba a ser la gran ciudad actual” (Porcioles, José M^a, 1962b)

En 1970, la plaza se convirtió en un gran *“scalextric”* que unía el paseo de la Zona Franca con el Ier Cinturón y la Gran Vía y su continuación como la llamada *“autopista de Castelledefels”*. El monumento desapareció y nunca se ha vuelto a plantear uno de nuevo. (Remesar, A., 2010).

Las estructuras de comunicación se articularon, también, en relación al ferrocarril y su Plan de Enlaces ferroviarios de 1966, que permitiría a) el cubrimiento total de la Avenida Meridana, convirtiendo la Plaza de las Glorias en un nudo viario de conexión de las vías de entrada y salida de Barcelona; el cubrimiento de la calle Aragón- Avenida de Roma, hasta la nueva estación central de Sants y, sobre todo, liberar las actividades ferroviarias de la línea de costa que, como vimos más arriba, permitían avanzar en grandes procesos de regeneración urbana en el Poblenou, con el Plan de la Ribera.



Fig. 158. Plan de Enlaces Ferroviarios.1966. Fuente: (Torres i Capell, M., 1999)

- Mejorar la red de transportes

Unos años después de la huelga de tranvías de Barcelona (1951), en octubre de 1957, el pleno del Ayuntamiento de Barcelona aprobó la municipalización de todas las empresas de transporte público de la ciudad, por lo que se fusionaron el Gran Metropolitano de Barcelona (el Gran Metro) y el Ferrocarril Metropolitano de Barcelona (el Transversal). (Miralles i Guasch, Carme, 1996). *“Nuestras líneas de tranvías son insuficientes; buena parte de nuestro material está anticuado y hay que sustituirlo rápidamente; nos faltan nuevas unidades y es preciso renovar todos los talleres”* (Porcioles, José M^a, 1962c).

Si a inicios de los sesenta, el alcalde de Barcelona hablaba de tranvías, al final de la década el transporte en la ciudad se definía son de superficie y subterráneo.

“Conocéis sobradamente el enorme esfuerzo que ha tenido que hacer el Municipio para dar solución al grave problema que nos habían planteado los transportes de superficie. Las inversiones efectuadas en ese sentido han sido extraordinarias. Entre adquisición de mero material y utillaje, se han invertido más de 3.000 millones de pesetas. Hoy me complazco en expresar qtre tenemos 92 líneas en funcionamiento, un Parque de 1.015 vehículos, con Llna edad media de 5,5 años” (Porcioles, José M^a, 1972b)

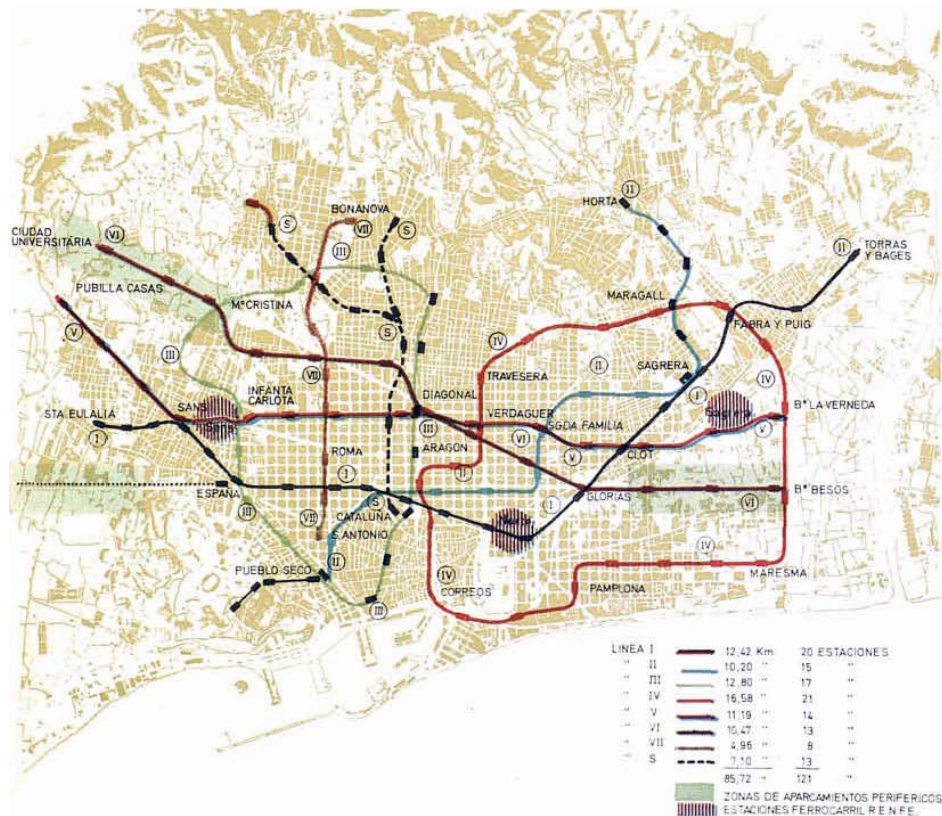


Fig. 159. Plan de Red de Metros de Barcelona, 1966. “Esta red forma parte de un plan mucho más amplio, que fue estudiado y desarrollado en un interesante trabajo titulado “Red de Metros de Barcelona”, pionero en su género y que fue publicado en 1966. Se adjunta el plano de esta futura red de Metros, la cual comprenderá 108 estaciones y 78 km de líneas, a los que hay que añadir las 13 estaciones y 7,1 km del F.C. de Sarriá a Barcelona S.A, en total serán 121 estaciones y 85 km”. (Virgili, Guillermo, 1970)

Barcelona, como muchas ciudades europeas había renunciado al tranvía como medio de transporte, la vialidad dedicada al dominio “absoluto” del automóvil. Una opción que no sería recuperada hasta el año 2004.

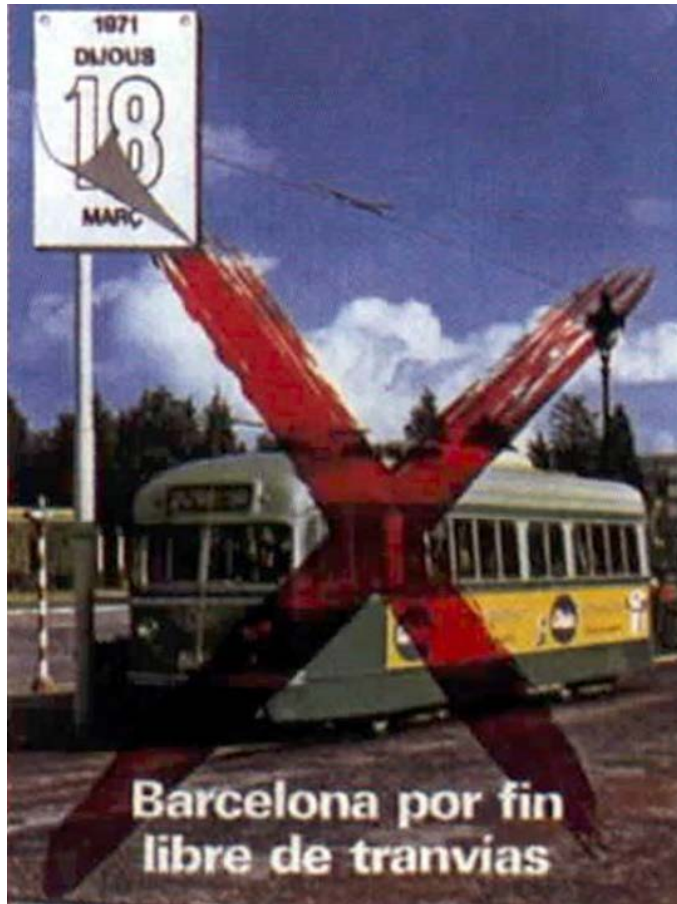


Fig. 160. Cartel anunciador del “fin del tranvía” en Barcelona, 18 de marzo de 1971

Otros de los déficits de Barcelona a inicios de los sesenta eran: Insuficiencia de zonas verdes y plazas, a pesar de las intervenciones en la montaña de Montjuich y la creación de algunos parques como el del final de la Diagonal; según manifestaba Porcioles:

“La política de Parques y Jardines ha tenido dos limitaciones: las naturales derivadas del actual <<Plan de ordenación de Barcelona y su zona de influencia>>, de 1953, concebido para una situación distinta de la actual, y las muy escasas asignaciones otorgadas a dicho fin.

En la revisión del <<Plan de ordenación urbana de Barcelona>> que se está realizando en estos momentos, las zonas verdes se amplían notablemente y se espera poder rebasar ampliamente los 7 metros cuadrados que se fijan como estándar en la programación vigente. [...] En el nuevo programa de actuación 1969-1974 se asigna a adquisición de zonas verdes la suma de 444 millones de pesetas y 494 millones para la construcción de nuevos jardines. Ello permitirá la creación de parques y jardines que a continuación expresamos:

Se va a la especialización de varios: Jardines <<Joan Maragall> (2,53

hectáreas); jardines <<Mossén Costa i Llobera>> (6,15 Ha.); jardines <Mossén Cinto Verdaguer>> (4,30 Ha.); ampliación del <<Pueblo Español>>; ambientación del Caserío, primera etapa; Parque del Laberinto (forestal, 42,87 Ha.); parque urbano (1,31 Ha.); vivero (1,92 Ha.); Quinta Amelia (2,30 Ha.); Turó del Putxet (3,97 Ha.); Turó de la Peira (7,70 Ha.); Turó del Carmelo (8,45 Ha.); Plaza Fernando Reyes (1,02 Ha.); jardines Aeropuerto (6,83 Ha.) y manzana Montserrat (0,80 Ha.)". (La Vanguardia, 8 marzo 1970)

la necesidad de ampliación de cementerios que se solventaría con el cementerio de Collserola;

"Todo marcha tal como está proyectado. En el próximo pleno va una partida importantísima para la adquisición de terrenos y el inicio de las obras. El Municipio no regatea esfuerzos en busca de soluciones a sus problemas, aun a costa de realizar inversiones fuera de su término municipal, en construcción que será beneficiosa no sólo para la ciudad, sino para toda la comarca". (Gallo, F., 1970)

la necesidad de aumentar el número de escuelas, centros escolares e instituciones de enseñanza;

"El déficit escolar, según estudio hecho por el Estado, el Obispado y el Municipio, es, actualmente, de 6.900 plazas. Tenemos que atender al crecimiento anual que es bastante importante, Entonces tenemos la memoria no me falla- en construcción catorce grupos escolares -son unas 11.000 plazas que superarán el déficit escolar. Existen seis grupos más en trance de edificación y cinco en fase de inmediata adjudicación. Podemos decir que en estos momentos hay veinticuatro grupos que absorben el tan repetido déficit. Naturalmente nos queda el problema de poner nuestras escuelas a la altura de las Ordenanzas de la UNESCO en materia de enseñanza, que señalan un máximo de 30 alumnos por clase. Ese será nuestro inmediato objetivo, una vez conseguido que no haya ni un niño barcelonés que no pueda ir a la escuela". (Gallo, F., 1970)

La necesidad de mejorar el pésimo estado de los pavimentos de la ciudad, de sectores urbanos completos sin luz o iluminación defectuosa;

"La Corporación hubiera querido mejorar todavía más las partidas destinadas a conservación de pavimentos, que salvo los contruidos recientemente, fueron ideados para situaciones distintas de la actual y no resisten el peso de los modernos vehículos. Y aunque normalmente podemos conservar buena parte de ellos, con dificultad, basta cualquier circunstancia extraordinaria que haga ceder su débil base para que la obra quiebre. El Municipio invierte en este aspecto 255 millones, pero resultan todavía insuficientes mientras nuestros pavimentos no puedan ser renovados totalmente". (Porcioles, José M^a, 1972b)

la necesidad de mejorar la red de cloacas;

"En saneamiento y alcantarillado, las obras incluidas son 100, con una longitud de 58 km. (de los cuales 30,5 son grandes colectores) y una inversión de 1.280 millones

de pesetas. Entre dichas obras están varios grandes colectores que necesitaba la Ciudad (Riera Blanca, colector de enlace con Hospitalet; interceptor de Rieras; desdoblamiento de la Riera de Horta; colectores de Pueblo Nuevo, de Maragall, etc.), volviéndose así a la realización de esas vitales obras que desde hace muchísimos años habían quedado interrumpidas, salvo el recientemente construido en la Riera de Horta". (Porcioles, José M^a, 1972b)

y del abastecimiento de agua,

"Ello ha supuesto en orden a la concreta actuación operativa del Municipio: lograr el abastecimiento de aguas del Ter.... El Nuevo Abastecimiento va a permitir disponer este verano de 5,5 m3 de agua por segundo. Para evitar la impurificación de las aguas, a que da lugar la riera de Rubí y el río Noya, la Compañía General de Aguas ha desviado su cauce y la Superioridad ha adoptado adecuadas medidas.

Barcelona contará este verano, sumando todos sus suministros, con algo más de 8 m3 por segundo, con lo que quedan aseguradas sus necesidades actuales.” (Porcioles, José M^a, 1972b)

En 1964 se inicia los trabajos de Revisión del Plan Comarcal. El equipo encargado del tema, desarrolla el concepto de Área Metropolitana. En 1966 se presenta el llamado Plan Director del Área Metropolitana que es aprobado por la administración central en 1968 como parte del Plan Provincial a realizar. El ámbito “comarcal” del Plan de 1953 se amplía a una segunda corona de municipios que tienen la influencia de Barcelona, en un momento en que el planeamientoMetropolitano tiende a convertirse en planeamiento de infraestructuras, entendiendo como tales aquellos elementos urbanos de servicio a la producción.

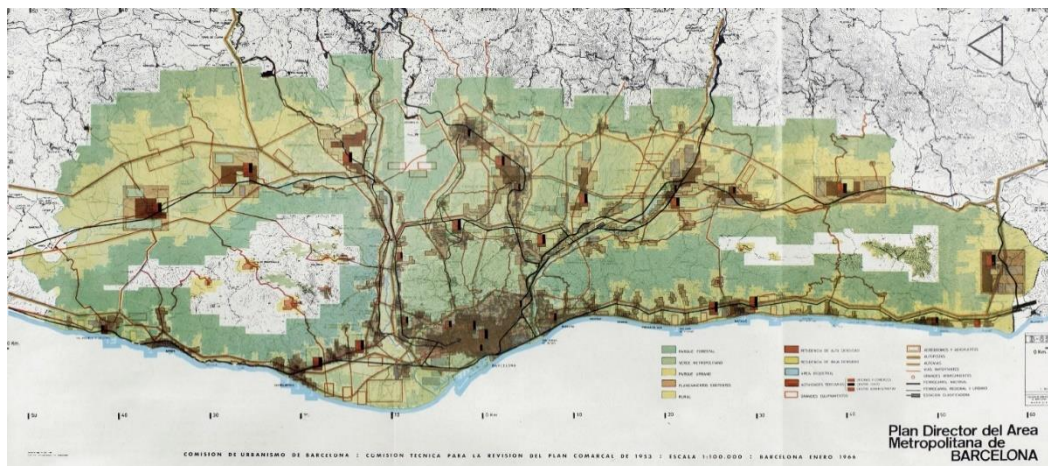


Fig. 161. Esquema general del Plan Diretor del Área Metropolitana de Barcelona, 1966

“los antecedentes extranjeros (americanos y franceses) muestran la idea de área y plan metropolitanos como provocada por la necesidad de organizar sobre el territorio de influencia, un cambio cualitativo de escala que se produce con la transformación moderna de la ciudad industrial. Los elementos de intervención, específicos que tal tipo de plan intenta prever y localizar son las infraestructuras (transporte, energía, abastecimiento de agua, redes de saneamiento, sistema de canales de información).

En el área de Barcelona, el plan director, aunque nace motivado en gran medida por los estudios del MOP sobre la red arterial de la comarca, tiende a ser un típico plan metropolitano, al abordar el estudio de las infraestructuras -no sólo de los accesos o infraestructura viaria-, extendiéndose al territorio metropolitano. (...) La recalificación se olvida, y se corre a implementar infraestructuras, y aún estas entendidas primordialmente como autopistas. (...) Pero la explicación más general de esta tendencia radica en una concepción de la ciudad como sistema productivo, a diferencia de otras ópticas que acentúan el carácter de la misma como distribución localizada de servicios (de intercambio y de consumo). El plan metropolitano se aborda cuando la expansión de la ciudad, así entendida, alcanza umbrales que amenazan su eficiencia, frenando sus mecanismos de producción. Por ello una expansión capitalista de la producción reclama primordialmente planeamiento de las infraestructuras metropolitanas, dado que sólo los elementos de infraestructura son los que constituyen una exigencia inmediata del crecimiento de la ciudad como sistema productivo. Los servicios a la población y el consumo no provocan, en principio, la atención del capital”.(Cantallops i Valeri, Lluís; Juan Manuel Montero Madariaga; Manuel de Solà-Morales i Rubió; Manuel de Torres i Capell; Jacinto Ros Hombravella; Juli Esteban i Noguera; Manuel Ribas i Piera; Antoni Font Arellano., 1972)



Fig. 162. Vista aérea de la actual ciutat Badia, operació ACTUR de Riera de Caldas de los años setenta en el área de Barcelona. Fuente. Google Earth

Como señalan los autores citados, los trabajos en curso parecen tener claro el esquema ciudad-comarca-Área Metropolitana. El Esquema Director del Área Metropolitana de Barcelona apunta definitivamente hacia un carácter de extensión -descongestión del territorio metropolitano-. Algunos proyectos en avanzado estado de gestación pretenden, en un principio, actuar como estructuradores del nuevo sistema urbano. Se refieren, a los Planes de Infraestructura del A.M.B., a la nueva ciudad de Riera de Caldas⁵⁸ -hoy Badia del Vallés- generado bajo el esquema ACTUR (Acciones Urbanísticas Urgentes) de 1970, a la mancomunidad Terrassa -Sabadell, o al Centro Direccional de Sant Cugat -Sardañola. Toda esta serie de proyectos, nacidos algunos al margen de lo planificado y con claro apoyo de la Administración Central, aunque no tienen ningún tipo de coordinación entre ellos, "no por eso dejan de apuntar a una vocación metropolitana".

En este contexto, Barcelona inicia los estudios de modificación de sus planes de urbanización. En 1970 aparece un folleto del Ayuntamiento en el que plantea el futuro de la ciudad con horizonte en el año 2000. En el opúsculo publicado por el alcalde Porcioles en 1970 con motivo de la exposición del mismo nombre se podía leer:

"El plan permite a Barcelona iniciar con ventaja la etapa competitiva, frente a otras ciudades mediterráneas, que supone la asociación men-ado común" europeo. La renovación urbana pretende estructurar la ciudad de acuerdo con la nueva configuración urbanística que debe tener dentro del área metropolitana".

Entre sus cualidades se señala como objetivo la construcción de 1,17 kilómetros de vía especializada (cinturón) por km². La introducción no hablaba de túneles. "Una parte importante de las inversiones aparece incluida en el plan de la Exposición Universal.

⁵⁸"El polígono, cualquiera que fuera su promotor, ha sido durante los últimos lustros la figura urbanística a través de la que se ha canalizado la construcción de viviendas para la supresión del déficit de habitación existente en las aglomeraciones urbanas. La problemática surgida a raíz de estas realizaciones no se oculta a nadie. La infradotación de servicios y equipo, la falta de integración y participación en la ciudad, y la rígida o deficiente organización espacial, son aspectos significativos de la mayoría de los polígonos. Aparte de la asignación de uso industrial a un sector del suelo que ocupará, en la Nueva Ciudad de Riera de Caldas no se aprecia ningún cambio cualitativo con referencia a los citados polígonos. La nueva ciudad es lo equivalente, en el ámbito del Área Metropolitana de Barcelona, a lo que ha venido siendo el polígono de viviendas para la ciudad tradicional. Básicamente, es una operación de construcción de viviendas que se organiza autónomamente respecto a la realidad urbanística circundante. Los criterios que sustentan su promoción y su desarrollo no han variado". (Cantallops i Valeri, Lluís; Juan Manuel Montero Madariaga; Manuel de Solà-Morales i Rubió; Manuel de Torres i Capell; Jacinto Ros Hombravella; Juli Esteban i Noguera; Manuel Ribas i Piera; Antoni Font Arellano, 1972)

Esta exposición y la reforma urbana son ideas inseparables. Porcioles soñó con la Expo Universal; su escasa afición deportiva le impidió pensar en los Juegos Olímpicos".(Martí, F - Moreno, E, 1974)

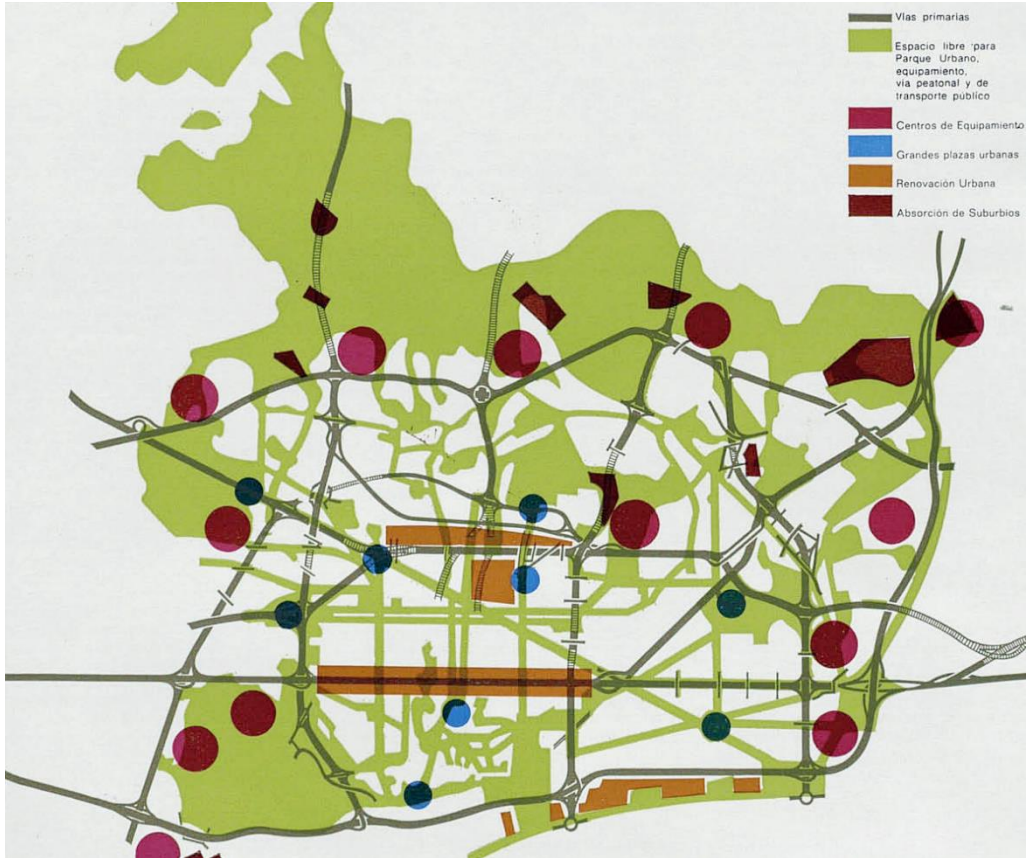


Fig. 163. Barcelona 2000. Esquema básico de reordenación de la ciudad.

Los sueños de Porcioles



Imagen: Fragmento de la obra de Brossa "Recuerdos de una pesadilla".

Candidatura a los JJ.OO de 1976 [1968]

R.- ... Por otra parte, la revalorización del Tibidabo permite aportar un escenario ideal para la instalación de la Villa Olímpica a la que vd. se refería.

P.- ¿La Villa Olímpica representaría para la Ciudad una ayuda para solucionar, después de los Juegos, el problema de la vivienda?

R.- Afortunadamente, el problema de la vivienda está en Barcelona en un proceso de solución inmediata, pero que duda cabe que las instalaciones construidas con motivo de los Juegos servirán para habilitar en ellas instalaciones culturales y benéficas de gran alcance social.



Imagen: Fragmento de la obra de Brossa "Recuerdos de una pesadilla".

Candidatura EXPO 1982

[1970]

En 1982 la futura Exposición Internacional que la Ciudad desea y anhela. Con razón ha evocado ese significativo plazo de 40 años que mediaron entre la primera y la segunda Exposición.

Las cuatro décadas que nos separan de la Exposición de 1929 y esa frecuencia de 40 años, suenan en los oídos de la presente generación como una obligación a cumplir y una cita que a todos nos convoca.

Cada Exposición ha tenido su recinto y su finalidad urbanística. En 1888 la Ciudadela, en 1929 Montjuich. Otro escenario nos espera: el del Tibidabo

Fig. 164. Los sueños de Porcioles. Candidatura de Barcelona a los JJ.OO, de 1976 a realizar la Villa Olímpica en el Tibidabo. Candidatura de Barcelona para la Expo de 1982 a realizar en el Tibidabo y Montjuic. Montaje sobre fragmento de la obra de Joan Brossa "Record d'un malson". Fuente textos: (Gallo, Federico, 1970; Rovira, Ramón, 1968)

El asunto de los Juegos Olímpicos no prosperó. Respecto a la Expo en el Consejo de Ministros celebrado en Pedralbes el 26 de junio último, bajo la presidencia del Generalísimo, se acordó,

“facultar a Barcelona para iniciar las gestiones con objeto de celebrar una exposición universal. El ministro de Asuntos Exteriores, de acuerdo con ello, ha presentado la petición de España al Bureau Internacional de Exposiciones».

El Jefe del Estado y su Gobierno, con su acuerdo, han querido una vez más, destacar la importancia de Barcelona como verbo de España y reconocer los esfuerzos que, en orden a ferias y congresos, viene realizando esta ciudad, en forma ininterrumpida, desde hace largos decenios. Otra vez debemos agradecer, al Generalísimo, su deferente reconocimiento de esta vocación barcelonesa y el honor que se atribuye a nuestra ciudad”. (La Vanguardia, 21 Nov 1970, p.29)

En 1974 el gobierno e Franco crea la Entidad Metropolitana de Barcelona

“Concebido el marco metropolitano como unidad funcional derivada de las exigencias que la dinámica de su planeamiento suscite, se hace preciso configurar un organismo al que se encomiende esencialmente la misión de orientar e impulsar el desarrollo del planeamiento. Como corolario inexcusable de esta delicada función deberá velar, a través de los medios que se arbitran en el texto, para que los programas de realización e inversiones que los Departamentos ministeriales y sus Organismos autónomos se propongan realizar, se adecuen al planteamiento metropolitano, y, al propio tiempo, procurar que la prestación de los servicios metropolitanos a cargo de las Entidades locales se realice con criterios de unidad y coordinación.

Con esta finalidad se crea la Entidad municipal metropolitana de Barcelona, regida por una Corporación municipal de la que forman parte el Consejo Metropolitano, la Comisión Administrativa y la Gerencia Metropolitana”.(Decreto-ley 5/1974, de 24 de agosto, por el que se crea la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.)

Finalmente, en 1976 la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 14 de julio decide

“Aprobar definitivamente el Plan GeneralMetropolitano de Barcelona, remitido por la Corporación Municipal Metropolitana con las rectificaciones que más adelante se dirán, y por las razones que en cada caso se expresan, que habrán de ser incorporadas en la documentación correspondiente por la referida Corporación. El Plan será ejecutivo desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Este es el Plan que sigue vigente en la ordenación urbana de Barcelona.

